

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

Presupuesto
Del
Ministerio de Defensa

Año 2001

Indice

Página

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Presentación del Presupuesto para 2001
- Tablas de Conversión de Aplicaciones y Proyectos de 2000 a 2001

2. LEGISLACIÓN.

- Ley 13/2000, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001
- Ley 14/2000, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social

3. SUBSECTOR ESTADO.

- Desarrollo del Presupuesto de Gastos
- Desarrollo del Presupuesto de Gastos por Servicios Presupuestarios
- Módulos de alimentación para el año 2001
- Desarrollo del Presupuesto de Gastos por Centros de Coste
- Inversiones Reales para 2001 y Programación Plurianual
- Cuadros Resumen y Gráficos

4. SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

- Desarrollo del Presupuesto de Ingresos y Gastos
- Inversiones Reales para 2001 y Programación Plurianual
- Cuadros Resumen y Gráficos

5. ESTRUCTURAS DEL PRESUPUESTO.

- Estructura Orgánica
- Estructura Funcional
- Estructura Económica de Gastos
 - Clasificación
 - Códigos
- Estructura Económica de Ingresos
 - Clasificación
 - Códigos



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA PARA 2001

Cifras globales

Los Presupuestos Generales del Estado para el 2001 incluyen una asignación de recursos para el Ministerio de Defensa (Subsector Estado), que asciende a 1.008.831 millones de pesetas, cifra que representa un crecimiento del 4,5% respecto del Presupuesto de 2000.

Si se incluyen los Presupuestos de los Organismos Autónomos adscritos al Departamento, que para el 2001 ascienden a 173.194 millones de pesetas, el Presupuesto consolidado del Ministerio de Defensa asciende a 1.169.173 millones de pesetas.

La Profesionalización y el equilibrio presupuestario.

En el contexto de los Presupuestos Generales del Estado, los del Ministerio de Defensa tratan de conciliar dos objetivos aparentemente contradictorios:

- Financiar los mayores gastos derivados de la “Profesionalización de las Fuerzas Armadas” tanto en relación con las retribuciones del personal profesional de tropa y marinería como con la simultánea mejora de la condición de vida y adecuación de la infraestructura, armamento y material de los ejércitos al nuevo modelo.
- Contribuir al logro del equilibrio presupuestario, conteniendo el incremento del presupuesto en un 4,5%, igual al que experimenta el conjunto de los gastos no financieros del Estado e inferior a la tasa de crecimiento del PIB nominal, estimado en un 5,9 por ciento.

Principales novedades.

La evolución seguida por las principales partidas del presupuesto respecto al año 2000, queda detallada en los siguientes “Cuadros comparativos 2000-2001”.

Para que sirva como anticipo y referencia comparativa al Presupuesto de Defensa del año 2002, primero que deberá elaborarse y ejecutarse íntegramente en euros, tanto estos cuadros comparativos como el Desarrollo del Presupuesto de Defensa incluyen las cifras para el 2001 en miles de pesetas y su equivalente en euros (sin decimales).

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

TOTAL DEFENSA

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1) (Miles de Ptas.)	PRESUPUESTO 2001 (2) (Miles de Ptas.) (€)		DIFERENCIA (2)-(1) (Miles de Ptas.) %	
Total Capítulo 1	561.366.411	588.632.080	3.537.750.051	27.265.669	4,9
Mantenimiento de la Infraestructura	14.603.855	14.711.350	88.416.994	107.495	0,7
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	14.694.855	13.678.997	82.212.428	-1.015.858	-6,9
Combustibles	10.568.619	10.839.582	65.147.200	270.963	2,6
Vestuario	12.442.318	12.431.815	74.716.713	-10.503	-0,1
Alimentación	16.274.055	14.333.769	86.147.687	-1.940.286	-11,9
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	5.713.727	5.724.500	34.404.938	10.773	0,2
Locomoción y Traslado de Personal	8.020.507	7.393.102	44.433.438	-627.405	-7,8
Transportes de Material	2.603.084	2.619.528	15.743.680	16.444	0,6
Dietas (excluido Cursos)	9.135.299	10.227.130	61.466.289	1.091.831	12,0
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	5.771.715	5.840.859	35.104.270	69.144	1,2
Gastos Reservados	1.135.300	1.485.300	8.926.833	350.000	30,8
Alquiler Terrenos y Edificios	690.350	714.298	4.293.017	23.948	3,5
Informática de Gestión	3.509.608	3.838.027	23.067.007	328.419	9,4
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	2.072.716	2.163.197	13.001.076	90.481	4,4
Material de Oficina	2.453.226	2.478.264	14.894.667	25.038	1,0
Suministros de Material	2.474.693	2.181.830	13.113.062	-292.863	-11,8
Seguros	1.725.324	1.667.835	10.023.890	-57.489	-3,3
Atenciones Protocolarias	341.578	343.938	2.067.109	2.360	0,7
Trabajos de Otras Empresas	10.603.871	14.879.553	89.427.915	4.275.682	40,3
Programa Editorial	305.100	305.100	1.833.688	0	0,0
Publicidad y Propaganda	2.859.261	2.843.387	17.089.100	-15.874	-0,6
Jurídicos y Contenciosos	688.200	790.200	4.749.198	102.000	14,8
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	764.126	959.690	5.767.853	195.564	25,6
Gastos de Vida y Funcionamiento	1.792.280	1.971.103	11.846.568	178.823	10,0
Otros gastos corrientes	1.429.321	1.441.204	8.661.810	11.883	0,8
Total Capítulo 2	132.672.988	135.863.558	816.556.429	3.190.570	2,4
OO.AA.	5.238.790	5.238.790	31.485.762	0	0,0
Acción Social	1.656.498	1.811.673	10.888.374	155.175	9,4
Org. Internacionales	4.336.250	5.576.702	33.516.654	1.240.452	28,6
Otras transferencias	454.250	458.250	2.754.138	4.000	0,9
Total Capítulo 4	11.685.788	13.085.415	78.644.928	1.399.627	12,0
TOTAL GASTOS CORRIENTES	705.725.187	737.581.053	4.432.951.408	31.855.866	4,5
Modernización de las FAS	135.643.558	142.566.738	856.843.352	6.923.180	5,1
Mantenimiento de Armamento y Material	82.253.556	85.832.133	515.861.509	3.578.577	4,4
I + D	28.355.738	29.567.000	177.701.249	1.211.262	4,3
Otras inversiones	5.408.499	5.266.349	31.651.395	-142.150	-2,6
Total Capítulo 6	251.661.351	263.232.220	1.582.057.505	11.570.869	4,6
OO. AA.	7.613.226	7.613.226	45.756.410	0	0,0
Total Capítulo 7	7.613.226	7.613.226	45.756.410	0	0,0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	259.274.577	270.845.446	1.627.813.915	11.570.869	4,5
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	964.999.764	1.008.426.499	6.060.765.323	43.426.735	4,5
Total Capítulo 8	405.000	405.000	2.434.099	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	965.404.764	1.008.831.499	6.063.199.422	43.426.735	4,5

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

ÓRGANO CENTRAL (sin EMAD)

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1) <small>(Miles de Ptas.)</small>	PRESUPUESTO 2001 (2) <small>(Miles de Ptas.)</small> <small>(€)</small>		DIFERENCIA (2)-(1)	
				<small>(Miles de Ptas.)</small>	<small>%</small>
Total Capítulo 1	178.473.870	170.211.654	1.022.992.644	-8.262.216	-4,6
Mantenimiento de la Infraestructura	592.000	576.872	3.467.071	-15.128	-2,6
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	1.436.068	1.397.119	8.396.854	-38.949	-2,7
Combustibles	146.764	148.177	890.562	1.413	1,0
Vestuario	135.250	136.742	821.836	1.492	1,1
Alimentación	43.971	44.850	269.554	879	2,0
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	-
Locomoción y Traslado de Personal	1.693.545	1.716.000	10.313.368	22.455	1,3
Transportes de Material	63.985	49.528	297.669	-14.457	-22,6
Dietas (excluido Cursos)	867.120	873.000	5.246.836	5.880	0,7
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	-
Gastos Reservados	1.135.300	1.485.300	8.926.833	350.000	30,8
Alquiler Terrenos y Edificios	669.889	699.248	4.202.565	29.359	4,4
Informática de Gestión	1.547.789	1.641.391	9.864.959	93.602	6,0
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	391.844	447.714	2.690.815	55.870	14,3
Material de Oficina	577.120	593.460	3.566.766	16.340	2,8
Suministros de Material	557.475	607.466	3.650.944	49.991	9,0
Seguros	216.570	190.500	1.144.928	-26.070	-12,0
Atenciones Protocolarias	95.200	97.560	586.347	2.360	2,5
Trabajos de Otras Empresas	2.856.552	3.162.006	19.004.039	305.454	10,7
Programa Editorial	305.100	305.100	1.833.688	0	0,0
Publicidad y Propaganda	2.555.761	2.573.887	15.469.372	18.126	0,7
Jurídicos y Contenciosos	38.200	70.200	421.910	32.000	83,8
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	597.158	738.698	4.439.664	141.540	23,7
Gastos de Vida y Funcionamiento	53.985	44.058	264.794	-9.927	-18,4
Otros gastos corrientes	1.036.396	1.033.793	6.213.221	-2.603	-0,3
Total Capítulo 2	17.613.042	18.632.669	111.984.596	1.019.627	5,8
OO.AA.	5.238.790	5.238.790	31.485.762	0	0,0
Acción Social	813.383	812.673	4.884.263	-710	-0,1
Org. Internacionales	4.331.400	5.571.600	33.485.990	1.240.200	28,6
Otras transferencias	309.500	313.500	1.884.173	4.000	1,3
Total Capítulo 4	10.693.073	11.936.563	71.740.188	1.243.490	11,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES	206.779.985	200.780.886	1.206.717.428	-5.999.099	-2,9
Modernización de las FAS	10.397.708	14.178.086	85.212.013	3.780.378	36,4
Mantenimiento de Armamento y Material	120.575	123.000	739.245	2.425	2,0
I + D	28.355.738	29.567.000	177.701.249	1.211.262	4,3
Otras inversiones	2.642.079	3.252.511	19.547.985	610.432	23,1
Total Capítulo 6	41.516.100	47.120.597	283.200.492	5.604.497	13,5
OO. AA.	7.613.226	7.613.226	45.756.410	0	0,0
Total Capítulo 7	7.613.226	7.613.226	45.756.410	0	0,0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	49.129.326	54.733.823	328.956.901	5.604.497	11,4
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	255.909.311	255.514.709	1.535.674.330	-394.602	-0,2
Total Capítulo 8	138.000	138.000	829.397	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	256.047.311	255.652.709	1.536.503.726	-394.602	-0,2

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EMAD

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)		DIFERENCIA (2)-(1)	
	(Miles de Ptas.)	(Miles de Ptas.)	(€)	(Miles de Ptas.)	%
Total Capítulo 1	0	0	0	0	-
Mantenimiento de la Infraestructura	212.800	197.896	1.189.379	-14.904	-7,0
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	225.666	217.057	1.304.539	-8.609	-3,8
Combustibles	59.670	56.377	338.833	-3.293	-5,5
Vestuario	1.770	2.450	14.725	680	38,4
Alimentación	30.045	46.725	280.823	16.680	55,5
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	-
Locomoción y Traslado de Personal	256.962	214.102	1.286.779	-42.860	-16,7
Transportes de Material	0	0	0	0	-
Dietas (excluido Cursos)	344.179	348.534	2.094.732	4.355	1,3
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	61.500	62.910	378.097	1.410	2,3
Gastos Reservados	0	0	0	0	-
Alquiler Terrenos y Edificios	6.000	0	0	-6.000	-100,0
Informática de Gestión	29.465	54.282	326.241	24.817	84,2
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	32.867	35.200	211.556	2.333	7,1
Material de Oficina	57.550	52.950	318.236	-4.600	-8,0
Suministros de Material	42.426	56.564	339.956	14.138	33,3
Seguros	3.799	4.225	25.393	426	11,2
Atenciones Protocolarias	43.178	43.178	259.505	0	0,0
Trabajos de Otras Empresas	142.102	195.686	1.176.097	53.584	37,7
Programa Editorial	0	0	0	0	-
Publicidad y Propaganda	0	0	0	0	-
Jurídicos y Contenciosos	0	0	0	0	-
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	38.700	32.624	196.074	-6.076	-15,7
Gastos de Vida y Funcionamiento	10.000	10.050	60.402	50	0,5
Otros gastos corrientes	7.625	7.616	45.773	-9	-0,1
Total Capítulo 2	1.606.304	1.638.426	9.847.139	32.122	2,0
OO.AA.	0	0	0	0	-
Acción Social	0	0	0	0	-
Org. Internacionales	0	0	0	0	-
Otras transferencias	0	0	0	0	-
Total Capítulo 4	0	0	0	0	-
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.606.304	1.638.426	9.847.139	32.122	2,0
Modernización de las FAS	8.713.400	9.526.395	57.254.787	812.995	9,3
Mantenimiento de Armamento y Material	3.639.394	3.868.500	23.250.153	229.106	6,3
I + D	0	0	0	0	-
Otras inversiones	27.850	71.000	426.719	43.150	154,9
Total Capítulo 6	12.380.644	13.465.895	80.931.659	1.085.251	8,8
OO. AA.	0	0	0	0	-
Total Capítulo 7	0	0	0	0	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	12.380.644	13.465.895	80.931.659	1.085.251	8,8
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	13.986.948	15.104.321	90.778.797	1.117.373	8,0
Total Capítulo 8	0	0	0	0	-
TOTAL PRESUPUESTO	13.986.948	15.104.321	90.778.797	1.117.373	8,0

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EJÉRCITO DE TIERRA

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)		DIFERENCIA (2)-(1)	
	(Miles de Ptas.)	(Miles de Ptas.)	(€)	(Miles de Ptas.)	%
Total Capítulo 1	219.629.687	244.773.249	1.471.116.855	25.143.562	11,4
Mantenimiento de la Infraestructura	7.601.000	7.651.000	45.983.436	50.000	0,7
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	6.958.793	6.348.793	38.157.014	-610.000	-8,8
Combustibles	3.105.000	3.105.000	18.661.426	0	0,0
Vestuario	10.313.000	10.313.000	61.982.378	0	0,0
Alimentación	11.848.058	9.798.058	58.887.515	-2.050.000	-17,3
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	4.323.340	4.323.340	25.983.797	0	0,0
Locomoción y Traslado de Personal	3.919.000	3.219.000	19.346.580	-700.000	-17,9
Transportes de Material	1.220.000	1.220.000	7.332.348	0	0,0
Dietas (excluido Cursos)	5.059.000	5.759.000	34.612.287	700.000	13,8
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	2.530.421	2.530.421	15.208.137	0	0,0
Gastos Reservados	0	0	0	0	-
Alquiler Terrenos y Edificios	0	0	0	0	-
Informática de Gestión	1.056.100	1.266.100	7.609.414	210.000	19,9
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	1.352.538	1.372.783	8.250.592	20.245	1,5
Material de Oficina	1.417.697	1.417.697	8.520.531	0	0,0
Suministros de Material	642.000	642.000	3.858.498	0	0,0
Seguros	1.179.700	1.179.700	7.090.140	0	0,0
Atenciones Protocolarias	81.820	81.820	491.748	0	0,0
Trabajos de Otras Empresas	2.376.087	5.773.117	34.697.132	3.397.030	143,0
Programa Editorial	0	0	0	0	-
Publicidad y Propaganda	158.500	88.500	531.896	-70.000	-44,2
Jurídicos y Contenciosos	500.000	570.000	3.425.769	70.000	14,0
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	103.300	153.300	921.352	50.000	48,4
Gastos de Vida y Funcionamiento	913.000	1.113.000	6.689.265	200.000	21,9
Otros gastos corrientes	205.400	225.400	1.354.681	20.000	9,7
Total Capítulo 2	66.863.754	68.151.029	409.595.934	1.287.275	1,9
OO.AA.	0	0	0	0	-
Acción Social	357.000	457.000	2.746.625	100.000	28,0
Org. Internacionales	0	0	0	0	-
Otras transferencias	129.000	129.000	775.306	0	0,0
Total Capítulo 4	486.000	586.000	3.521.931	100.000	20,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES	286.979.441	313.510.278	1.884.234.719	26.530.837	9,2
Modernización de las FAS	49.708.000	50.760.257	305.075.289	1.052.257	2,1
Mantenimiento de Armamento y Material	28.677.682	29.688.400	178.430.878	1.010.718	3,5
I + D	0	0	0	0	-
Otras inversiones	1.834.000	1.175.268	7.063.503	-658.732	-35,9
Total Capítulo 6	80.219.682	81.623.925	490.569.669	1.404.243	1,8
OO. AA.	0	0	0	0	-
Total Capítulo 7	0	0	0	0	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	80.219.682	81.623.925	490.569.669	1.404.243	1,8
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	367.199.123	395.134.203	2.374.804.389	27.935.080	7,6
Total Capítulo 8	149.000	149.000	895.508	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	367.348.123	395.283.203	2.375.699.897	27.935.080	7,6

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

ARMADA

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	INICIAL 2000 (1)	2001 (2)	(€)	(2)-(1)	%
	(Miles de Ptas.)	(Miles de Ptas.)	(€)	(Miles de Ptas.)	%
Total Capítulo 1	82.673.526	90.070.766	541.336.206	7.397.240	8,9
Mantenimiento de la Infraestructura	1.279.000	1.289.000	7.747.046	10.000	0,8
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	2.888.048	2.688.048	16.155.494	-200.000	-6,9
Combustibles	3.009.389	3.210.211	19.293.757	200.822	6,7
Vestuario	1.158.810	1.228.047	7.380.711	69.237	6,0
Alimentación	2.498.969	2.464.013	14.809.016	-34.956	-1,4
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	823.000	823.000	4.946.330	0	0,0
Locomoción y Traslado de Personal	1.069.000	1.069.000	6.424.819	0	0,0
Transportes de Material	622.800	654.000	3.930.619	31.200	5,0
Dietas (excluido Cursos)	1.250.000	1.631.596	9.806.089	381.596	30,5
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	1.771.689	1.812.689	10.894.480	41.000	2,3
Gastos Reservados	0	0	0	0	-
Alquiler Terrenos y Edificios	0	0	0	0	-
Informática de Gestión	472.254	472.254	2.838.304	0	0,0
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	177.467	183.500	1.102.857	6.033	3,4
Material de Oficina	195.159	208.447	1.252.792	13.288	6,8
Suministros de Material	821.792	469.800	2.823.555	-351.992	-42,8
Seguros	122.952	113.320	681.067	-9.632	-7,8
Atenciones Protocolarias	56.560	56.560	339.932	0	0,0
Trabajos de Otras Empresas	2.052.093	2.238.093	13.451.210	186.000	9,1
Programa Editorial	0	0	0	0	-
Publicidad y Propaganda	75.000	111.000	667.123	36.000	48,0
Jurídicos y Contenciosos	80.000	80.000	480.810	0	0,0
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	5.160	15.260	91.714	10.100	195,7
Gastos de Vida y Funcionamiento	629.545	633.545	3.807.682	4.000	0,6
Otros gastos corrientes	83.700	73.600	442.345	-10.100	-12,1
Total Capítulo 2	21.142.387	21.524.983	129.367.753	382.596	1,8
OO.AA.	0	0	0	0	-
Acción Social	376.115	417.000	2.506.220	40.885	10,9
Org. Internacionales	4.850	5.102	30.664	252	5,2
Otras transferencias	15.750	15.750	94.659	0	0,0
Total Capítulo 4	396.715	437.852	2.631.544	41.137	10,4
TOTAL GASTOS CORRIENTES	104.212.628	112.033.601	673.335.503	7.820.973	7,5
Modernización de las FAS	35.386.000	34.157.000	205.287.704	-1.229.000	-3,5
Mantenimiento de Armamento y Material	24.455.672	27.292.000	164.028.224	2.836.328	11,6
I + D	0	0	0	0	-
Otras inversiones	202.500	105.500	634.068	-97.000	-47,9
Total Capítulo 6	60.044.172	61.554.500	369.949.996	1.510.328	2,5
OO. AA.	0	0	0	0	-
Total Capítulo 7	0	0	0	0	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	60.044.172	61.554.500	369.949.996	1.510.328	2,5
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	164.256.800	173.588.101	1.043.285.499	9.331.301	5,7
Total Capítulo 8	59.000	59.000	354.597	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	164.315.800	173.647.101	1.043.640.096	9.331.301	5,7

DISTRIBUCIÓN POR TIPOS DE GASTO

EJÉRCITO DEL AIRE

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)		DIFERENCIA (2)-(1)	
	(Miles de Ptas.)	(Miles de Ptas.)	(€)	(Miles de Ptas.)	%
Total Capítulo 1	80.589.328	83.576.411	502.304.347	2.987.083	3,7
Mantenimiento de la Infraestructura	4.919.055	4.996.582	30.030.063	77.527	1,6
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	3.186.280	3.027.980	18.198.526	-158.300	-5,0
Combustibles	4.247.796	4.319.817	25.962.623	72.021	1,7
Vestuario	833.488	751.576	4.517.063	-81.912	-9,8
Alimentación	1.853.012	1.980.123	11.900.779	127.111	6,9
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	567.387	578.160	3.474.812	10.773	1,9
Locomoción y Traslado de Personal	1.082.000	1.175.000	7.061.892	93.000	8,6
Transportes de Material	696.299	696.000	4.183.044	-299	0,0
Dietas (excluido Cursos)	1.615.000	1.615.000	9.706.345	0	0,0
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	1.408.105	1.434.839	8.623.556	26.734	1,9
Gastos Reservados	0	0	0	0	-
Alquiler Terrenos y Edificios	14.461	15.050	90.452	589	4,1
Informática de Gestión	404.000	404.000	2.428.089	0	0,0
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	118.000	124.000	745.255	6.000	5,1
Material de Oficina	205.700	205.710	1.236.342	10	0,0
Suministros de Material	411.000	406.000	2.440.109	-5.000	-1,2
Seguros	202.303	180.090	1.082.363	-22.213	-11,0
Atenciones Protocolarias	64.820	64.820	389.576	0	0,0
Trabajos de Otras Empresas	3.177.037	3.510.651	21.099.437	333.614	10,5
Programa Editorial	0	0	0	0	-
Publicidad y Propaganda	70.000	70.000	420.708	0	0,0
Jurídicos y Contenciosos	70.000	70.000	420.708	0	0,0
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	19.808	19.808	119.048	0	0,0
Gastos de Vida y Funcionamiento	185.750	170.450	1.024.425	-15.300	-8,2
Otros gastos corrientes	96.200	100.795	605.790	4.595	4,8
Total Capítulo 2	25.447.501	25.916.451	155.761.008	468.950	1,8
OO.AA.	0	0	0	0	-
Acción Social	110.000	125.000	751.265	15.000	13,6
Org. Internacionales	0	0	0	0	-
Otras transferencias	0	0	0	0	-
Total Capítulo 4	110.000	125.000	751.265	15.000	13,6
TOTAL GASTOS CORRIENTES	106.146.829	109.617.862	658.816.619	3.471.033	3,3
Modernización de las FAS	31.438.450	33.945.000	204.013.559	2.506.550	8,0
Mantenimiento de Armamento y Material	25.360.233	24.860.233	149.413.010	-500.000	-2,0
I + D	0	0	0	0	-
Otras inversiones	702.070	662.070	3.979.121	-40.000	-5,7
Total Capítulo 6	57.500.753	59.467.303	357.405.689	1.966.550	3,4
OO. AA.	0	0	0	0	-
Total Capítulo 7	0	0	0	0	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	57.500.753	59.467.303	357.405.689	1.966.550	3,4
TOTAL PRESUPUESTO NO FINANCIERO	163.647.582	169.085.165	1.016.222.308	5.437.583	3,3
Total Capítulo 8	59.000	59.000	354.597	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	163.706.582	169.144.165	1.016.576.906	5.437.583	3,3

Los criterios de agrupación seguidos para calcular cada partida o “tipo de gasto” de los cuadros anteriores han sido los siguientes:

Literal	Concepto
<i>Para el Capítulo 2:</i>	
Mantenimiento de la Infraestructura	212
Consumos (Luz, Agua, Teléfono, etc.)	22100, 01, 02, 22200, 01, 02, 03, 15 y 99
Combustibles	22103
Vestuario	22104
Alimentación	22105 de 211A y 212A
Asistencia Hospitalaria en las Fuerzas Armadas	Cap 2 de 412B
Locomoción y Traslado de Personal	231 y 232
Transportes de Material	223
Dietas (excluido Cursos)	230 de 211A y 612C
Formación del Personal de las Fuerzas Armadas	Cap 2 de 215A
Gastos Reservados	22608
Alquiler Terrenos y Edificios	200 y 202
Informática de Gestión	206, 209, 216, 22002, 22204
Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones	213, 214, 215, 219
Material de Oficina	22000, 22001, 22015
Suministros de Material	22108, 11, 12, 15 y 99
Seguros	224
Atenciones Protocolarias	22601 y 22611
Trabajos de Otras Empresas	22700, 01, 02, 03, 06, 15 y 99
Programa Editorial	240
Publicidad y Propaganda	22602
Jurídicos y Contenciosos	22603
Reuniones y Conferencias (excluido Cursos)	22606 de 211A y 612C
Gastos de Vida y Funcionamiento	22900
Otros gastos corrientes	Resto
<i>Para el Capítulo 4:</i>	
OO.AA.	Artículo 41
Acción Social	481 del 211A y 48500 de CC,s 62 y 79
Org. Internacionales	Artículo 49
Otras transferencias	Resto
<i>Para el Capítulo 7:</i>	
Modernización de las FAS	213A
Mantenimiento de Armamento y Material	214A
I + D	542C
Otras inversiones	Resto

Como resumen, pueden destacarse las siguientes novedades de los Presupuestos del año 2001:

- Los créditos de personal (capítulo 1) representan un 58,3% del total y absorben una parte importante del incremento respecto a 2000 (27.266 de los 43.427 millones de pesetas). Para el cálculo de estos créditos se han tenido en cuenta, además de los criterios habituales, los siguientes:
 - Suspensión del servicio militar obligatorio en el año 2001.
 - Los efectivos de tropa y marinería profesional alcanzarán a finales del año 2001 la cifra total de 102.000 hombres y mujeres.
 - Durante el año 2001 se prevé la aprobación del nuevo Reglamento de Retribuciones.
 - Actualización de las retribuciones en un 2%.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan 3.191 millones de pesetas (2,4 por ciento) y su evolución, aunque difiere en cada gran Centro Gestor, (tal como puede observarse en los cuadros) tiene los siguientes aspectos comunes:
 - Se continúan reduciendo los gastos por consumo de agua, luz, teléfono, etc.
 - Aumentan muy significativamente los trabajos de otras empresas como consecuencia de la necesidad de contratar con empresas externas servicios antes desempeñados por la tropa y marinería de reemplazo.

En el Ejército de Tierra, este problema es especialmente acuciante por lo que prácticamente este concepto absorbe la totalidad del incremento de su Capítulo 2 más la mayor parte de los ahorros en consumos y alimentación.

En el caso del Órgano Central, el incremento de estos gastos se destina a la contratación de estudios y trabajos técnicos relacionados con la racionalización de las estructuras del Ministerio de Defensa.
 - Finalmente destaca el aumento de los gastos para dietas (salvo en el Ejército del Aire), como consecuencia de la creciente actividad del Departamento y del aumento de los efectivos de Tropa y Marinería Profesional.
- Entre las transferencias corrientes, que aumentan un 12%, hay que destacar:
 - El aumento de las cuotas de participación en los Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa, que pasan de 4.336 a 5.577 millones, como consecuencia del incremento de los presupuestos de estos Organismos y del aumento de los programas internacionales en la que se participa como consecuencia de nuestra pertenencia a la OTAN.
 - Aumento de los créditos para Acción Social del personal, al aumentar el número de beneficiarios a consecuencia de la profesionalización y hacerlo también, aunque ligeramente, la cuota de cálculo. Así, el conjunto de las dotaciones destinadas a este fin en todos los capítulos (2, 4 y 6) representa, para el personal militar, un 0,63% de la masa salarial y un 0,8026% para el personal civil.

- Las transferencias a Organismos Autónomos y a otros organismos relacionados con las FAS mantienen los mismos importes que en 2000.
- Las Inversiones Reales, que continúan con un aceptable ritmo de crecimiento del 4,6% respecto a 2000, muestra la siguiente distribución por programas:

TOTAL DEFENSA

(Miles de Ptas.)

PROGRAMAS	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
Modernización en las FA,s	135.643.558	142.566.738	6.923.180	5,1
Mantenimiento de Armamento y Material	82.253.556	85.832.133	3.578.577	4,4
I + D	28.355.738	29.567.000	1.211.262	4,3
Otras Inversiones	5.408.499	5.266.349	-142.150	-2,6
TOTAL CAPÍTULO 6	251.661.351	263.232.220	11.570.869	4,6

- A estas cantidades hay que añadir las obtenidas de otras fuentes de financiación y que se explican más adelante.
- El programa 213A (Modernización de las FAS) aumenta en 6.923 millones de ptas., lo que supone un incremento del 5'1% sobre el año anterior. No obstante la mayor parte de los proyectos financiados, que se detallan en el Anexo de Inversiones Reales del Presupuesto, son continuación de los ya iniciados en años anteriores, y sólo un 0'65% de los créditos (1.703 millones de ptas.) se destinarán a iniciar nuevos programas, entre los que cabe destacarse, por su importancia y proyección plurianual, la construcción de los Submarinos de la Serie 80 y la Modernización de helicópteros.
- Dentro del programa 213A está adquiriendo una creciente importancia la financiación de infraestructuras conjuntamente con otros países, dentro del Programa OTAN de Inversiones en Seguridad (NSIP), que para el año 2001 asciende a 4.407 millones de pesetas e incluye:
 - El Centro de Mando OTAN en Torrejón (CARS).
 - El Cuartel General Subregional OTAN en Madrid.
 - La modernización de estaciones de radio (BRASS).
 - Estaciones de Radio del Ejército del Aire (NATINAD).
- Con respecto al programa 214A (Mantenimiento del Armamento y Material), el incremento con relación al año anterior ha sido del 4,4% (3.579 millones de ptas.). Se continua así con la lenta pero progresiva recuperación del nivel de gastos para asegurar el mantenimiento de la operatividad del material existente destinándose, para ello, importantes partidas al mantenimiento de vehículos acorazados (9.645 millones de ptas.), material de artillería (3.189 millones de

ptas.), mantenimiento de buques (13.000 millones de ptas.), material aéreo (8.912 millones de ptas.), etc.

- Los créditos previstos para el programa 542C (I+D) aumentan en 1.211 millones de pesetas, lo que representa un 4,3% de incremento sobre el año 2000. Se pretende con ello dar cumplimiento al Plan Director de I+D del Ministerio de Defensa que establece entre sus objetivos y líneas de actuación la potenciación de aquellas áreas consideradas estratégicas en el campo de la defensa y así, conviene destacar, los proyectos de Vehículos de Combate (EF-2000), Comunicaciones y Guerra Electrónica y los Satélites de Observación.
- Finalmente, las transferencias de capital (capítulo 7) a los Organismos Autónomos INTA, Canal de Experiencias Hidrodinámicas el Pardo y Fondo de Explotación y Servicio de Cría Caballar y Remonta, se mantienen idénticas a las de 2000.

Otras fuentes de financiación.

Para el año 2001 se contemplan tres fuentes adicionales de financiación para los diversos proyectos de inversión en material y sistemas de armas para las Fuerzas Armadas.

Por una parte, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), financia con su presupuesto de gastos inversiones por importe de 35.667 millones de pesetas, entre los que cabe citar: obras de infraestructura de los tres Ejércitos y O. Central y adquisición y modernización de diversos equipos y sistemas de armas para las FAS (ver detalle en Anexo de Inversiones).

De otra parte, el Ministerio de Ciencia y Tecnología facilita a determinadas industrias españolas ayuda financiera para la construcción de los siguientes sistemas de armas:

Fragata F-100	58.577 MP
Avión EF-2000	63.700 MP
Carro Leopardo	29.213 MP
	151.490 MP

De forma similar a la GIED, las nuevas misiones asignadas al Instituto para la Vivienda de las FAS (INVIFAS) en la Ley 26/99, de 9 de julio, sobre medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las FAS, permitirán destinar los excedentes de los ingresos procedentes de la enajenación del patrimonio a atender los gastos derivados del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas. De acuerdo con ello, los Presupuestos de Gastos del INVIFAS incluyen una nueva aplicación, la 14.206.800X.400, de "Transferencias al Estado para generar créditos en el Ministerio de Defensa" que se irá dotando en la medida que se vayan obteniendo dichos excedentes.

Medidas legislativas.

Entre las medidas legislativas más importantes incluidas en los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (Ley de Acompañamiento) que afectan de forma directa al Ministerio de Defensa, figuran:

- La posibilidad de incorporar al Presupuesto del año 2001 los remanentes comprometidos por operaciones no financieras correspondientes a inversiones de modernización y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.
- La declaración de un crédito ampliable para los gastos originados por “participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la Paz”.
- El establecimiento de las plantillas máximas de Militares Profesionales de Tropa y Marinería a alcanzar el 31 de diciembre del año 2001, que no podrán superar los 102.000 efectivos, autorizando a partir de la aprobación de la Ley al Ministro de Defensa a iniciar los procedimientos de selección y reclutamiento.
- Con vigencia exclusiva durante el año 2001 corresponden al Ministro de Defensa, entre otras, las siguientes competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias:
 - Autorizar las generaciones motivadas por ingresos procedentes de:
 - Venta de productos farmacéuticos o prestación de servicios hospitalarios.
 - Suministros de víveres, combustibles y prestaciones alimentarias debidamente autorizadas.
 - Prestaciones de servicios a ejércitos de países integrados en la OTAN.
 - Autorizar las transferencias que deban realizarse en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, para remitir fondos al Estado con destino a cubrir necesidades operativas de las FAS.
- Imposibilidad de efectuar transferencias de créditos de operaciones de capital a operaciones corrientes, salvo excepciones muy concretas.
- Posibilidad de aplicar a los créditos del presupuesto vigente las obligaciones que tengan su origen en resoluciones judiciales.

Modificación de la estructura presupuestaria.

La principal novedad es la creación del Centro de Coste 41, “Inspección General de Sanidad de la Defensa” (IGESAN), en el que se concentran los créditos de inversión del programa 412B “Asistencia hospitalaria de las FAS”, excepto la parte que debe mantenerse en los Ejércitos para atender las necesidades del material sanitario de carácter logístico. Este es el primer paso del proceso de racionalización de la estructura de la red Sanitaria militar.

TABLAS DE CONVERSIÓN DE APLICACIONES Y PROYECTOS DE 2000 A 2001
--

TABLA DE CONVERSIÓN DE APLICACIONES 2000-2001

Subsector Estado

NUM. ORDEN	APLICACIÓN 2000			PRESUPUESTO	APLICACIÓN 2001			Observ.
	SERV.	PROGRAMA	CONCEPTO		SERV.	PROGRAMA	CONCEPTO	
1	02	214A1	213	GASTOS	02	211A2	213	(1)
2	02	212A1	22104	GASTOS	02	211A2	22104	(1)
3	02	212A1	22105	GASTOS	02	211A2	22105	(1)
4	02	212A1	224	GASTOS	02	211A2	224	(1)

(1) Cambio de Programa Presupuestario.

CAMBIOS DE APLICACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Subsector Estado

Nº PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN 2000	APLICACIÓN 2001	Observ.
199614011000500	LEOPARD	14.11.213AA.650	14.12.213AA.650	(2)
199314016000100	FRAGATAS F-100	14.16.213AG.650	14.17.213AG.650	(2)
199614021000200	PRODUCCIÓN EF-2000 e ILS	14.21.213A3.650	14.22.213A3.650	(2)

(2) Cambio de Servicio Presupuestario.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

2. LEGISLACIÓN.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Ley 13/2000, de Presupuestos Generales del
Estado para el año 2001



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Ley 14/2000, de Medidas fiscales,
administrativas y del orden social





MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

3. SUBSECTOR ESTADO.

Presupuesto de Gastos



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Desarrollo del Presupuesto de Gastos

ORDEN MINISTERIAL NUM. 3/2001 DE 3 DE ENERO, POR LA QUE SE DELEGAN Y ENCOMIENDAN EN EL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA, DETERMINADAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN 14, MINISTERIO DE DEFENSA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001.

En uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes en la materia,

DISPONGO:

Primero: Se delegan en el Secretario de Estado de Defensa las competencias que me confiere el artículo 69.1 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria 11/1977, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y el artículo 10, dos y seis de la Ley 13/2000 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Segundo: Con el fin de facilitar la gestión y ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa para el Ejercicio Económico del 2001, y sin perjuicio de la vinculación jurídica de los créditos establecida en el artículo 59.2 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, el Secretario de Estado de Defensa desarrollará el mismo mediante la correspondiente Resolución.

Tercero: La presente Orden Ministerial entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y surtirá efectos económicos a partir del 1 de enero del 2001.

Madrid, 3 de enero de 2001

EL MINISTRO DE DEFENSA

- Federico Trillo-Figueroa Martinez-Conde-

(BOE número 6 de 6 de enero de 2001)

PRESUPUESTOS

RESOLUCIÓN NUM. 4/2001, DE 8 DE ENERO, DEL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PRESUPUESTO DE LA SECCIÓN 14, MINISTERIO DE DEFENSA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001.

El apartado segundo de la Orden Ministerial 3/2001, de 3 de enero, autoriza al Secretario de Estado de Defensa a desarrollar el Presupuesto del Ministerio de Defensa, para el Ejercicio Económico de 2001.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero: Se aprueba el desarrollo del Presupuesto de la Sección 14, Ministerio de Defensa, para el Ejercicio Económico de 2001, que figura como **Anexo A** a la presente Resolución.

Segundo: Se aprueban los módulos para asignación de los recursos presupuestarios destinados a la alimentación del personal militar, que figuran como **Anexo B** a la presente Resolución.

Madrid, 8 de enero de 2001

EL SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA

- Fernando Díez Moreno -



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Anexo A

Desarrollo del Presupuesto de Gastos por Servicios Presupuestarios



Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
Cap. 1		Gastos de Personal		170.211.654		1.022.992.644
Art. 10		Altos Cargos		123.201		740.453
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		123.201		740.453
00		Retribuciones básicas		41.449		249.114
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	36.845		221.443	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	4.604		27.671	
01		Retribuciones complementarias		81.752		491.339
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	70.248		422.199	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	11.504		69.140	
Art. 11		Personal eventual		77.398		465.171
110		Retribuciones básicas y otras remuner. personal eventual		77.398		465.171
00		Retribuciones básicas		29.654		178.224
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	29.654		178.224	
01		Retribuciones complementarias		47.744		286.947
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	47.744		286.947	
Art. 12		Funcionarios		150.151.463		902.428.468
120		Retribuciones básicas		90.132.440		541.706.874
00		Sueldos del grupo A		48.117.797		289.193.784
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	718.142		4.316.120	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	5.869.429		35.275.979	
212BR	38	Reserva	40.690.092		244.552.378	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	326.847		1.964.390	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	513.287		3.084.917	
01		Sueldos del grupo B		14.047.955		84.429.910
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	361.404		2.172.082	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	3.438.244		20.664.263	
212BR	38	Reserva	10.043.185		60.360.758	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	48.839		293.528	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	156.283		939.280	
02		Sueldos del grupo C		1.453.320		8.734.629
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	5.825		35.009	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.265.466		7.605.604	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	90.286		542.630	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	91.743		551.387	
03		Sueldos del grupo D		1.445.539		8.687.864
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	4.763		28.626	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.295.508		7.786.160	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	72.634		436.539	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	72.634		436.539	
04		Sueldos del grupo E		27.176		163.331
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	27.176		163.331	
05		Trienios		21.294.365		127.981.711
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	278.190		1.671.956	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	2.437.427		14.649.231	
212BR	38	Reserva	18.284.454		109.891.782	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	124.135		746.066	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	170.159		1.022.676	
06		Otras retribuciones básicas		27.036		162.490
212BR	38	Reserva	27.036		162.490	
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional		1.460.602		8.778.395
212BR	38	Reserva	1.460.602		8.778.395	
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional		2.258.650		13.574.760
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	95.894		576.335	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	2.159.184		12.976.957	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	3.572		21.468	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
121		Retribuciones complementarias		50.388.408		302.840.431
00		Complemento de destino		31.973.669		192.165.621
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	555.152		3.336.531	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	5.724.955		34.407.673	
212BR	38	Reserva	25.029.736		150.431.743	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	286.182		1.719.988	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	377.644		2.269.686	
01		Complemento específico		15.865.399		95.352.968
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	592.313		3.559.873	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	6.250.046		37.563.533	
212BR	38	Reserva	8.491.947		51.037.629	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	245.763		1.477.065	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	285.330		1.714.868	
02		Indemnización por residencia		292.547		1.758.243
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	155.978		937.447	
212BR	38	Reserva	136.331		819.366	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	238		1.430	
03		Otros complementos		675.200		4.058.034
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	23.588		141.767	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	173.583		1.043.255	
212BR	38	Reserva	476.884		2.866.131	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	16		96	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.129		6.785	
09		Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales		1.112.405		6.685.689
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	28.653		172.208	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	600.999		3.612.077	
212BR	38	Reserva	481.359		2.893.026	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.394		8.378	
10		Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales		469.188		2.819.877
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	17.951		107.888	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	304.477		1.829.944	
212BR	38	Reserva	145.697		875.657	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.063		6.389	
122		Retribuciones en especie		420.495		2.527.226
01		Vestuario		289.425		1.739.479
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	24.537		147.470	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	242.152		1.455.363	
212BR	38	Reserva	3.959		23.794	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	6.259		37.617	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	12.518		75.235	
02		Bonificaciones		131.070		787.747
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	131.070		787.747	
123		Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero		9.210.120		55.353.936
00		Indemnización por destino en el extranjero		9.054.062		54.416.009
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	7.320.144		43.994.951	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.733.918		10.421.057	
01		Indemnización por educación		156.058		937.927
211AE	26	Servicios Centrales. Ministerio	139.228		836.777	
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	16.830		101.150	
Art. 13		Laborales		6.343.978		38.128.076
130		Laboral fijo		5.958.681		35.812.394
00		Retribuciones básicas		5.678.378		34.127.739
211AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	3.211.121		19.299.226	
214AX	26	Servicios Centrales. Ministerio	278.453		1.673.536	
542CX	26	Servicios Centrales. Ministerio	2.188.804		13.154.977	
01		Otras remuneraciones		280.303		1.684.655

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		155.414		934.057	
214AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		13.345		80.205	
542CX 26	Servicios Centrales. Ministerio		111.544		670.393	
131	Laboral eventual			374.441		2.250.436
211AE 26	Servicios Centrales. Ministerio		189.328		1.137.884	
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		116.159		698.130	
214AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		5.324		31.998	
542CX 26	Servicios Centrales. Ministerio		63.630		382.424	
132	Retribuciones en especie			10.856		65.246
02	Bonificaciones			10.856		65.246
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		10.856		65.246	
Art. 14	Otro personal			85.805		515.698
140	Personal militar de reemplazo			85.805		515.698
03	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos			85.805		515.698
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		85.805		515.698	
Art. 15	Incentivos al rendimiento			2.777.913		16.695.593
150	Productividad			1.991.736		11.970.574
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		1.953.607		11.741.415	
612C2 27	Intervención General de la Defensa		38.129		229.160	
151	Gratificaciones			14.045		84.412
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		12.986		78.047	
612C2 27	Intervención General de la Defensa		1.059		6.365	
153	Complemento dedicación especial			772.132		4.640.607
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		731.885		4.398.717	
612C2 27	Intervención General de la Defensa		40.247		241.889	
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			10.651.896		64.019.184
160	Cuotas sociales			9.452.251		56.809.173
00	Seguridad Social			9.452.251		56.809.173
211AE 26	Servicios Centrales. Ministerio		70.051		421.015	
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		8.397.591		50.470.538	
214AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		109.936		660.729	
542CX 26	Servicios Centrales. Ministerio		874.673		5.256.891	
161	Prestaciones sociales			505.490		3.038.056
02	Pensiones a funcionarios de carácter militar			505.490		3.038.056
211AE 26	Servicios Centrales. Ministerio		1.887		11.341	
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		13.545		81.407	
212BR 38	Reserva		487.932		2.932.530	
214AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		911		5.475	
542CX 26	Servicios Centrales. Ministerio		1.215		7.302	
162	Gastos sociales del personal			694.155		4.171.956
00	Formación y perfeccionamiento del personal			26.946		161.949
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		26.946		161.949	
01	Economatos y comedores			58.425		351.141
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		58.425		351.141	
04	Acción social			29.131		175.081
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		29.131		175.081	
05	Seguros			579.653		3.483.785
211AX 26	Servicios Centrales. Ministerio		579.653		3.483.785	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios			10.821.305		65.037.353
Art. 20	Arrendamientos y cánones			970.175		5.830.869
200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales			25.000		150.253
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio		25.000		150.253	
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones			394.300		2.369.791
211A2 20	Organismos Periféricos		14.300		85.945	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	26	Servicios Centrales. Ministerio	380.000		2.283.846	
203		Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje		35.200		211.556
211A2	26	Servicios Centrales. Ministerio	15.000		90.152	
	33	Residencias	200		1.202	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	20.000		120.202	
204		Arrendamientos material de transporte		375		2.254
211A2	20	Organismos Periféricos	175		1.052	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	200		1.202	
205		Arrendamientos mobiliario y enseres		850		5.109
211A2	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	850		5.109	
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		20.000		120.202
211A2	23	Secretaría General Técnica. Informática	20.000		120.202	
209		Cánones		494.450		2.971.704
211A2	20	Organismos Periféricos	1.000		6.010	
	23	Secretaría General Técnica. Informática	487.500		2.929.934	
	33	Residencias	250		1.503	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	5.700		34.258	
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		529.479		3.182.233
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		31.500		189.319
211A2	20	Organismos Periféricos	1.000		6.010	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	8.000		48.081	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	15.000		90.152	
	33	Residencias	4.500		27.046	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	3.000		18.030	
214		Elementos de transporte		14.360		86.305
211A2	20	Organismos Periféricos	3.500		21.035	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	760		4.568	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	10.000		60.101	
	33	Residencias	100		601	
215		Mobiliario y enseres		126.080		757.756
211A2	03	Dirección General de Política de Defensa	100		601	
	20	Organismos Periféricos	30.000		180.304	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	9.455		56.826	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	80.000		480.810	
	33	Residencias	6.000		36.061	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	525		3.155	
216		Equipos para procesos de la información		357.539		2.148.853
211A2	23	Secretaría General Técnica. Informática	355.814		2.138.485	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	200		1.202	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.000		6.010	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	525		3.155	
Art. 22		Material, suministros y otros		6.436.051		38.681.446
220		Material de oficina		378.322		2.273.761
00		Ordinario no inventariable		272.103		1.635.372
211A2	03	Dirección General de Política de Defensa	5.000		30.051	
	20	Organismos Periféricos	85.000		510.860	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	28.915		173.783	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	2.000		12.020	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	110.000		661.113	
	33	Residencias	5.800		34.859	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	25.888		155.590	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	9.500		57.096	
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		59.286		356.316
211A2	03	Dirección General de Política de Defensa	750		4.508	
	20	Organismos Periféricos	10.000		60.101	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	Prog.Subp. CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	5.911		35.526	
	23	Secretaría General Técnica. Informática	3.500		21.035	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	1.000		6.010	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	15.000		90.152	
	33	Residencias	1.000		6.010	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	19.425		116.747	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	2.700		16.227	
02		Material informático no inventariable		46.933		282.073
211A2	03	Dirección General de Política de Defensa	750		4.508	
	20	Organismos Periféricos	1.850		11.119	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	1.450		8.715	
	23	Secretaría General Técnica. Informática	25.000		150.253	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	6.000		36.061	
	33	Residencias	200		1.202	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	10.083		60.600	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	1.600		9.616	
221		Suministros		801.302		4.815.922
00		Energía eléctrica		257.000		1.544.601
211A2	20	Organismos Periféricos	60.000		360.607	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	15.000		90.152	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	155.000		931.569	
	33	Residencias	27.000		162.273	
01		Agua		27.625		166.030
211A2	20	Organismos Periféricos	10.000		60.101	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	3.625		21.787	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	9.000		54.091	
	33	Residencias	5.000		30.051	
02		Gas		110.000		661.113
211A2	20	Organismos Periféricos	40.000		240.405	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	13.000		78.132	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	42.000		252.425	
	33	Residencias	15.000		90.152	
03		Combustible		14.100		84.743
212A1	20	Organismos Periféricos	6.500		39.066	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	1.500		9.015	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	6.000		36.061	
	33	Residencias	100		601	
04		Vestuario		69.500		417.703
212A1	20	Organismos Periféricos	5.500		33.056	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	47.000		282.476	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	15.000		90.152	
	33	Residencias	2.000		12.020	
05		Productos alimenticios		41.000		246.415
212A1	20	Organismos Periféricos	11.000		66.111	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	30.000		180.304	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario		20.681		124.295
211A2	20	Organismos Periféricos	5.000		30.051	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	450		2.705	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	15.000		90.152	
	33	Residencias	180		1.082	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	51		307	
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		40.361		242.574
211A2	20	Organismos Periféricos	100		601	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	40.261		241.973	
11		Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		3.000		18.030
211A2	20	Organismos Periféricos	1.000		6.010	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	2.000		12.020	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
12	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones			25.000		150.253
211A2	23	Secretaría General Técnica. Informática	22.000		132.223	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	3.000		18.030	
99	Otros suministros			193.035		1.160.164
211A2	20	Organismos Periféricos	35.000		210.354	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	11.424		68.660	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	6.000		36.061	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	70.000		420.708	
	33	Residencias	25.000		150.253	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	44.561		267.817	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	1.050		6.311	
222	Comunicaciones			444.580		2.671.980
00	Telefónicas			212.600		1.277.752
211A2	20	Organismos Periféricos	70.000		420.708	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	4.500		27.046	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	125.000		751.265	
	33	Residencias	13.000		78.132	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	100		601	
01	Postales			111.500		670.128
211A2	20	Organismos Periféricos	1.500		9.015	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	29.750		178.801	
	25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	25.000		150.253	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	55.000		330.557	
	33	Residencias	150		902	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	100		601	
02	Telegráficas			2.530		15.206
211A2	20	Organismos Periféricos	1.500		9.015	
	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	20		120	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.000		6.010	
612C2	27	Intervención General de la Defensa	10		60	
03	Télex y telefax			1.000		6.010
211A2	26	Servicios Centrales. Ministerio	1.000		6.010	
04	Informáticas			116.150		698.076
211A2	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	350		2.104	
	23	Secretaría General Técnica. Informática	103.800		623.851	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	12.000		72.121	
99	Otras			800		4.808
211A2	20	Organismos Periféricos	100		601	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	100		601	
	33	Residencias	600		3.606	
223	Transportes			45.000		270.455
211A2	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	8.000		48.081	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	23.000		138.233	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	14.000		84.142	
224	Primas de seguros			129.400		777.710
211A2	26	Servicios Centrales. Ministerio	128.500		772.301	
	33	Residencias	350		2.104	
	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	550		3.306	
225	Tributos			102.100		613.633
00	Estatales			100		601
211A2	21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	100		601	
02	Locales			102.000		613.032
211A2	20	Organismos Periféricos	1.500		9.015	
	26	Servicios Centrales. Ministerio	100.000		601.012	
	33	Residencias	500		3.005	
226	Gastos diversos			3.335.918		20.049.271

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
01	Atenciones protocolarias y representativas		2.800		16.828
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	350		2.104	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	350		2.104	
23	Secretaría General Técnica. Informática	350		2.104	
26	Servicios Centrales. Ministerio	1.750		10.518	
02	Publicidad y propaganda		2.562.906		15.403.375
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	75.000		450.759	
20	Organismos Periféricos	2.500		15.025	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	2.410.000		14.484.392	
25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	4.650		27.947	
26	Servicios Centrales. Ministerio	7.500		45.076	
33	Residencias	2.000		12.020	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	61.256		368.156	
06	Reuniones, conferencias y cursos		539.630		3.243.242
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	70.000		420.708	
20	Organismos Periféricos	500		3.005	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	394.456		2.370.728	
23	Secretaría General Técnica. Informática	39.450		237.099	
26	Servicios Centrales. Ministerio	17.200		103.374	
33	Residencias	100		601	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	16.924		101.715	
612C2 27	Intervención General de la Defensa	1.000		6.010	
07	Oposiciones y pruebas selectivas		21.000		126.213
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	21.000		126.213	
08	Gastos reservados		85.300		512.663
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	85.300		512.663	
09	Actividades culturales y deportivas		54.102		325.160
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	54.102		325.160	
11	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		60.640		364.454
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	1.320		7.933	
26	Servicios Centrales. Ministerio	9.320		56.014	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	50.000		300.506	
99	Otros gastos diversos		9.540		57.337
211A2 20	Organismos Periféricos	250		1.503	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	1.630		9.796	
26	Servicios Centrales. Ministerio	1.000		6.010	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	6.660		40.027	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.179.099		7.086.528
00	Limpieza y aseo		408.250		2.453.632
211A2 20	Organismos Periféricos	2.500		15.025	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	5.500		33.056	
26	Servicios Centrales. Ministerio	400.000		2.404.048	
33	Residencias	250		1.503	
01	Seguridad		20.000		120.202
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	20.000		120.202	
03	Postales		11.150		67.013
211A2 20	Organismos Periféricos	850		5.109	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	4.000		24.040	
25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	300		1.803	
26	Servicios Centrales. Ministerio	5.000		30.051	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	1.000		6.010	
06	Estudios y trabajos técnicos		712.099		4.279.801
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	40.500		243.410	
20	Organismos Periféricos	1.300		7.813	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	150.600		905.124	
23	Secretaría General Técnica. Informática	400.000		2.404.048	
25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	18.049		108.477	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	30.000		180.304	
33	Residencias	150		902	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	71.500		429.724	
99	Otros trabajos		27.600		165.879
211A2 20	Organismos Periféricos	1.500		9.015	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	16.000		96.162	
26	Servicios Centrales. Ministerio	10.000		60.101	
33	Residencias	100		601	
229	Otros gastos de vida y funcionamiento		20.330		122.186
00	Otros gastos de vida y funcionamiento		20.330		122.186
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	5.330		32.034	
20	Organismos Periféricos	500		3.005	
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	4.500		27.046	
26	Servicios Centrales. Ministerio	10.000		60.101	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		2.388.500		14.355.174
230	Dietas		582.500		3.500.896
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	560.000		3.365.668	
612C2 27	Intervención General de la Defensa	22.500		135.228	
231	Locomoción		636.000		3.822.437
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	630.000		3.786.376	
612C2 27	Intervención General de la Defensa	6.000		36.061	
232	Traslado		720.000		4.327.287
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	720.000		4.327.287	
233	Otras indemnizaciones		450.000		2.704.554
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	450.000		2.704.554	
Art. 24	Gastos de publicaciones		305.100		1.833.688
240	Gastos de edición y distribución		305.100		1.833.688
211A2 25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones	305.100		1.833.688	
Art. 25	Conciertos de asistencia sanitaria.		192.000		1.153.943
250	Con la Seguridad Social		192.000		1.153.943
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	192.000		1.153.943	
Cap. 4	Transferencias corrientes		1.417.299		8.518.139
Art. 41	A Organismos Autónomos		360.000		2.163.644
410	A Organismos Autónomos		360.000		2.163.644
01	Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta		360.000		2.163.644
800X2 26	Servicios Centrales. Ministerio	360.000		2.163.644	
Art. 48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		1.052.699		6.326.848
481	Para Acción Social		739.199		4.442.675
00	Acción Social del P. Militar		64.320		386.571
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	4.000		24.040	
34	Acción Social	60.320		362.531	
01	Acción Social del P. Civil		674.879		4.056.104
211A2 34	Acción Social	674.879		4.056.104	
484	A distribuir por orden ministerial		5.500		33.056
01	Hermanidad de retirados, viudas y huérfanos FAS		5.500		33.056
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	5.500		33.056	
485	A Organismos específicos, servicios, etc.		131.000		787.326
00	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS		65.000		390.658
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	21.000		126.213	
26	Servicios Centrales. Ministerio	10.000		60.101	
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	34.000		204.344	
01	Al Instituto Gutierrez Mellado		26.000		156.263
211A2 03	Dirección General de Política de Defensa	26.000		156.263	

Servicio 01 Ministerio y Subsecretaría

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
02	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos		40.000		240.405
211A2 37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales	40.000		240.405	
488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS		177.000		1.063.791
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	177.000		1.063.791	
Art. 49	Al exterior		4.600		27.647
490	A Organismos Internacionales		4.600		27.647
00	Cuotas a Organismos Internacionales		4.600		27.647
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar	4.600		27.647	
Cap. 6	Inversiones reales		2.193.811		13.185.070
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		355.220		2.134.915
650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		355.220		2.134.915
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio - Funcionamiento	107.000		643.083	
412B1 41	Inspección General de Sanidad de la Defensa - Hospitalidades	248.220		1.491.832	
Art. 66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		1.838.591		11.050.154
660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		1.838.591		11.050.154
211A2 21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar - Funcionamiento	228.800		1.375.116	
	23 Secretaría General Técnica. Informática - Funcionamiento	730.779		4.392.070	
	25 Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones - Funcionamiento	65.000		390.658	
	26 Servicios Centrales. Ministerio - Funcionamiento	281.500		1.691.849	
412B1 41	Inspección General de Sanidad de la Defensa - Hospitalidades	525.512		3.158.391	
612C2 27	Intervención General de la Defensa - Control Interno y C. Pública	7.000		42.071	
Cap. 7	Transferencias de Capital		338.000		2.031.421
Art. 71	A Organismos Autónomos		338.000		2.031.421
710	A Organismos Autónomos		338.000		2.031.421
01	Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Rem.		338.000		2.031.421
800X2 26	Servicios Centrales. Ministerio	338.000		2.031.421	
Cap. 8	Activos financieros		138.000		829.397
Art. 83	Concesión de préstamos fuera del sector público		138.000		829.397
831	Préstamos a largo plazo		138.000		829.397
08	Familias e Instituciones sin fines de lucro		138.000		829.397
211A2 26	Servicios Centrales. Ministerio	138.000		829.397	
Total Servicio 01			185.120.069		1.112.594.022

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp. CC			Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		1.638.426		9.847.139	
Art. 20	Arrendamientos y cánones		1.000		6.010	
205	Arrendamientos mobiliario y enseres		1.000		6.010	
211A2	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.000		6.010	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		261.396		1.571.022	
212	Edificios y otras construcciones		197.896		1.189.379	
214A2	02	Estado Mayor de la Defensa	179.646		1.079.694	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	13.000		78.132	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	5.250		31.553	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		19.000		114.192	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	10.600		63.707	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	7.400		44.475	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.000		6.010	
214	Elementos de transporte		9.400		56.495	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	8.500		51.086	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	200		1.202	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	700		4.207	
215	Mobiliario y enseres		6.800		40.869	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	6.000		36.061	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	600		3.606	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	200		1.202	
216	Equipos para procesos de la información		28.300		170.086	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	2.000		12.020	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	25.500		153.258	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	800		4.808	
Art. 22	Material, suministros y otros		806.928		4.849.735	
220	Material de oficina		77.092		463.332	
00	Ordinario no inventariable		39.950		240.104	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	19.950		119.902	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	18.000		108.182	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	2.000		12.020	
01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		13.000		78.132	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	4.900		29.450	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	7.600		45.677	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	500		3.005	
02	Material informático no inventariable		24.142		145.096	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	22.542		135.480	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.600		9.616	
221	Suministros		305.637		1.836.915	
00	Energía eléctrica		100.330		602.995	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	80.530		483.995	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	18.000		108.182	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.800		10.818	
01	Agua		6.001		36.067	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	2.000		12.020	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	3.000		18.030	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.001		6.016	
02	Gas		37.040		222.615	
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	14.050		84.442	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	20.000		120.202	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	2.990		17.970	
03	Combustible		56.377		338.833	
212A1	02	Estado Mayor de la Defensa	52.868		317.743	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	1.209		7.266	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	2.300		13.823	

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	Prog.Subp. CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida (Miles de Ptas.)	Total	Importe Partida (€)	Total
04		Vestuario		2.450		14.725
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	1.500		9.015	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	800		4.808	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	150		902	
05		Productos alimenticios		46.725		280.823
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	22.000		132.223	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	12.625		75.878	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	12.100		72.722	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario		150		902
211A2	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	150		902	
11		Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		8.700		52.288
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	8.000		48.081	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	700		4.207	
12		Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		8.500		51.086
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	8.500		51.086	
99		Otros suministros		39.364		236.582
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	34.364		206.532	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	4.000		24.040	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.000		6.010	
222		Comunicaciones		75.526		453.920
00		Telefónicas		70.661		424.681
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	53.040		318.777	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	15.200		91.354	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	2.421		14.551	
01		Postales		1.725		10.367
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	700		4.207	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	1.000		6.010	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	25		150	
03		Télex y telefax		1.300		7.813
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	1.300		7.813	
04		Informáticas		1.840		11.059
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	1.840		11.059	
224		Primas de seguros		4.225		25.393
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	3.500		21.035	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	725		4.357	
226		Gastos diversos		131.712		791.605
01		Atenciones protocolarias y representativas		1.400		8.414
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	1.400		8.414	
06		Reuniones, conferencias y cursos		88.534		532.100
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	28.624		172.034	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	4.000		24.040	
215A1	02	Estado Mayor de la Defensa	13.260		79.694	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	42.500		255.430	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	150		902	
11		Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		41.778		251.091
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	39.468		237.207	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	2.310		13.883	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		202.686		1.218.167
00		Limpieza y aseo		121.436		729.845
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	84.686		508.973	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	33.000		198.334	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	3.750		22.538	
03		Postales		1.750		10.518
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	700		4.207	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	800		4.808	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	250		1.503	

Servicio 02 Cuartel General del EMAD

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
06		Estudios y trabajos técnicos		7.000		42.071
215A1	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	7.000		42.071	
99		Otros trabajos		72.500		435.734
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	61.000		366.617	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	4.000		24.040	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	7.500		45.076	
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		10.050		60.402
00		Otros gastos de vida y funcionamiento		10.050		60.402
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	4.050		24.341	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	5.000		30.051	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.000		6.010	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		569.102		3.420.372
230		Dietas		348.534		2.094.732
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	169.162		1.016.684	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	136.535		820.592	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	42.837		257.456	
231		Locomoción		207.262		1.245.670
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	117.367		705.390	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	83.395		501.214	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	6.500		39.066	
232		Traslado		6.840		41.109
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	4.090		24.581	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	1.000		6.010	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	1.750		10.518	
233		Otras indemnizaciones		6.466		38.861
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa	1.066		6.407	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional	4.900		29.450	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN	500		3.005	
Cap. 6		Inversiones reales		13.465.895		80.931.659
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		9.526.395		57.254.787
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		9.526.395		57.254.787
213AC	02	Estado Mayor de la Defensa - Vehículos transporte terrestre	7.300		43.874	
213AN	02	Estado Mayor de la Defensa - Equipos y redes comunicaciones	9.519.095		57.210.913	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		3.939.500		23.676.872
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		3.939.500		23.676.872
211A2	02	Estado Mayor de la Defensa - Funcionamiento	50.000		300.506	
	04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional - Funcionamiento	11.000		66.111	
	10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN - Funcionamiento	10.000		60.101	
214A1	02	Estado Mayor de la Defensa - Mantto. Armamento y Material	3.868.500		23.250.153	
Total Servicio 02				15.104.321		90.778.797

Servicio 03 Secretaría de Estado de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		3.678.414		22.107.713
Art. 20	Arrendamientos y cánones		180.748		1.086.317
200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		66.448		399.361
211A2 40	Dirección General de Infraestructura	66.448		399.361	
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		102.000		613.032
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	2.000		12.020	
09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	100.000		601.012	
204	Arrendamientos material de transporte		8.800		52.889
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	8.650		51.988	
15	DGAM. Núcleo Central	150		902	
205	Arrendamientos mobiliario y enseres		3.000		18.030
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	3.000		18.030	
206	Arrendamientos equipos para procesos de información		500		3.005
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	500		3.005	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		731.095		4.393.969
212	Edificios y otras construcciones		514.872		3.094.443
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	14.500		87.147	
214A2 40	Dirección General de Infraestructura	500.372		3.007.296	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		152.310		915.402
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	3.000		18.030	
15	DGAM. Núcleo Central	139.310		837.270	
16	Laboratorios de Ingenieros	10.000		60.101	
214	Elementos de transporte		9.330		56.074
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	2.060		12.381	
09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	2.000		12.020	
15	DGAM. Núcleo Central	5.270		31.673	
215	Mobiliario y enseres		31.134		187.119
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	6.800		40.869	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	6.000		36.061	
09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	7.000		42.071	
15	DGAM. Núcleo Central	11.334		68.119	
216	Equipos para procesos de la información		23.449		140.931
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	2.600		15.626	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	7.000		42.071	
09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	4.000		24.040	
15	DGAM. Núcleo Central	9.849		59.194	
Art. 22	Material, suministros y otros		2.630.571		15.810.050
220	Material de oficina		180.541		1.085.073
00	Ordinario no inventariable		88.666		532.893
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	55.000		330.557	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	10.000		60.101	
15	DGAM. Núcleo Central	23.166		139.230	
16	Laboratorios de Ingenieros	500		3.005	
01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		43.405		260.869
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	6.500		39.066	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	2.500		15.025	
15	DGAM. Núcleo Central	32.325		194.277	
16	Laboratorios de Ingenieros	1.100		6.611	
40	Dirección General de Infraestructura	980		5.890	
02	Material informático no inventariable		20.470		123.027
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	7.100		42.672	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	3.000		18.030	
15	DGAM. Núcleo Central	7.051		42.377	
16	Laboratorios de Ingenieros	264		1.587	
40	Dirección General de Infraestructura	3.055		18.361	

Servicio 03 Secretaría de Estado de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
15	Material de oficina en el exterior		28.000		168.283
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	28.000		168.283	
221	Suministros		511.201		3.072.380
00	Energía eléctrica		141.137		848.250
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	100		601	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	33.000		198.334	
15	DGAM. Núcleo Central	103.787		623.772	
16	Laboratorios de Ingenieros	4.250		25.543	
01	Agua		36.407		218.810
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	100		601	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	15.500		93.157	
15	DGAM. Núcleo Central	20.557		123.550	
16	Laboratorios de Ingenieros	250		1.503	
02	Gas		50.308		302.357
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	17.000		102.172	
15	DGAM. Núcleo Central	31.838		191.350	
16	Laboratorios de Ingenieros	1.470		8.835	
03	Combustible		67.077		403.141
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	200		1.202	
16	Laboratorios de Ingenieros	750		4.508	
212A1 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	43.200		259.637	
15	DGAM. Núcleo Central	22.927		137.794	
04	Vestuario		61.242		368.072
211A2 16	Laboratorios de Ingenieros	350		2.104	
212A1 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	48.700		292.693	
15	DGAM. Núcleo Central	12.192		73.275	
05	Productos alimenticios		3.850		23.139
211A2 15	DGAM. Núcleo Central	850		5.109	
212A1 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	3.000		18.030	
06	Productos farmacéuticos y material sanitario		6.610		39.727
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	5.000		30.051	
15	DGAM. Núcleo Central	1.610		9.676	
08	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		2.400		14.424
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	1.500		9.015	
15	DGAM. Núcleo Central	900		5.409	
11	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		29.625		178.050
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	6.000		36.061	
15	DGAM. Núcleo Central	23.625		141.989	
12	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		21.201		127.421
211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	4.082		24.533	
15	DGAM. Núcleo Central	17.119		102.887	
15	Suministros en el exterior		20.000		120.202
211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	20.000		120.202	
99	Otros suministros		71.344		428.786
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	12.000		72.121	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	8.800		52.889	
15	DGAM. Núcleo Central	47.694		286.647	
16	Laboratorios de Ingenieros	2.850		17.129	
222	Comunicaciones		117.812		708.064
00	Telefónicas		47.911		287.951
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	900		5.409	
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	16.000		96.162	
15	DGAM. Núcleo Central	29.411		176.764	
16	Laboratorios de Ingenieros	1.600		9.616	
01	Postales		2.437		14.647
211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	150		902	

Servicio 03 Secretaría de Estado de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
211A2	15	DGAM. Núcleo Central	2.257		13.565	
	16	Laboratorios de Ingenieros	30		180	
03		Télex y telefax		564		3.390
211A2	15	DGAM. Núcleo Central	564		3.390	
04		Informáticas		1.900		11.419
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	700		4.207	
	15	DGAM. Núcleo Central	1.200		7.212	
15		Comunicaciones en el exterior		65.000		390.658
211A2	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	65.000		390.658	
223		Transportes		4.528		27.214
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	500		3.005	
	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	2.000		12.020	
	15	DGAM. Núcleo Central	2.028		12.189	
224		Primas de seguros		5.100		30.652
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	100		601	
	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	3.000		18.030	
	15	DGAM. Núcleo Central	700		4.207	
	40	Dirección General de Infraestructura	1.300		7.813	
225		Tributos		17.460		104.937
02		Locales		16.960		101.932
211A2	15	DGAM. Núcleo Central	6.835		41.079	
	16	Laboratorios de Ingenieros	125		751	
	40	Dirección General de Infraestructura	10.000		60.101	
15		Tributos en el exterior		500		3.005
211A2	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	500		3.005	
226		Gastos diversos		173.794		1.044.523
01		Atenciones protocolarias y representativas		2.450		14.725
211A2	05	Secretaría de Estado de Defensa	1.400		8.414	
	06	Dirección General de Asuntos Económicos	350		2.104	
	15	DGAM. Núcleo Central	350		2.104	
	40	Dirección General de Infraestructura	350		2.104	
02		Publicidad y propaganda		10.981		65.997
211A2	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	1.000		6.010	
	15	DGAM. Núcleo Central	9.981		59.987	
03		Jurídicos, contenciosos		70.000		420.708
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	70.000		420.708	
06		Reuniones, conferencias y cursos		64.068		385.056
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	35.000		210.354	
	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	6.000		36.061	
	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	500		3.005	
	15	DGAM. Núcleo Central	18.565		111.578	
	16	Laboratorios de Ingenieros	550		3.306	
	40	Dirección General de Infraestructura	3.453		20.753	
11		Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		11.820		71.040
211A2	05	Secretaría de Estado de Defensa	660		3.967	
	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	5.500		33.056	
	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	5.000		30.051	
	15	DGAM. Núcleo Central	660		3.967	
15		Gastos diversos en exterior		4.500		27.046
211A2	09	Admón. Areqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	4.500		27.046	
99		Otros gastos diversos		9.975		59.951
211A2	06	Dirección General de Asuntos Económicos	3.000		18.030	
	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	1.000		6.010	
	15	DGAM. Núcleo Central	5.975		35.910	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.602.407		9.630.660
00		Limpieza y aseo		42.385		254.739

Servicio 03 Secretaría de Estado de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	Prog.Subp. CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida (Miles de Ptas.)	Total	Importe Partida (€)	Total
	211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	100		601	
	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	7.100		42.672	
	15	DGAM. Núcleo Central	29.685		178.410	
	16	Laboratorios de Ingenieros	5.500		33.056	
	01	Seguridad		260.519		1.565.751
	211A2 15	DGAM. Núcleo Central	260.519		1.565.751	
	02	Valoraciones y peritajes		3.000		18.030
	211A2 15	DGAM. Núcleo Central	3.000		18.030	
	03	Postales		7.030		42.251
	211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	100		601	
	15	DGAM. Núcleo Central	6.930		41.650	
	06	Estudios y trabajos técnicos		1.254.633		7.540.496
	211A2 06	Dirección General de Asuntos Económicos	266.000		1.598.692	
	07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	1.725		10.367	
	15	DGAM. Núcleo Central	952.908		5.727.092	
	16	Laboratorios de Ingenieros	3.000		18.030	
	40	Dirección General de Infraestructura	31.000		186.314	
	15	Trabajos realizados por empresas en el exterior		21.000		126.213
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	21.000		126.213	
	99	Otros trabajos		13.840		83.180
	211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	2.000		12.020	
	15	DGAM. Núcleo Central	11.840		71.160	
	228	Participación de las FAS en operaciones de Mantenimiento de la Paz		10.000		60.101
	211A2 05	Secretaría de Estado de Defensa	10.000		60.101	
	229	Otros gastos de vida y funcionamiento		7.728		46.446
	00	Otros gastos de vida y funcionamiento		7.728		46.446
	211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	5.000		30.051	
	15	DGAM. Núcleo Central	2.728		16.396	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		136.000		817.376
230		Dietas		120.500		724.220
	211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	120.500		724.220	
231		Locomoción		15.500		93.157
	211A2 07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real	9.500		57.096	
	09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	6.000		36.061	
Cap. 4		Transferencias corrientes		10.445.790		62.780.462
Art. 41		A Organismos Autónomos		4.878.790		29.322.118
410		A Organismos Autónomos		4.878.790		29.322.118
	02	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo		334.673		2.011.425
	800X2 05	Secretaría de Estado de Defensa	334.673		2.011.425	
	03	Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"		4.544.117		27.310.693
	800X2 05	Secretaría de Estado de Defensa	4.544.117		27.310.693	
Art. 49		Al exterior		5.567.000		33.458.344
490		A Organismos Internacionales		5.567.000		33.458.344
	01	Contribución a NAMSO		248.000		1.490.510
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	248.000		1.490.510	
	02	Contribución a la OTAN		4.719.000		28.361.761
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	4.719.000		28.361.761	
	03	Contribución a la UEO		267.000		1.604.702
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	267.000		1.604.702	
	04	Contribución al CEEUR		227.000		1.364.297
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	227.000		1.364.297	
	05	Contribución al EUROFOR		106.000		637.073
	211A2 09	Admón. Aqreqadurias y Orq. Internacionales de Defensa	106.000		637.073	
Cap. 6		Inversiones reales		43.486.786		261.360.848

Servicio 03 Secretaria de Estado de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	13.657.086		82.080.740	
650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	13.657.086		82.080.740	
213AN	07 Cuarto Militar S.M. y Guardia Real - Equipos y redes comunicaciones	60.000		360.607	
	15 DGAM. Núcleo Central - Equipos y redes comunicaciones	3.446.988		20.716.815	
213AU	09 Admón. Aqueadurias y Orq. Internacionales de Defensa - Infraestructura	4.407.383		26.488.905	
	40 Dirección General de Infraestructura - Infraestructura	2.034.000		12.224.586	
213AV	06 Dirección General de Asuntos Económicos - Otras Inversiones	90.065		541.302	
	15 DGAM. Núcleo Central - Otras Inversiones	3.568.650		21.448.018	
	16 Laboratorios de Ingenieros - Otras Inversiones	50.000		300.506	
Art. 66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	262.700		1.578.859	
660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	262.700		1.578.859	
211A2	06 Dirección General de Asuntos Económicos - Funcionamiento	73.500		441.744	
	07 Cuarto Militar S.M. y Guardia Real - Funcionamiento	27.500		165.278	
	09 Admón. Aqueadurias y Orq. Internacionales de Defensa - Funcionamiento	14.500		87.147	
	15 DGAM. Núcleo Central - Funcionamiento	24.200		145.445	
214A1	07 Cuarto Militar S.M. y Guardia Real - Mantto. Armamento y Material	123.000		739.245	
Art. 67	Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial	29.567.000		177.701.249	
670	Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial	29.567.000		177.701.249	
542C1	15 DGAM. Núcleo Central - Investigación y desarrollo	29.567.000		177.701.249	
Cap. 7	Transferencias de Capital	7.275.226		43.724.989	
Art. 71	A Organismos Autónomos	7.275.226		43.724.989	
710	A Organismos Autónomos	7.275.226		43.724.989	
02	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	179.426		1.078.372	
800X2	05 Secretaría de Estado de Defensa	179.426		1.078.372	
03	Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	7.095.800		42.646.617	
800X2	05 Secretaría de Estado de Defensa	7.095.800		42.646.617	
Total Servicio 03		64.886.216		389.974.012	

Servicio 09 Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		4.132.950		24.839.530	
Art. 20	Arrendamientos y cánones		467.100		2.807.328	
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones		111.500		670.128	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	111.500		670.128	
204	Arrendamientos material de transporte		10.500		63.106	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	10.500		63.106	
206	Arrendamientos equipos para procesos de información		289.000		1.736.925	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	289.000		1.736.925	
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material		56.100		337.168	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	56.100		337.168	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		265.000		1.592.682	
212	Edificios y otras construcciones		62.000		372.628	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	62.000		372.628	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		62.500		375.633	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	62.500		375.633	
214	Elementos de transporte		20.500		123.207	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	20.500		123.207	
216	Equipos para procesos de la información		120.000		721.215	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	120.000		721.215	
Art. 22	Material, suministros y otros		2.885.350		17.341.303	
220	Material de oficina		208.000		1.250.105	
00	Ordinario no inventariable		52.000		312.526	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	52.000		312.526	
01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		50.000		300.506	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	50.000		300.506	
02	Material informático no inventariable		106.000		637.073	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	106.000		637.073	
221	Suministros		411.500		2.473.165	
00	Energía eléctrica		109.000		655.103	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	109.000		655.103	
01	Agua		6.000		36.061	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	6.000		36.061	
02	Gas		14.000		84.142	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	14.000		84.142	
03	Combustible		67.000		402.678	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	67.000		402.678	
04	Vestuario		6.000		36.061	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	6.000		36.061	
06	Productos farmacéuticos y material sanitario		8.000		48.081	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	8.000		48.081	
11	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.		21.000		126.213	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	21.000		126.213	
12	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones		80.000		480.810	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	80.000		480.810	
99	Otros suministros		100.500		604.017	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	100.500		604.017	
222	Comunicaciones		246.300		1.480.293	
00	Telefónicas		100.000		601.012	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	100.000		601.012	
01	Postales		1.300		7.813	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	1.300		7.813	
03	Télex y telefax		15.000		90.152	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	15.000		90.152	
04	Informáticas		45.000		270.455	

Servicio 09 Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica			Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	45.000		270.455	
15		Comunicaciones en el exterior		73.000		438.739
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	73.000		438.739	
99		Otras		12.000		72.121
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	12.000		72.121	
224		Primas de seguros		56.000		336.567
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	56.000		336.567	
225		Tributos		12.000		72.121
02		Locales		12.000		72.121
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	12.000		72.121	
226		Gastos diversos		1.555.050		9.346.039
01		Atenciones protocolarias y representativas		350		2.104
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	350		2.104	
03		Jurídicos, contenciosos		200		1.202
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	200		1.202	
06		Reuniones, conferencias y cursos		135.000		811.366
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	135.000		811.366	
08		Gastos reservados		1.400.000		8.414.169
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	1.400.000		8.414.169	
11		Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		19.500		117.197
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	19.500		117.197	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		380.500		2.286.851
00		Limpieza y aseo		283.500		1.703.869
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	283.500		1.703.869	
03		Postales		12.000		72.121
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	12.000		72.121	
15		Trabajos realizados por empresas en el exterior		37.000		222.374
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	37.000		222.374	
99		Otros trabajos		48.000		288.486
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	48.000		288.486	
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		16.000		96.162
00		Otros gastos de vida y funcionamiento		16.000		96.162
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	16.000		96.162	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		515.500		3.098.217
230		Dietas		170.000		1.021.721
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	170.000		1.021.721	
231		Locomoción		186.500		1.120.888
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	186.500		1.120.888	
232		Traslado		158.000		949.599
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	158.000		949.599	
233		Otras indemnizaciones		1.000		6.010
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	1.000		6.010	
Cap. 4		Transferencias corrientes		73.474		441.588
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro		73.474		441.588
481		Para Accion Social		73.474		441.588
01		Acción Social del P. Civil		73.474		441.588
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa	73.474		441.588	
Cap. 6		Inversiones reales		1.440.000		8.654.574
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		521.000		3.131.273
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		521.000		3.131.273
213AN	36	Centro Superior de Información de la Defensa - Equipos y redes comunicaciones	521.000		3.131.273	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		919.000		5.523.301
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		919.000		5.523.301

Servicio 09 Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	36	Centro Superior de Información de la Defensa - Funcionamiento	919.000		5.523.301	
Total Servicio 09			5.646.424		33.935.692	

Servicio 11 Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios		35.711.529		214.630.612
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		8.111.771		48.752.726
	212	Edificios y otras construcciones		6.951.000		41.776.351
	214A2	69 Dirección de Infraestructura	6.951.000		41.776.351	
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.160.771		6.976.374
	214A1	66 Jefatura del Mando de Apoyo Logístico	1.160.771		6.976.374	
Art. 22		Material, suministros y otros		25.380.758		152.541.428
	221	Suministros		22.966.058		138.028.788
	03	Combustible		3.105.000		18.661.426
	212A1	67 Dirección de Abastecimiento	3.105.000		18.661.426	
	04	Vestuario		10.313.000		61.982.378
	212A1	67 Dirección de Abastecimiento	10.313.000		61.982.378	
	05	Productos alimenticios		9.548.058		57.384.984
	212A1	67 Dirección de Abastecimiento	9.548.058		57.384.984	
	223	Transportes		1.220.000		7.332.348
	212A1	6A Dirección de Transportes	1.220.000		7.332.348	
	224	Primas de seguros		1.179.700		7.090.140
	211A2	67 Dirección de Abastecimiento	17.460		104.937	
	212A1	67 Dirección de Abastecimiento	1.162.240		6.985.203	
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.000		90.152
	06	Estudios y trabajos técnicos		15.000		90.152
	211A2	67 Dirección de Abastecimiento	15.000		90.152	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		2.219.000		13.336.459
	231	Locomoción		2.219.000		13.336.459
	211A2	6A Dirección de Transportes	2.219.000		13.336.459	
Cap. 6		Inversiones reales		81.348.657		488.915.275
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		50.760.257		305.075.289
	650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		50.760.257		305.075.289
	213A1	67 Dirección de Abastecimiento - Misiles y Torpedos	300.000		1.803.036	
	213A3	67 Dirección de Abastecimiento - Aeronaves	5.101.257		30.659.172	
	213AA	67 Dirección de Abastecimiento - Med. Acorazados y Mecanizados	13.660.000		82.098.253	
	213AB	67 Dirección de Abastecimiento - Material de Artillería	7.527.000		45.238.181	
	213AC	67 Dirección de Abastecimiento - Vehículos transporte terrestre	3.215.000		19.322.539	
	213AD	67 Dirección de Abastecimiento - Material de Ingenieros	997.000		5.992.091	
	213AE	67 Dirección de Abastecimiento - Armamento ligero	2.671.000		16.053.033	
	213AF	67 Dirección de Abastecimiento - Municiones y explosivos	3.334.000		20.037.744	
	213AN	67 Dirección de Abastecimiento - Equipos y redes comunicaciones	7.274.000		43.717.620	
	213AS	67 Dirección de Abastecimiento - Inversiones en Informática	121.000		727.225	
	213AT	63 MAPER. Asistencia Sanitaria - Otro material y Equipos A.Loq.	200.000		1.202.024	
		67 Dirección de Abastecimiento - Otro material y Equipos A.Loq.	1.250.000		7.512.651	
	213AU	69 Dirección de Infraestructura - Infraestructura	4.700.000		28.247.569	
	213AV	67 Dirección de Abastecimiento - Otras Inversiones	410.000		2.464.150	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		30.588.400		183.839.987
	660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		30.588.400		183.839.987
	211A2	66 Jefatura del Mando de Apoyo Logístico - Funcionamiento	900.000		5.409.109	
	214A1	66 Jefatura del Mando de Apoyo Logístico - Mantto. Armamento y Material	3.633.000		21.834.770	
		68 Dirección de Mantenimiento - Mantto. Armamento y Material	26.055.400		156.596.108	
Total Servicio 11				117.060.186		703.545.887

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
Cap. 1		Gastos de Personal		244.773.249		1.471.116.855
Art. 10		Altos Cargos		9.502		57.108
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		9.502		57.108
	00	Retribuciones básicas		2.302		13.835
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.302		13.835	
	01	Retribuciones complementarias		7.200		43.273
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	7.200		43.273	
Art. 12		Funcionarios		193.373.156		1.162.196.074
120		Retribuciones básicas		126.698.662		761.474.295
	00	Sueldos del grupo A		21.482.105		129.110.051
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	6.012.135		36.133.659	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	7.964.006		47.864.640	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.626.282		15.784.273	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.833.439		17.029.311	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.046.243		12.298.168	
	01	Sueldos del grupo B		32.324.780		194.275.841
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	5.816.546		34.958.146	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	20.425.448		122.759.415	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	3.311.485		19.902.426	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.374.453		14.270.750	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	396.848		2.385.105	
	02	Sueldos del grupo C		1.067.418		6.415.311
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	425.220		2.555.624	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	116.498		700.167	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	289.790		1.741.673	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	68.443		411.351	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	167.467		1.006.497	
	03	Sueldos del grupo D		938.290		5.639.236
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	566.784		3.406.440	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	29.768		178.909	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	229.810		1.381.186	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	47.629		286.256	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	64.299		386.445	
	04	Sueldos del grupo E		3.261		19.599
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.174		13.066	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	1.087		6.533	
	05	Trienios		9.541.297		57.344.350
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.445.412		14.697.222	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	4.411.131		26.511.431	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	1.131.248		6.798.937	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	963.406		5.790.187	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	590.100		3.546.572	
	10	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional		1.215.955		7.308.037
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	101.937		612.654	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	1.023.731		6.152.747	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	74.268		446.360	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	16.019		96.276	
	11	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional		60.125.556		361.361.869
	211AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	4.078.133		24.510.073	
	212AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	49.389.096		296.834.445	
	214AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	4.270.429		25.665.795	
	215AX 61	Dirección de Asuntos Económicos	2.241.402		13.471.097	
	412BX 61	Dirección de Asuntos Económicos	146.496		880.459	
121		Retribuciones complementarias		63.139.892		379.478.394
	00	Complemento de destino		22.376.815		134.487.367

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.473.674		32.897.443	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	10.921.251		65.638.040	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.648.923		15.920.348	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.117.734		12.727.838	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.215.233		7.303.697	
01		Complemento específico		12.651.436		76.036.662
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	3.083.220		18.530.525	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.006.883		30.091.973	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.205.780		13.257.005	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.408.524		8.465.400	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	947.029		5.691.759	
02		Indemnización por residencia		6.497.809		39.052.619
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	403.998		2.428.077	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.174.571		31.099.798	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	690.517		4.150.091	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	228.723		1.374.653	
03		Otros complementos		558.741		3.358.101
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	530.377		3.187.630	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	13.499		81.131	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	8.830		53.069	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	4.010		24.101	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.025		12.170	
09		Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales		15.077.536		90.617.816
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.328.031		7.981.627	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	11.382.667		68.411.206	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.423.842		8.557.463	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	879.466		5.285.697	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	63.530		381.823	
10		Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales		5.977.555		35.925.829
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	648.216		3.895.857	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	4.052.799		24.357.813	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	648.468		3.897.371	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	580.618		3.489.584	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	47.454		285.204	
122		Retribuciones en especie		3.534.602		21.243.386
01		Vestuario		2.637.435		15.851.304
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	373.850		2.246.884	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.759.928		10.577.380	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	259.898		1.562.018	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	190.942		1.147.585	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	52.817		317.437	
02		Bonificaciones		897.167		5.392.082
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	102.957		618.784	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	539.622		3.243.194	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	254.588		1.530.105	
Art. 13		Laborales		35.128.561		211.126.904
130		Laboral fijo		34.219.924		205.665.885
00		Retribuciones básicas		31.701.719		190.531.168
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	6.626.567		39.826.470	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.840.816		17.073.648	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	8.340.362		50.126.585	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.182.421		13.116.614	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	11.711.553		70.387.851	
01		Otras remuneraciones		2.518.205		15.134.717
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	380.054		2.284.171	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	157.635		947.405	

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	683.443		4.107.575	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	68.112		409.361	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.228.961		7.386.204	
131		Laboral eventual		908.637		5.461.018
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	75.632		454.557	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	114.825		690.112	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	13.871		83.366	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	87.528		526.054	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	616.781		3.706.928	
Art. 14		Otro personal		1.007.150		6.053.093
140		Personal militar de reemplazo		1.007.150		6.053.093
01		Gratificaciones		783.593		4.709.489
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	142.647		857.326	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	520.588		3.128.797	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	69.554		418.028	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	50.804		305.338	
02		Gastos personales		180.000		1.081.822
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	21.600		129.819	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	135.000		811.366	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	9.000		54.091	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	14.400		86.546	
03		Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos		43.557		261.783
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.188		31.181	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	38.369		230.602	
Art. 15		Incentivos al rendimiento		2.208.317		13.272.252
151		Gratificaciones		25.721		154.586
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	25.721		154.586	
153		Complemento dedicación especial		2.182.596		13.117.666
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	741.882		4.458.801	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	726.045		4.363.618	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	164.517		988.767	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	392.469		2.358.786	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	157.683		947.694	
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		13.046.563		78.411.423
160		Cuotas sociales		12.997.569		78.116.963
00		Seguridad Social		12.997.569		78.116.963
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.620.434		15.749.126	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.151.912		6.923.131	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	3.343.941		20.097.490	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	865.082		5.199.248	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.016.200		30.147.969	
161		Prestaciones sociales		48.994		294.460
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar		48.994		294.460
211AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	18.954		113.916	
212AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	15.038		90.380	
214AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	6.901		41.476	
215AX	61	Dirección de Asuntos Económicos	5.099		30.646	
412BX	61	Dirección de Asuntos Económicos	3.002		18.042	
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios		32.439.500		194.965.322
Art. 20		Arrendamientos y cánones		190.000		1.141.923
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		190.000		1.141.923
211A2	65	Dirección de Servicios Técnicos. Informática	190.000		1.141.923	
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.619.299		9.732.183
212		Edificios y otras construcciones		700.000		4.207.085

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	62	MAPER. Acción Social	700.000		4.207.085	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		473.199		2.843.983
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	21.767		130.822	
	62	MAPER. Acción Social	100.245		602.485	
412B1	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	351.187		2.110.676	
215		Mobiliario y enseres		90.000		540.911
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	90.000		540.911	
216		Equipos para procesos de la información		356.100		2.140.204
211A2	65	Dirección de Servicios Técnicos. Informática	356.100		2.140.204	
Art. 22		Material, suministros y otros		21.700.369		130.421.844
220		Material de oficina		2.127.697		12.787.717
00		Ordinario no inventariable		1.300.000		7.813.157
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.300.000		7.813.157	
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		117.697		707.373
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	117.697		707.373	
02		Material informático no inventariable		710.000		4.267.186
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	710.000		4.267.186	
221		Suministros		9.334.605		56.102.106
00		Energía eléctrica		2.590.066		15.566.610
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	2.350.000		14.123.784	
	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	240.066		1.442.826	
01		Agua		959.549		5.767.006
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	900.000		5.409.109	
	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	59.549		357.897	
02		Gas		1.380.688		8.298.102
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.200.000		7.212.145	
	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	180.688		1.085.957	
05		Productos alimenticios		882.724		5.305.278
211A2	62	MAPER. Acción Social	250.000		1.502.530	
412B1	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	632.724		3.802.748	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario		2.160.493		12.984.824
412B1	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	2.160.493		12.984.824	
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		42.000		252.425
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	42.000		252.425	
99		Otros suministros		1.319.085		7.927.861
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	600.000		3.606.073	
412B1	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	719.085		4.321.788	
222		Comunicaciones		1.428.490		8.585.398
00		Telefónicas		1.318.490		7.924.284
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	1.270.000		7.632.854	
	63	MAPER. Asistencia Sanitaria	48.490		291.431	
01		Postales		70.000		420.708
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	70.000		420.708	
02		Telegráficas		30.000		180.304
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	30.000		180.304	
04		Informáticas		10.000		60.101
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	10.000		60.101	
226		Gastos diversos		1.780.960		10.703.785
01		Atenciones protocolarias y representativas		700		4.207
211A2	60	Estado Mayor del Ejército	700		4.207	
02		Publicidad y propaganda		88.500		531.896
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	88.500		531.896	
03		Jurídicos, contenciosos		570.000		3.425.769
211A2	61	Dirección de Asuntos Económicos	570.000		3.425.769	
06		Reuniones, conferencias y cursos		815.240		4.899.691

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		153.300		921.352	
215A1 64	MADOC. Enseñanza		661.940		3.978.340	
09	Actividades culturales y deportivas			212.400		1.276.550
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		92.400		555.335	
62	MAPER. Acción Social		120.000		721.215	
11	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales			81.120		487.541
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		81.120		487.541	
99	Otros gastos diversos			13.000		78.132
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		13.000		78.132	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales			5.915.617		35.553.574
00	Limpieza y aseo			3.610.144		21.697.402
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		3.365.144		20.224.923	
62	MAPER. Acción Social		245.000		1.472.480	
01	Seguridad			1.007.947		6.057.883
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		1.007.947		6.057.883	
06	Estudios y trabajos técnicos			722.500		4.342.312
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		565.000		3.395.718	
215A1 65	Dirección de Servicios Técnicos. Informática		157.500		946.594	
99	Otros trabajos			575.026		3.455.976
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		575.026		3.455.976	
229	Otros gastos de vida y funcionamiento			1.113.000		6.689.265
00	Otros gastos de vida y funcionamiento			1.113.000		6.689.265
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		1.113.000		6.689.265	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio			8.469.981		50.905.611
230	Dietas			7.433.981		44.679.126
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		5.759.000		34.612.287	
215A1 64	MADOC. Enseñanza		1.674.981		10.066.839	
232	Traslado			1.000.000		6.010.121
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		1.000.000		6.010.121	
233	Otras indemnizaciones			36.000		216.364
215A1 64	MADOC. Enseñanza		36.000		216.364	
Art. 25	Conciertos de asistencia sanitaria.			459.851		2.763.760
251	Con entidades de seguro libre			161.633		971.434
412B1 63	MAPER. Asistencia Sanitaria		161.633		971.434	
259	Otros conciertos de asistencia sanitaria			298.218		1.792.326
412B1 63	MAPER. Asistencia Sanitaria		298.218		1.792.326	
Cap. 4	Transferencias corrientes			586.000		3.521.931
Art. 48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			586.000		3.521.931
481	Para Accion Social			320.000		1.923.239
00	Acción Social del P. Militar			320.000		1.923.239
211A2 62	MAPER. Acción Social		320.000		1.923.239	
485	A Organismos específicos, servicios, etc.			156.000		937.579
00	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS			156.000		937.579
211A2 61	Dirección de Asuntos Económicos		19.000		114.192	
62	MAPER. Acción Social		137.000		823.387	
486	A Institutos Politécnicos del Ejército			110.000		661.113
215A1 64	MADOC. Enseñanza		110.000		661.113	
Cap. 6	Inversiones reales			275.268		1.654.394
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			101.780		611.710
650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			101.780		611.710
412B1 63	MAPER. Asistencia Sanitaria - Hospitalidades		101.780		611.710	
Art. 66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios			173.488		1.042.684
660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios			173.488		1.042.684

Servicio 12 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	62	MAPER. Acción Social - Funcionamiento	120.000		721.215	
412B1	63	MAPER. Asistencia Sanitaria - Hospitalidades	53.488		321.469	
Cap. 8		Activos financieros		149.000		895.508
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público		149.000		895.508
831		Préstamos a largo plazo		149.000		895.508
08		Familias e Instituciones sin fines de lucro		149.000		895.508
211A2	6B	Mando de Personal	149.000		895.508	
Total Servicio 12			278.223.017		1.672.154.009	

Servicio 16 Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		12.410.240		74.587.045
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		1.732.948		10.415.227
212	Edificios y otras construcciones		1.241.000		7.458.560
214A2	73 Dirección de Infraestructura	1.241.000		7.458.560	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		313.000		1.881.168
214A1	73 Dirección de Infraestructura	135.000		811.366	
412B1	73 Dirección de Infraestructura	178.000		1.069.802	
214	Elementos de transporte		15.500		93.157
214A1	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	15.500		93.157	
215	Mobiliario y enseres		25.000		150.253
214A1	73 Dirección de Infraestructura	25.000		150.253	
216	Equipos para procesos de la información		138.448		832.089
211A2	76 Dirección de Servicios Técnicos	138.448		832.089	
Art. 22	Material, suministros y otros		10.677.292		64.171.817
220	Material de oficina		206.653		1.242.010
00	Ordinario no inventariable		133.250		800.849
211A2	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	133.250		800.849	
01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		5.197		31.235
211A2	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	5.197		31.235	
02	Material informático no inventariable		68.206		409.926
211A2	76 Dirección de Servicios Técnicos	68.206		409.926	
221	Suministros		9.388.319		56.424.934
00	Energía eléctrica		1.670.000		10.036.902
211A2	73 Dirección de Infraestructura	1.670.000		10.036.902	
01	Agua		329.048		1.977.618
211A2	73 Dirección de Infraestructura	329.048		1.977.618	
02	Gas		49.000		294.496
211A2	73 Dirección de Infraestructura	49.000		294.496	
03	Combustible		3.210.211		19.293.757
212A1	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	3.210.211		19.293.757	
04	Vestuario		1.228.047		7.380.711
212A1	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	1.228.047		7.380.711	
05	Productos alimenticios		2.464.013		14.809.016
212A1	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	2.464.013		14.809.016	
99	Otros suministros		438.000		2.632.433
211A2	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	438.000		2.632.433	
223	Transportes		654.000		3.930.619
212A1	70 Jefatura de Apoyo Logístico	139.000		835.407	
	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	515.000		3.095.212	
224	Primas de seguros		113.320		681.067
211A2	73 Dirección de Infraestructura	1.200		7.212	
	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	20.500		123.207	
212A1	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	91.620		550.647	
226	Gastos diversos		51.000		306.516
02	Publicidad y propaganda		51.000		306.516
211A2	74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes	51.000		306.516	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		264.000		1.586.672
06	Estudios y trabajos técnicos		14.000		84.142
211A2	73 Dirección de Infraestructura	14.000		84.142	
99	Otros trabajos		250.000		1.502.530
211A2	73 Dirección de Infraestructura	250.000		1.502.530	
Cap. 6	Inversiones reales		58.892.000		353.948.049
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		31.557.000		189.661.390

Servicio 16 Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe		Importe	
Prog.Subp.	CC		Partida	Total	Partida	Total
			(Miles de Ptas.)		(€)	
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	31.557.000		189.661.390	
213A1	71	Subdirección de Construcciones - Misiles y Torpedos	6.060.000		36.421.334	
213A3	71	Subdirección de Construcciones - Aeronaves	13.373.000		80.373.349	
213AB	71	Subdirección de Construcciones - Material de Artillería	795.000		4.778.046	
213AC	71	Subdirección de Construcciones - Vehículos transporte terrestre	334.000		2.007.380	
	74	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes - Vehículos transporte terrestre	230.000		1.382.328	
213AF	74	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes - Municiones y explosivos	2.414.000		14.508.432	
213AG	71	Subdirección de Construcciones - Buques	3.411.000		20.500.523	
213AN	71	Subdirección de Construcciones - Equipos y redes comunicaciones	1.597.000		9.598.163	
213AS	76	Dirección de Servicios Técnicos - Inversiones en Informática	518.000		3.113.243	
213AT	71	Subdirección de Construcciones - Otro material y Equipos A.Loq.	287.000		1.724.905	
213AU	73	Dirección de Infraestructura - Infraestructura	2.358.000		14.171.865	
213AV	71	Subdirección de Construcciones - Otras Inversiones	180.000		1.081.822	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios	27.335.000		164.286.659	
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	27.335.000		164.286.659	
214A1	72	Subdirección de Mantenimiento - Mantto. Armamento y Material	16.600.000		99.768.009	
	74	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes - Mantto. Armamento y Material	10.692.000		64.260.214	
412B1	74	Dirección de Aprovisionamiento y Transportes - Hospitalidades	43.000		258.435	
Total Servicio 16			71.302.240		428.535.093	

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
Cap. 1		Gastos de Personal		90.070.766		541.336.206
Art. 10		Altos Cargos		9.502		57.108
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		9.502		57.108
00		Retribuciones básicas		2.302		13.835
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.302		13.835	
01		Retribuciones complementarias		7.200		43.273
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.200		43.273	
Art. 12		Funcionarios		71.640.100		430.565.673
120		Retribuciones básicas		45.597.464		274.046.278
00		Sueldos del grupo A		7.393.178		44.433.895
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.822.975		10.956.300	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.637.790		15.853.437	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	987.446		5.934.670	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.102.532		6.626.351	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	842.435		5.063.136	
01		Sueldos del grupo B		11.890.682		71.464.438
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.505.006		15.055.389	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	5.244.716		31.521.378	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.300.720		13.827.606	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.732.517		10.412.637	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	107.723		647.428	
02		Sueldos del grupo C		733.941		4.411.074
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	304.353		1.829.198	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.912		17.501	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	364.058		2.188.033	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	42.231		253.813	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	20.387		122.528	
03		Sueldos del grupo D		1.919.446		11.536.103
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	421.516		2.533.362	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	51.201		307.724	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.265.739		7.607.245	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	130.979		787.200	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	50.011		300.572	
04		Sueldos del grupo E		39.133		235.194
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.609		45.731	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	31.524		189.463	
05		Trienios		3.963.254		23.819.636
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.037.898		6.237.893	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.242.957		7.470.322	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	916.190		5.506.413	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	552.884		3.322.900	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	213.325		1.282.109	
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional		1.095.088		6.581.611
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	291.247		1.750.430	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	490.751		2.949.473	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	203.873		1.225.301	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	101.936		612.648	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.281		43.760	
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional		18.562.742		111.564.326
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.022.284		6.144.051	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	13.254.086		79.658.661	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	840.349		5.050.599	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.383.398		20.334.632	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	62.625		376.384	
121		Retribuciones complementarias		24.637.686		148.075.475

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
00	Complemento de destino			9.127.818		54.859.291
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.237.782		13.449.341	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.003.694		18.052.565	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.207.945		13.270.017	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.224.194		7.357.554	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	454.203		2.729.815	
01	Complemento específico			5.918.107		35.568.539
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.438.392		8.644.910	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.670.260		10.038.465	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.351.119		8.120.389	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.103.418		6.631.676	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	354.918		2.133.100	
02	Indemnización por residencia			268.218		1.612.023
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	105.818		635.979	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	113.553		682.467	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	44.171		265.473	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.436		8.631	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.240		19.473	
03	Otros complementos			1.315.059		7.903.664
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	36.032		216.557	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.243.391		7.472.930	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	11.303		67.932	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	21.262		127.787	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.071		18.457	
09	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales			5.423.525		32.596.042
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	441.855		2.655.602	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.636.648		21.856.695	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	385.062		2.314.269	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	934.083		5.613.952	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	25.877		155.524	
10	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales			2.584.959		15.535.916
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	202.843		1.219.111	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.698.555		10.208.521	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	176.943		1.063.449	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	494.556		2.972.341	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	12.062		72.494	
122	Retribuciones en especie			1.404.950		8.443.920
01	Vestuario			959.135		5.764.517
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	129.736		779.729	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	529.774		3.184.006	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	104.044		625.317	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	174.675		1.049.818	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	20.906		125.648	
02	Bonificaciones			445.815		2.679.402
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	445.815		2.679.402	
Art. 13	Laborales			12.540.210		75.368.180
130	Laboral fijo			12.160.270		73.084.695
00	Retribuciones básicas			11.497.104		69.098.987
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	2.316.203		13.920.660	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	150.187		902.642	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	4.431.922		26.636.388	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	982.428		5.904.511	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.616.364		21.734.785	
01	Otras remuneraciones			663.166		3.985.708
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	144.082		865.950	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	34.703		208.569	

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	203.873		1.225.301	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	27.735		166.691	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	252.773		1.519.196	
131		Laboral eventual		379.940		2.283.485
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	81.980		492.710	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.544		45.340	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	99.922		600.543	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	16.159		97.118	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	174.335		1.047.774	
Art. 14		Otro personal		301.427		1.811.613
140		Personal militar de reemplazo		301.427		1.811.613
01		Gratificaciones		234.536		1.409.590
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	42.883		257.732	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	118.735		713.612	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	35.923		215.902	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	35.999		216.358	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	996		5.986	
02		Gastos personales		59.886		359.922
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	11.000		66.111	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	18.083		108.681	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	14.281		85.831	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	15.820		95.080	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	702		4.219	
03		Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos		7.005		42.101
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.005		42.101	
Art. 15		Incentivos al rendimiento		827.579		4.973.850
151		Gratificaciones		3.922		23.572
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.922		23.572	
153		Complemento dedicación especial		823.657		4.950.278
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	823.657		4.950.278	
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		4.751.948		28.559.783
160		Cuotas sociales		4.639.879		27.886.234
00		Seguridad Social		4.639.879		27.886.234
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	940.638		5.653.348	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	71.202		427.933	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.752.213		10.531.012	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	379.740		2.282.283	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.496.086		8.991.658	
161		Prestaciones sociales		25.369		152.471
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar		25.369		152.471
211AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	8.828		53.057	
212AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	4.332		26.036	
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	7.115		42.762	
215AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	4.182		25.134	
412BX	75	Dirección de Asuntos Económicos	912		5.481	
162		Gastos sociales del personal		86.700		521.077
02		Transporte de personal		86.700		521.077
214AX	75	Dirección de Asuntos Económicos	86.700		521.077	
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios		9.114.743		54.780.709
Art. 20		Arrendamientos y cánones		260.000		1.562.631
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		260.000		1.562.631
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	260.000		1.562.631	
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		56.000		336.567
212		Edificios y otras construcciones		48.000		288.486

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	79	Dirección de Asistencia al Personal	40.000		240.405	
214A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	8.000		48.081	
215		Mobiliario y enseres		8.000		48.081
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	8.000		48.081	
Art. 22		Material, suministros y otros		4.917.636		29.555.588
220		Material de oficina		88.100		529.492
00		Ordinario no inventariable		18.000		108.182
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	18.000		108.182	
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		64.500		387.653
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	52.000		312.526	
215A1	75	Dirección de Asuntos Económicos	12.500		75.127	
02		Material informático no inventariable		5.600		33.657
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	5.600		33.657	
221		Suministros		608.268		3.655.764
05		Productos alimenticios		100.000		601.012
412B1	77	Jefatura de Personal	100.000		601.012	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario		306.468		1.841.910
412B1	77	Jefatura de Personal	306.468		1.841.910	
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		3.500		21.035
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	3.500		21.035	
99		Otros suministros		198.300		1.191.807
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	28.300		170.086	
412B1	77	Jefatura de Personal	170.000		1.021.721	
222		Comunicaciones		640.000		3.846.477
00		Telefónicas		550.000		3.305.567
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	550.000		3.305.567	
01		Postales		40.000		240.405
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	40.000		240.405	
03		Télex y telefax		36.550		219.670
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	36.550		219.670	
99		Otras		13.450		80.836
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	13.450		80.836	
225		Tributos		18.630		111.969
02		Locales		18.630		111.969
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	18.630		111.969	
226		Gastos diversos		908.000		5.457.190
01		Atenciones protocolarias y representativas		700		4.207
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	700		4.207	
02		Publicidad y propaganda		60.000		360.607
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	60.000		360.607	
03		Jurídicos, contenciosos		80.000		480.810
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	80.000		480.810	
06		Reuniones, conferencias y cursos		656.470		3.945.464
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	11.300		67.914	
	77	Jefatura de Personal	3.960		23.800	
215A1	77	Jefatura de Personal	641.210		3.853.750	
11		Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		55.860		335.725
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	55.860		335.725	
99		Otros gastos diversos		54.970		330.376
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	24.270		145.866	
	77	Jefatura de Personal	24.700		148.450	
	79	Dirección de Asistencia al Personal	6.000		36.061	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.021.093		12.147.014
00		Limpieza y aseo		721.016		4.333.393
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	700.016		4.207.181	

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	79	Dirección de Asistencia al Personal	21.000		126.213	
01		Seguridad		91.892		552.282
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	91.892		552.282	
06		Estudios y trabajos técnicos		254.376		1.528.831
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	254.376		1.528.831	
15		Trabajos realizados por empresas en el exterior		40.000		240.405
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	40.000		240.405	
99		Otros trabajos		913.809		5.492.103
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	797.809		4.794.929	
	79	Dirección de Asistencia al Personal	69.000		414.698	
215A1	77	Jefatura de Personal	47.000		282.476	
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		633.545		3.807.682
00		Otros gastos de vida y funcionamiento		633.545		3.807.682
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	629.545		3.783.642	
	79	Dirección de Asistencia al Personal	4.000		24.040	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		3.812.575		22.914.037
230		Dietas		2.721.575		16.356.995
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	1.631.596		9.806.089	
215A1	77	Jefatura de Personal	1.089.979		6.550.906	
231		Locomoción		569.000		3.419.759
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	569.000		3.419.759	
232		Traslado		500.000		3.005.061
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	500.000		3.005.061	
233		Otras indemnizaciones		22.000		132.223
215A1	77	Jefatura de Personal	22.000		132.223	
Art. 25		Conciertos de asistencia sanitaria.		68.532		411.886
259		Otros conciertos de asistencia sanitaria		68.532		411.886
412B1	77	Jefatura de Personal	68.532		411.886	
Cap. 4		Transferencias corrientes		437.852		2.631.544
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro		432.750		2.600.880
481		Para Accion Social		207.000		1.244.095
00		Acción Social del P. Militar		207.000		1.244.095
211A2	79	Dirección de Asistencia al Personal	207.000		1.244.095	
485		A Organismos específicos, servicios, etc.		225.750		1.356.785
00		A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS		225.750		1.356.785
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	15.750		94.659	
	79	Dirección de Asistencia al Personal	210.000		1.262.125	
Art. 49		Al exterior		5.102		30.664
490		A Organismos Internacionales		5.102		30.664
00		Cuotas a Organismos Internacionales		5.102		30.664
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos	5.102		30.664	
Cap. 6		Inversiones reales		2.662.500		16.001.947
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.620.000		15.746.517
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		2.620.000		15.746.517
211A2	79	Dirección de Asistencia al Personal - Funcionamiento	20.000		120.202	
213AG	75	Dirección de Asuntos Económicos - Buques	2.600.000		15.626.315	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		42.500		255.430
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		42.500		255.430
211A2	75	Dirección de Asuntos Económicos - Funcionamiento	24.500		147.248	
	79	Dirección de Asistencia al Personal - Funcionamiento	18.000		108.182	
Cap. 8		Activos financieros		59.000		354.597
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público		59.000		354.597

Servicio 17 Dirección de Asuntos Económicos de la Armada

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Importe
Prog.Subp.	CC		Partida	Partida
			(Miles de Ptas.)	(€)
831		Préstamos a largo plazo	59.000	354.597
08		Familias e Instituciones sin fines de lucro	59.000	354.597
211A2	77	Jefatura de Personal	59.000	354.597
Total Servicio 17			102.344.861	615.105.003

Servicio 21 Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO		Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		13.018.890		78.245.105	
Art. 20	Arrendamientos y cánones		15.050		90.452	
200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales		15.050		90.452	
211A2	85	Dirección de Infraestructura	15.050		90.452	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		4.842.334		29.103.013	
212	Edificios y otras construcciones		4.832.134		29.041.710	
214A2	85	Dirección de Infraestructura	4.832.134		29.041.710	
215	Mobiliario y enseres		10.200		61.303	
211A2	85	Dirección de Infraestructura	10.200		61.303	
Art. 22	Material, suministros y otros		8.161.506		49.051.639	
221	Suministros		6.950.916		41.775.847	
03	Combustible		4.319.817		25.962.623	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	4.319.817		25.962.623	
04	Vestuario		750.976		4.513.457	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	750.976		4.513.457	
05	Productos alimenticios		1.880.123		11.299.767	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	1.880.123		11.299.767	
223	Transportes		696.000		4.183.044	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	696.000		4.183.044	
224	Primas de seguros		180.090		1.082.363	
211A2	85	Dirección de Infraestructura	5.090		30.592	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	175.000		1.051.771	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		334.500		2.010.385	
06	Estudios y trabajos técnicos		204.000		1.226.065	
214A2	85	Dirección de Infraestructura	204.000		1.226.065	
99	Otros trabajos		130.500		784.321	
212A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	40.000		240.405	
214A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte	90.500		543.916	
Cap. 6	Inversiones reales		58.389.425		350.927.512	
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		33.145.000		199.205.462	
650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		33.145.000		199.205.462	
213A1	89	Dirección de Sistemas - Misiles y Torpedos	1.766.000		10.613.874	
213A3	89	Dirección de Sistemas - Aeronaves	8.547.000		51.368.505	
213AC	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte - Vehículos transporte terrestre	1.025.000		6.160.374	
213AE	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte - Armamento ligero	100.000		601.012	
213AF	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte - Municiones y explosivos	1.025.000		6.160.374	
213AN	89	Dirección de Sistemas - Equipos y redes comunicaciones	18.317.000		110.087.387	
213AS	88	Dirección de Servicios Técnicos - Inversiones en Informática	400.000		2.404.048	
213AT	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte - Otro material y Equipos A.Loq.	500.000		3.005.061	
213AU	85	Dirección de Infraestructura - Infraestructura	1.250.000		7.512.651	
213AV	88	Dirección de Servicios Técnicos - Otras Inversiones	15.000		90.152	
	89	Dirección de Sistemas - Otras Inversiones	200.000		1.202.024	
Art. 66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		25.244.425		151.722.050	
660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		25.244.425		151.722.050	
211A2	85	Dirección de Infraestructura - Funcionamiento	384.192		2.309.040	
214A1	81	Dirección de Abastecimiento y Transporte - Mantto. Armamento y Material	7.640.374		45.919.573	
	86	Dirección de Mantenimiento - Mantto. Armamento y Material	16.811.109		101.036.800	
	88	Dirección de Servicios Técnicos - Mantto. Armamento y Material	408.750		2.456.637	
Total Servicio 21			71.408.315		429.172.617	

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejercito del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
Cap. 1		Gastos de Personal		83.576.411		502.304.347
Art. 10		Altos Cargos		9.502		57.108
100		Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos		9.502		57.108
00		Retribuciones básicas		2.302		13.835
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.302		13.835	
01		Retribuciones complementarias		7.200		43.273
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	7.200		43.273	
Art. 12		Funcionarios		61.194.111		367.784.014
120		Retribuciones básicas		40.370.449		242.631.285
00		Sueldos del grupo A		6.456.368		38.803.553
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.102.531		6.626.345	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	3.457.206		20.778.227	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	437.330		2.628.406	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	883.867		5.312.148	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	575.434		3.458.428	
01		Sueldos del grupo B		14.486.946		87.068.299
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.160.128		6.972.510	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	10.375.287		62.356.731	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.379.484		8.290.866	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.518.185		9.124.476	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	53.862		323.717	
02		Sueldos del grupo C		773.261		4.647.392
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	304.353		1.829.198	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	270.859		1.627.895	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	123.780		743.933	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	33.494		201.303	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	40.775		245.063	
03		Sueldos del grupo D		706.099		4.243.740
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	265.532		1.595.879	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	288.155		1.731.846	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	63.108		379.287	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	44.057		264.788	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	45.247		271.940	
05		Trienios		3.934.837		23.648.847
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	581.571		3.495.312	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.430.909		14.610.057	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	342.315		2.057.355	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	422.911		2.541.746	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	157.131		944.376	
10		Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional		455.801		2.739.419
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	364.058		2.188.033	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	91.743		551.387	
11		Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional		13.557.137		81.480.034
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	446.535		2.683.729	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	11.184.578		67.220.668	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	638.656		3.838.400	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.022.036		6.142.560	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	265.332		1.594.677	
121		Retribuciones complementarias		19.839.529		119.237.971
00		Complemento de destino		9.103.670		54.714.159
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.282.385		7.707.289	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	5.723.390		34.398.267	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	816.901		4.909.674	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	952.758		5.726.191	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	328.236		1.972.738	

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
01	Complemento específico			5.008.134		30.099.492
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	835.971		5.024.287	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.701.585		16.236.853	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	590.209		3.547.228	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	623.164		3.745.291	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	257.205		1.545.833	
02	Indemnización por residencia			480.160		2.885.820
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	691		4.153	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	451.815		2.715.463	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	21.277		127.877	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	6.377		38.327	
03	Otros complementos			72.307		434.574
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	3.486		20.951	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	62.636		376.450	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	4.649		27.941	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.164		6.996	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	372		2.236	
09	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales			3.538.407		21.266.254
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	130.217		782.620	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.765.130		16.618.766	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	199.343		1.198.076	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	364.780		2.192.372	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	78.937		474.421	
10	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales			1.636.851		9.837.673
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	55.725		334.914	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.210.050		7.272.547	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	126.326		759.235	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	205.350		1.234.178	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	39.400		236.799	
122	Retribuciones en especie			984.133		5.914.758
01	Vestuario			759.211		4.562.950
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	58.750		353.095	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	537.994		3.233.409	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	57.715		346.874	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	84.809		509.712	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	19.943		119.860	
02	Bonificaciones			224.922		1.351.808
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	39.932		239.996	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	88.170		529.912	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	64.235		386.060	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	25.597		153.841	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	6.988		41.999	
Art. 13	Laborales			15.282.868		91.851.887
130	Laboral fijo			15.183.740		91.256.115
00	Retribuciones básicas			14.152.250		85.056.736
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.499.868		9.014.388	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	5.429.556		32.632.289	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	5.084.080		30.555.936	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	506.580		3.044.607	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.632.166		9.809.515	
01	Otras remuneraciones			1.031.490		6.199.380
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	50.089		301.041	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	475.880		2.860.096	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	325.750		1.957.797	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	29.580		177.779	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	150.191		902.666	

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
131		Laboral eventual		99.128		595.771
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	11.999		72.115	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	47.538		285.709	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	30.448		182.996	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	9.143		54.951	
Art. 14		Otro personal		233.644		1.404.229
140		Personal militar de reemplazo		233.644		1.404.229
01		Gratificaciones		159.689		959.750
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	4.891		29.396	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	130.364		783.503	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	21.619		129.933	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.815		16.918	
02		Gastos personales		66.652		400.587
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	5.414		32.539	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	44.502		267.462	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	11.300		67.914	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	5.436		32.671	
03		Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos		7.303		43.892
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	7.303		43.892	
Art. 15		Incentivos al rendimiento		1.178.794		7.084.695
151		Gratificaciones		9.850		59.200
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	9.850		59.200	
153		Complemento dedicación especial		1.168.944		7.025.495
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.168.944		7.025.495	
Art. 16		Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		5.677.492		34.122.414
160		Cuotas sociales		5.654.664		33.985.215
00		Seguridad Social		5.654.664		33.985.215
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	577.922		3.473.381	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.202.601		13.237.899	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	2.012.905		12.097.803	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	198.379		1.192.282	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	662.857		3.983.851	
161		Prestaciones sociales		22.828		137.199
02		Pensiones a funcionarios de carácter militar		22.828		137.199
211AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	4.635		27.857	
212AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	13.736		82.555	
214AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.626		9.772	
215AX	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.950		11.720	
412BX	83	Dirección de Asuntos Económicos	881		5.295	
Cap. 2		Gastos corrientes en bienes y servicios		12.897.561		77.515.903
Art. 20		Arrendamientos y cánones		186.895		1.123.262
205		Arrendamientos mobiliario y enseres		66.895		402.047
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	66.895		402.047	
206		Arrendamientos equipos para procesos de información		120.000		721.215
211A2	88	Dirección de Servicios Técnicos	120.000		721.215	
Art. 21		Reparaciones, mantenimiento y conservación		582.012		3.497.963
212		Edificios y otras construcciones		164.448		988.352
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	164.448		988.352	
213		Maquinaria, instalaciones y utillaje		134.564		808.746
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	8.800		52.889	
412B1	87	Dirección de Sanidad	125.764		755.857	
215		Mobiliario y enseres		105.000		631.063
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	105.000		631.063	
216		Equipos para procesos de la información		178.000		1.069.802

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
211A2	88	Dirección de Servicios Técnicos	178.000		1.069.802	
Art. 22		Material, suministros y otros		8.732.801		52.485.191
220		Material de oficina		381.710		2.294.123
00		Ordinario no inventariable		186.580		1.121.368
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	580		3.486	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	186.000		1.117.883	
01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		110.130		661.895
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	130		781	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	19.000		114.192	
215A1	84	Dirección de Enseñanza	91.000		546.921	
02		Material informático no inventariable		85.000		510.860
211A2	88	Dirección de Servicios Técnicos	85.000		510.860	
221		Suministros		3.583.079		21.534.738
00		Energía eléctrica		1.587.900		9.543.471
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	3.900		23.439	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.584.000		9.520.032	
01		Agua		260.800		1.567.440
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	800		4.808	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	260.000		1.562.631	
02		Gas		862.050		5.181.025
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	7.050		42.371	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	855.000		5.138.653	
04		Vestuario		600		3.606
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	600		3.606	
05		Productos alimenticios		176.000		1.057.781
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	100.000		601.012	
412B1	87	Dirección de Sanidad	76.000		456.769	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario		236.108		1.419.038
412B1	87	Dirección de Sanidad	236.108		1.419.038	
08		Suministros de material deportivo, didáctico y cultural		20.000		120.202
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	20.000		120.202	
99		Otros suministros		439.621		2.642.175
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	377.000		2.265.816	
	88	Dirección de Servicios Técnicos	9.000		54.091	
412B1	87	Dirección de Sanidad	53.621		322.269	
222		Comunicaciones		338.230		2.032.803
00		Telefónicas		300.230		1.804.419
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	230		1.382	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	300.000		1.803.036	
01		Postales		17.000		102.172
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	17.000		102.172	
04		Informáticas		21.000		126.213
211A2	88	Dirección de Servicios Técnicos	21.000		126.213	
225		Tributos		6.700		40.268
00		Estatales		1.500		9.015
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.500		9.015	
01		Autonómicos		1.000		6.010
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.000		6.010	
02		Locales		4.200		25.243
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	700		4.207	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	3.500		21.035	
226		Gastos diversos		990.887		5.955.351
01		Atenciones protocolarias y representativas		700		4.207
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	700		4.207	
02		Publicidad y propaganda		70.000		420.708

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	CC		Partida	(Miles de Ptas.)	Partida	(€)
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	70.000		420.708	
03		Jurídicos, contenciosos		70.000		420.708
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	70.000		420.708	
06		Reuniones, conferencias y cursos		758.867		4.560.883
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	19.808		119.048	
215A1	84	Dirección de Enseñanza	737.059		4.429.814	
412B1	87	Dirección de Sanidad	2.000		12.020	
09		Actividades culturales y deportivas		8.000		48.081
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	8.000		48.081	
11		Gastos protocolarios derivados de actos institucionales		64.120		385.369
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	64.120		385.369	
99		Otros gastos diversos		19.200		115.394
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	19.200		115.394	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.261.745		19.603.482
00		Limpieza y aseo		1.664.500		10.003.846
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	114.500		688.159	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.550.000		9.315.688	
06		Estudios y trabajos técnicos		1.012.795		6.087.021
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	8.400		50.485	
	88	Dirección de Servicios Técnicos	918.801		5.522.105	
215A1	84	Dirección de Enseñanza	65.427		393.224	
412B1	87	Dirección de Sanidad	20.167		121.206	
99		Otros trabajos		584.450		3.512.615
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	119.450		717.909	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	465.000		2.794.706	
229		Otros gastos de vida y funcionamiento		170.450		1.024.425
00		Otros gastos de vida y funcionamiento		170.450		1.024.425
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	4.700		28.248	
	83	Dirección de Asuntos Económicos	165.750		996.178	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		3.331.353		20.021.835
230		Dietas		2.122.234		12.754.883
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	1.615.000		9.706.345	
215A1	84	Dirección de Enseñanza	507.234		3.048.538	
231		Locomoción		900.000		5.409.109
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	900.000		5.409.109	
232		Traslado		275.000		1.652.783
211A2	83	Dirección de Asuntos Económicos	275.000		1.652.783	
233		Otras indemnizaciones		34.119		205.059
215A1	84	Dirección de Enseñanza	34.119		205.059	
Art. 25		Conciertos de asistencia sanitaria.		64.500		387.653
251		Con entidades de seguro libre		36.500		219.369
412B1	87	Dirección de Sanidad	36.500		219.369	
259		Otros conciertos de asistencia sanitaria		28.000		168.283
412B1	87	Dirección de Sanidad	28.000		168.283	
Cap. 4		Transferencias corrientes		125.000		751.265
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro		125.000		751.265
481		Para Accion Social		125.000		751.265
00		Acción Social del P. Militar		125.000		751.265
211A2	82	Dirección de Asistencia al Personal	125.000		751.265	
Cap. 6		Inversiones reales		1.077.878		6.478.177
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		800.000		4.808.097
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		800.000		4.808.097
213A3	83	Dirección de Asuntos Económicos - Aeronaves	800.000		4.808.097	

Servicio 22 Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp. CC		(Miles de Ptas.)		(€)	
Art. 66	Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		277.878		1.670.080
660	Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios		277.878		1.670.080
211A2 82	Dirección de Asistencia al Personal - Funcionamiento	20.000		120.202	
215A1 84	Dirección de Enseñanza - Instrucción y Enseñanza	197.878		1.189.271	
412B1 87	Dirección de Sanidad - Hospitalidades	60.000		360.607	
Cap. 8	Activos financieros		59.000		354.597
Art. 83	Concesión de préstamos fuera del sector público		59.000		354.597
831	Préstamos a largo plazo		59.000		354.597
08	Familias e Instituciones sin fines de lucro		59.000		354.597
211A2 83	Dirección de Asuntos Económicos	59.000		354.597	
Total Servicio 22			97.735.850		587.404.289
Total Ministerio de Defensa Subsector Estado			1.008.831.499		6.063.199.422



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Anexo B

Módulos de alimentación para el año 2001

El módulo que servirá de base para la asignación inicial de recursos presupuestarios dedicados a la alimentación del personal militar, se fija en la cuantía de **550** pesetas (**3'31** euros) por hombre y día.

No obstante, el importe de este módulo será sustituido por los que a continuación se especifican en función de las situaciones o circunstancias que se indican:

GRUPO I

En atención a la especial preparación física que se requiere de una manera permanente u ocasional:

	Módulo Ptas./día	Módulo €/día
Por Unidades especiales		
- FAR, Legión, Paracaidistas, unidades de operaciones especiales y compañías de esquiadores-escaladores	640	3,85
- Buceadores y personal de submarinos	780	4,69
Por ejercicios tácticos y maniobras contemplados en los planes generales de instrucción y adiestramiento de los Ejércitos y navegaciones de la Armada, cuando efectúen al menos una comida fuera de su Base		
- En territorio nacional, o extranjero sin adquisición de suministros o navegando por aguas no jurisdiccionales españolas sin adquisición de suministros en puerto extranjero	730	4,39
- Con adquisición de suministros en territorio o puertos extranjeros	1.255	7,54
Alumnos de centros docentes militares de formación	770	4,63
Por asistencia a competiciones nacionales e internacionales y campeonatos interejércitos		
- Durante la concentración y desarrollo de las pruebas	730	4,39

GRUPO II

En atención a los mayores gastos que supone la adquisición o elaboración de los productos alimenticios en determinadas circunstancias:

	Módulo Ptas./día	Módulo €/día
Por situación geográfica		
- Fuerzas destinadas o destacadas en: Ceuta, Melilla, Islas de Lanzarote, La Palma, Fuerteventura; destacamentos Candanchú, Cerler y Rioseta en Huesca y de Carrascal y refugio de Belagua en Navarra	670	4,03
- Fuerzas destinadas o destacadas en : Islas Chafarinas, Alhucemas, Peñón de Vélez de la Gomera, Alborán, Hierro y Gomera	735	4,42
Por número de hombres		
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior a 150 y superior a 20	670	4,03
- Unidades y buques que cocinen para un número de hombres inferior o igual a 20	695	4,18
Por personal embarcado		
- Buques en 3ª situación	585	3,52
- Dragaminas y buques menores	670	4,03
Por festividad		
- En los días siguientes:	730	4,39
1 de enero: Año Nuevo		
6 de enero: Pascua Militar		
26 de mayo: Día de las Fuerzas Armadas		
24 de junio: Onomástica de S.M. El Rey		
12 de octubre: Fiesta Nacional de España		
24 de diciembre: Nochebuena		
25 de diciembre: Navidad		
31 de diciembre: Nochevieja		
Fecha de la celebración: Jura de Bandera		
En los Cuerpos Específicos de los Ejércitos y Cuerpos Comunes de las FA,s: Día del Patrón o Patrona		

NOTAS

- Dentro de cada grupo estos módulos serán incompatibles entre sí, ya que tienen la misma finalidad, aunque en caso de concurrencia se podrá optar por el más beneficioso.
- Solamente serán compatibles aquellos módulos que pertenezcan a distinto Grupo, en cuyo caso el módulo definitivo vendrá determinado por la deducción de un módulo básico de **550** pesetas a la suma de los dos módulos compatibles.
- Estos módulos se especifican con la única finalidad de fijar los recursos de alimentación a asignar, con independencia del coste real que resulte de cada caso.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Desarrollo del Presupuesto de Gastos por Centros de Coste



Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 03 Dirección General de Política de Defensa					
01	211A2	215	Mobiliario y enseres	100	601
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	5.000	30.051
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	750	4.508
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	750	4.508
01	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
01	211A2	22602	Publicidad y propaganda	75.000	450.759
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	70.000	420.708
01	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	1.320	7.933
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	40.500	243.410
01	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	5.330	32.034
01	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	21.000	126.213
01	211A2	48501	Al Instituto Gutierrez Mellado	26.000	156.263
Total Centro de Coste 03				246.100	1.479.091
Centro de Coste 05 Secretaría de Estado de Defensa					
03	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.400	8.414
03	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	660	3.967
03	211A2	228	Participación de las FAS en operaciones de Mantenimiento de la Paz	10.000	60.101
03	800X2	41002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	334.673	2.011.425
03	800X2	41003	Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	4.544.117	27.310.693
03	800X2	71002	Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo	179.426	1.078.372
03	800X2	71003	Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"	7.095.800	42.646.617
Total Centro de Coste 05				12.166.076	73.119.589
Centro de Coste 06 Dirección General de Asuntos Económicos					
03	211A2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	2.000	12.020
03	211A2	215	Mobiliario y enseres	6.800	40.869
03	211A2	216	Equipos para procesos de la información	2.600	15.626
03	211A2	22000	Ordinario no inventariable	55.000	330.557
03	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500	39.066
03	211A2	22002	Material informático no inventariable	7.100	42.672
03	211A2	22100	Energía eléctrica	100	601
03	211A2	22101	Aqua	100	601
03	211A2	22103	Combustible	200	1.202
03	211A2	22199	Otros suministros	12.000	72.121
03	211A2	22200	Telefónicas	900	5.409
03	211A2	22201	Postales	150	902
03	211A2	22204	Informáticas	700	4.207
03	211A2	223	Transportes	500	3.005
03	211A2	224	Primas de seguros	100	601
03	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
03	211A2	22603	Jurídicos, contenciosos	70.000	420.708
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	35.000	210.354
03	211A2	22699	Otros gastos diversos	3.000	18.030
03	211A2	22700	Limpieza y aseo	100	601
03	211A2	22703	Postales	100	601
03	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	266.000	1.598.692
03	211A2	660	Funcionamiento	73.500	441.744
03	213AV	650	Otras Inversiones	90.065	541.302
Total Centro de Coste 06				632.865	3.803.595
Centro de Coste 07 Cuarto Militar S.M. y Guardia Real					
03	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	18.030
03	211A2	214	Elementos de transporte	2.060	12.381
03	211A2	215	Mobiliario y enseres	6.000	36.061
03	211A2	216	Equipos para procesos de la información	7.000	42.071
03	211A2	22000	Ordinario no inventariable	10.000	60.101
03	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.500	15.025

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
03	211A2	22002	Material informático no inventariable	3.000	18.030
03	211A2	22100	Energía eléctrica	33.000	198.334
03	211A2	22101	Aqua	15.500	93.157
03	211A2	22102	Gas	17.000	102.172
03	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5.000	30.051
03	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	1.500	9.015
03	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	6.000	36.061
03	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	4.082	24.533
03	211A2	22199	Otros suministros	8.800	52.889
03	211A2	22200	Telefónicas	16.000	96.162
03	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	1.000	6.010
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	6.000	36.061
03	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	5.500	33.056
03	211A2	22699	Otros gastos diversos	1.000	6.010
03	211A2	22700	Limpieza y aseo	7.100	42.672
03	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.725	10.367
03	211A2	22799	Otros trabajos	2.000	12.020
03	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	5.000	30.051
03	211A2	230	Dietas	120.500	724.220
03	211A2	231	Locomoción	9.500	57.096
03	211A2	660	Funcionamiento	27.500	165.278
03	212A1	22103	Combustible	43.200	259.637
03	212A1	22104	Vestuario	48.700	292.693
03	212A1	22105	Productos alimenticios	3.000	18.030
03	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	60.000	360.607
03	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	123.000	739.245
Total Centro de Coste 07				605.167	3.637.127
Centro de Coste 09 Admón. Agregadurías y Org. Internacionales de Defensa					
03	211A2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	100.000	601.012
03	211A2	204	Arrendamientos material de transporte	8.650	51.988
03	211A2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres	3.000	18.030
03	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	500	3.005
03	211A2	212	Edificios y otras construcciones	14.500	87.147
03	211A2	214	Elementos de transporte	2.000	12.020
03	211A2	215	Mobiliario y enseres	7.000	42.071
03	211A2	216	Equipos para procesos de la información	4.000	24.040
03	211A2	22015	Material de oficina en el exterior	28.000	168.283
03	211A2	22115	Suministros en el exterior	20.000	120.202
03	211A2	22215	Comunicaciones en el exterior	65.000	390.658
03	211A2	223	Transportes	2.000	12.020
03	211A2	224	Primas de seguros	3.000	18.030
03	211A2	22515	Tributos en el exterior	500	3.005
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	500	3.005
03	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	5.000	30.051
03	211A2	22615	Gastos diversos en exterior	4.500	27.046
03	211A2	22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	21.000	126.213
03	211A2	231	Locomoción	6.000	36.061
03	211A2	49001	Contribución a NAMSO	248.000	1.490.510
03	211A2	49002	Contribución a la OTAN	4.719.000	28.361.761
03	211A2	49003	Contribución a la UEO	267.000	1.604.702
03	211A2	49004	Contribución al CEEUR	227.000	1.364.297
03	211A2	49005	Contribución al EUROFOR	106.000	637.073
03	211A2	660	Funcionamiento	14.500	87.147
03	213AU	650	Infraestructura	4.407.383	26.488.905
Total Centro de Coste 09				10.284.033	61.808.283
Centro de Coste 15 DGAM. Núcleo Central					
03	211A2	204	Arrendamientos material de transporte	150	902

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
03	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	139.310	837.270
03	211A2	214	Elementos de transporte	5.270	31.673
03	211A2	215	Mobiliario y enseres	11.334	68.119
03	211A2	216	Equipos para procesos de la información	9.849	59.194
03	211A2	22000	Ordinario no inventariable	23.166	139.230
03	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	32.325	194.277
03	211A2	22002	Material informático no inventariable	7.051	42.377
03	211A2	22100	Energía eléctrica	103.787	623.772
03	211A2	22101	Aqua	20.557	123.550
03	211A2	22102	Gas	31.838	191.350
03	211A2	22105	Productos alimenticios	850	5.109
03	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.610	9.676
03	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	900	5.409
03	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	23.625	141.989
03	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	17.119	102.887
03	211A2	22199	Otros suministros	47.694	286.647
03	211A2	22200	Telefónicas	29.411	176.764
03	211A2	22201	Postales	2.257	13.565
03	211A2	22203	Télex y telefax	564	3.390
03	211A2	22204	Informáticas	1.200	7.212
03	211A2	223	Transportes	2.028	12.189
03	211A2	224	Primas de seguros	700	4.207
03	211A2	22502	Locales	6.835	41.079
03	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
03	211A2	22602	Publicidad y propaganda	9.981	59.987
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	18.565	111.578
03	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	660	3.967
03	211A2	22699	Otros gastos diversos	5.975	35.910
03	211A2	22700	Limpieza y aseo	29.685	178.410
03	211A2	22701	Seguridad	260.519	1.565.751
03	211A2	22702	Valoraciones y peritajes	3.000	18.030
03	211A2	22703	Postales	6.930	41.650
03	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	952.908	5.727.092
03	211A2	22799	Otros trabajos	11.840	71.160
03	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	2.728	16.396
03	211A2	660	Funcionamiento	24.200	145.445
03	212A1	22103	Combustible	22.927	137.794
03	212A1	22104	Vestuario	12.192	73.275
03	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	3.446.988	20.716.815
03	213AV	650	Otras Inversiones	3.568.650	21.448.018
03	542C1	670	Investigación y desarrollo	29.567.000	177.701.249
Total Centro de Coste	15			38.464.528	231.176.469

Centro de Coste	16	Laboratorios de Ingenieros			
03	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000	60.101
03	211A2	22000	Ordinario no inventariable	500	3.005
03	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.100	6.611
03	211A2	22002	Material informático no inventariable	264	1.587
03	211A2	22100	Energía eléctrica	4.250	25.543
03	211A2	22101	Aqua	250	1.503
03	211A2	22102	Gas	1.470	8.835
03	211A2	22103	Combustible	750	4.508
03	211A2	22104	Vestuario	350	2.104
03	211A2	22199	Otros suministros	2.850	17.129
03	211A2	22200	Telefónicas	1.600	9.616
03	211A2	22201	Postales	30	180
03	211A2	22502	Locales	125	751
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	550	3.306
03	211A2	22700	Limpieza y aseo	5.500	33.056
03	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.000	18.030

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
03	213AV	650	Otras Inversiones	50.000	300.506
Total Centro de Coste 16				82.589	496.370
<hr/>					
Centro de Coste 20 Organismos Periféricos					
01	211A2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	14.300	85.945
01	211A2	204	Arrendamientos material de transporte	175	1.052
01	211A2	209	Cánones	1.000	6.010
01	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	6.010
01	211A2	214	Elementos de transporte	3.500	21.035
01	211A2	215	Mobiliario y enseres	30.000	180.304
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	85.000	510.860
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	10.000	60.101
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	1.850	11.119
01	211A2	22100	Energía eléctrica	60.000	360.607
01	211A2	22101	Aqua	10.000	60.101
01	211A2	22102	Gas	40.000	240.405
01	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	5.000	30.051
01	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	100	601
01	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	1.000	6.010
01	211A2	22199	Otros suministros	35.000	210.354
01	211A2	22200	Telefónicas	70.000	420.708
01	211A2	22201	Postales	1.500	9.015
01	211A2	22202	Telegráficas	1.500	9.015
01	211A2	22299	Otras	100	601
01	211A2	22502	Locales	1.500	9.015
01	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	2.500	15.025
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	500	3.005
01	211A2	22699	Otros gastos diversos	250	1.503
01	211A2	22700	Limpieza y aseo	2.500	15.025
01	211A2	22703	Postales	850	5.109
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.300	7.813
01	211A2	22799	Otros trabajos	1.500	9.015
01	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	500	3.005
01	212A1	22103	Combustible	6.500	39.066
01	212A1	22104	Vestuario	5.500	33.056
01	212A1	22105	Productos alimenticios	11.000	66.111
Total Centro de Coste 20				405.425	2.436.653
<hr/>					
Centro de Coste 21 Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar					
01	211A2	204	Arrendamientos material de transporte	200	1.202
01	211A2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres	850	5.109
01	211A2	214	Elementos de transporte	760	4.568
01	211A2	215	Mobiliario y enseres	9.455	56.826
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	28.915	173.783
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.911	35.526
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	1.450	8.715
01	211A2	22100	Energía eléctrica	15.000	90.152
01	211A2	22101	Aqua	3.625	21.787
01	211A2	22102	Gas	13.000	78.132
01	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	450	2.705
01	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	40.261	241.973
01	211A2	22199	Otros suministros	11.424	68.660
01	211A2	22200	Telefónicas	4.500	27.046
01	211A2	22201	Postales	29.750	178.801
01	211A2	22202	Telegráficas	20	120
01	211A2	22204	Informáticas	350	2.104
01	211A2	223	Transportes	8.000	48.081
01	211A2	22500	Estatales	100	601
01	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
01	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	2.410.000	14.484.392
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	394.456	2.370.728

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
01	211A2	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	21.000	126.213
01	211A2	22609	Actividades culturales y deportivas	54.102	325.160
01	211A2	22699	Otros gastos diversos	1.630	9.796
01	211A2	22700	Limpieza y aseo	5.500	33.056
01	211A2	22703	Postales	4.000	24.040
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	150.600	905.124
01	211A2	22799	Otros trabajos	16.000	96.162
01	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	4.500	27.046
01	211A2	250	Con la Seguridad Social	192.000	1.153.943
01	211A2	48100	Acción Social del P. Militar	4.000	24.040
01	211A2	488	Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS	177.000	1.063.791
01	211A2	49000	Cuotas a Organismos Internacionales	4.600	27.647
01	211A2	660	Funcionamiento	228.800	1.375.116
01	212A1	22103	Combustible	1.500	9.015
01	212A1	22104	Vestuario	47.000	282.476
01	212A1	22105	Productos alimenticios	30.000	180.304
Total Centro de Coste 21				3.921.059	23.566.039
Centro de Coste 23 Secretaría General Técnica. Informática					
01	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	20.000	120.202
01	211A2	209	Cánones	487.500	2.929.934
01	211A2	216	Equipos para procesos de la información	355.814	2.138.485
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.500	21.035
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	25.000	150.253
01	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	22.000	132.223
01	211A2	22204	Informáticas	103.800	623.851
01	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	39.450	237.099
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	400.000	2.404.048
01	211A2	660	Funcionamiento	730.779	4.392.070
Total Centro de Coste 23				2.188.193	13.151.305
Centro de Coste 25 Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones					
01	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.000	48.081
01	211A2	216	Equipos para procesos de la información	200	1.202
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	2.000	12.020
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	6.010
01	211A2	22199	Otros suministros	6.000	36.061
01	211A2	22201	Postales	25.000	150.253
01	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	4.650	27.947
01	211A2	22703	Postales	300	1.803
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	18.049	108.477
01	211A2	240	Gastos de edición y distribución	305.100	1.833.688
01	211A2	660	Funcionamiento	65.000	390.658
Total Centro de Coste 25				435.299	2.616.200
Centro de Coste 26 Servicios Centrales. Ministerio					
01	211A2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales	25.000	150.253
01	211A2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	380.000	2.283.846
01	211A2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	90.152
01	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000	90.152
01	211A2	214	Elementos de transporte	10.000	60.101
01	211A2	215	Mobiliario y enseres	80.000	480.810
01	211A2	216	Equipos para procesos de la información	1.000	6.010
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	110.000	661.113
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	15.000	90.152
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	6.000	36.061
01	211A2	22100	Energía eléctrica	155.000	931.569
01	211A2	22101	Aqua	9.000	54.091
01	211A2	22102	Gas	42.000	252.425

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
01	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	15.000	90.152
01	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	2.000	12.020
01	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	3.000	18.030
01	211A2	22199	Otros suministros	70.000	420.708
01	211A2	22200	Telefónicas	125.000	751.265
01	211A2	22201	Postales	55.000	330.557
01	211A2	22202	Telegráficas	1.000	6.010
01	211A2	22203	Télex y telefax	1.000	6.010
01	211A2	22204	Informáticas	12.000	72.121
01	211A2	22299	Otras	100	601
01	211A2	223	Transportes	23.000	138.233
01	211A2	224	Primas de seguros	128.500	772.301
01	211A2	22502	Locales	100.000	601.012
01	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.750	10.518
01	211A2	22602	Publicidad y propaganda	7.500	45.076
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	17.200	103.374
01	211A2	22608	Gastos reservados	85.300	512.663
01	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	9.320	56.014
01	211A2	22699	Otros gastos diversos	1.000	6.010
01	211A2	22700	Limpieza y aseo	400.000	2.404.048
01	211A2	22701	Seguridad	20.000	120.202
01	211A2	22703	Postales	5.000	30.051
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	30.000	180.304
01	211A2	22799	Otros trabajos	10.000	60.101
01	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	10.000	60.101
01	211A2	230	Dietas	560.000	3.365.668
01	211A2	231	Locomoción	630.000	3.786.376
01	211A2	232	Traslado	720.000	4.327.287
01	211A2	233	Otras indemnizaciones	450.000	2.704.554
01	211A2	48401	Hermandad de retirados, viudas y huérfanos FAS	5.500	33.056
01	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	10.000	60.101
01	211A2	650	Funcionamiento	107.000	643.083
01	211A2	660	Funcionamiento	281.500	1.691.849
01	211A2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	138.000	829.397
01	211AE	12000	Sueldos del grupo A	718.142	4.316.120
01	211AE	12001	Sueldos del grupo B	361.404	2.172.082
01	211AE	12002	Sueldos del grupo C	5.825	35.009
01	211AE	12003	Sueldos del grupo D	4.763	28.626
01	211AE	12005	Trienios	278.190	1.671.956
01	211AE	12011	Sueldos Grupo D.Tropa y Marinería profesional	95.894	576.335
01	211AE	12100	Complemento de destino	555.152	3.336.531
01	211AE	12101	Complemento específico	592.313	3.559.873
01	211AE	12103	Otros complementos	23.588	141.767
01	211AE	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	28.653	172.208
01	211AE	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	17.951	107.888
01	211AE	12201	Vestuario	24.537	147.470
01	211AE	12300	Indemnización por destino en el extranjero	7.320.144	43.994.951
01	211AE	12301	Indemnización por educación	139.228	836.777
01	211AE	131	Laboral eventual	189.328	1.137.884
01	211AE	16000	Seguridad Social	70.051	421.015
01	211AE	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	1.887	11.341
01	211AX	10000	Retribuciones básicas	36.845	221.443
01	211AX	10001	Retribuciones complementarias	70.248	422.199
01	211AX	11000	Retribuciones básicas	29.654	178.224
01	211AX	11001	Retribuciones complementarias	47.744	286.947
01	211AX	12000	Sueldos del grupo A	5.869.429	35.275.979
01	211AX	12001	Sueldos del grupo B	3.438.244	20.664.263
01	211AX	12002	Sueldos del grupo C	1.265.466	7.605.604
01	211AX	12003	Sueldos del grupo D	1.295.508	7.786.160
01	211AX	12004	Sueldos del grupo E	27.176	163.331
01	211AX	12005	Trienios	2.437.427	14.649.231
01	211AX	12011	Sueldos Grupo D.Tropa y Marinería profesional	2.159.184	12.976.957

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
01	211AX	12100	Complemento de destino	5.724.955	34.407.673
01	211AX	12101	Complemento específico	6.250.046	37.563.533
01	211AX	12102	Indemnización por residencia	155.978	937.447
01	211AX	12103	Otros complementos	173.583	1.043.255
01	211AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	600.999	3.612.077
01	211AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	304.477	1.829.944
01	211AX	12201	Vestuario	242.152	1.455.363
01	211AX	12202	Bonificaciones	131.070	787.747
01	211AX	12300	Indemnización por destino en el extranjero	1.733.918	10.421.057
01	211AX	12301	Indemnización por educación	16.830	101.150
01	211AX	13000	Retribuciones básicas	3.211.121	19.299.226
01	211AX	13001	Otras remuneraciones	155.414	934.057
01	211AX	131	Laboral eventual	116.159	698.130
01	211AX	13202	Bonificaciones	10.856	65.246
01	211AX	14003	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos	85.805	515.698
01	211AX	150	Productividad	1.953.607	11.741.415
01	211AX	151	Gratificaciones	12.986	78.047
01	211AX	153	Complemento dedicación especial	731.885	4.398.717
01	211AX	16000	Seguridad Social	8.397.591	50.470.538
01	211AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	13.545	81.407
01	211AX	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	26.946	161.949
01	211AX	16201	Economatos y comedores	58.425	351.141
01	211AX	16204	Acción social	29.131	175.081
01	211AX	16205	Seguros	579.653	3.483.785
01	212A1	22103	Combustible	6.000	36.061
01	212A1	22104	Vestuario	15.000	90.152
01	214AX	10000	Retribuciones básicas	4.604	27.671
01	214AX	10001	Retribuciones complementarias	11.504	69.140
01	214AX	12000	Sueldos del grupo A	326.847	1.964.390
01	214AX	12001	Sueldos del grupo B	48.839	293.528
01	214AX	12002	Sueldos del grupo C	90.286	542.630
01	214AX	12003	Sueldos del grupo D	72.634	436.539
01	214AX	12005	Trienios	124.135	746.066
01	214AX	12100	Complemento de destino	286.182	1.719.988
01	214AX	12101	Complemento específico	245.763	1.477.065
01	214AX	12102	Indemnización por residencia	238	1.430
01	214AX	12103	Otros complementos	16	96
01	214AX	12201	Vestuario	6.259	37.617
01	214AX	13000	Retribuciones básicas	278.453	1.673.536
01	214AX	13001	Otras remuneraciones	13.345	80.205
01	214AX	131	Laboral eventual	5.324	31.998
01	214AX	16000	Seguridad Social	109.936	660.729
01	214AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	911	5.475
01	542CX	12000	Sueldos del grupo A	513.287	3.084.917
01	542CX	12001	Sueldos del grupo B	156.283	939.280
01	542CX	12002	Sueldos del grupo C	91.743	551.387
01	542CX	12003	Sueldos del grupo D	72.634	436.539
01	542CX	12005	Trienios	170.159	1.022.676
01	542CX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	3.572	21.468
01	542CX	12100	Complemento de destino	377.644	2.269.686
01	542CX	12101	Complemento específico	285.330	1.714.868
01	542CX	12103	Otros complementos	1.129	6.785
01	542CX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	1.394	8.378
01	542CX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	1.063	6.389
01	542CX	12201	Vestuario	12.518	75.235
01	542CX	13000	Retribuciones básicas	2.188.804	13.154.977
01	542CX	13001	Otras remuneraciones	111.544	670.393
01	542CX	131	Laboral eventual	63.630	382.424
01	542CX	16000	Seguridad Social	874.673	5.256.891
01	542CX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	1.215	7.302
01	800X2	41001	Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta	360.000	2.163.644

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
01	800X2	71001	Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Rem.	338.000	2.031.421
Total Centro de Coste 26				69.989.675	420.646.419
Centro de Coste 27 Intervención General de la Defensa					
01	612C2	150	Productividad	38.129	229.160
01	612C2	151	Gratificaciones	1.059	6.365
01	612C2	153	Complemento dedicación especial	40.247	241.889
01	612C2	215	Mobiliario y enseres	525	3.155
01	612C2	216	Equipos para procesos de la información	525	3.155
01	612C2	22000	Ordinario no inventariable	9.500	57.096
01	612C2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.700	16.227
01	612C2	22002	Material informático no inventariable	1.600	9.616
01	612C2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	51	307
01	612C2	22199	Otros suministros	1.050	6.311
01	612C2	22202	Telegráficas	10	60
01	612C2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.000	6.010
01	612C2	230	Dietas	22.500	135.228
01	612C2	231	Locomoción	6.000	36.061
01	612C2	660	Control Interno y Contabilidad Pública, Defensa	7.000	42.071
Total Centro de Coste 27				131.896	792.711
Centro de Coste 33 Residencias					
01	211A2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	200	1.202
01	211A2	209	Cánones	250	1.503
01	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.500	27.046
01	211A2	214	Elementos de transporte	100	601
01	211A2	215	Mobiliario y enseres	6.000	36.061
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	5.800	34.859
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000	6.010
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	200	1.202
01	211A2	22100	Energía eléctrica	27.000	162.273
01	211A2	22101	Aqua	5.000	30.051
01	211A2	22102	Gas	15.000	90.152
01	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	180	1.082
01	211A2	22199	Otros suministros	25.000	150.253
01	211A2	22200	Telefónicas	13.000	78.132
01	211A2	22201	Postales	150	902
01	211A2	22299	Otras	600	3.606
01	211A2	224	Primas de seguros	350	2.104
01	211A2	22502	Locales	500	3.005
01	211A2	22602	Publicidad y propaganda	2.000	12.020
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	100	601
01	211A2	22700	Limpieza y aseo	250	1.503
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	150	902
01	211A2	22799	Otros trabajos	100	601
01	212A1	22103	Combustible	100	601
01	212A1	22104	Vestuario	2.000	12.020
Total Centro de Coste 33				109.530	658.289
Centro de Coste 34 Acción Social					
01	211A2	48100	Acción Social del P. Militar	60.320	362.531
01	211A2	48101	Acción Social del P. Civil	674.879	4.056.104
Total Centro de Coste 34				735.199	4.418.635
Centro de Coste 36 Centro Superior de Información de la Defensa					
09	211A2	202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	111.500	670.128
09	211A2	204	Arrendamientos material de transporte	10.500	63.106
09	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	289.000	1.736.925
09	211A2	208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	56.100	337.168

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
09	211A2	212	Edificios y otras construcciones	62.000	372.628
09	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	62.500	375.633
09	211A2	214	Elementos de transporte	20.500	123.207
09	211A2	216	Equipos para procesos de la información	120.000	721.215
09	211A2	22000	Ordinario no inventariable	52.000	312.526
09	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	50.000	300.506
09	211A2	22002	Material informático no inventariable	106.000	637.073
09	211A2	22100	Energía eléctrica	109.000	655.103
09	211A2	22101	Aqua	6.000	36.061
09	211A2	22102	Gas	14.000	84.142
09	211A2	22103	Combustible	67.000	402.678
09	211A2	22104	Vestuario	6.000	36.061
09	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	8.000	48.081
09	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	21.000	126.213
09	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	80.000	480.810
09	211A2	22199	Otros suministros	100.500	604.017
09	211A2	22200	Telefónicas	100.000	601.012
09	211A2	22201	Postales	1.300	7.813
09	211A2	22203	Télex y telefax	15.000	90.152
09	211A2	22204	Informáticas	45.000	270.455
09	211A2	22215	Comunicaciones en el exterior	73.000	438.739
09	211A2	22299	Otras	12.000	72.121
09	211A2	224	Primas de seguros	56.000	336.567
09	211A2	22502	Locales	12.000	72.121
09	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
09	211A2	22603	Jurídicos, contenciosos	200	1.202
09	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	135.000	811.366
09	211A2	22608	Gastos reservados	1.400.000	8.414.169
09	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	19.500	117.197
09	211A2	22700	Limpieza y aseo	283.500	1.703.869
09	211A2	22703	Postales	12.000	72.121
09	211A2	22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	37.000	222.374
09	211A2	22799	Otros trabajos	48.000	288.486
09	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	16.000	96.162
09	211A2	230	Dietas	170.000	1.021.721
09	211A2	231	Locomoción	186.500	1.120.888
09	211A2	232	Traslado	158.000	949.599
09	211A2	233	Otras indemnizaciones	1.000	6.010
09	211A2	48101	Acción Social del P. Civil	73.474	441.588
09	211A2	660	Funcionamiento	919.000	5.523.301
09	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	521.000	3.131.273
Total Centro de Coste	36			5.646.424	33.935.692
Centro de Coste	37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales			
01	211A2	203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000	120.202
01	211A2	209	Cánones	5.700	34.258
01	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000	18.030
01	211A2	22000	Ordinario no inventariable	25.888	155.590
01	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.425	116.747
01	211A2	22002	Material informático no inventariable	10.083	60.600
01	211A2	22199	Otros suministros	44.561	267.817
01	211A2	22200	Telefónicas	100	601
01	211A2	22201	Postales	100	601
01	211A2	223	Transportes	14.000	84.142
01	211A2	224	Primas de seguros	550	3.306
01	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	61.256	368.156
01	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	16.924	101.715
01	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	50.000	300.506
01	211A2	22699	Otros gastos diversos	6.660	40.027
01	211A2	22703	Postales	1.000	6.010
01	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	71.500	429.724

Órgano Central (sin EMAD)

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
01	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	34.000	204.344
01	211A2	48502	Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos	40.000	240.405
Total Centro de Coste 37				424.747	2.552.781
Centro de Coste 38 Reserva					
01	212BR	12000	Sueldos del grupo A	40.690.092	244.552.378
01	212BR	12001	Sueldos del grupo B	10.043.185	60.360.758
01	212BR	12005	Trienios	18.284.454	109.891.782
01	212BR	12006	Otras retribuciones básicas	27.036	162.490
01	212BR	12010	Sueldos Grupo C.Tropa y Marinería profesional	1.460.602	8.778.395
01	212BR	12100	Complemento de destino	25.029.736	150.431.743
01	212BR	12101	Complemento específico	8.491.947	51.037.629
01	212BR	12102	Indemnización por residencia	136.331	819.366
01	212BR	12103	Otros complementos	476.884	2.866.131
01	212BR	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	481.359	2.893.026
01	212BR	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	145.697	875.657
01	212BR	12201	Vestuario	3.959	23.794
01	212BR	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	487.932	2.932.530
Total Centro de Coste 38				105.759.214	635.625.678
Centro de Coste 40 Dirección General de Infraestructura					
03	211A2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales	66.448	399.361
03	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	980	5.890
03	211A2	22002	Material informático no inventariable	3.055	18.361
03	211A2	224	Primas de seguros	1.300	7.813
03	211A2	22502	Locales	10.000	60.101
03	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	350	2.104
03	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.453	20.753
03	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	31.000	186.314
03	213AU	650	Infraestructura	2.034.000	12.224.586
03	214A2	212	Edificios y otras construcciones	500.372	3.007.296
Total Centro de Coste 40				2.650.958	15.932.578
Centro de Coste 41 Inspección General de Sanidad de la Defensa					
01	412B1	650	Hospitalidades	248.220	1.491.832
01	412B1	660	Hospitalidades	525.512	3.158.391
Total Centro de Coste 41				773.732	4.650.223

Estado Mayor de la Defensa

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 02			Estado Mayor de la Defensa		
02	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.600	63.707
02	211A2	214	Elementos de transporte	8.500	51.086
02	211A2	215	Mobiliario y enseres	6.000	36.061
02	211A2	216	Equipos para procesos de la información	2.000	12.020
02	211A2	22000	Ordinario no inventariable	19.950	119.902
02	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.900	29.450
02	211A2	22002	Material informático no inventariable	22.542	135.480
02	211A2	22100	Energía eléctrica	80.530	483.995
02	211A2	22101	Aqua	2.000	12.020
02	211A2	22102	Gas	14.050	84.442
02	211A2	22104	Vestuario	1.500	9.015
02	211A2	22105	Productos alimenticios	22.000	132.223
02	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	8.000	48.081
02	211A2	22112	Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones	8.500	51.086
02	211A2	22199	Otros suministros	34.364	206.532
02	211A2	22200	Telefónicas	53.040	318.777
02	211A2	22201	Postales	700	4.207
02	211A2	22203	Télex y telefax	1.300	7.813
02	211A2	22204	Informáticas	1.840	11.059
02	211A2	224	Primas de seguros	3.500	21.035
02	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.400	8.414
02	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	28.624	172.034
02	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	39.468	237.207
02	211A2	22700	Limpieza y aseo	84.686	508.973
02	211A2	22703	Postales	700	4.207
02	211A2	22799	Otros trabajos	61.000	366.617
02	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	4.050	24.341
02	211A2	230	Dietas	169.162	1.016.684
02	211A2	231	Locomoción	117.367	705.390
02	211A2	232	Traslado	4.090	24.581
02	211A2	233	Otras indemnizaciones	1.066	6.407
02	211A2	660	Funcionamiento	50.000	300.506
02	212A1	22103	Combustible	52.868	317.743
02	213AC	650	Vehículos de transporte terrestre	7.300	43.874
02	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	9.519.095	57.210.913
02	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	3.868.500	23.250.153
02	214A2	212	Edificios y otras construcciones	179.646	1.079.694
02	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	13.260	79.694
Total Centro de Coste 02				14.508.098	87.195.425
Centro de Coste 04			Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional		
02	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.400	44.475
02	211A2	214	Elementos de transporte	200	1.202
02	211A2	215	Mobiliario y enseres	600	3.606
02	211A2	216	Equipos para procesos de la información	25.500	153.258
02	211A2	22000	Ordinario no inventariable	18.000	108.182
02	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.600	45.677
02	211A2	22100	Energía eléctrica	18.000	108.182
02	211A2	22101	Aqua	3.000	18.030
02	211A2	22102	Gas	20.000	120.202
02	211A2	22104	Vestuario	800	4.808
02	211A2	22105	Productos alimenticios	12.625	75.878
02	211A2	22199	Otros suministros	4.000	24.040
02	211A2	22200	Telefónicas	15.200	91.354
02	211A2	22201	Postales	1.000	6.010
02	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	2.310	13.883
02	211A2	22700	Limpieza y aseo	33.000	198.334
02	211A2	22703	Postales	800	4.808

Estado Mayor de la Defensa

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
02	211A2	22799	Otros trabajos	4.000	24.040
02	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	5.000	30.051
02	211A2	230	Dietas	136.535	820.592
02	211A2	231	Locomoción	83.395	501.214
02	211A2	232	Traslado	1.000	6.010
02	211A2	233	Otras indemnizaciones	4.900	29.450
02	211A2	660	Funcionamiento	11.000	66.111
02	212A1	22103	Combustible	1.209	7.266
02	214A2	212	Edificios y otras construcciones	13.000	78.132
02	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	42.500	255.430
02	215A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	7.000	42.071
Total Centro de Coste 04				479.574	2.882.298
Centro de Coste 10 Componente Nacional Cuartel General de la OTAN					
02	211A2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres	1.000	6.010
02	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000	6.010
02	211A2	214	Elementos de transporte	700	4.207
02	211A2	215	Mobiliario y enseres	200	1.202
02	211A2	216	Equipos para procesos de la información	800	4.808
02	211A2	22000	Ordinario no inventariable	2.000	12.020
02	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500	3.005
02	211A2	22002	Material informático no inventariable	1.600	9.616
02	211A2	22100	Energía eléctrica	1.800	10.818
02	211A2	22101	Aqua	1.001	6.016
02	211A2	22102	Gas	2.990	17.970
02	211A2	22104	Vestuario	150	902
02	211A2	22105	Productos alimenticios	12.100	72.722
02	211A2	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	150	902
02	211A2	22111	Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.	700	4.207
02	211A2	22199	Otros suministros	1.000	6.010
02	211A2	22200	Telefónicas	2.421	14.551
02	211A2	22201	Postales	25	150
02	211A2	224	Primas de seguros	725	4.357
02	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	4.000	24.040
02	211A2	22700	Limpeza y aseo	3.750	22.538
02	211A2	22703	Postales	250	1.503
02	211A2	22799	Otros trabajos	7.500	45.076
02	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	1.000	6.010
02	211A2	230	Dietas	42.837	257.456
02	211A2	231	Locomoción	6.500	39.066
02	211A2	232	Traslado	1.750	10.518
02	211A2	233	Otras indemnizaciones	500	3.005
02	211A2	660	Funcionamiento	10.000	60.101
02	212A1	22103	Combustible	2.300	13.823
02	214A2	212	Edificios y otras construcciones	5.250	31.553
02	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	150	902
Total Centro de Coste 10				116.649	701.075

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 60			Estado Mayor del Ejército		
12	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	700	4.207
Total Centro de Coste 60				700	4.207
Centro de Coste 61			Dirección de Asuntos Económicos		
12	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	21.767	130.822
12	211A2	215	Mobiliario y enseres	90.000	540.911
12	211A2	22000	Ordinario no inventariable	1.300.000	7.813.157
12	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	117.697	707.373
12	211A2	22002	Material informático no inventariable	710.000	4.267.186
12	211A2	22100	Energía eléctrica	2.350.000	14.123.784
12	211A2	22101	Aqua	900.000	5.409.109
12	211A2	22102	Gas	1.200.000	7.212.145
12	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	42.000	252.425
12	211A2	22199	Otros suministros	600.000	3.606.073
12	211A2	22200	Telefónicas	1.270.000	7.632.854
12	211A2	22201	Postales	70.000	420.708
12	211A2	22202	Telegráficas	30.000	180.304
12	211A2	22204	Informáticas	10.000	60.101
12	211A2	22602	Publicidad y propaganda	88.500	531.896
12	211A2	22603	Jurídicos, contenciosos	570.000	3.425.769
12	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	153.300	921.352
12	211A2	22609	Actividades culturales y deportivas	92.400	555.335
12	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	81.120	487.541
12	211A2	22699	Otros gastos diversos	13.000	78.132
12	211A2	22700	Limpieza y aseo	3.365.144	20.224.923
12	211A2	22701	Seguridad	1.007.947	6.057.883
12	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	565.000	3.395.718
12	211A2	22799	Otros trabajos	575.026	3.455.976
12	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	1.113.000	6.689.265
12	211A2	230	Dietas	5.759.000	34.612.287
12	211A2	232	Traslado	1.000.000	6.010.121
12	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	19.000	114.192
12	211AX	10000	Retribuciones básicas	2.302	13.835
12	211AX	10001	Retribuciones complementarias	7.200	43.273
12	211AX	12000	Sueldos del grupo A	6.012.135	36.133.659
12	211AX	12001	Sueldos del grupo B	5.816.546	34.958.146
12	211AX	12002	Sueldos del grupo C	425.220	2.555.624
12	211AX	12003	Sueldos del grupo D	566.784	3.406.440
12	211AX	12004	Sueldos del grupo E	2.174	13.066
12	211AX	12005	Trienios	2.445.412	14.697.222
12	211AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	101.937	612.654
12	211AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	4.078.133	24.510.073
12	211AX	12100	Complemento de destino	5.473.674	32.897.443
12	211AX	12101	Complemento específico	3.083.220	18.530.525
12	211AX	12102	Indemnización por residencia	403.998	2.428.077
12	211AX	12103	Otros complementos	530.377	3.187.630
12	211AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	1.328.031	7.981.627
12	211AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	648.216	3.895.857
12	211AX	12201	Vestuario	373.850	2.246.884
12	211AX	12202	Bonificaciones	102.957	618.784
12	211AX	13000	Retribuciones básicas	6.626.567	39.826.470
12	211AX	13001	Otras remuneraciones	380.054	2.284.171
12	211AX	131	Laboral eventual	75.632	454.557
12	211AX	14001	Gratificaciones	142.647	857.326
12	211AX	14002	Gastos personales	21.600	129.819
12	211AX	151	Gratificaciones	25.721	154.586
12	211AX	153	Complemento dedicación especial	741.882	4.458.801
12	211AX	16000	Seguridad Social	2.620.434	15.749.126
12	211AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	18.954	113.916
12	212AX	12000	Sueldos del grupo A	7.964.006	47.864.640

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
12	212AX	12001	Sueldos del grupo B	20.425.448	122.759.415
12	212AX	12002	Sueldos del grupo C	116.498	700.167
12	212AX	12003	Sueldos del grupo D	29.768	178.909
12	212AX	12005	Trienios	4.411.131	26.511.431
12	212AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	1.023.731	6.152.747
12	212AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	49.389.096	296.834.445
12	212AX	12100	Complemento de destino	10.921.251	65.638.040
12	212AX	12101	Complemento específico	5.006.883	30.091.973
12	212AX	12102	Indemnización por residencia	5.174.571	31.099.798
12	212AX	12103	Otros complementos	13.499	81.131
12	212AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	11.382.667	68.411.206
12	212AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	4.052.799	24.357.813
12	212AX	12201	Vestuario	1.759.928	10.577.380
12	212AX	13000	Retribuciones básicas	2.840.816	17.073.648
12	212AX	13001	Otras remuneraciones	157.635	947.405
12	212AX	131	Laboral eventual	114.825	690.112
12	212AX	14001	Gratificaciones	520.588	3.128.797
12	212AX	14002	Gastos personales	135.000	811.366
12	212AX	14003	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos	5.188	31.181
12	212AX	153	Complemento dedicación especial	726.045	4.363.618
12	212AX	16000	Seguridad Social	1.151.912	6.923.131
12	212AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	15.038	90.380
12	214AX	12000	Sueldos del grupo A	2.626.282	15.784.273
12	214AX	12001	Sueldos del grupo B	3.311.485	19.902.426
12	214AX	12002	Sueldos del grupo C	289.790	1.741.673
12	214AX	12003	Sueldos del grupo D	229.810	1.381.186
12	214AX	12004	Sueldos del grupo E	1.087	6.533
12	214AX	12005	Trienios	1.131.248	6.798.937
12	214AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	74.268	446.360
12	214AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	4.270.429	25.665.795
12	214AX	12100	Complemento de destino	2.648.923	15.920.348
12	214AX	12101	Complemento específico	2.205.780	13.257.005
12	214AX	12102	Indemnización por residencia	690.517	4.150.091
12	214AX	12103	Otros complementos	8.830	53.069
12	214AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	1.423.842	8.557.463
12	214AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	648.468	3.897.371
12	214AX	12201	Vestuario	259.898	1.562.018
12	214AX	12202	Bonificaciones	539.622	3.243.194
12	214AX	13000	Retribuciones básicas	8.340.362	50.126.585
12	214AX	13001	Otras remuneraciones	683.443	4.107.575
12	214AX	131	Laboral eventual	13.871	83.366
12	214AX	14001	Gratificaciones	69.554	418.028
12	214AX	14002	Gastos personales	9.000	54.091
12	214AX	14003	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos	38.369	230.602
12	214AX	153	Complemento dedicación especial	164.517	988.767
12	214AX	16000	Seguridad Social	3.343.941	20.097.490
12	214AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	6.901	41.476
12	215AX	12000	Sueldos del grupo A	2.833.439	17.029.311
12	215AX	12001	Sueldos del grupo B	2.374.453	14.270.750
12	215AX	12002	Sueldos del grupo C	68.443	411.351
12	215AX	12003	Sueldos del grupo D	47.629	286.256
12	215AX	12005	Trienios	963.406	5.790.187
12	215AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	16.019	96.276
12	215AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	2.241.402	13.471.097
12	215AX	12100	Complemento de destino	2.117.734	12.727.838
12	215AX	12101	Complemento específico	1.408.524	8.465.400
12	215AX	12103	Otros complementos	4.010	24.101
12	215AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	879.466	5.285.697
12	215AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	580.618	3.489.584
12	215AX	12201	Vestuario	190.942	1.147.585
12	215AX	12202	Bonificaciones	254.588	1.530.105
12	215AX	13000	Retribuciones básicas	2.182.421	13.116.614

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
12	215AX	13001	Otras remuneraciones	68.112	409.361
12	215AX	131	Laboral eventual	87.528	526.054
12	215AX	14001	Gratificaciones	50.804	305.338
12	215AX	14002	Gastos personales	14.400	86.546
12	215AX	153	Complemento dedicación especial	392.469	2.358.786
12	215AX	16000	Seguridad Social	865.082	5.199.248
12	215AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	5.099	30.646
12	412BX	12000	Sueldos del grupo A	2.046.243	12.298.168
12	412BX	12001	Sueldos del grupo B	396.848	2.385.105
12	412BX	12002	Sueldos del grupo C	167.467	1.006.497
12	412BX	12003	Sueldos del grupo D	64.299	386.445
12	412BX	12005	Trienios	590.100	3.546.572
12	412BX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	146.496	880.459
12	412BX	12100	Complemento de destino	1.215.233	7.303.697
12	412BX	12101	Complemento específico	947.029	5.691.759
12	412BX	12102	Indemnización por residencia	228.723	1.374.653
12	412BX	12103	Otros complementos	2.025	12.170
12	412BX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	63.530	381.823
12	412BX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	47.454	285.204
12	412BX	12201	Vestuario	52.817	317.437
12	412BX	13000	Retribuciones básicas	11.711.553	70.387.851
12	412BX	13001	Otras remuneraciones	1.228.961	7.386.204
12	412BX	131	Laboral eventual	616.781	3.706.928
12	412BX	153	Complemento dedicación especial	157.683	947.694
12	412BX	16000	Seguridad Social	5.016.200	30.147.969
12	412BX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	3.002	18.042
Total Centro de Coste 61				267.887.150	1.610.034.198
Centro de Coste 62 MAPER. Acción Social					
12	211A2	212	Edificios y otras construcciones	700.000	4.207.085
12	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.245	602.485
12	211A2	22105	Productos alimenticios	250.000	1.502.530
12	211A2	22609	Actividades culturales y deportivas	120.000	721.215
12	211A2	22700	Limpieza y aseo	245.000	1.472.480
12	211A2	48100	Acción Social del P. Militar	320.000	1.923.239
12	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	137.000	823.387
12	211A2	660	Funcionamiento	120.000	721.215
Total Centro de Coste 62				1.992.245	11.973.634
Centro de Coste 63 MAPER. Asistencia Sanitaria					
12	211A2	22100	Energía eléctrica	240.066	1.442.826
12	211A2	22101	Aqua	59.549	357.897
12	211A2	22102	Gas	180.688	1.085.957
12	211A2	22200	Telefónicas	48.490	291.431
11	213AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	200.000	1.202.024
12	412B1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	351.187	2.110.676
12	412B1	22105	Productos alimenticios	632.724	3.802.748
12	412B1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	2.160.493	12.984.824
12	412B1	22199	Otros suministros	719.085	4.321.788
12	412B1	251	Con entidades de seguro libre	161.633	971.434
12	412B1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria	298.218	1.792.326
12	412B1	650	Hospitalidades	101.780	611.710
12	412B1	660	Hospitalidades	53.488	321.469
Total Centro de Coste 63				5.207.401	31.297.110
Centro de Coste 64 MADOC. Enseñanza					
12	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	661.940	3.978.340
12	215A1	230	Dietas	1.674.981	10.066.839
12	215A1	233	Otras indemnizaciones	36.000	216.364

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
12	215A1	486	A Institutos Politécnicos del Ejército	110.000	661.113
Total Centro de Coste 64				2.482.921	14.922.656
Centro de Coste 65 Dirección de Servicios Técnicos. Informática					
12	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	190.000	1.141.923
12	211A2	216	Equipos para procesos de la información	356.100	2.140.204
12	215A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	157.500	946.594
Total Centro de Coste 65				703.600	4.228.721
Centro de Coste 66 Jefatura del Mando de Apoyo Logístico					
11	211A2	660	Funcionamiento	900.000	5.409.109
11	214A1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.160.771	6.976.374
11	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	3.633.000	21.834.770
Total Centro de Coste 66				5.693.771	34.220.253
Centro de Coste 67 Dirección de Abastecimiento					
11	211A2	224	Primas de seguros	17.460	104.937
11	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000	90.152
11	212A1	22103	Combustible	3.105.000	18.661.426
11	212A1	22104	Vestuario	10.313.000	61.982.378
11	212A1	22105	Productos alimenticios	9.548.058	57.384.984
11	212A1	224	Primas de seguros	1.162.240	6.985.203
11	213A1	650	Misiles y Torpedos	300.000	1.803.036
11	213A3	650	Aeronaves	5.101.257	30.659.172
11	213AA	650	Medios Acorazados y Mecanizados	13.660.000	82.098.253
11	213AB	650	Material de Artillería	7.527.000	45.238.181
11	213AC	650	Vehículos de transporte terrestre	3.215.000	19.322.539
11	213AD	650	Material de Ingenieros	997.000	5.992.091
11	213AE	650	Armamento ligero	2.671.000	16.053.033
11	213AF	650	Municiones y explosivos	3.334.000	20.037.744
11	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	7.274.000	43.717.620
11	213AS	650	Inversiones en Informática	121.000	727.225
11	213AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	1.250.000	7.512.651
11	213AV	650	Otras Inversiones	410.000	2.464.150
Total Centro de Coste 67				70.021.015	420.834.776
Centro de Coste 68 Dirección de Mantenimiento					
11	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	26.055.400	156.596.108
Total Centro de Coste 68				26.055.400	156.596.108
Centro de Coste 69 Dirección de Infraestructura					
11	213AU	650	Infraestructura	4.700.000	28.247.569
11	214A2	212	Edificios y otras construcciones	6.951.000	41.776.351
Total Centro de Coste 69				11.651.000	70.023.920
Centro de Coste 6A Dirección de Transportes					
11	211A2	231	Locomoción	2.219.000	13.336.459
11	212A1	223	Transportes	1.220.000	7.332.348
Total Centro de Coste 6A				3.439.000	20.668.806

Ejército de Tierra

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta (Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 6B			Mando de Personal		
12	211A2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	149.000	895.508
Total Centro de Coste 6B				149.000	895.508

Armada

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 70			Jefatura de Apoyo Logístico		
16	212A1	223	Transportes	139.000	835.407
Total Centro de Coste 70				139.000	835.407
Centro de Coste 71			Subdirección de Construcciones		
16	213A1	650	Misiles y Torpedos	6.060.000	36.421.334
16	213A3	650	Aeronaves	13.373.000	80.373.349
16	213AB	650	Material de Artillería	795.000	4.778.046
16	213AC	650	Vehículos de transporte terrestre	334.000	2.007.380
16	213AG	650	Buques	3.411.000	20.500.523
16	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	1.597.000	9.598.163
16	213AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	287.000	1.724.905
16	213AV	650	Otras Inversiones	180.000	1.081.822
Total Centro de Coste 71				26.037.000	156.485.522
Centro de Coste 72			Subdirección de Mantenimiento		
16	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	16.600.000	99.768.009
Total Centro de Coste 72				16.600.000	99.768.009
Centro de Coste 73			Dirección de Infraestructura		
16	211A2	22100	Energía eléctrica	1.670.000	10.036.902
16	211A2	22101	Agua	329.048	1.977.618
16	211A2	22102	Gas	49.000	294.496
16	211A2	224	Primas de seguros	1.200	7.212
16	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	14.000	84.142
16	211A2	22799	Otros trabajos	250.000	1.502.530
16	213AU	650	Infraestructura	2.358.000	14.171.865
16	214A1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	135.000	811.366
16	214A1	215	Mobiliario y enseres	25.000	150.253
16	214A2	212	Edificios y otras construcciones	1.241.000	7.458.560
16	412B1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	178.000	1.069.802
Total Centro de Coste 73				6.250.248	37.564.747
Centro de Coste 74			Dirección de Aprovisionamiento y Transportes		
16	211A2	22000	Ordinario no inventariable	133.250	800.849
16	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.197	31.235
16	211A2	22199	Otros suministros	438.000	2.632.433
16	211A2	224	Primas de seguros	20.500	123.207
16	211A2	22602	Publicidad y propaganda	51.000	306.516
16	212A1	22103	Combustible	3.210.211	19.293.757
16	212A1	22104	Vestuario	1.228.047	7.380.711
16	212A1	22105	Productos alimenticios	2.464.013	14.809.016
16	212A1	223	Transportes	515.000	3.095.212
16	212A1	224	Primas de seguros	91.620	550.647
16	213AC	650	Vehículos de transporte terrestre	230.000	1.382.328
16	213AF	650	Municiones y explosivos	2.414.000	14.508.432
16	214A1	214	Elementos de transporte	15.500	93.157
16	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	10.692.000	64.260.214
16	412B1	660	Hospitalidades	43.000	258.435
Total Centro de Coste 74				21.551.338	129.526.150
Centro de Coste 75			Dirección de Asuntos Económicos		

Armada

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
17	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	260.000	1.562.631
17	211A2	215	Mobiliario y enseres	8.000	48.081
17	211A2	22000	Ordinario no inventariable	18.000	108.182
17	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	52.000	312.526
17	211A2	22002	Material informático no inventariable	5.600	33.657
17	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	3.500	21.035
17	211A2	22199	Otros suministros	28.300	170.086
17	211A2	22200	Telefónicas	550.000	3.305.567
17	211A2	22201	Postales	40.000	240.405
17	211A2	22203	Télex y telefax	36.550	219.670
17	211A2	22299	Otras	13.450	80.836
17	211A2	22502	Locales	18.630	111.969
17	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	700	4.207
17	211A2	22602	Publicidad y propaqanda	60.000	360.607
17	211A2	22603	Jurídicos, contenciosos	80.000	480.810
17	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	11.300	67.914
17	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	55.860	335.725
17	211A2	22699	Otros gastos diversos	24.270	145.866
17	211A2	22700	Limpieza y aseo	700.016	4.207.181
17	211A2	22701	Seguridad	91.892	552.282
17	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	254.376	1.528.831
17	211A2	22715	Trabajos realizados por empresas en el exterior	40.000	240.405
17	211A2	22799	Otros trabajos	797.809	4.794.929
17	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	629.545	3.783.642
17	211A2	230	Dietas	1.631.596	9.806.089
17	211A2	231	Locomoción	569.000	3.419.759
17	211A2	232	Traslado	500.000	3.005.061
17	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	15.750	94.659
17	211A2	49000	Cuotas a Organismos Internacionales	5.102	30.664
17	211A2	660	Funcionamiento	24.500	147.248
17	211AX	10000	Retribuciones básicas	2.302	13.835
17	211AX	10001	Retribuciones complementarias	7.200	43.273
17	211AX	12000	Sueldos del grupo A	1.822.975	10.956.300
17	211AX	12001	Sueldos del grupo B	2.505.006	15.055.389
17	211AX	12002	Sueldos del grupo C	304.353	1.829.198
17	211AX	12003	Sueldos del grupo D	421.516	2.533.362
17	211AX	12004	Sueldos del grupo E	7.609	45.731
17	211AX	12005	Trienios	1.037.898	6.237.893
17	211AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	291.247	1.750.430
17	211AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	1.022.284	6.144.051
17	211AX	12100	Complemento de destino	2.237.782	13.449.341
17	211AX	12101	Complemento específico	1.438.392	8.644.910
17	211AX	12102	Indemnización por residencia	105.818	635.979
17	211AX	12103	Otros complementos	36.032	216.557
17	211AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	441.855	2.655.602
17	211AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	202.843	1.219.111
17	211AX	12201	Vestuario	129.736	779.729
17	211AX	13000	Retribuciones básicas	2.316.203	13.920.660
17	211AX	13001	Otras remuneraciones	144.082	865.950
17	211AX	131	Laboral eventual	81.980	492.710
17	211AX	14001	Gratificaciones	42.883	257.732
17	211AX	14002	Gastos personales	11.000	66.111
17	211AX	151	Gratificaciones	3.922	23.572
17	211AX	153	Complemento dedicación especial	823.657	4.950.278
17	211AX	16000	Seguridad Social	940.638	5.653.348
17	211AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	8.828	53.057
17	212AX	12000	Sueldos del grupo A	2.637.790	15.853.437
17	212AX	12001	Sueldos del grupo B	5.244.716	31.521.378
17	212AX	12002	Sueldos del grupo C	2.912	17.501
17	212AX	12003	Sueldos del grupo D	51.201	307.724
17	212AX	12005	Trienios	1.242.957	7.470.322
17	212AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	490.751	2.949.473

Armada

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
17	212AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	13.254.086	79.658.661
17	212AX	12100	Complemento de destino	3.003.694	18.052.565
17	212AX	12101	Complemento específico	1.670.260	10.038.465
17	212AX	12102	Indemnización por residencia	113.553	682.467
17	212AX	12103	Otros complementos	1.243.391	7.472.930
17	212AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	3.636.648	21.856.695
17	212AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	1.698.555	10.208.521
17	212AX	12201	Vestuario	529.774	3.184.006
17	212AX	13000	Retribuciones básicas	150.187	902.642
17	212AX	13001	Otras remuneraciones	34.703	208.569
17	212AX	131	Laboral eventual	7.544	45.340
17	212AX	14001	Gratificaciones	118.735	713.612
17	212AX	14002	Gastos personales	18.083	108.681
17	212AX	14003	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos	7.005	42.101
17	212AX	16000	Seguridad Social	71.202	427.933
17	212AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	4.332	26.036
17	213AG	650	Buques	2.600.000	15.626.315
17	214A2	212	Edificios y otras construcciones	8.000	48.081
17	214AX	12000	Sueldos del grupo A	987.446	5.934.670
17	214AX	12001	Sueldos del grupo B	2.300.720	13.827.606
17	214AX	12002	Sueldos del grupo C	364.058	2.188.033
17	214AX	12003	Sueldos del grupo D	1.265.739	7.607.245
17	214AX	12004	Sueldos del grupo E	31.524	189.463
17	214AX	12005	Trienios	916.190	5.506.413
17	214AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	203.873	1.225.301
17	214AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	840.349	5.050.599
17	214AX	12100	Complemento de destino	2.207.945	13.270.017
17	214AX	12101	Complemento específico	1.351.119	8.120.389
17	214AX	12102	Indemnización por residencia	44.171	265.473
17	214AX	12103	Otros complementos	11.303	67.932
17	214AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	385.062	2.314.269
17	214AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	176.943	1.063.449
17	214AX	12201	Vestuario	104.044	625.317
17	214AX	12202	Bonificaciones	445.815	2.679.402
17	214AX	13000	Retribuciones básicas	4.431.922	26.636.388
17	214AX	13001	Otras remuneraciones	203.873	1.225.301
17	214AX	131	Laboral eventual	99.922	600.543
17	214AX	14001	Gratificaciones	35.923	215.902
17	214AX	14002	Gastos personales	14.281	85.831
17	214AX	16000	Seguridad Social	1.752.213	10.531.012
17	214AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	7.115	42.762
17	214AX	16202	Transporte de personal	86.700	521.077
17	215A1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	12.500	75.127
17	215AX	12000	Sueldos del grupo A	1.102.532	6.626.351
17	215AX	12001	Sueldos del grupo B	1.732.517	10.412.637
17	215AX	12002	Sueldos del grupo C	42.231	253.813
17	215AX	12003	Sueldos del grupo D	130.979	787.200
17	215AX	12005	Trienios	552.884	3.322.900
17	215AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	101.936	612.648
17	215AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	3.383.398	20.334.632
17	215AX	12100	Complemento de destino	1.224.194	7.357.554
17	215AX	12101	Complemento específico	1.103.418	6.631.676
17	215AX	12102	Indemnización por residencia	1.436	8.631
17	215AX	12103	Otros complementos	21.262	127.787
17	215AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	934.083	5.613.952
17	215AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	494.556	2.972.341
17	215AX	12201	Vestuario	174.675	1.049.818
17	215AX	13000	Retribuciones básicas	982.428	5.904.511
17	215AX	13001	Otras remuneraciones	27.735	166.691
17	215AX	131	Laboral eventual	16.159	97.118
17	215AX	14001	Gratificaciones	35.999	216.358

Armada

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
17	215AX	14002	Gastos personales	15.820	95.080
17	215AX	16000	Seguridad Social	379.740	2.282.283
17	215AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	4.182	25.134
17	412BX	12000	Sueldos del grupo A	842.435	5.063.136
17	412BX	12001	Sueldos del grupo B	107.723	647.428
17	412BX	12002	Sueldos del grupo C	20.387	122.528
17	412BX	12003	Sueldos del grupo D	50.011	300.572
17	412BX	12005	Trienios	213.325	1.282.109
17	412BX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	7.281	43.760
17	412BX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	62.625	376.384
17	412BX	12100	Complemento de destino	454.203	2.729.815
17	412BX	12101	Complemento específico	354.918	2.133.100
17	412BX	12102	Indemnización por residencia	3.240	19.473
17	412BX	12103	Otros complementos	3.071	18.457
17	412BX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	25.877	155.524
17	412BX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	12.062	72.494
17	412BX	12201	Vestuario	20.906	125.648
17	412BX	13000	Retribuciones básicas	3.616.364	21.734.785
17	412BX	13001	Otras remuneraciones	252.773	1.519.196
17	412BX	131	Laboral eventual	174.335	1.047.774
17	412BX	14001	Gratificaciones	996	5.986
17	412BX	14002	Gastos personales	702	4.219
17	412BX	16000	Seguridad Social	1.496.086	8.991.658
17	412BX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	912	5.481
Total Centro de Coste		75		99.217.012	596.306.252
Centro de Coste 76 Dirección de Servicios Técnicos					
16	211A2	216	Equipos para procesos de la información	138.448	832.089
16	211A2	22002	Material informático no inventariable	68.206	409.926
16	213AS	650	Inversiones en Informática	518.000	3.113.243
Total Centro de Coste		76		724.654	4.355.258
Centro de Coste 77 Jefatura de Personal					
17	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.960	23.800
17	211A2	22699	Otros gastos diversos	24.700	148.450
17	211A2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	59.000	354.597
17	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	641.210	3.853.750
17	215A1	22799	Otros trabajos	47.000	282.476
17	215A1	230	Dietas	1.089.979	6.550.906
17	215A1	233	Otras indemnizaciones	22.000	132.223
17	412B1	22105	Productos alimenticios	100.000	601.012
17	412B1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	306.468	1.841.910
17	412B1	22199	Otros suministros	170.000	1.021.721
17	412B1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria	68.532	411.886
Total Centro de Coste		77		2.532.849	15.222.729
Centro de Coste 79 Dirección de Asistencia al Personal					
17	211A2	212	Edificios y otras construcciones	40.000	240.405
17	211A2	22699	Otros gastos diversos	6.000	36.061
17	211A2	22700	Limpieza y aseo	21.000	126.213
17	211A2	22799	Otros trabajos	69.000	414.698
17	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	4.000	24.040
17	211A2	48100	Acción Social del P. Militar	207.000	1.244.095
17	211A2	48500	A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS	210.000	1.262.125
17	211A2	650	Funcionamiento	20.000	120.202
17	211A2	660	Funcionamiento	18.000	108.182
Total Centro de Coste		79		595.000	3.576.022

Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
Centro de Coste 81 Dirección de Abastecimiento y Transporte					
21	212A1	22103	Combustible	4.319.817	25.962.623
21	212A1	22104	Vestuario	750.976	4.513.457
21	212A1	22105	Productos alimenticios	1.880.123	11.299.767
21	212A1	223	Transportes	696.000	4.183.044
21	212A1	224	Primas de seguros	175.000	1.051.771
21	212A1	22799	Otros trabajos	40.000	240.405
21	213AC	650	Vehículos de transporte terrestre	1.025.000	6.160.374
21	213AE	650	Armamento ligero	100.000	601.012
21	213AF	650	Municiones y explosivos	1.025.000	6.160.374
21	213AT	650	Otro material y Equipos de apoyo logístico	500.000	3.005.061
21	214A1	22799	Otros trabajos	90.500	543.916
21	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	7.640.374	45.919.573
Total Centro de Coste 81				18.242.790	109.641.376
Centro de Coste 82 Dirección de Asistencia al Personal					
22	211A2	212	Edificios y otras construcciones	164.448	988.352
22	211A2	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.800	52.889
22	211A2	22000	Ordinario no inventariable	580	3.486
22	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	130	781
22	211A2	22100	Energía eléctrica	3.900	23.439
22	211A2	22101	Aqua	800	4.808
22	211A2	22102	Gas	7.050	42.371
22	211A2	22104	Vestuario	600	3.606
22	211A2	22200	Telefónicas	230	1.382
22	211A2	22502	Locales	700	4.207
22	211A2	22700	Limpieza y aseo	114.500	688.159
22	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	8.400	50.485
22	211A2	22799	Otros trabajos	119.450	717.909
22	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	4.700	28.248
22	211A2	48100	Acción Social del P. Militar	125.000	751.265
22	211A2	660	Funcionamiento	20.000	120.202
Total Centro de Coste 82				579.288	3.481.591
Centro de Coste 83 Dirección de Asuntos Económicos					
22	211A2	205	Arrendamientos mobiliario y enseres	66.895	402.047
22	211A2	215	Mobiliario y enseres	105.000	631.063
22	211A2	22000	Ordinario no inventariable	186.000	1.117.883
22	211A2	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	19.000	114.192
22	211A2	22100	Energía eléctrica	1.584.000	9.520.032
22	211A2	22101	Aqua	260.000	1.562.631
22	211A2	22102	Gas	855.000	5.138.653
22	211A2	22105	Productos alimenticios	100.000	601.012
22	211A2	22108	Suministros de material deportivo, didáctico y cultural	20.000	120.202
22	211A2	22199	Otros suministros	377.000	2.265.816
22	211A2	22200	Telefónicas	300.000	1.803.036
22	211A2	22201	Postales	17.000	102.172
22	211A2	22500	Estatales	1.500	9.015
22	211A2	22501	Autonómicos	1.000	6.010
22	211A2	22502	Locales	3.500	21.035
22	211A2	22601	Atenciones protocolarias y representativas	700	4.207
22	211A2	22602	Publicidad y propaganda	70.000	420.708
22	211A2	22603	Jurídicos, contenciosos	70.000	420.708
22	211A2	22606	Reuniones, conferencias y cursos	19.808	119.048
22	211A2	22609	Actividades culturales y deportivas	8.000	48.081
22	211A2	22611	Gastos protocolarios derivados de actos institucionales	64.120	385.369
22	211A2	22699	Otros gastos diversos	19.200	115.394
22	211A2	22700	Limpieza y aseo	1.550.000	9.315.688
22	211A2	22799	Otros trabajos	465.000	2.794.706

Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
22	211A2	22900	Otros gastos de vida y funcionamiento	165.750	996.178
22	211A2	230	Dietas	1.615.000	9.706.345
22	211A2	231	Locomoción	900.000	5.409.109
22	211A2	232	Traslado	275.000	1.652.783
22	211A2	83108	Familias e Instituciones sin fines de lucro	59.000	354.597
22	211AX	10000	Retribuciones básicas	2.302	13.835
22	211AX	10001	Retribuciones complementarias	7.200	43.273
22	211AX	12000	Sueldos del grupo A	1.102.531	6.626.345
22	211AX	12001	Sueldos del grupo B	1.160.128	6.972.510
22	211AX	12002	Sueldos del grupo C	304.353	1.829.198
22	211AX	12003	Sueldos del grupo D	265.532	1.595.879
22	211AX	12005	Trienios	581.571	3.495.312
22	211AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	446.535	2.683.729
22	211AX	12100	Complemento de destino	1.282.385	7.707.289
22	211AX	12101	Complemento específico	835.971	5.024.287
22	211AX	12102	Indemnización por residencia	691	4.153
22	211AX	12103	Otros complementos	3.486	20.951
22	211AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	130.217	782.620
22	211AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	55.725	334.914
22	211AX	12201	Vestuario	58.750	353.095
22	211AX	12202	Bonificaciones	39.932	239.996
22	211AX	13000	Retribuciones básicas	1.499.868	9.014.388
22	211AX	13001	Otras remuneraciones	50.089	301.041
22	211AX	131	Laboral eventual	11.999	72.115
22	211AX	14001	Gratificaciones	4.891	29.396
22	211AX	14002	Gastos personales	5.414	32.539
22	211AX	151	Gratificaciones	9.850	59.200
22	211AX	153	Complemento dedicación especial	1.168.944	7.025.495
22	211AX	16000	Seguridad Social	577.922	3.473.381
22	211AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	4.635	27.857
22	212AX	12000	Sueldos del grupo A	3.457.206	20.778.227
22	212AX	12001	Sueldos del grupo B	10.375.287	62.356.731
22	212AX	12002	Sueldos del grupo C	270.859	1.627.895
22	212AX	12003	Sueldos del grupo D	288.155	1.731.846
22	212AX	12005	Trienios	2.430.909	14.610.057
22	212AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	364.058	2.188.033
22	212AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	11.184.578	67.220.668
22	212AX	12100	Complemento de destino	5.723.390	34.398.267
22	212AX	12101	Complemento específico	2.701.585	16.236.853
22	212AX	12102	Indemnización por residencia	451.815	2.715.463
22	212AX	12103	Otros complementos	62.636	376.450
22	212AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	2.765.130	16.618.766
22	212AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	1.210.050	7.272.547
22	212AX	12201	Vestuario	537.994	3.233.409
22	212AX	12202	Bonificaciones	88.170	529.912
22	212AX	13000	Retribuciones básicas	5.429.556	32.632.289
22	212AX	13001	Otras remuneraciones	475.880	2.860.096
22	212AX	131	Laboral eventual	47.538	285.709
22	212AX	14001	Gratificaciones	130.364	783.503
22	212AX	14002	Gastos personales	44.502	267.462
22	212AX	16000	Seguridad Social	2.202.601	13.237.899
22	212AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	13.736	82.555
22	213A3	650	Aeronaves	800.000	4.808.097
22	214AX	12000	Sueldos del grupo A	437.330	2.628.406
22	214AX	12001	Sueldos del grupo B	1.379.484	8.290.866
22	214AX	12002	Sueldos del grupo C	123.780	743.933
22	214AX	12003	Sueldos del grupo D	63.108	379.287
22	214AX	12005	Trienios	342.315	2.057.355
22	214AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	638.656	3.838.400
22	214AX	12100	Complemento de destino	816.901	4.909.674
22	214AX	12101	Complemento específico	590.209	3.547.228

Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
22	214AX	12102	Indemnización por residencia	21.277	127.877
22	214AX	12103	Otros complementos	4.649	27.941
22	214AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	199.343	1.198.076
22	214AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	126.326	759.235
22	214AX	12201	Vestuario	57.715	346.874
22	214AX	12202	Bonificaciones	64.235	386.060
22	214AX	13000	Retribuciones básicas	5.084.080	30.555.936
22	214AX	13001	Otras remuneraciones	325.750	1.957.797
22	214AX	131	Laboral eventual	30.448	182.996
22	214AX	14001	Gratificaciones	21.619	129.933
22	214AX	14002	Gastos personales	11.300	67.914
22	214AX	14003	Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos	7.303	43.892
22	214AX	16000	Seguridad Social	2.012.905	12.097.803
22	214AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	1.626	9.772
22	215AX	12000	Sueldos del grupo A	883.867	5.312.148
22	215AX	12001	Sueldos del grupo B	1.518.185	9.124.476
22	215AX	12002	Sueldos del grupo C	33.494	201.303
22	215AX	12003	Sueldos del grupo D	44.057	264.788
22	215AX	12005	Trienios	422.911	2.541.746
22	215AX	12010	Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional	91.743	551.387
22	215AX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	1.022.036	6.142.560
22	215AX	12100	Complemento de destino	952.758	5.726.191
22	215AX	12101	Complemento específico	623.164	3.745.291
22	215AX	12103	Otros complementos	1.164	6.996
22	215AX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	364.780	2.192.372
22	215AX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	205.350	1.234.178
22	215AX	12201	Vestuario	84.809	509.712
22	215AX	12202	Bonificaciones	25.597	153.841
22	215AX	13000	Retribuciones básicas	506.580	3.044.607
22	215AX	13001	Otras remuneraciones	29.580	177.779
22	215AX	14001	Gratificaciones	2.815	16.918
22	215AX	14002	Gastos personales	5.436	32.671
22	215AX	16000	Seguridad Social	198.379	1.192.282
22	215AX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	1.950	11.720
22	412BX	12000	Sueldos del grupo A	575.434	3.458.428
22	412BX	12001	Sueldos del grupo B	53.862	323.717
22	412BX	12002	Sueldos del grupo C	40.775	245.063
22	412BX	12003	Sueldos del grupo D	45.247	271.940
22	412BX	12005	Trienios	157.131	944.376
22	412BX	12011	Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional	265.332	1.594.677
22	412BX	12100	Complemento de destino	328.236	1.972.738
22	412BX	12101	Complemento específico	257.205	1.545.833
22	412BX	12102	Indemnización por residencia	6.377	38.327
22	412BX	12103	Otros complementos	372	2.236
22	412BX	12109	Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales	78.937	474.421
22	412BX	12110	Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales	39.400	236.799
22	412BX	12201	Vestuario	19.943	119.860
22	412BX	12202	Bonificaciones	6.988	41.999
22	412BX	13000	Retribuciones básicas	1.632.166	9.809.515
22	412BX	13001	Otras remuneraciones	150.191	902.666
22	412BX	131	Laboral eventual	9.143	54.951
22	412BX	16000	Seguridad Social	662.857	3.983.851
22	412BX	16102	Pensiones a funcionarios de carácter militar	881	5.295
Total Centro de Coste	83			93.553.884	562.270.167
Centro de Coste	84	Dirección de Enseñanza			
22	215A1	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	91.000	546.921
22	215A1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	737.059	4.429.814
22	215A1	22706	Estudios y trabajos técnicos	65.427	393.224
22	215A1	230	Dietas	507.234	3.048.538
22	215A1	233	Otras indemnizaciones	34.119	205.059

Ejército del Aire

EJERCICIO 2001

Serv.	Prog.Subp.	Concepto	Texto	Propuesta	
				(Miles de Ptas.)	(€)
22	215A1	660	Instrucción y enseñanza del personal de las Fuerzas Armadas	197.878	1.189.271
Total Centro de Coste			84	1.632.717	9.812.827
Centro de Coste			85	Dirección de Infraestructura	
21	211A2	200	Arrendamientos terrenos y bienes naturales	15.050	90.452
21	211A2	215	Mobiliario y enseres	10.200	61.303
21	211A2	224	Primas de seguros	5.090	30.592
21	211A2	660	Funcionamiento	384.192	2.309.040
21	213AU	650	Infraestructura	1.250.000	7.512.651
21	214A2	212	Edificios y otras construcciones	4.832.134	29.041.710
21	214A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	204.000	1.226.065
Total Centro de Coste			85	6.700.666	40.271.814
Centro de Coste			86	Dirección de Mantenimiento	
21	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	16.811.109	101.036.800
Total Centro de Coste			86	16.811.109	101.036.800
Centro de Coste			87	Dirección de Sanidad	
22	412B1	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	125.764	755.857
22	412B1	22105	Productos alimenticios	76.000	456.769
22	412B1	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario	236.108	1.419.038
22	412B1	22199	Otros suministros	53.621	322.269
22	412B1	22606	Reuniones, conferencias y cursos	2.000	12.020
22	412B1	22706	Estudios y trabajos técnicos	20.167	121.206
22	412B1	251	Con entidades de seguro libre	36.500	219.369
22	412B1	259	Otros conciertos de asistencia sanitaria	28.000	168.283
22	412B1	660	Hospitalidades	60.000	360.607
Total Centro de Coste			87	638.160	3.835.419
Centro de Coste			88	Dirección de Servicios Técnicos	
22	211A2	206	Arrendamientos equipos para procesos de información	120.000	721.215
22	211A2	216	Equipos para procesos de la información	178.000	1.069.802
22	211A2	22002	Material informático no inventariable	85.000	510.860
22	211A2	22199	Otros suministros	9.000	54.091
22	211A2	22204	Informáticas	21.000	126.213
22	211A2	22706	Estudios y trabajos técnicos	918.801	5.522.105
21	213AS	650	Inversiones en Informática	400.000	2.404.048
21	213AV	650	Otras Inversiones	15.000	90.152
21	214A1	660	Mantenimiento del Armamento y Material	408.750	2.456.637
Total Centro de Coste			88	2.155.551	12.955.122
Centro de Coste			89	Dirección de Sistemas	
21	213A1	650	Misiles y Torpedos	1.766.000	10.613.874
21	213A3	650	Aeronaves	8.547.000	51.368.505
21	213AN	650	Equipos y redes de comunicaciones	18.317.000	110.087.387
21	213AV	650	Otras Inversiones	200.000	1.202.024
Total Centro de Coste			89	28.830.000	173.271.790

Total Ministerio de Defensa Subsector Estado

1.008.831.499 6.063.199.422



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Inversiones Reales para 2001 y Programación Plurianual



SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 01 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1998140018008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1998140042101	Inversiones Militares DIGEREN	787.976	2000 - 2004	90 90	B	158.800	158.800	158.800	158.800
			Importes en Euros					954.407	954.407	954.407	954.407
2	660	2000140010003	Mobiliario y enseres OC.	744.500	2001 - 2004	90 90	B	186.500	186.000	186.000	186.000
			Importes en Euros					1.120.888	1.117.883	1.117.883	1.117.883
			Suma Proyectos :	1.532.476				345.300	344.800	344.800	344.800
								2.075.295	2.072.290	2.072.290	2.072.290

SUPERPROYECTO : 1998140018060 OTRAS INVERSIONES O.CENTRAL

2	650	1990140010002	Reposición material de transporte	535.000	2000 - 2004	16 28	B	107.000	107.000	107.000	107.000
			Importes en Euros					643.083	643.083	643.083	643.083
			Suma Proyectos :	535.000				107.000	107.000	107.000	107.000
								643.083	643.083	643.083	643.083

SUPERPROYECTO : 1998140018201 MANTENIMIENTO DEL MATERIAL

2	660	1988140011009	Reposición material. Jefatura Telecomunicaciones	236.000	2000 - 2004	16 28	B	49.000	49.000	49.000	49.000
			Importes en Euros					294.496	294.496	294.496	294.496
2	660	1992140010031	Mantenimiento de instalaciones y servicios	409.803	2000 - 2004	90 90	B	80.000	80.000	80.000	80.000
			Importes en Euros					480.810	480.810	480.810	480.810
			Suma Proyectos :	645.803				129.000	129.000	129.000	129.000
								775.306	775.306	775.306	775.306

SUPERPROYECTO : 1998140048002 EQUIPOS INFORMATICOS

2	660	1986140010001	Red informática hospitalaria y del O.C.	400.000	2000 - 2004	16 28	B	80.000	80.000	80.000	80.000
			Importes en Euros					480.810	480.810	480.810	480.810
2	660	1988140011004	SEGENTE (Equipo ofimático y comunicaciones)	1.000.000	2000 - 2004	16 28	B	200.000	200.000	200.000	200.000
			Importes en Euros					1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024
2	660	1988140011005	Equipo básico de cartografía (SEGENTE)	262.000	2000 - 2004	16 28	B	53.000	53.000	53.000	53.000
			Importes en Euros					318.536	318.536	318.536	318.536
2	660	1989140010001	Red Nivel I de Defensa	182.422	2000 - 2004	16 28	B	35.000	39.000	39.000	39.000
			Importes en Euros					210.354	234.395	234.395	234.395
2	660	1992140040003	Sistemas de mando militar	105.000	2000 - 2004	16 28	B	21.000	21.000	21.000	21.000
			Importes en Euros					126.213	126.213	126.213	126.213

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
2	660	1992140040004	Desarrollo software grandes sistemas	1.128.116	2000 - 2004	16 28	B	200.779	220.779	220.779	220.779
								1.206.706	1.326.909	1.326.909	1.326.909
2	660	1992140040005	Actuaciones complementarias. Programa Editorial	175.000	2000 - 2004	16 28	B	35.000	35.000	35.000	35.000
								210.354	210.354	210.354	210.354
2	660	1993140040001	Adquisición fondos documentales	145.000	2000 - 2004	16 28	B	30.000	30.000	30.000	30.000
								180.304	180.304	180.304	180.304
2	660	1997140010005	Reposición equipos informáticos O.C.	75.000	2000 - 2004	16 28	B	15.000	15.000	15.000	15.000
								90.152	90.152	90.152	90.152
2	660	1998140042301	Adquisición Material Telecomunicaciones	488.000	2000 - 2004	16 28	B	92.000	102.000	102.000	102.000
								552.931	613.032	613.032	613.032
2	660	2000140010001	Equipamiento para proceso de informacion DIGEREM	382.000	2000 - 2004	16 28	B	70.000	70.000	70.000	70.000
								420.708	420.708	420.708	420.708
Suma Proyectos			4.342.538					831.779	865.779	865.779	865.779
								4.999.092	5.203.437	5.203.437	5.203.437
Total Programa 211A :								1.413.079	1.446.579	1.446.579	1.446.579
								8.492.776	8.694.115	8.694.115	8.694.115
PROGRAMA : 412B											
SUPERPROYECTO : 2001140018210 EQUIPOS Y MATERIAL DE SANIDAD											
1	650	2001140010001	Equipos de Sanidad	992.880	2001 - 2004	93 93	B	248.220	248.220	248.220	248.220
								1.491.832	1.491.832	1.491.832	1.491.832
Suma Proyectos			992.880					248.220	248.220	248.220	248.220
								1.491.832	1.491.832	1.491.832	1.491.832
SUPERPROYECTO : 2001140018211 MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO											
1	660	2001140010002	Mantenimiento de material sanitario	2.102.048	2001 - 2004	93 93	B	525.512	525.512	525.512	525.512
								3.158.391	3.158.391	3.158.391	3.158.391
Suma Proyectos			2.102.048					525.512	525.512	525.512	525.512
								3.158.391	3.158.391	3.158.391	3.158.391
Total Programa 412B :								773.732	773.732	773.732	773.732
								4.650.223	4.650.223	4.650.223	4.650.223
PROGRAMA : 612C											
SUPERPROYECTO : 2000140018008 MOBILIARIO Y ENSERES											
2	660	2000140010002	Aquisicion de mobiliario y enseres	35.000	2000 - 2004	16 28	B	7.000	7.000	7.000	7.000
								42.071	42.071	42.071	42.071

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
		Suma Proyectos	35.000			7.000	7.000	7.000	7.000
					Importes en Euros	42.071	42.071	42.071	42.071
		Total Programa 612C :				7.000	7.000	7.000	7.000
					Importes en Euros	42.071	42.071	42.071	42.071
		TOTAL DEL SERVICIO				2.193.811	2.227.311	2.227.311	2.227.311
					Importes en Euros	13.185.070	13.386.409	13.386.409	13.386.409

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 02 CUARTEL GENERAL DEL EMAD

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1998140028008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1997140020001	Adquisición de mobiliario	98.850	2000 - 2001	16 28	B	71.000	0	0	0
					Importes en Euros			426.719	0	0	0
		Suma Proyectos :	98.850				71.000	0	0	0
					Importes en Euros			426.719	0	0	0
		Total Programa	211A :					71.000	0	0	0
					Importes en Euros			426.719	0	0	0

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

C	650	1997140021003	Adquisición de vehículos	74.724	1997 - 2004	16 28	A	7.300	7.300	7.300	7.300
					Importes en Euros			43.874	43.874	43.874	43.874
N	650	1998140020001	NAEW	8.073.200	1998 - 2005	93 93	A	1.490.000	590.040	1.681.200	1.006.200
					Importes en Euros			8.955.080	3.546.212	10.104.215	6.047.384
		Suma Proyectos :	8.147.924				1.497.300	597.340	1.688.500	1.013.500
					Importes en Euros			8.998.954	3.590.086	10.148.089	6.091.258

SUPERPROYECTO : 1998140029000 SISTEMA DE COMUNICACIONES

N	650	1986140020001	Sistema Conjunto de Telecomunicaciones	43.545.372	1986 - 2003	16 28	A	3.700.000	3.700.000	2.853.885	0
					Importes en Euros			22.237.448	22.237.448	17.152.194	0
N	650	1992140020004	SECOMSAT	7.928.208	1995 - 2001	16 28	A	499.795	0	0	0
					Importes en Euros			3.003.828	0	0	0
N	650	1995140020002	Normalización Cripto	822.741	1995 - 2001	16 28	A	54.000	0	0	0
					Importes en Euros			324.547	0	0	0
N	650	2001140020001	Sistema Conjunto de Telecomunicaciones Fase II	28.225.628	2001 - 2012	16 28	A	0	300.000	320.000	2.698.000
					Importes en Euros			0	1.803.036	1.923.239	16.215.307
N	650	2001140020002	SECOMSAT FASE II	1.200.000	2002 - 2007	16 28	A	0	185.000	185.000	185.000
					Importes en Euros			0	1.111.872	1.111.872	1.111.872
N	650	2001140020004	NORMALIZACIÓN CRIPTO FASE II	394.000	2001 - 2005	16 28	A	26.000	80.000	80.000	80.000
					Importes en Euros			156.263	480.810	480.810	480.810
		Suma Proyectos :	82.115.949				4.279.795	4.265.000	3.438.885	2.963.000
					Importes en Euros			25.722.086	25.633.166	20.668.115	17.807.989

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
SUPERPROYECTO : 1998140029001 SISTEMAS C3I											
N	650	1988140021004	4.777.343	1988 - 2005	16	28	A	280.000	300.000	350.000	300.000
				Importes en Euros				1.682.834	1.803.036	2.103.542	1.803.036
N	650	1997140020002	44.170	1997 - 2005	93	93	A	5.000	5.000	5.000	5.000
				Importes en Euros				30.051	30.051	30.051	30.051
N	650	1997140021002	225.952	1997 - 2001	16	28	A	58.000	0	0	0
				Importes en Euros				348.587	0	0	0
N	650	2001140020003	300.000	2002 - 2005	16	28	A	0	75.000	75.000	75.000
				Importes en Euros				0	450.759	450.759	450.759
Suma Proyectos			5.347.465					343.000	380.000	430.000	380.000
				Importes en Euros				2.061.472	2.283.846	2.584.352	2.283.846
SUPERPROYECTO : 1998140029002 GUERRA ELECTRONICA											
N	650	1986140020004	48.974.152	1986 - 2008	16	28	A	3.287.300	5.700.000	4.398.000	2.458.000
				Importes en Euros				19.757.071	34.257.690	26.432.512	14.772.878
N	650	1992140020002	1.005.699	1995 - 2005	16	28	A	119.000	127.000	133.000	125.000
				Importes en Euros				715.204	763.285	799.346	751.265
Suma Proyectos			49.979.851					3.406.300	5.827.000	4.531.000	2.583.000
				Importes en Euros				20.472.275	35.020.975	27.231.858	15.524.143
Total Programa 213A :								9.526.395	11.069.340	10.088.385	6.939.500
				Importes en Euros				57.254.787	66.528.073	60.632.415	41.707.235
PROGRAMA : 214A											
SUPERPROYECTO : 1998140028080 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES											
1	660	1999140020001	19.647.193	2000 - 2004	16	28	B	3.868.500	3.969.824	4.049.967	4.120.841
				Importes en Euros				23.250.153	23.859.123	24.340.792	24.766.753
Suma Proyectos			19.647.193					3.868.500	3.969.824	4.049.967	4.120.841
				Importes en Euros				23.250.153	23.859.123	24.340.792	24.766.753
Total Programa 214A :								3.868.500	3.969.824	4.049.967	4.120.841
				Importes en Euros				23.250.153	23.859.123	24.340.792	24.766.753
TOTAL DEL SERVICIO								13.465.895	15.039.164	14.138.352	11.060.341
				Importes en Euros				80.931.659	90.387.196	84.973.207	66.473.988

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 03 SECRETARIA DE ESTADO DE LA DEFENSA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1992140058008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1990140050008	Mobiliario y enseres	607.500	2000 - 2004	16 28	B	115.500	125.500	125.500	125.500	
								Importes en Euros	694.169	754.270	754.270	754.270
2	660	1992140080005	Mobiliario y enseres Centros Investigación	133.900	2000 - 2004	90 90	B	24.200	26.300	29.200	32.200	
								Importes en Euros	145.445	158.066	175.496	193.526
Suma Proyectos :				741.400				139.700	151.800	154.700	157.700	
								Importes en Euros	839.614	912.336	929.766	947.796
Total Programa 211A :								139.700	151.800	154.700	157.700	
								Importes en Euros	839.614	912.336	929.766	947.796

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

N	650	1994140020002	HISPASAT	34.501.665	1994 - 2004	16 28	A	3.446.988	2.836.433	2.836.433	2.836.433	
								Importes en Euros	20.716.815	17.047.306	17.047.306	17.047.306
Suma Proyectos :				34.501.665				3.446.988	2.836.433	2.836.433	2.836.433	
								Importes en Euros	20.716.815	17.047.306	17.047.306	17.047.306

SUPERPROYECTO : 1999140038100 INVERSIONES CONJUNTAS CON OTAN

U	650	1999140030001	Centro de Mando OTAN (CARS)	8.345.626	2000 - 2004	16 28	B	814.300	2.447.594	3.994.261	930.305	
								Importes en Euros	4.894.042	14.710.336	24.005.992	5.591.246
U	650	1999140030002	Cuartel General Subregional OTAN	8.502.010	2000 - 2004	16 28	B	293.000	2.993.000	2.148.000	2.148.000	
								Importes en Euros	1.760.965	17.988.292	12.909.740	12.909.740
U	650	2000140030003	Modernizacion estaciones de radio (BRASS)	3.796.317	2000 - 2003	16 28	B	1.236.917	1.598.773	522.012	0	
								Importes en Euros	7.434.021	9.608.819	3.137.355	0
U	650	2000140030004	Otras inversiones infraestructura OTAN	1.215.791	2000 - 2001	16 28	B	529.538	0	0	0	
								Importes en Euros	3.182.587	0	0	0
U	650	2001140030001	Proyectos estaciones de radio del E.Aire (NATINADS)	12.510.250	2001 - 2004	16 28	B	1.533.628	4.893.460	3.106.061	2.977.101	
								Importes en Euros	9.217.290	29.410.287	18.667.803	17.892.737
Suma Proyectos :				34.369.994				4.407.383	11.932.827	9.770.334	6.055.406	
								Importes en Euros	26.488.905	71.717.735	58.720.890	36.393.723

SUPERPROYECTO : 1999140038105 MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
N 650	1989140050003	Material de Comunicaciones (Guardia Real)	310.000	2000 - 2004	16 28	B	60.000	65.000	65.000	65.000
							360.607	390.658	390.658	390.658
V 650	1988140051001	Bienes uso general Centros	16.398.043	2000 - 2004	90 90	B	3.568.650	3.192.000	3.192.000	3.192.000
							21.448.018	19.184.306	19.184.306	19.184.306
V 650	1988140051008	Adquisición de equipos	250.000	2000 - 2004	16 28	B	50.000	50.000	50.000	50.000
							300.506	300.506	300.506	300.506
V 650	1990140050010	Inversiones en bienes de uso general	450.325	2000 - 2004	16 28	B	90.065	90.065	90.065	90.065
							541.302	541.302	541.302	541.302
Suma Proyectos :			17.408.368				3.768.715	3.397.065	3.397.065	3.397.065
							22.650.433	20.416.772	20.416.772	20.416.772
SUPERPROYECTO : 1999140078140 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA										
U 650	1994140070001	Obras diversas	11.479.431	2000 - 2004	90 90	B	2.034.000	2.984.000	2.000.000	1.915.000
							12.224.586	17.934.201	12.020.242	11.509.382
Suma Proyectos :			11.479.431				2.034.000	2.984.000	2.000.000	1.915.000
							12.224.586	17.934.201	12.020.242	11.509.382
Total Programa 213A :							13.657.086	21.150.325	18.003.832	14.203.904
							82.080.740	127.116.013	108.205.210	85.367.182
PROGRAMA : 214A										
SUPERPROYECTO : 1999140038110 MATERIAL DE TRANSPORTE										
1 660	1986140050011	Reposición material transporte Rgto. Guardia Real	565.000	2000 - 2004	16 28	B	83.000	133.000	133.000	133.000
							498.840	799.346	799.346	799.346
Suma Proyectos :			565.000				83.000	133.000	133.000	133.000
							498.840	799.346	799.346	799.346
SUPERPROYECTO : 1999140038120 MANTENIMIENTO DE MATERIAL										
1 660	1994140050001	Mantenimiento Armamento y Material	206.575	2000 - 2004	16 28	B	40.000	41.000	43.000	45.000
							240.405	246.415	258.435	270.455
Suma Proyectos :			206.575				40.000	41.000	43.000	45.000
							240.405	246.415	258.435	270.455
Total Programa 214A :							123.000	174.000	176.000	178.000
							739.245	1.045.761	1.057.781	1.069.802

PROGRAMA : 542C

SUPERPROYECTO : **PROYECTOS NO AGREGADOS**

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
1	670	1989140050033	Vehículos de Combate (EF-2000)	241.735.660	1989 - 2005	92 92	A	4.120.000	7.927.393	7.256.987	9.159.216
								24.761.699	47.644.591	43.615.370	55.047.997
1	670	1990140050011	Centros de Ensayos en Vuelo (EF-2000)	815.000	1990 - 2002	16 28	A	55.000	51.000	0	0
								330.557	306.516	0	0
1	670	1993140050004	Convenio de Asistencia Técnica (EF-2000)	6.722.767	1995 - 2001	16 28	A	190.400	0	0	0
								1.144.327	0	0	0
1	670	1995140020001	HELIOS II	10.963.634	1995 - 2003	16 28	A	284.493	285.000	285.000	0
								1.709.837	1.712.884	1.712.884	0
1	670	1999140030003	Impacto DCS-1800	6.000.000	1999 - 2002	16 28	A	2.275.000	1.750.000	0	0
								13.673.025	10.517.712	0	0
1	670	2001140030002	Satélite de observación	31.920.000	2001 - 2006	16 28	A	3.956.737	4.049.957	5.776.493	2.088.264
								23.780.468	24.340.732	34.717.422	12.550.719
Suma Proyectos				298.157.061				10.881.630	14.063.350	13.318.480	11.247.480
								65.399.913	84.522.436	80.045.677	67.598.716
SUPERPROYECTO : 1998140088201 INVESTIGACION Y DESARROLLO											
1	670	1989140050028	Gestión y Cooperación Tecnológica	6.916.520	2000 - 2004	93 93	B	1.474.880	1.474.880	1.474.880	1.474.880
								8.864.207	8.864.207	8.864.207	8.864.207
1	670	1990140050002	Nuevos materiales	215.000	2001 - 2004	92 92	B	50.000	50.000	55.000	60.000
								300.506	300.506	330.557	360.607
1	670	1991140080001	Vehículos de Combate (I+D)	11.283.220	2000 - 2004	16 28	B	2.474.090	2.419.130	2.100.000	2.250.000
								14.869.580	14.539.264	12.621.254	13.522.772
1	670	1991140080003	Sistemas Mando y Control, Simuladores	18.377.778	2000 - 2004	93 93	B	3.955.580	3.955.580	3.955.580	3.955.580
								23.773.515	23.773.515	23.773.515	23.773.515
1	670	1991140080004	Optrónica, Láser e Infrarrojo	1.655.000	2000 - 2004	16 28	B	360.000	390.000	400.000	460.000
								2.163.644	2.343.947	2.404.048	2.764.656
1	670	1991140080026	Comunicaciones y Guerra Electrónica	22.920.917	2000 - 2004	16 28	B	5.708.820	4.358.060	4.358.060	4.358.060
								34.310.699	26.192.468	26.192.468	26.192.468
1	670	1991140080027	Detección y ayudas a la Navegación	1.057.000	2000 - 2004	16 28	B	227.000	200.000	250.000	300.000
								1.364.297	1.202.024	1.502.530	1.803.036
1	670	1991140080029	Informática Militar	215.000	2001 - 2004	93 93	B	50.000	50.000	55.000	60.000
								300.506	300.506	330.557	360.607

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
1	670	1991140080030	6.783.500	2000 - 2004	93	93	B	1.575.000	1.575.000	1.575.000	1.575.000
								9.465.941	9.465.941	9.465.941	9.465.941
1	670	1991140080031	3.766.000	2000 - 2004	90	90	B	996.000	510.000	866.000	960.000
								5.986.081	3.065.162	5.204.765	5.769.716
1	670	1991140080032	7.216.000	2000 - 2004	90	90	B	1.689.000	1.689.000	1.689.000	1.689.000
								10.151.094	10.151.094	10.151.094	10.151.094
1	670	1992140080001	733.000	2000 - 2004	90	90	B	125.000	165.000	183.000	210.000
								751.265	991.670	1.099.852	1.262.125
Suma Proyectos			81.138.935					18.685.370	16.836.650	16.961.520	17.352.520
								112.301.335	101.190.304	101.940.788	104.290.746
Total Programa 542C :								29.567.000	30.900.000	30.280.000	28.600.000
								177.701.249	185.712.740	181.986.465	171.889.462
TOTAL DEL SERVICIO								43.486.786	52.376.125	48.614.532	43.139.604
								261.360.848	314.786.851	292.179.222	259.274.242

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 09 DIR. GENER. DEL CENTRO SUPERIOR DE INFORMACIÓN DE LA DEFENS

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1992140098008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1991140040002	Ampliación y modernización exterior	1.123.634	2000 - 2004	93 93	B	202.000	202.000	202.000	202.000
								1.214.044	1.214.044	1.214.044	1.214.044
			Suma Proyectos	1.123.634				202.000	202.000	202.000	202.000
								1.214.044	1.214.044	1.214.044	1.214.044

SUPERPROYECTO : 1998140098201 EQUIPOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS

2	660	1992140090001	Equipos de Comunicaciones	886.000	2000 - 2004	93 93	B	169.000	169.000	169.000	169.000
								1.015.710	1.015.710	1.015.710	1.015.710
2	660	2001140090001	Adquisición y modernización de material y equipos	2.192.000	2001 - 2004	93 93	B	548.000	548.000	548.000	548.000
								3.293.546	3.293.546	3.293.546	3.293.546
			Suma Proyectos	3.078.000				717.000	717.000	717.000	717.000
								4.309.257	4.309.257	4.309.257	4.309.257
			Total Programa 211A :					919.000	919.000	919.000	919.000
								5.523.301	5.523.301	5.523.301	5.523.301

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : 1998140098202 SISTEMAS ELECTRONICOS E INFORMATICOS

N	650	1998140090004	Sistema integral de Información	2.487.448	2000 - 2004	93 93	B	521.000	500.000	700.000	500.000
								3.131.273	3.005.061	4.207.085	3.005.061
			Suma Proyectos	2.487.448				521.000	500.000	700.000	500.000
								3.131.273	3.005.061	4.207.085	3.005.061
			Total Programa 213A :					521.000	500.000	700.000	500.000
								3.131.273	3.005.061	4.207.085	3.005.061
			TOTAL DEL SERVICIO					1.440.000	1.419.000	1.619.000	1.419.000
								8.654.574	8.528.362	9.730.386	8.528.362

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 11 MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJERCITO DE TIERRA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1992140118008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1990140110001	Mobiliario y enseres de UCI,s	4.500.000	2000 - 2004	93 93	B	900.000	900.000	900.000	900.000
								5.409.109	5.409.109	5.409.109	5.409.109
			Suma Proyectos	4.500.000				900.000	900.000	900.000	900.000
								5.409.109	5.409.109	5.409.109	5.409.109
			Total Programa 211A :					900.000	900.000	900.000	900.000
								5.409.109	5.409.109	5.409.109	5.409.109

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

N	650	2001140110019	Radares C/B y C/M	6.550.000	2001 - 2010	93 93	A	0	100.000	700.000	300.000
								0	601.012	4.207.085	1.803.036
N	650	2001140110021	Radar 3D (prototipo COAAASM)	800.000	2001 - 2003	93 93	A	0	100.000	700.000	0
								0	601.012	4.207.085	0
T	650	1996140110002	Material NBQ	2.398.100	1996 - 2004	93 93	A	400.000	355.000	368.000	350.000
								2.404.048	2.133.593	2.211.725	2.103.542
			Suma Proyectos	9.748.100				400.000	555.000	1.768.000	650.000
								2.404.048	3.335.617	10.625.894	3.906.579

SUPERPROYECTO : 1998140118205 VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

C	650	1992140110601	Medios de transporte terrestre	18.374.990	2000 - 2004	93 93	B	3.215.000	3.292.000	3.406.000	3.400.000
								19.322.539	19.785.318	20.470.472	20.434.412
			Suma Proyectos	18.374.990				3.215.000	3.292.000	3.406.000	3.400.000
								19.322.539	19.785.318	20.470.472	20.434.412

SUPERPROYECTO : 1998140118207 ARMAMENTO LIGERO

E	650	1986140120007	Fusa Cetmes 5,56	13.178.000	2000 - 2004	03 15	B	2.671.000	2.671.000	2.671.000	2.671.000
								16.053.033	16.053.033	16.053.033	16.053.033
E	650	2001140110011	Morteros M-86 LLA-1 de 120 y 81 mm	300.000	2002 - 2004	93 93	B	0	100.000	100.000	100.000
								0	601.012	601.012	601.012
E	650	2001140110012	LAG 40	300.000	2002 - 2003	93 93	B	0	100.000	200.000	0
								0	601.012	1.202.024	0

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
E 650	2001140110013	Ametrallador ligera de 5,56	500.000	2002 - 2004	93 93	B	0	150.000	200.000	150.000
				Importes en Euros			0	901.518	1.202.024	901.518
E 650	2001140110014	Arma de asalto LZG.100	433.000	2002 - 2004	93 93	B	0	100.000	233.000	100.000
				Importes en Euros			0	601.012	1.400.358	601.012
Suma Proyectos :			14.711.000				2.671.000	3.121.000	3.404.000	3.021.000
				Importes en Euros			16.053.033	18.757.588	20.458.452	18.156.576
SUPERPROYECTO : 1998140118208 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS										
F 650	1992140110902	Municiones y explosivos	17.180.380	2000 - 2004	93 93	B	3.334.000	3.344.000	3.337.000	2.028.000
				Importes en Euros			20.037.744	20.097.845	20.055.774	12.188.525
Suma Proyectos :			17.180.380				3.334.000	3.344.000	3.337.000	2.028.000
				Importes en Euros			20.037.744	20.097.845	20.055.774	12.188.525
SUPERPROYECTO : 1998140118211 EQUIPO Y MATERIAL LOGISTICO										
T 650	1991140111601	Equipos de Campamento	2.015.986	2000 - 2004	93 93	B	450.000	350.000	353.000	375.000
				Importes en Euros			2.704.554	2.103.542	2.121.573	2.253.795
T 650	1991140111602	Material y equipo diverso de Intendencia	1.856.386	2000 - 2004	93 93	B	350.000	350.000	350.000	350.000
				Importes en Euros			2.103.542	2.103.542	2.103.542	2.103.542
T 650	1996140110003	Material de transportes	286.000	2000 - 2004	16 28	B	50.000	50.000	63.000	73.000
				Importes en Euros			300.506	300.506	378.638	438.739
T 650	2000140110004	Otro material y equipos de apoyo logistico	1.499.000	2000 - 2004	93 93	B	200.000	361.000	363.000	385.000
				Importes en Euros			1.202.024	2.169.654	2.181.674	2.313.897
Suma Proyectos :			5.657.372				1.050.000	1.111.000	1.129.000	1.183.000
				Importes en Euros			6.310.627	6.677.244	6.785.427	7.109.973
SUPERPROYECTO : 1998140119001 MISILES										
1 650	1999140110001	Adquisición Sistemas Misiles M.B.C.	1.993.662	1999 - 2005	92 92	A	300.000	251.000	200.000	200.000
				Importes en Euros			1.803.036	1.508.540	1.202.024	1.202.024
Suma Proyectos :			1.993.662				300.000	251.000	200.000	200.000
				Importes en Euros			1.803.036	1.508.540	1.202.024	1.202.024
SUPERPROYECTO : 1998140119002 AERONAVES										
3 650	1995140111402	Superpuma	29.595.997	1996 - 2003	92 92	A	5.101.257	4.572.648	4.569.932	0
				Importes en Euros			30.659.172	27.482.168	27.465.844	0
Suma Proyectos :			29.595.997				5.101.257	4.572.648	4.569.932	0
				Importes en Euros			30.659.172	27.482.168	27.465.844	0
SUPERPROYECTO : 1998140119003 MEDIOS ACORAZADOS Y MECANIZADOS										

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004		
A	650	1986140120015	Vehículos BMR y VEC	26.475.441	1984 - 2002	17 47	A	3.631.000	3.289.000	0	0	
								Importes en Euros	21.822.750	19.767.288	0	0
A	650	1988140120018	Vehículo combate Infantería (VCI)	44.174.291	1988 - 2003	93 93	A	9.805.000	5.001.000	300.000	0	
								Importes en Euros	58.929.237	30.056.615	1.803.036	0
A	650	1995140110005	Cesión LEOPARD	2.293.273	1995 - 2005	92 92	A	224.000	336.000	337.000	330.000	
								Importes en Euros	1.346.267	2.019.401	2.025.411	1.983.340
Suma Proyectos :			72.943.005					13.660.000	8.626.000	637.000	330.000	
								Importes en Euros	82.098.253	51.843.304	3.828.447	1.983.340
SUPERPROYECTO : 1998140119004 MATERIAL DE ARTILLERIA												
B	650	1997140110006	Potenciación cañón AA. 35/90	41.580.048	1997 - 2010	01 20	A	7.527.000	5.918.046	5.655.440	3.385.687	
								Importes en Euros	45.238.181	35.568.173	33.989.879	20.348.389
Suma Proyectos :			41.580.048					7.527.000	5.918.046	5.655.440	3.385.687	
								Importes en Euros	45.238.181	35.568.173	33.989.879	20.348.389
SUPERPROYECTO : 1998140119006 MATERIAL DE INGENIEROS												
D	650	1997140110005	Material de puentes y VLP.	5.789.620	1997 - 2001	93 93	A	997.000	0	0	0	
								Importes en Euros	5.992.091	0	0	0
Suma Proyectos :			5.789.620					997.000	0	0	0	
								Importes en Euros	5.992.091	0	0	0
SUPERPROYECTO : 1998140119009 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES												
N	650	1991140111002	Radioteléfono táctico avanzado	11.705.143	1991 - 2001	16 28	A	1.524.000	0	0	0	
								Importes en Euros	9.159.424	0	0	0
N	650	1991140111501	Sistema Inteligencia Táctica (SITAC)	3.997.412	1991 - 2005	93 93	A	0	600.000	1.300.000	230.000	
								Importes en Euros	0	3.606.073	7.813.157	1.382.328
N	650	1992140111403	Material electrónico diverso	4.991.258	1992 - 2004	93 93	A	801.000	513.000	463.000	550.000	
								Importes en Euros	4.814.107	3.083.192	2.782.686	3.305.567
N	650	1993140111001	Red Básica Área	22.855.074	1995 - 2002	93 93	A	3.202.000	3.897.794	0	0	
								Importes en Euros	19.244.408	23.426.214	0	0
N	650	2001140110001	Complementos R.B.A	10.687.000	2001 - 2008	93 93	A	560.000	400.000	433.000	433.000	
								Importes en Euros	3.365.668	2.404.048	2.602.382	2.602.382
N	650	2001140110002	PR. 4G (2ª Fase)	35.349.000	2002 - 2010	93 93	A	0	300.000	1.000.000	1.000.000	
								Importes en Euros	0	1.803.036	6.010.121	6.010.121
Suma Proyectos :			89.584.887					6.087.000	5.710.794	3.196.000	2.213.000	
								Importes en Euros	36.583.607	34.322.563	19.208.347	13.300.398

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
SUPERPROYECTO : 1998140119010 INVERSIONES EN INFORMATICA											
S	650	1991140111502	5.396.183	1986 - 2004	93	93	A	21.000	21.000	21.000	21.000
				Importes en Euros				126.213	126.213	126.213	126.213
		Suma Proyectos	5.396.183					21.000	21.000	21.000	21.000
				Importes en Euros				126.213	126.213	126.213	126.213
SUPERPROYECTO : 1999140118213 MATERIAL INFORMATICO											
S	650	1990140110020	826.332	2000 - 2004	93	93	B	100.000	150.000	150.000	150.000
				Importes en Euros				601.012	901.518	901.518	901.518
		Suma Proyectos	826.332					100.000	150.000	150.000	150.000
				Importes en Euros				601.012	901.518	901.518	901.518
SUPERPROYECTO : 1999140118214 OBRAS INFRAESTRUCTURA											
U	650	1990140110043	24.738.765	2000 - 2004	90	90	B	4.700.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
				Importes en Euros				28.247.569	30.050.605	30.050.605	30.050.605
		Suma Proyectos	24.738.765					4.700.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
				Importes en Euros				28.247.569	30.050.605	30.050.605	30.050.605
SUPERPROYECTO : 1999140118215 MATERIAL, EQUIPO DIVERSO Y OTRAS INVERSIONES											
N	650	1988140121011	2.238.000	2000 - 2004	16	28	B	187.000	511.000	670.000	670.000
				Importes en Euros				1.123.893	3.071.172	4.026.781	4.026.781
N	650	1992140111001	1.994.000	2000 - 2004	93	93	B	250.000	249.000	250.000	255.000
				Importes en Euros				1.502.530	1.496.520	1.502.530	1.532.581
N	650	1997140110007	948.000	2000 - 2001	93	93	B	400.000	0	0	0
				Importes en Euros				2.404.048	0	0	0
N	650	2000140110003	1.550.000	2000 - 2004	93	93	B	350.000	200.000	300.000	300.000
				Importes en Euros				2.103.542	1.202.024	1.803.036	1.803.036
N	650	2001140110003	600.000	2002 - 2004	93	93	B	0	200.000	200.000	200.000
				Importes en Euros				0	1.202.024	1.202.024	1.202.024
N	650	2001140110006	150.000	2002 - 2004	93	93	B	0	50.000	50.000	50.000
				Importes en Euros				0	300.506	300.506	300.506
N	650	2001140110007	600.000	2002 - 2004	93	93	B	0	200.000	200.000	200.000
				Importes en Euros				0	1.202.024	1.202.024	1.202.024
N	650	2001140110008	1.077.000	2002 - 2004	93	93	B	0	360.000	367.000	350.000
				Importes en Euros				0	2.163.644	2.205.714	2.103.542

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
N 650	2001140110009	Medios Cifra	150.000	2002 - 2004	93 93	B	0	50.000	50.000	50.000
				Importes en Euros			0	300.506	300.506	300.506
N 650	2001140110015	Blanco aéreo bajo coste (BABAC)	200.000	2002 - 2004	93 93	B	0	50.000	50.000	100.000
				Importes en Euros			0	300.506	300.506	601.012
V 650	1988140111001	Adquisición de ganado	50.000	2000 - 2004	93 93	B	10.000	10.000	10.000	10.000
				Importes en Euros			60.101	60.101	60.101	60.101
V 650	1988140111003	Material paracaídas	1.058.384	2000 - 2004	16 28	B	150.000	150.000	250.000	250.000
				Importes en Euros			901.518	901.518	1.502.530	1.502.530
V 650	1991140111801	Material y Equipo diverso	1.261.255	2000 - 2004	93 93	B	250.000	250.000	250.000	250.000
				Importes en Euros			1.502.530	1.502.530	1.502.530	1.502.530
Suma Proyectos :			11.876.639				1.597.000	2.280.000	2.647.000	2.685.000
				Importes en Euros			9.598.163	13.703.076	15.908.790	16.137.175
Total Programa 213A :							50.760.257	43.952.488	35.120.372	24.266.687
				Importes en Euros			305.075.289	264.159.773	211.077.687	145.845.726

PROGRAMA : 214A

SUPERPROYECTO : 1998140118214 MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL

1 660	1993140110025	Mantenimiento de helicópteros	19.064.500	2000 - 2004	93 93	B	3.564.010	3.843.250	3.979.068	4.233.893
				Importes en Euros			21.420.132	23.098.398	23.914.680	25.446.209
1 660	1993140110026	Mantenimiento material de Artillería	15.997.459	2000 - 2004	93 93	B	3.189.106	3.159.998	3.267.632	3.476.895
				Importes en Euros			19.166.913	18.991.970	19.638.864	20.896.560
1 660	1993140110027	Mantenimiento de material de Ingenieros	2.939.388	2000 - 2004	93 93	B	520.000	520.000	515.250	531.760
				Importes en Euros			3.125.263	3.125.263	3.096.715	3.195.942
1 660	1993140110028	Mantenimiento de material de comunicaciones	10.168.997	2000 - 2004	93 93	B	1.974.431	1.956.411	2.023.049	2.152.607
				Importes en Euros			11.866.569	11.758.267	12.158.769	12.937.429
1 660	1993140110029	Mantenimiento vehículos acorazados	54.731.781	2000 - 2004	93 93	B	9.645.571	10.444.628	10.360.559	11.734.184
				Importes en Euros			57.971.049	62.773.479	62.268.214	70.523.866
1 660	1993140110030	Mantenimiento vehículos transporte terrestre	15.667.889	2000 - 2004	93 93	B	2.930.594	2.903.850	3.002.780	3.195.080
				Importes en Euros			17.613.225	17.452.490	18.047.071	19.202.818
1 660	1993140110032	Mantenimiento de material logístico	19.919.889	2000 - 2004	93 93	B	4.031.688	4.097.820	4.214.490	4.393.060
				Importes en Euros			24.230.933	24.628.394	25.329.595	26.402.822
1 660	1998140110001	Mantenimiento SIGLE	1.026.340	2000 - 2004	93 93	B	200.000	200.000	206.800	220.060
				Importes en Euros			1.202.024	1.202.024	1.242.893	1.322.587

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004		
Suma Proyectos			139.516.243			26.055.400	27.125.957	27.569.628	29.937.539		
						Importes en Euros	156.596.108	163.030.285	165.696.801	179.928.233	
SUPERPROYECTO : 1998140118215 MANTENIMIENTO DE MATERIAL E INSTALACIONES											
1	660	1993140110033	Mantenimiento armamento y material UCI,s	8.482.840	2000 - 2004	93 93	B	1.775.000	1.850.000	1.850.000	1.890.000
						Importes en Euros	10.667.965	11.118.724	11.118.724	11.359.129	
1	660	1993140110034	Mantenimiento material acuartelamiento UCI,S	7.419.370	2000 - 2003	93 93	B	1.858.000	1.858.000	1.858.000	0
						Importes en Euros	11.166.805	11.166.805	11.166.805	0	
Suma Proyectos			15.902.210			3.633.000	3.708.000	3.708.000	1.890.000		
						Importes en Euros	21.834.770	22.285.529	22.285.529	11.359.129	
Total Programa 214A :						29.688.400	30.833.957	31.277.628	31.827.539		
						Importes en Euros	178.430.878	185.315.814	187.982.330	191.287.362	
TOTAL DEL SERVICIO							81.348.657	75.686.445	67.298.000	56.994.226	
						Importes en Euros	488.915.275	454.884.696	404.469.126	342.542.197	

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 12 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJERCITO DE TIERRA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1998140108008 MOBILIARIO Y ENSERES ACCION SOCIAL

2	660	1998140100001	Mobiliario y Enseres. Organismos	600.000	2000 - 2004	90 90	B	120.000	120.000	120.000	120.000
								721.215	721.215	721.215	721.215
			Suma Proyectos	600.000				120.000	120.000	120.000	120.000
								721.215	721.215	721.215	721.215
			Total Programa 211A :					120.000	120.000	120.000	120.000
								721.215	721.215	721.215	721.215

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

A	650	1996140110005	LEOPARD	323.084.488	1996 - 2016	93 93	A	0	1.190.000	5.952.000	10.464.000
								0	7.152.044	35.772.240	62.889.907
			Suma Proyectos	323.084.488				0	1.190.000	5.952.000	10.464.000
								0	7.152.044	35.772.240	62.889.907
			Total Programa 213A :					0	1.190.000	5.952.000	10.464.000
								0	7.152.044	35.772.240	62.889.907

PROGRAMA : 412B

SUPERPROYECTO : 1999140108210 EQUIPOS Y MATERIAL DE SANIDAD

1	650	1991140111603	Equipos de Sanidad	1.117.213	2000 - 2004	90 90	B	101.780	129.780	126.780	123.780
								611.710	779.994	761.963	743.933
			Suma Proyectos	1.117.213				101.780	129.780	126.780	123.780
								611.710	779.994	761.963	743.933

SUPERPROYECTO : 1999140108211 MANTENIMIENTO MATERIAL SANITARIO

1	660	1996140110001	Mantenimiento Material Sanidad	629.197	2000 - 2004	90 90	B	53.488	53.488	53.488	53.488
								321.469	321.469	321.469	321.469
			Suma Proyectos	629.197				53.488	53.488	53.488	53.488
								321.469	321.469	321.469	321.469
			Total Programa 412B :					155.268	183.268	180.268	177.268
								933.179	1.101.463	1.083.433	1.065.402
			TOTAL DEL SERVICIO					275.268	1.493.268	6.252.268	10.761.268
								1.654.394	8.974.721	37.576.887	64.676.523

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 16 JEFATURA DEL APOYO LOGÍSTICO DE LA ARMADA

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : **PROYECTOS NO AGREGADOS**

1	650	2001140160003	Armamento S-80	10.543.000	2001 - 2007	93 93	A	0	72.000	447.000	113.000
								0	432.729	2.686.524	679.144
3	650	2001140160001	Modernizac. Helicópt. SH3D/Rádar AEW y ASW	8.466.000	2001 - 2007	92 92	A	876.000	276.000	511.000	500.000
								5.264.866	1.658.793	3.071.172	3.005.061
			Suma Proyectos	19.009.000				876.000	348.000	958.000	613.000
								5.264.866	2.091.522	5.757.696	3.684.204

SUPERPROYECTO : **1998140169001 MISILES Y TORPEDOS**

1	650	1996140160006	Misiles STANDARD	15.376.756	1996 - 2006	92 92	A	2.249.000	490.000	453.000	453.000
								13.516.762	2.944.959	2.722.585	2.722.585
1	650	1996140160009	Misiles MAVERICK	1.759.616	1997 - 2002	92 92	A	320.000	476.123	0	0
								1.923.239	2.861.557	0	0
1	650	1996140160016	Misiles ASPIDE	1.424.000	1997 - 2001	92 92	A	362.000	0	0	0
								2.175.664	0	0	0
1	650	1997140160007	Misiles TOW	1.350.198	1997 - 2004	92 92	A	122.000	316.000	229.000	229.000
								733.235	1.899.198	1.376.318	1.376.318
1	650	1997140160008	Misiles EVOLVED SEASPARROW	8.877.933	1997 - 2011	92 92	A	107.000	239.317	819.656	758.603
								643.083	1.438.324	4.926.232	4.559.296
1	650	1999140160020	Misiles STANDARD SM-2	21.752.354	1999 - 2007	92 92	A	2.900.000	1.259.383	1.698.000	1.087.000
								17.429.351	7.569.044	10.205.186	6.533.002
			Suma Proyectos	50.540.857				6.060.000	2.780.823	3.199.656	2.527.603
								36.421.334	16.713.083	19.230.320	15.191.200

SUPERPROYECTO : **1998140169002 AERONAVES**

3	650	1996140160015	Helicópteros LAMPS. Adquisición y modernización	37.523.583	1997 - 2004	92 92	A	6.497.000	6.832.441	6.932.917	4.174.105
								39.047.756	41.063.797	41.667.670	25.086.876
3	650	1997140160009	Aviones AV-8B MOU de Refabricación	11.000.000	1997 - 2001	92 92	A	6.000.000	0	0	0
								36.060.726	0	0	0
			Suma Proyectos	48.523.583				12.497.000	6.832.441	6.932.917	4.174.105
								75.108.483	41.063.797	41.667.670	25.086.876

SUPERPROYECTO : **1999140168301 ARMAMENTO INFANTERIA MARINA**

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
B 650	1996140160018	Armamento Infantería Marina	2.803.000	2000 - 2004	04 11	B	795.000	519.000	666.000	495.000
				Importes en Euros			4.778.046	3.119.253	4.002.741	2.975.010
		Suma Proyectos	2.803.000				795.000	519.000	666.000	495.000
				Importes en Euros			4.778.046	3.119.253	4.002.741	2.975.010
SUPERPROYECTO : 1999140168302 VEHICULOS TRANSPORTE TERRESTRE										
C 650	1993140160021	Vehículos transporte personal, material y arrastre	1.036.609	2000 - 2004	93 93	B	230.000	230.000	230.000	230.000
				Importes en Euros			1.382.328	1.382.328	1.382.328	1.382.328
		Suma Proyectos	1.036.609				230.000	230.000	230.000	230.000
				Importes en Euros			1.382.328	1.382.328	1.382.328	1.382.328
SUPERPROYECTO : 1999140168304 MUNICION Y EXPLOSIVOS										
F 650	1987140180008	Reposición de munición	12.476.635	2000 - 2004	93 93	B	2.414.000	2.655.000	2.974.000	2.883.000
				Importes en Euros			14.508.432	15.956.871	17.874.100	17.327.179
		Suma Proyectos	12.476.635				2.414.000	2.655.000	2.974.000	2.883.000
				Importes en Euros			14.508.432	15.956.871	17.874.100	17.327.179
SUPERPROYECTO : 1999140168306 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES										
N 650	1994140160005	Equipos Cripto	1.499.000	2000 - 2004	92 92	B	260.000	334.000	334.000	334.000
				Importes en Euros			1.562.631	2.007.380	2.007.380	2.007.380
N 650	1996140160008	Equipos GPS	29.000	2001 - 2001	93 93	B	29.000	0	0	0
				Importes en Euros			174.294	0	0	0
N 650	1996140160011	Adquisición otros equipos Comunicaciones	1.929.441	2000 - 2004	93 93	B	411.000	425.000	321.000	371.000
				Importes en Euros			2.470.160	2.554.301	1.929.249	2.229.755
N 650	1996140160012	Sistemas integrados embarcados	514.000	2000 - 2004	93 93	B	201.000	70.000	70.000	70.000
				Importes en Euros			1.208.034	420.708	420.708	420.708
N 650	1996140160019	Plan renovación red SACOMAR	347.000	2000 - 2001	16 28	B	168.000	0	0	0
				Importes en Euros			1.009.700	0	0	0
N 650	2001140160006	Sistema G.E. Infantería de Marina	819.000	2001 - 2003	16 28	B	48.000	297.000	474.000	0
				Importes en Euros			288.486	1.785.006	2.848.797	0
		Suma Proyectos	5.137.441				1.117.000	1.126.000	1.199.000	775.000
				Importes en Euros			6.713.305	6.767.396	7.206.135	4.657.844
SUPERPROYECTO : 1999140168307 EQUIPOS INFORMATICOS										
S 650	1988140181005	Adquisición de equipos informáticos	1.990.000	2000 - 2004	93 93	B	518.000	318.000	318.000	318.000
				Importes en Euros			3.113.243	1.911.218	1.911.218	1.911.218

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
Suma Proyectos			1.990.000				518.000	318.000	318.000	318.000	
							Importes en Euros	3.113.243	1.911.218	1.911.218	1.911.218
SUPERPROYECTO : 1999140168308 OTRO MATERIAL Y EQUIPO APOYO LOGISTICO											
T	650	1996140160023	Otro material y equipos apoyo logístico	2.390.306	2000 - 2004	93 93	B	287.000	297.000	531.000	584.000
							Importes en Euros	1.724.905	1.785.006	3.191.374	3.509.911
Suma Proyectos			2.390.306				287.000	297.000	531.000	584.000	
							Importes en Euros	1.724.905	1.785.006	3.191.374	3.509.911
SUPERPROYECTO : 1999140168309 INFRAESTRUCTURA											
U	650	1986140170024	Otros gastos de Infraestructura	10.235.000	2000 - 2004	90 90	B	2.358.000	2.078.000	2.212.000	1.737.000
							Importes en Euros	14.171.865	12.489.032	13.294.388	10.439.580
Suma Proyectos			10.235.000				2.358.000	2.078.000	2.212.000	1.737.000	
							Importes en Euros	14.171.865	12.489.032	13.294.388	10.439.580
SUPERPROYECTO : 1999140169005 VEHICULOS INFANTERIA DE MARINA											
C	650	1996140160017	Vehículos de rueda	1.820.430	1997 - 2004	93 93	A	334.000	203.000	152.000	62.000
							Importes en Euros	2.007.380	1.220.055	913.538	372.628
Suma Proyectos			1.820.430				334.000	203.000	152.000	62.000	
							Importes en Euros	2.007.380	1.220.055	913.538	372.628
SUPERPROYECTO : 1999140169006 BUQUES											
G	650	1990140170003	Repuestos y pertrechos cazaminas	1.118.566	1995 - 2001	08 30	A	108.000	0	0	0
							Importes en Euros	649.093	0	0	0
G	650	1991140170007	Repuestos y pertrechos (B. Desembarco)	2.118.847	1993 - 2001	03 15	A	109.000	0	0	0
							Importes en Euros	655.103	0	0	0
G	650	1996140160007	Tren Naval	9.883.990	1997 - 2008	04 11	A	709.000	694.000	636.000	636.000
							Importes en Euros	4.261.176	4.171.024	3.822.437	3.822.437
G	650	1997140160004	Construcción Buque Anfibio LPD-2	21.727.468	1997 - 2003	03 15	A	1.985.000	785.000	1.032.000	0
							Importes en Euros	11.930.090	4.717.945	6.202.445	0
G	650	1998140160017	Construcción Submarinos S-80	66.000.000	2001 - 2016	08 30	A	500.000	792.000	2.800.000	2.800.000
							Importes en Euros	3.005.061	4.760.016	16.828.339	16.828.339
V	650	1995140160001	Revisión precios y liquidación construcciones navales	25.511.358	1995 - 2004	16 28	A	180.000	970.000	1.354.000	331.000
							Importes en Euros	1.081.822	5.829.817	8.137.704	1.989.350
Suma Proyectos			126.360.229				3.591.000	3.241.000	5.822.000	3.767.000	
							Importes en Euros	21.582.345	19.478.802	34.990.925	22.640.126
SUPERPROYECTO : 1999140169007 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACIONES											

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
N 650	1994140160003	Implementación LINK-II	461.980	1994 - 2003	93 93	A	164.000	154.000	72.000	0
				Importes en Euros			985.660	925.559	432.729	0
N 650	1996140160021	Equipos comunicaciones Infantería Marina	4.347.059	1997 - 2005	93 93	A	316.000	457.000	457.000	457.000
				Importes en Euros			1.899.198	2.746.625	2.746.625	2.746.625
Suma Proyectos :			4.809.039				480.000	611.000	529.000	457.000
				Importes en Euros			2.884.858	3.672.184	3.179.354	2.746.625
Total Programa 213A :							31.557.000	21.239.264	25.723.573	18.622.708
				Importes en Euros			189.661.390	127.650.548	154.601.787	111.924.729
PROGRAMA : 214A										
SUPERPROYECTO : 1998140168205 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL										
1 660	1996140160002	Mantenimiento de Buques	68.598.638	2000 - 2004	90 90	B	13.000.000	13.878.471	13.930.235	14.430.249
				Importes en Euros			78.131.574	83.411.291	83.722.399	86.727.543
1 660	1996140160003	Mantenimiento Arma Aérea	11.900.000	2000 - 2004	90 90	B	2.300.000	2.400.000	2.500.000	2.500.000
				Importes en Euros			13.823.278	14.424.291	15.025.303	15.025.303
1 660	1996140160004	Mantenimiento Fuerza de Infantería de Marina	3.202.307	2000 - 2004	90 90	B	600.000	650.000	700.000	700.000
				Importes en Euros			3.606.073	3.906.579	4.207.085	4.207.085
1 660	1996140160005	Mantenimiento arsenales, instalaciones y sistemas	3.575.213	2000 - 2004	90 90	B	700.000	725.000	750.000	750.000
				Importes en Euros			4.207.085	4.357.338	4.507.591	4.507.591
Suma Proyectos :			87.276.158				16.600.000	17.653.471	17.880.235	18.380.249
				Importes en Euros			99.768.009	106.099.498	107.462.377	110.467.521
SUPERPROYECTO : 1999140168310 APROVISIONAMIENTO										
1 660	1998140160019	Apoyo logístico - aprovisionamiento	50.650.342	2000 - 2004	90 90	B	10.692.000	10.692.000	10.692.000	10.692.000
				Importes en Euros			64.260.214	64.260.214	64.260.214	64.260.214
Suma Proyectos :			50.650.342				10.692.000	10.692.000	10.692.000	10.692.000
				Importes en Euros			64.260.214	64.260.214	64.260.214	64.260.214
Total Programa 214A :							27.292.000	28.345.471	28.572.235	29.072.249
				Importes en Euros			164.028.224	170.359.712	171.722.591	174.727.736
PROGRAMA : 412B										
SUPERPROYECTO : 1999140168311 EQUIPOS Y MATERIAL DE SANIDAD										
1 660	1987140180028	Material Clínico	290.000	2000 - 2004	90 90	B	43.000	43.000	43.000	43.000
				Importes en Euros			258.435	258.435	258.435	258.435
Suma Proyectos :			290.000				43.000	43.000	43.000	43.000
				Importes en Euros			258.435	258.435	258.435	258.435

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
		Total Programa 412B				43.000	43.000	43.000	43.000
						258.435	258.435	258.435	258.435
		TOTAL DEL SERVICIO				58.892.000	49.627.735	54.338.808	47.737.957
						353.948.049	298.268.694	326.582.813	286.910.900

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 17 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA ARMADA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1999140158008 MOBILIARIO Y ENSERES. ACCION SOCIAL

2	660	1998140150001	Mobiliario y enseres.DIASPER	93.000	2000 - 2004	90 90	B	18.000	15.000	15.000	15.000
								108.182	90.152	90.152	90.152
			Suma Proyectos	93.000				18.000	15.000	15.000	15.000
								108.182	90.152	90.152	90.152

SUPERPROYECTO : 1999140158301 INFRAESTRUCTURA ACCION SOCIAL

2	650	1998140150002	DIASPER. Inversiones en Infraestructura	110.000	2000 - 2004	90 90	B	20.000	20.000	20.000	20.000
								120.202	120.202	120.202	120.202
			Suma Proyectos	110.000				20.000	20.000	20.000	20.000
								120.202	120.202	120.202	120.202

SUPERPROYECTO : 1999140178312 INFRAESTRUCTURA

2	660	1997140170001	Inversiones en Infraestructura	122.500	2000 - 2004	16 28	B	24.500	24.500	24.500	24.500
								147.248	147.248	147.248	147.248
			Suma Proyectos	122.500				24.500	24.500	24.500	24.500
								147.248	147.248	147.248	147.248

			Total Programa 211A :					62.500	59.500	59.500	59.500
								375.633	357.602	357.602	357.602

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

G	650	1993140160001	Fragatas F-100	357.038.325	1995 - 2015	03 15	A	2.600.000	10.952.000	20.327.000	27.400.000
								15.626.315	65.822.846	122.167.730	164.677.317
			Suma Proyectos	357.038.325				2.600.000	10.952.000	20.327.000	27.400.000
								15.626.315	65.822.846	122.167.730	164.677.317

			Total Programa 213A :					2.600.000	10.952.000	20.327.000	27.400.000
								15.626.315	65.822.846	122.167.730	164.677.317

			TOTAL DEL SERVICIO					2.662.500	11.011.500	20.386.500	27.459.500
								16.001.947	66.180.448	122.525.333	165.034.919

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 21 MANDO DEL APOYO LOGÍSTICO DEL EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1999140218008 MOBILIARIO Y ENSERES

2	660	1997140210001	Gastos asociados a la Infraestructura	1.932.033	2000 - 2004	93 93	B	384.192	384.192	384.192	384.192
								2.309.040	2.309.040	2.309.040	2.309.040
			Suma Proyectos	1.932.033				384.192	384.192	384.192	384.192
								2.309.040	2.309.040	2.309.040	2.309.040
			Total Programa 211A :					384.192	384.192	384.192	384.192
								2.309.040	2.309.040	2.309.040	2.309.040

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS

V	650	1999140210001	Programa cartográfico (2ª Fase)	75.000	1999 - 2004	93 93	A	15.000	15.000	15.000	15.000
								90.152	90.152	90.152	90.152
			Suma Proyectos	75.000				15.000	15.000	15.000	15.000
								90.152	90.152	90.152	90.152

SUPERPROYECTO : 1998140218203 SISTEMA DE ALERTA, MANDO Y CONTROL

N	650	1990140210010	SIMCA: Asistencia técnica	1.217.176	2000 - 2004	93 93	B	250.000	250.000	250.000	250.000
								1.502.530	1.502.530	1.502.530	1.502.530
N	650	1991140210018	SIMCA: Centro de mando, coordinación y operaciones	13.609.088	2000 - 2004	93 93	B	4.000.000	2.879.660	3.435.859	2.500.000
								24.040.484	17.307.105	20.649.928	15.025.303
N	650	1991140210019	SIMCA: Subsistema de vigilancia	14.892.936	2000 - 2004	93 93	B	4.539.000	1.832.396	1.500.000	1.000.000
								27.279.939	11.012.922	9.015.182	6.010.121
N	650	1991140210020	SIMCA: Subsistema de comunicaciones	4.494.751	2000 - 2004	93 93	B	1.500.000	150.000	1.599.608	300.000
								9.015.182	901.518	9.613.838	1.803.036
			Suma Proyectos	34.213.951				10.289.000	5.112.056	6.785.467	4.050.000
								61.838.135	30.724.075	40.781.478	24.340.990

SUPERPROYECTO : 1998140219004 SISTEMAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS

N	650	1989140210004	Sistema Avanzado Reconocimiento Aéreo (SARA)	11.825.249	1997 - 2007	93 93	A	2.200.000	0	0	0
								13.222.266	0	0	0
N	650	1991140210030	Designador Láser/Flir	14.999.950	2000 - 2005	93 93	A	3.451.000	0	0	0
								20.740.928	0	0	0

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
N 650	1991140210031	Ayudas a la navegación	6.801.849	1993 - 2006	93	93	A	650.000	1.000.000	700.000	700.000
				Importes en Euros				3.906.579	6.010.121	4.207.085	4.207.085
		Suma Proyectos	33.627.048					6.301.000	1.000.000	700.000	700.000
				Importes en Euros				37.869.773	6.010.121	4.207.085	4.207.085
SUPERPROYECTO : 1999140218200 INFRAESTRUCTURA											
U 650	1991140210023	Construcción de Bases	7.250.000	2000 - 2004	93	93	B	1.250.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
				Importes en Euros				7.512.651	8.414.169	8.414.169	8.414.169
		Suma Proyectos	7.250.000					1.250.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000
				Importes en Euros				7.512.651	8.414.169	8.414.169	8.414.169
SUPERPROYECTO : 1999140218404 VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE											
C 650	1991140210017	Reposición de vehículos	5.829.258	2000 - 2004	93	93	B	1.025.000	1.600.000	1.600.000	1.000.000
				Importes en Euros				6.160.374	9.616.194	9.616.194	6.010.121
		Suma Proyectos	5.829.258					1.025.000	1.600.000	1.600.000	1.000.000
				Importes en Euros				6.160.374	9.616.194	9.616.194	6.010.121
SUPERPROYECTO : 1999140218405 ARMAMENTO LIGERO											
E 650	1995140210007	Potenciación armamento EADA y EZAPAC	175.000	2001 - 2002	93	93	B	100.000	75.000	0	0
				Importes en Euros				601.012	450.759	0	0
		Suma Proyectos	175.000					100.000	75.000	0	0
				Importes en Euros				601.012	450.759	0	0
SUPERPROYECTO : 1999140218406 MUNICIONES Y EXPLOSIVOS											
F 650	1988140211001	Adquisición diversa munición DAB	6.025.679	2000 - 2004	93	93	B	1.025.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
				Importes en Euros				6.160.374	7.813.157	7.813.157	7.813.157
		Suma Proyectos	6.025.679					1.025.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
				Importes en Euros				6.160.374	7.813.157	7.813.157	7.813.157
SUPERPROYECTO : 1999140218407 EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE COMUNICACION											
N 650	1990140210002	Equipos y Medios GEL	168.000	2001 - 2004	93	93	B	40.000	25.000	50.000	53.000
				Importes en Euros				240.405	150.253	300.506	318.536
N 650	1993140210004	Equipos y redes de comunicaciones	3.187.303	2000 - 2004	93	93	B	600.000	675.000	700.000	650.000
				Importes en Euros				3.606.073	4.056.832	4.207.085	3.906.579
N 650	1993140210005	Simulador/Banco Prueba/Equipo de Apoyo	5.850.000	2000 - 2004	93	93	B	1.000.000	1.400.000	1.600.000	1.000.000
				Importes en Euros				6.010.121	8.414.169	9.616.194	6.010.121
N 650	1998140210001	Potenciacion CLAEX	429.000	2001 - 2004	93	93	B	87.000	44.000	213.000	85.000
				Importes en Euros				522.881	264.445	1.280.156	510.860

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
Suma Proyectos			9.634.303				1.727.000	2.144.000	2.563.000	1.788.000	
							10.379.479	12.885.700	15.403.940	10.746.096	
SUPERPROYECTO : 1999140218408 EQUIPOS INFORMATICOS											
S	650	1989140210006	Adquisicion equipos de Informatica SEA	1.413.850	2000 - 2004	93 93	B	400.000	200.000	300.000	200.000
							2.404.048	1.202.024	1.803.036	1.202.024	
Suma Proyectos			1.413.850				400.000	200.000	300.000	200.000	
							2.404.048	1.202.024	1.803.036	1.202.024	
SUPERPROYECTO : 1999140218409 OTRO MATERIAL Y EQUIPOS APOYO LOGISTICO											
T	650	1993140210017	Adquisición material e instalaciones de intendencia	1.512.750	2000 - 2004	93 93	B	500.000	400.000	200.000	250.000
							3.005.061	2.404.048	1.202.024	1.502.530	
Suma Proyectos			1.512.750				500.000	400.000	200.000	250.000	
							3.005.061	2.404.048	1.202.024	1.502.530	
SUPERPROYECTO : 1999140218410 MATERIAL Y EQUIPO DIVERSO											
V	650	1989140210030	Autodefensa de Bases	1.000.000	2002 - 2004	93 93	B	0	300.000	400.000	300.000
							0	1.803.036	2.404.048	1.803.036	
V	650	1991140210033	Defensa NBQ	900.000	2002 - 2004	93 93	B	0	300.000	300.000	300.000
							0	1.803.036	1.803.036	1.803.036	
V	650	1993140210007	Centro de Inteligencia	825.000	2000 - 2004	93 93	B	200.000	200.000	200.000	200.000
							1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	
Suma Proyectos			2.725.000				200.000	800.000	900.000	800.000	
							1.202.024	4.808.097	5.409.109	4.808.097	
SUPERPROYECTO : 1999140219001 ADQUISICION DE MISILES											
1	650	1986140210058	Adquisición de misiles A/A (Otras Adquisiciones)	36.670.847	1986 - 2003	92 92	A	1.766.000	1.793.556	274.000	0
							10.613.874	10.779.489	1.646.773	0	
Suma Proyectos			36.670.847				1.766.000	1.793.556	274.000	0	
							10.613.874	10.779.489	1.646.773	0	
SUPERPROYECTO : 1999140219002 AERONAVES											
3	650	1992140210007	Sistema Logístico 2000	8.098.543	1992 - 2005	93 93	A	561.000	284.000	0	0
							3.371.678	1.706.874	0	0	
3	650	1995140210004	Aviones CX	59.980.912	1995 - 2002	92 92	A	5.000.000	4.721.786	0	0
							30.050.605	28.378.505	0	0	
3	650	1995140210006	Hércules C-130	7.663.151	1995 - 2001	93 93	A	736.000	0	0	0
							4.423.449	0	0	0	

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL				
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004		
3	650	1998140210004	Actualizacion vida media C-15	33.428.000	2000 - 2015	93 93	A	0	2.601.000	0	0	
								Importes en Euros	0	15.632.325	0	0
3	650	2000140210001	Sistema de enseñanza caza y ataque	6.626.451	2000 - 2005	93 93	A	2.250.000	900.000	0	0	
								Importes en Euros	13.522.772	5.409.109	0	0
Suma Proyectos			115.797.057					8.547.000	8.506.786	0	0	
								Importes en Euros	51.368.505	51.126.814	0	0
Total Programa 213A :								33.145.000	24.346.398	16.037.467	11.503.000	
								Importes en Euros	199.205.462	146.324.799	96.387.118	69.134.422
PROGRAMA : 214A												
SUPERPROYECTO : 1998140218206 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTO Y MATERIAL												
1	660	1993140210010	Mantenimiento material aéreo: aviones	30.295.510	2000 - 2002	93 93	B	8.912.162	9.871.767	0	0	
								Importes en Euros	53.563.172	59.330.515	0	0
1	660	1993140210013	Mantenimiento material comunicaciones	1.676.036	2000 - 2004	93 93	B	327.283	327.283	327.283	327.283	
								Importes en Euros	1.967.010	1.967.010	1.967.010	1.967.010
1	660	1993140210014	Mantenimiento de vehículos	2.326.993	2000 - 2004	93 93	B	458.977	458.977	458.977	458.977	
								Importes en Euros	2.758.507	2.758.507	2.758.507	2.758.507
1	660	1993140210015	Mantenimiento material logístico	461.345	2000 - 2004	93 93	B	92.269	92.269	92.269	92.269	
								Importes en Euros	554.548	554.548	554.548	554.548
1	660	1993140210016	Mantenimiento material Informático	2.043.750	2000 - 2004	93 93	B	408.750	408.750	408.750	408.750	
								Importes en Euros	2.456.637	2.456.637	2.456.637	2.456.637
1	660	1999140210010	Mantenimiento de material aereo: Aviones	20.611.934	2003 - 2004	93 93	B	0	0	10.078.146	10.533.788	
								Importes en Euros	0	0	60.570.877	63.309.341
Suma Proyectos			57.415.568					10.199.441	11.159.046	11.365.425	11.821.067	
								Importes en Euros	61.299.875	67.067.217	68.307.580	71.046.044
SUPERPROYECTO : 1999140218411 REPUESTOS DE MATERIAL												
1	660	1993140210011	Repuestos de material	46.134.872	2000 - 2002	93 93	B	14.660.792	14.660.792	0	0	
								Importes en Euros	88.113.135	88.113.135	0	0
1	660	1999140210011	Repuestos de material	29.321.944	2003 - 2004	93 93	B	0	0	14.660.972	14.660.972	
								Importes en Euros	0	0	88.114.216	88.114.216
Suma Proyectos			75.456.816					14.660.792	14.660.792	14.660.972	14.660.972	
								Importes en Euros	88.113.135	88.113.135	88.114.216	88.114.216
Total Programa 214A :								24.860.233	25.819.838	26.026.397	26.482.039	
								Importes en Euros	149.413.010	155.180.352	156.421.796	159.160.260

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
TOTAL DEL SERVICIO							58.389.425	50.550.428	42.448.056	38.369.231
Importes en Euros							350.927.512	303.814.191	255.117.955	230.603.723

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

SERVICIO : 22 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL EJERCITO DEL AIRE

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : **1999140208008 MOBILIARIO Y ENSERES . ACCION SOCIAL**

2	660	1998140200001	Mobiliario y equipos	100.000	2000 - 2004	16 28	B	20.000	20.000	20.000	20.000	
								Importes en Euros :	120.202	120.202	120.202	120.202
Suma Proyectos :				100.000				20.000	20.000	20.000	20.000	
								Importes en Euros :	120.202	120.202	120.202	120.202
Total Programa 211A :								20.000	20.000	20.000	20.000	
								Importes en Euros :	120.202	120.202	120.202	120.202

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : **PROYECTOS NO AGREGADOS**

3	650	1996140210002	Producción EF-2000 e ILS	1.058.731.000	1998 - 2023	92 92	A	800.000	24.134.000	48.268.000	90.036.000	
								Importes en Euros :	4.808.097	145.048.261	290.096.523	541.127.258
Suma Proyectos :				1.058.731.000				800.000	24.134.000	48.268.000	90.036.000	
								Importes en Euros :	4.808.097	145.048.261	290.096.523	541.127.258
Total Programa 213A :								800.000	24.134.000	48.268.000	90.036.000	
								Importes en Euros :	4.808.097	145.048.261	290.096.523	541.127.258

PROGRAMA : 215A

SUPERPROYECTO : **1999140208401 MATERIAL DE ENSEÑANZA**

1	660	1993140200001	Material e instalaciones de enseñanza	896.512	2000 - 2004	90 90	B	197.878	197.878	197.878	197.878	
								Importes en Euros :	1.189.271	1.189.271	1.189.271	1.189.271
Suma Proyectos :				896.512				197.878	197.878	197.878	197.878	
								Importes en Euros :	1.189.271	1.189.271	1.189.271	1.189.271
Total Programa 215A :								197.878	197.878	197.878	197.878	
								Importes en Euros :	1.189.271	1.189.271	1.189.271	1.189.271

PROGRAMA : 412B

SUPERPROYECTO : **1999140208402 MATERIAL SANITARIO**

1	660	2000140220001	Adquisición material sanitario y farmacéutico	340.000	2000 - 2004	16 28	B	60.000	60.000	60.000	60.000	
								Importes en Euros :	360.607	360.607	360.607	360.607
Suma Proyectos :				340.000				60.000	60.000	60.000	60.000	
								Importes en Euros :	360.607	360.607	360.607	360.607
Total Programa 412B :								60.000	60.000	60.000	60.000	
								Importes en Euros :	360.607	360.607	360.607	360.607

(Importes en Miles de Pesetas)

SUBPROGR. CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
TOTAL DEL SERVICIO						1.077.878	24.411.878	48.545.878	90.313.878
Importes en Euros						6.478.177	146.718.342	291.766.603	542.797.339
Suma total Mº Defensa						263.232.220	283.842.854	305.868.705	329.482.316
Importes en Euros						1.582.057.505	1.705.929.910	1.838.307.941	1.980.228.601

(Importes en Miles de Pesetas)



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Cuadros Resumen y Gráficos

(Subsector Estado)

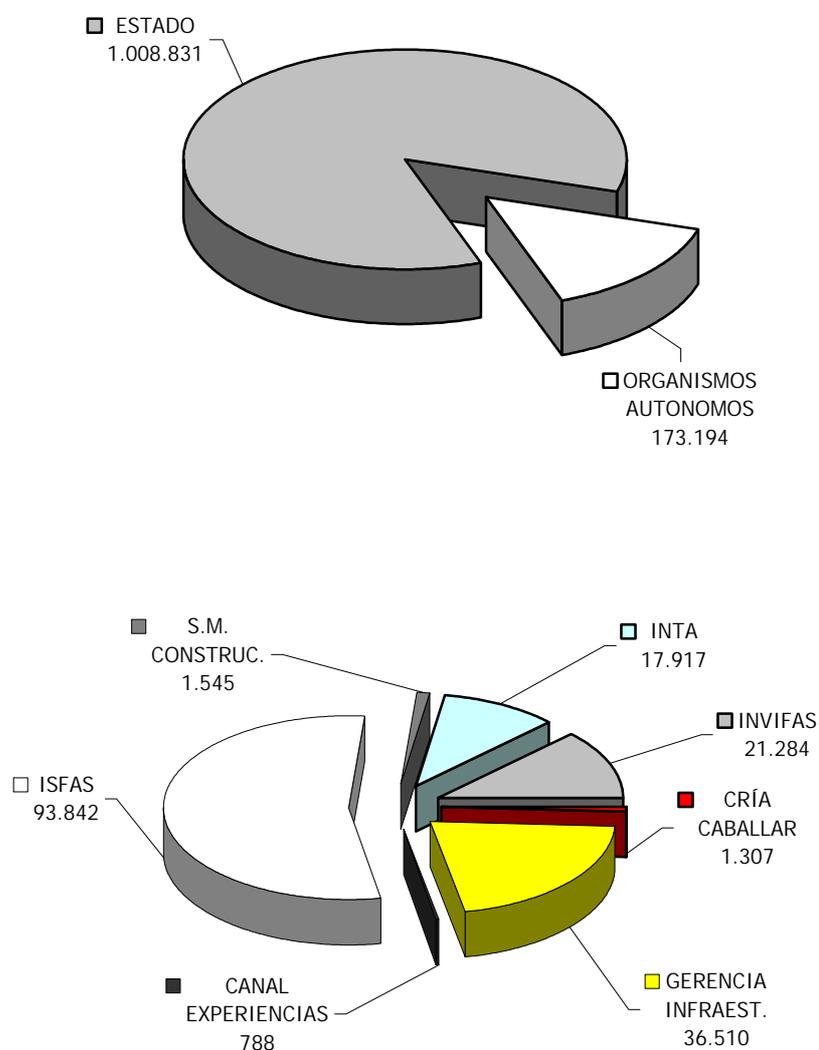


MINISTERIO DE DEFENSA

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO PARA 2001 ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Millones de Pesetas

SUBSECTOR ESTADO	1.008.831
SUBSECTOR ORGANISMOS AUTONOMOS	173.194
TOTAL SIN CONSOLIDAR	1.182.025
TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	12.852
TOTAL CONSOLIDADO	1.169.173

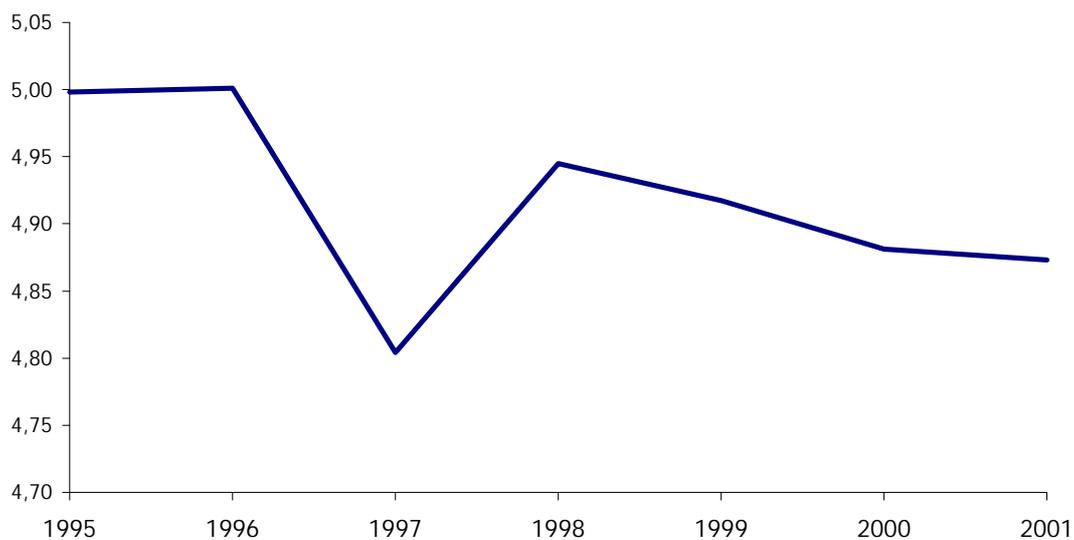


MINISTERIO DE DEFENSA

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA (1995/2001) CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Millones de Pesetas

PRESUPUESTO NO FINANCIERO (Pesetas corrientes)			
AÑOS	ESTADO	Defensa	%
1995	17.326.706	866.052	5,00
1996	17.316.569	865.972	5,00
1997	18.101.435	869.607	4,80
1998	18.139.556	897.024	4,95
1999	18.866.768	927.767	4,92
2000	19.769.459	965.000	4,88
2001	20.693.949	1.008.426	4,87

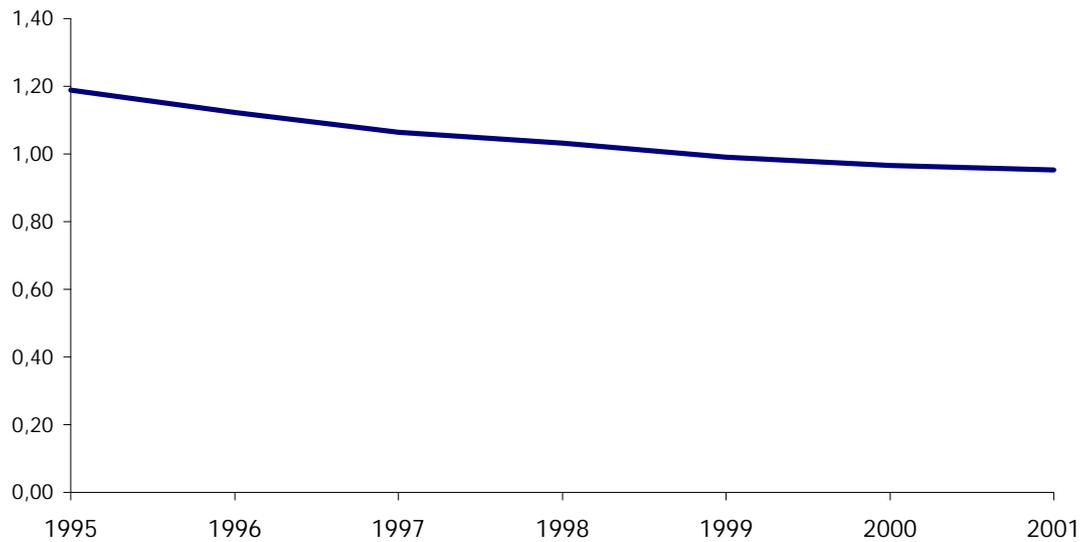


MINISTERIO DE DEFENSA

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA (1995/2001) CON RELACIÓN AL PIB

Millones de Pesetas

PRESUPUESTO NO FINANCIERO (Pesetas corrientes)			
AÑOS	PIB	Defensa	%
1995	72.841.749	866.052	1,19
1996	77.113.358	865.972	1,12
1997	81.782.027	869.607	1,06
1998	86.968.544	897.024	1,03
1999	93.693.400	927.767	0,99
2000	99.943.100	965.000	0,97
2001	105.878.900	1.008.426	0,95

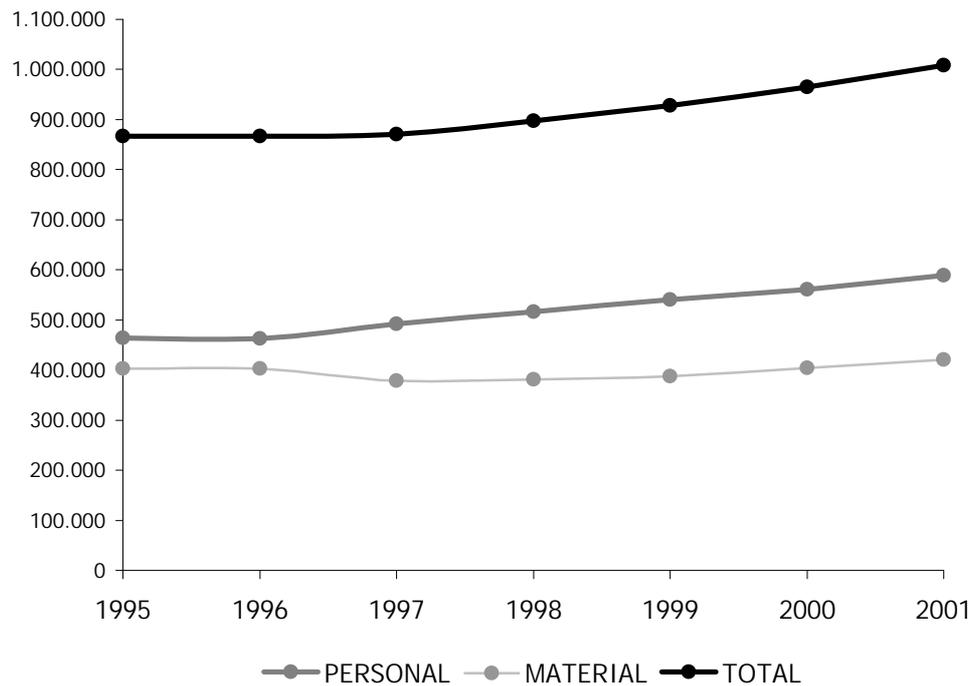


MINISTERIO DE DEFENSA

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA (1995/2001) CRÉDITOS DE PERSONAL Y MATERIAL

Millones de Pesetas

TOTAL PRESUPUESTO DEFENSA (Pesetas corrientes)						
AÑOS	PERSONAL		MATERIAL		TOTAL	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
1995	463.330	53,5	403.169	46,5	866.499	100
1996	463.293	53,5	403.126	46,5	866.419	100
1997	491.979	56,5	378.013	43,5	869.992	100
1998	515.935	57,5	381.494	42,5	897.429	100
1999	540.477	58,2	387.695	41,8	928.172	100
2000	561.366	58,1	404.039	41,9	965.405	100
2001	588.632	58,3	420.199	41,7	1.008.831	100



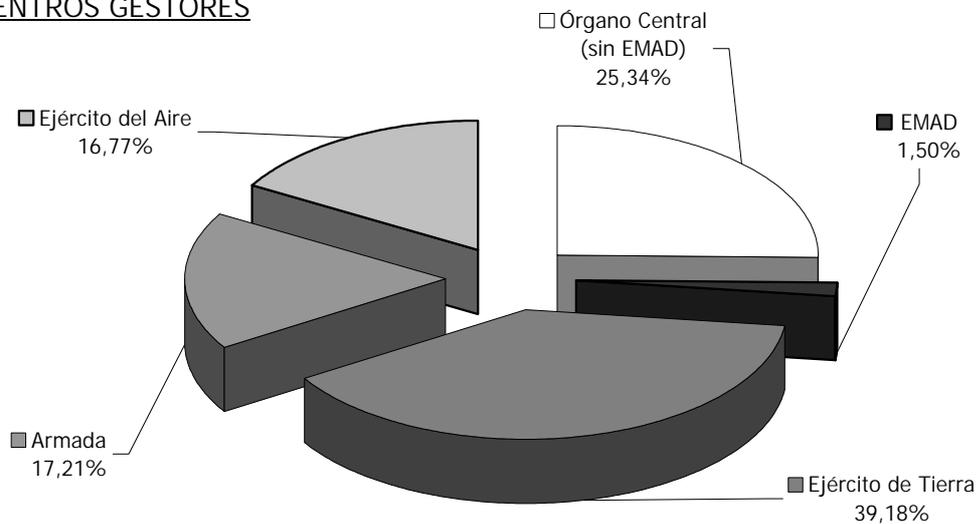
MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES POR GRANDES CENTROS GESTORES

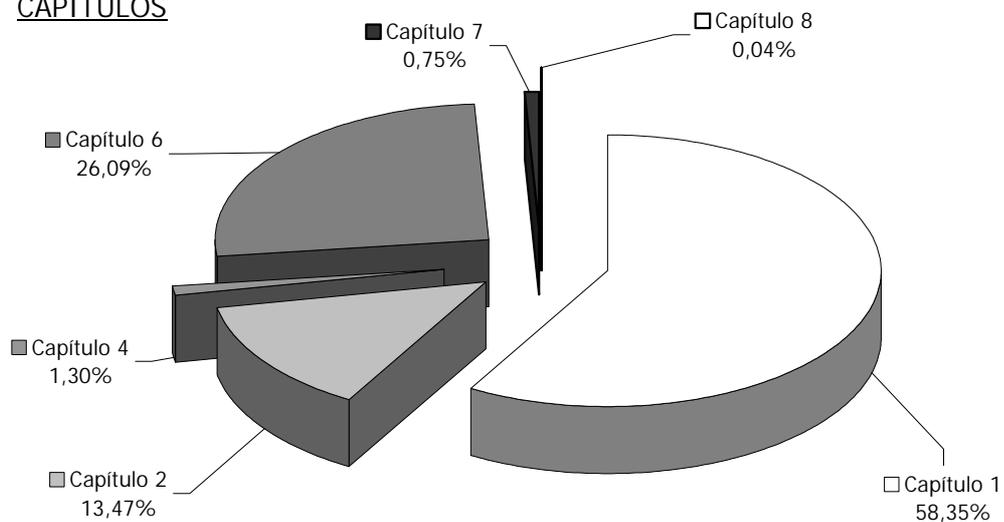
Miles de Ptas.

GRANDES CENTROS GESTORES	PERSONAL Capítulo 1	SOSTENIMIENTO Capítulos 2 a 4	INVERSION Capítulos 6 a 9	SOST+INVER Capítulos 2 a 9	TOTAL
Órgano Central (sin EMAD)	170.211.654	30.569.232	54.871.823	85.441.055	255.652.709
EMAD	0	1.638.426	13.465.895	15.104.321	15.104.321
Ejército de Tierra	244.773.249	68.737.029	81.772.925	150.509.954	395.283.203
Armada	90.070.766	21.962.835	61.613.500	83.576.335	173.647.101
Ejército del Aire	83.576.411	26.041.451	59.526.303	85.567.754	169.144.165
TOTAL	588.632.080	148.948.973	271.250.446	420.199.419	1.008.831.499

CENTROS GESTORES



CAPÍTULOS

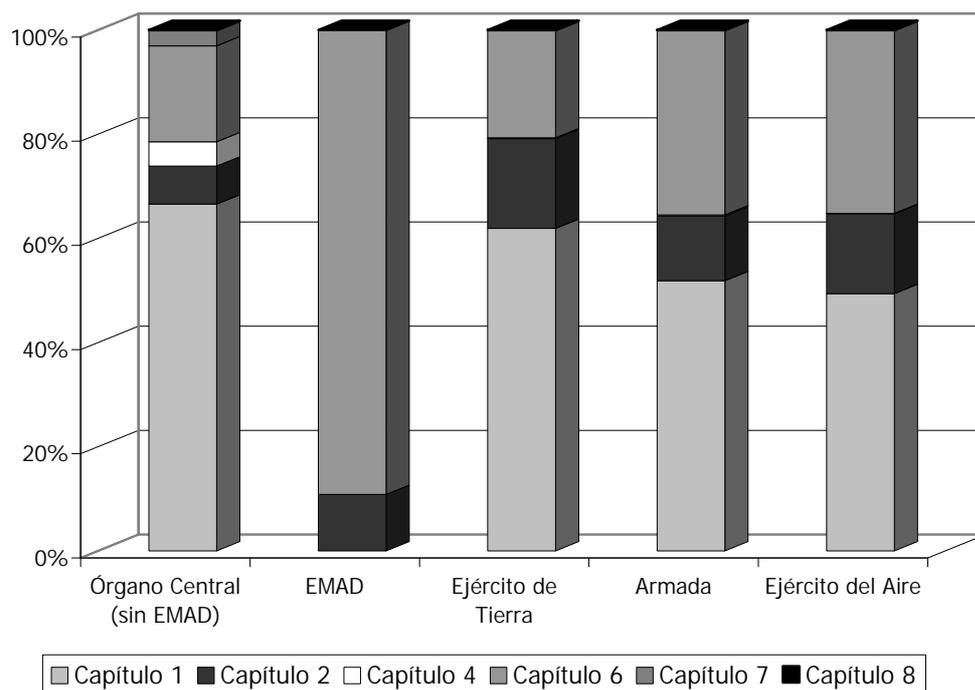


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES POR GRANDES CENTROS GESTORES (Porcentajes Horizontales)

Miles de Ptas.

GRANDES CENTROS GESTORES	PERSONAL Capítulo 1	SOSTENIMIENTO Capítulos 2 a 4	INVERSION Capítulos 6 a 9	SOST+INVER Capítulos 2 a 9	TOTAL
Órgano Central (sin EMAD)	66,58	11,96	21,46	33,42	100,00
EMAD	0,00	10,85	89,15	100,00	100,00
Ejército de Tierra	61,92	17,39	20,69	38,08	100,00
Armada	51,87	12,65	35,48	48,13	100,00
Ejército del Aire	49,41	15,40	35,19	50,59	100,00
TOTAL	58,35	14,76	26,89	41,65	100,00

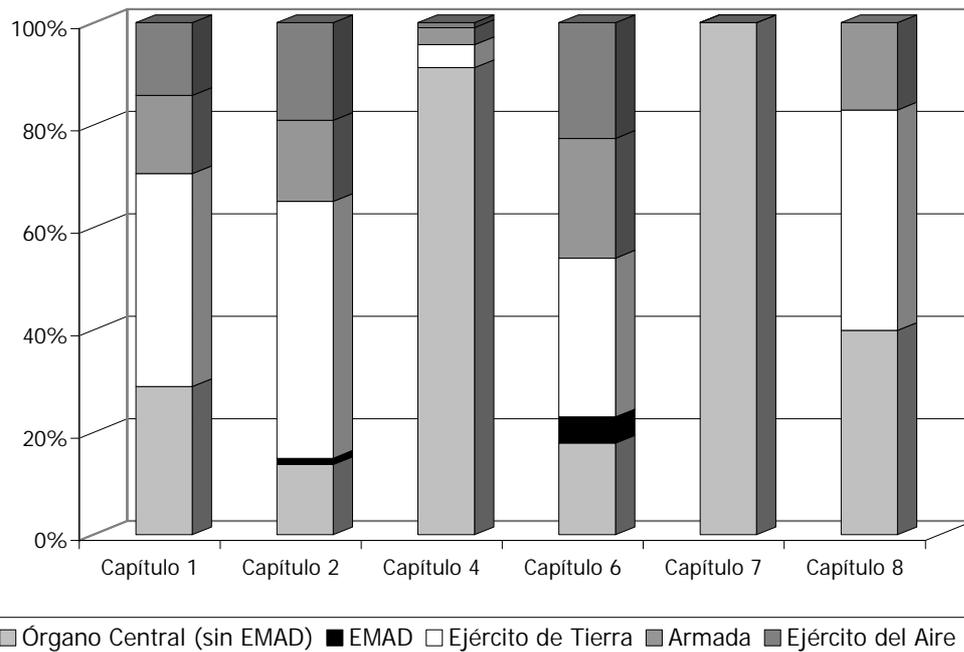


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES POR GRANDES CENTROS GESTORES (Porcentajes Verticales)

Miles de Ptas.

GRANDES CENTROS GESTORES	PERSONAL Capítulo 1	SOSTENIMIENTO Capítulos 2 a 4	INVERSION Capítulos 6 a 9	SOST+INVER Capítulos 2 a 9	TOTAL
Órgano Central (sin EMAD)	28,92	20,52	20,23	20,33	25,34
EMAD	0,00	1,10	4,96	3,59	1,50
Ejército de Tierra	41,58	46,15	30,15	35,82	39,18
Armada	15,30	14,75	22,71	19,89	17,21
Ejército del Aire	14,20	17,48	21,95	20,36	16,77
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

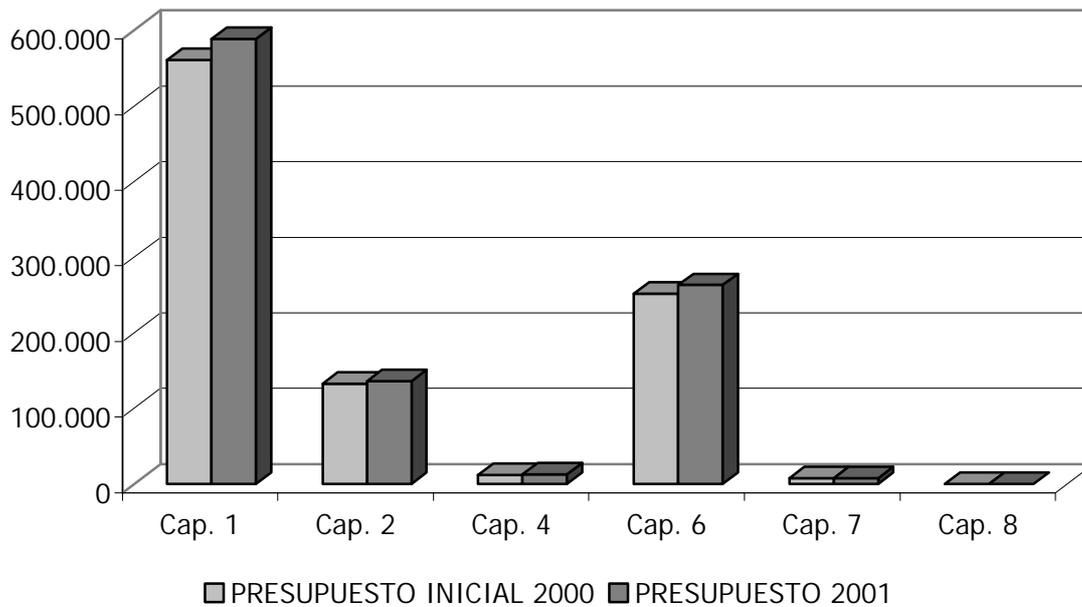


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

TOTAL DEFENSA

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	561.366	588.632	27.266	4,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	132.673	135.864	3.191	2,4
4. Transferencias Corrientes	11.686	13.085	1.400	12,0
Total Gastos Corrientes	705.725	737.581	31.856	4,5
6. Inversiones Reales	251.661	263.232	11.571	4,6
7. Transferencias de Capital	7.613	7.613	0	0,0
Total Operaciones de Capital	259.275	270.845	11.571	4,5
Total Presupuesto NO Financiero	965.000	1.008.426	43.427	4,5
8. Activos Financieros	405	405	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	965.405	1.008.831	43.427	4,5

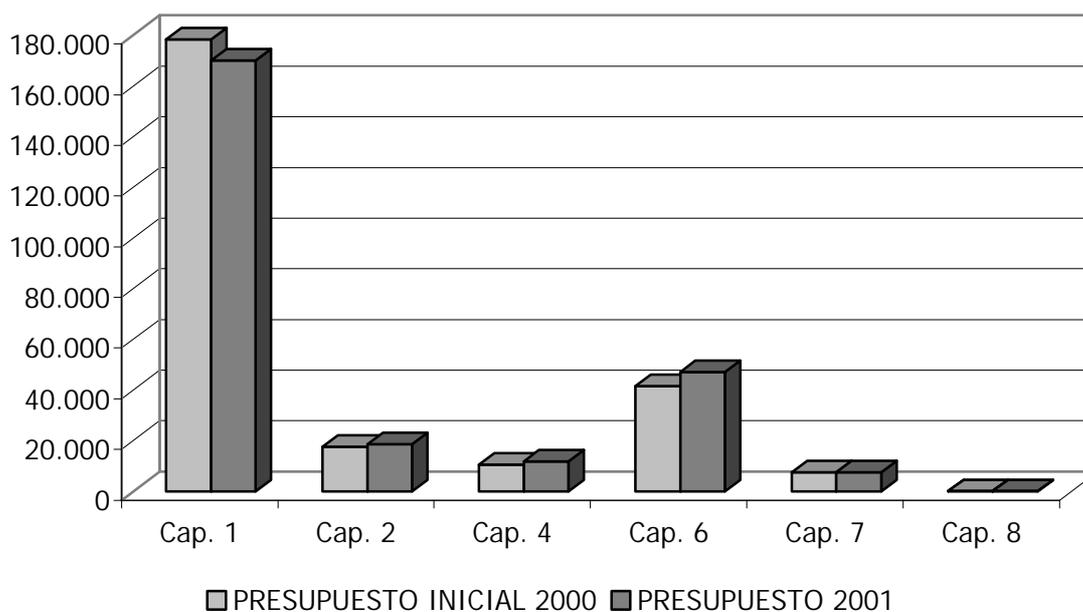


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

ORGANO CENTRAL (SIN EMAD)

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000	PRESUPUESTO 2001	DIFERENCIAS	
	(1)	(2)	(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	178.474	170.212	-8.262	-4,6
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	17.613	18.633	1.020	5,8
4. Transferencias Corrientes	10.693	11.937	1.243	11,6
Total Gastos Corrientes	206.780	200.781	-5.999	-2,9
6. Inversiones Reales	41.516	47.121	5.604	13,5
7. Transferencias de Capital	7.613	7.613	0	0,0
Total Operaciones de Capital	49.129	54.734	5.604	11,4
Total Presupuesto NO Financiero	255.909	255.515	-395	-0,2
8. Activos Financieros	138	138	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	256.047	255.653	-395	-0,2

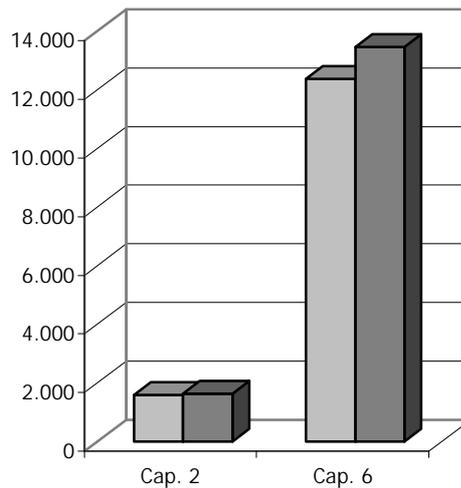


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

EMAD

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	0	0	0 -	
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.606	1.638	32	2,0
4. Transferencias Corrientes	0	0	0 -	
Total Gastos Corrientes	1.606	1.638	32	2,0
6. Inversiones Reales	12.381	13.466	1.085	8,8
7. Transferencias de Capital	0	0	0 -	
Total Operaciones de Capital	12.381	13.466	1.085	8,8
Total Presupuesto NO Financiero	13.987	15.104	1.117	8,0
8. Activos Financieros	0	0	0 -	
TOTAL PRESUPUESTO	13.987	15.104	1.117	8,0



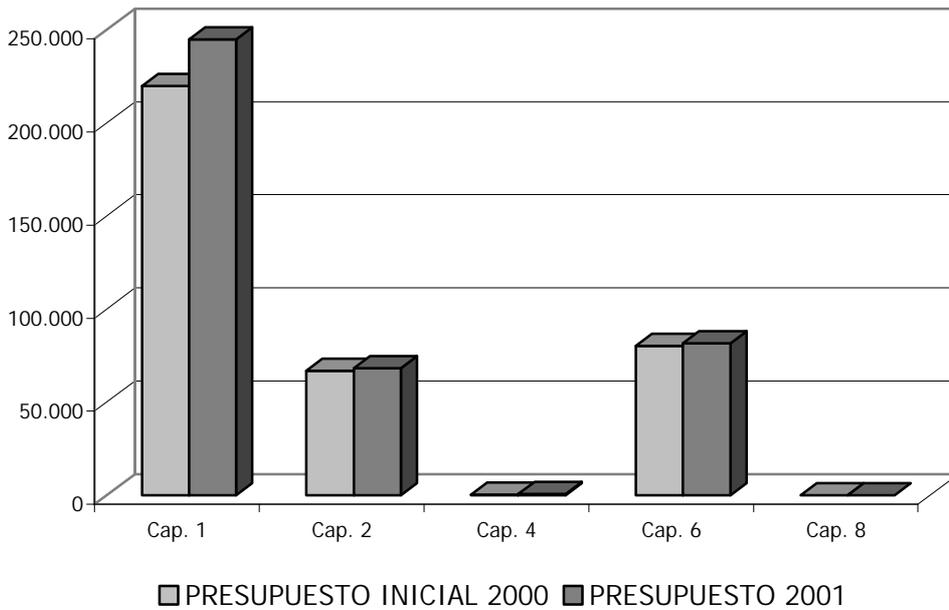
PRESUPUESTO INICIAL 2000
 PRESUPUESTO 2001

MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

EJERCITO DE TIERRA

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	219.630	244.773	25.144	11,4
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	66.864	68.151	1.287	1,9
4. Transferencias Corrientes	486	586	100	20,6
Total Gastos Corrientes	286.979	313.510	26.531	9,2
6. Inversiones Reales	80.220	81.624	1.404	1,8
7. Transferencias de Capital	0	0	0 -	
Total Operaciones de Capital	80.220	81.624	1.404	1,8
Total Presupuesto NO Financiero	367.199	395.134	27.935	7,6
8. Activos Financieros	149	149	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	367.348	395.283	27.935	7,6

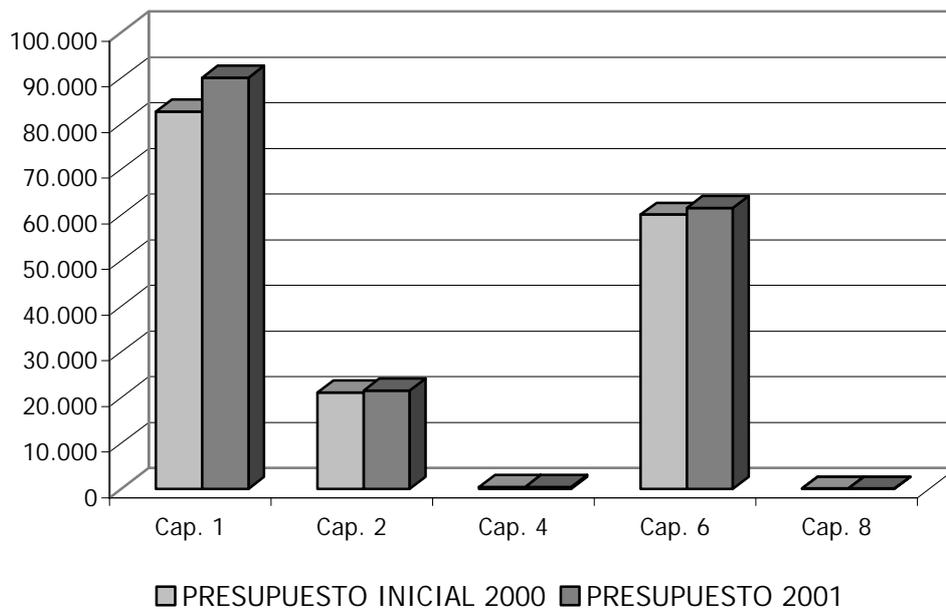


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

ARMADA

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000	PRESUPUESTO 2001	DIFERENCIAS	
	(1)	(2)	(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	82.674	90.071	7.397	8,9
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	21.142	21.525	383	1,8
4. Transferencias Corrientes	397	438	41	10,4
Total Gastos Corrientes	104.213	112.034	7.821	7,5
6. Inversiones Reales	60.044	61.555	1.510	2,5
7. Transferencias de Capital	0	0	0 -	
Total Operaciones de Capital	60.044	61.555	1.510	2,5
Total Presupuesto NO Financiero	164.257	173.588	9.331	5,7
8. Activos Financieros	59	59	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	164.316	173.647	9.331	5,7

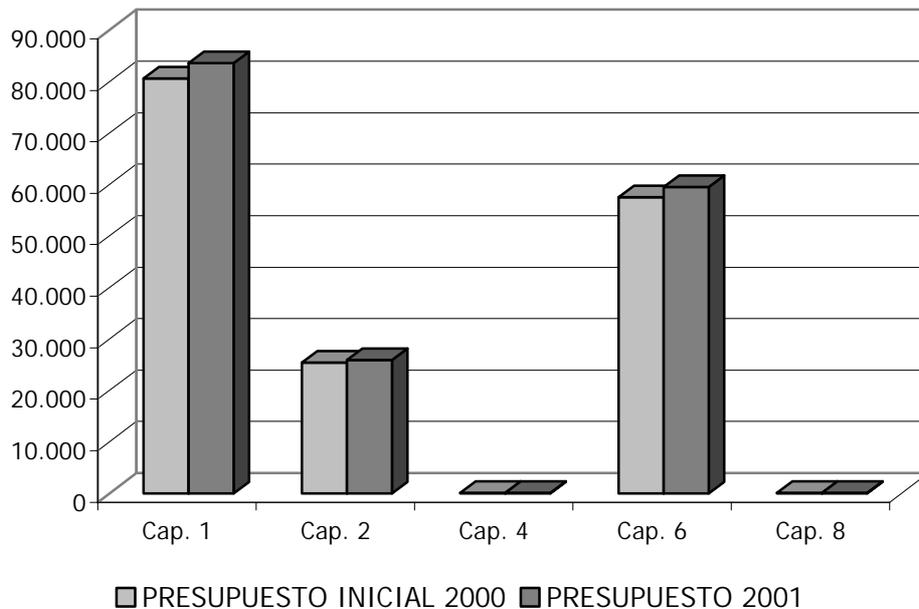


MINISTERIO DE DEFENSA PRESUPUESTO 2001

EJERCITO DEL AIRE

(Millones de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	80.589	83.576	2.987	3,7
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.448	25.916	469	1,8
4. Transferencias Corrientes	110	125	15	13,6
Total Gastos Corrientes	106.147	109.618	3.471	3,3
6. Inversiones Reales	57.501	59.467	1.967	3,4
7. Transferencias de Capital	0	0	0 -	
Total Operaciones de Capital	57.501	59.467	1.967	3,4
Total Presupuesto NO Financiero	163.648	169.085	5.438	3,3
8. Activos Financieros	59	59	0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	163.707	169.144	5.438	3,3



DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	73.859.654	79.893.560	6.033.906	8,2
211AE Personal Extranjero	9.114.354	10.427.050	1.312.696	14,4
211AX Personal	105.413.612	115.448.676	10.035.064	9,5
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	188.387.620	205.769.286	17.381.666	9,2
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	42.859.492	41.169.101	-1.690.391	-3,9
212AX Personal	190.570.965	212.826.401	22.255.436	11,7
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	233.430.457	253.995.502	20.565.045	8,8
212BR Reserva	118.024.873	105.759.214	-12.265.659	-10,4
212B Personal en reserva	118.024.873	105.759.214	-12.265.659	-10,4
213A1 Misiles y Torpedos	7.166.000	8.126.000	960.000	13,4
213A3 Aeronaves	26.617.750	27.821.257	1.203.507	4,5
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	13.241.000	13.660.000	419.000	3,2
213AB Material de Artillería	4.672.000	8.322.000	3.650.000	78,1
213AC Vehículos transporte terrestre	7.237.900	4.811.300	-2.426.600	-33,5
213AD Material de Ingenieros	700.000	997.000	297.000	42,4
213AE Armamento ligero	2.559.000	2.771.000	212.000	8,3
213AF Municiones y explosivos	7.392.000	6.773.000	-619.000	-8,4
213AG Buques	11.104.000	6.011.000	-5.093.000	-45,9
213AN Equipos y redes comunicaciones	33.725.450	40.735.083	7.009.633	20,8
213AS Inversiones en Informática	1.089.000	1.039.000	-50.000	-4,6
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	2.011.750	2.237.000	225.250	11,2
213AU Infraestructura	12.874.150	14.749.383	1.875.233	14,6
213AV Otras Inversiones	5.253.558	4.513.715	-739.843	-14,1
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	135.643.558	142.566.738	6.923.180	5,1
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	83.717.044	87.258.904	3.541.860	4,2
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	13.874.187	13.934.402	60.215	0,4
214AX Personal	61.696.432	65.284.122	3.587.690	5,8
214A Apoyo Logístico	159.287.663	166.477.428	7.189.765	4,5
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	6.079.593	6.148.737	69.144	1,1
215AX Personal	36.241.029	37.127.407	886.378	2,4
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	42.320.622	43.276.144	955.522	2,3
412B1 Hospitalidades	6.745.727	6.756.500	10.773	0,2
412BX Personal	35.225.558	36.753.153	1.527.595	4,3
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	41.971.285	43.509.653	1.538.368	3,7
542C1 Investigación y desarrollo	28.355.738	29.567.000	1.211.262	4,3
542CX Personal	5.001.711	4.926.622	-75.089	-1,5
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	33.357.449	34.493.622	1.136.173	3,4
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	129.221	131.896	2.675	2,1
612C Control Interno y Contabilidad Pública	129.221	131.896	2.675	2,1
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0	-
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	12.852.016	12.852.016	0	0,0
800X Transferencias entre Subsectores	12.852.016	12.852.016	0	0,0
TOTAL	965.404.764	1.008.831.499	43.426.735	4,5

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

ÓRGANO CENTRAL (sin EMAD)

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	25.014.146	27.139.769	2.125.623	8,5
211AE Personal Extranjero	9.114.354	10.427.050	1.312.696	14,4
211AX Personal	44.545.566	47.394.057	2.848.491	6,4
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	78.674.066	84.960.876	6.286.810	8,0
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	257.914	254.619	-3.295	-1,3
212AX Personal	0	0	0	-
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	257.914	254.619	-3.295	-1,3
212BR Reserva	118.024.873	105.759.214	-12.265.659	-10,4
212B Personal en reserva	118.024.873	105.759.214	-12.265.659	-10,4
213A1 Misiles y Torpedos	0	0	0	-
213A3 Aeronaves	0	0	0	-
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	0	0	0	-
213AB Material de Artillería	0	0	0	-
213AC Vehículos transporte terrestre	0	0	0	-
213AD Material de Ingenieros	0	0	0	-
213AE Armamento ligero	0	0	0	-
213AF Municiones y explosivos	0	0	0	-
213AG Buques	0	0	0	-
213AN Equipos y redes comunicaciones	3.780.000	4.027.988	247.988	6,6
213AS Inversiones en Informática	0	0	0	-
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	0	0	0	-
213AU Infraestructura	4.224.150	6.441.383	2.217.233	52,5
213AV Otras Inversiones	2.393.558	3.708.715	1.315.157	54,9
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	10.397.708	14.178.086	3.780.378	36,4
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	120.575	123.000	2.425	2,0
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	524.000	500.372	-23.628	-4,5
214AX Personal	1.709.489	1.625.276	-84.213	-4,9
214A Apoyo Logístico	2.354.064	2.248.648	-105.416	-4,5
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	0	0	0	-
215AX Personal	0	0	0	-
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	0	0	0	-
412B1 Hospitalidades	0	773.732	773.732	-
412BX Personal	0	0	0	-
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	0	773.732	773.732	-
542C1 Investigación y desarrollo	28.355.738	29.567.000	1.211.262	4,3
542CX Personal	5.001.711	4.926.622	-75.089	-1,5
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	33.357.449	34.493.622	1.136.173	3,4
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	129.221	131.896	-129.221	-100,0
612C Control Interno y Contabilidad Pública	129.221	131.896	2.675	2,1
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0	-
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	12.852.016	12.852.016	0	0,0
800X Transferencias entre Subsectores	12.852.016	12.852.016	0	0,0
TOTAL	256.047.311	255.652.709	-394.602	-0,2

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

EMAD

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	1.252.970	1.392.243	139.273	11,1
211AE Personal Extranjero	0	0	0 -	
211AX Personal	0	0	0 -	
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	1.252.970	1.392.243	139.273	11,1
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	95.284	56.377	-38.907	-40,8
212AX Personal	0	0	0 -	
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	95.284	56.377	-38.907	-40,8
212BR Reserva	0	0	0 -	
212B Personal en reserva	0	0	0 -	
213A1 Misiles y Torpedos	0	0	0 -	
213A3 Aeronaves	0	0	0 -	
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	0	0	0 -	
213AB Material de Artillería	0	0	0 -	
213AC Vehículos transporte terrestre	16.900	7.300	-9.600	-56,8
213AD Material de Ingenieros	0	0	0 -	
213AE Armamento ligero	0	0	0 -	
213AF Municiones y explosivos	0	0	0 -	
213AG Buques	0	0	0 -	
213AN Equipos y redes comunicaciones	8.696.500	9.519.095	822.595	9,5
213AS Inversiones en Informática	0	0	0 -	
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	0	0	0 -	
213AU Infraestructura	0	0	0 -	
213AV Otras Inversiones	0	0	0 -	
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	8.713.400	9.526.395	812.995	9,3
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	3.650.994	3.868.500	217.506	6,0
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	212.800	197.896	-14.904	-7,0
214AX Personal	0	0	0 -	
214A Apoyo Logístico	3.863.794	4.066.396	202.602	5,2
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	61.500	62.910	1.410	2,3
215AX Personal	0	0	0 -	
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	61.500	62.910	1.410	2,3
412B1 Hospitalidades	0	0	0 -	
412BX Personal	0	0	0 -	
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	0	0	0 -	
542C1 Investigación y desarrollo	0	0	0 -	
542CX Personal	0	0	0 -	
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	0	0	0 -	
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	0	0	0 -	
612C Control Interno y Contabilidad Pública	0	0	0 -	
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0 -	
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	0	0	0 -	
800X Transferencias entre Subsectores	0	0	0 -	
TOTAL	13.986.948	15.104.321	1.117.373	8,0

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

EJÉRCITO DE TIERRA

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	26.044.924	29.482.199	3.437.275	13,2
211AE Personal Extranjero	0	0	0 -	
211AX Personal	36.828.392	42.055.657	5.227.265	14,2
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	62.873.316	71.537.856	8.664.540	13,8
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	27.398.298	25.348.298	-2.050.000	-7,5
212AX Personal	111.600.555	127.338.323	15.737.768	14,1
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	138.998.853	152.686.621	13.687.768	9,8
212BR Reserva	0	0	0 -	
212B Personal en reserva	0	0	0 -	
213A1 Misiles y Torpedos	200.000	300.000	100.000	50,0
213A3 Aeronaves	4.372.000	5.101.257	729.257	16,7
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	13.241.000	13.660.000	419.000	3,2
213AB Material de Artillería	4.344.000	7.527.000	3.183.000	73,3
213AC Vehículos transporte terrestre	5.006.000	3.215.000	-1.791.000	-35,8
213AD Material de Ingenieros	700.000	997.000	297.000	42,4
213AE Armamento ligero	2.559.000	2.671.000	112.000	4,4
213AF Municiones y explosivos	4.811.000	3.334.000	-1.477.000	-30,7
213AG Buques	0	0	0 -	
213AN Equipos y redes comunicaciones	7.216.000	7.274.000	58.000	0,8
213AS Inversiones en Informática	271.000	121.000	-150.000	-55,4
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	1.478.000	1.450.000	-28.000	-1,9
213AU Infraestructura	5.000.000	4.700.000	-300.000	-6,0
213AV Otras Inversiones	510.000	410.000	-100.000	-19,6
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	49.708.000	50.760.257	1.052.257	2,1
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	29.838.453	30.849.171	1.010.718	3,4
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	6.951.000	6.951.000	0	0,0
214AX Personal	29.965.977	33.030.237	3.064.260	10,2
214A Apoyo Logístico	66.755.430	70.830.408	4.074.978	6,1
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	2.640.421	2.640.421	0	0,0
215AX Personal	17.415.532	17.646.588	231.056	1,3
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	20.055.953	20.287.009	231.056	1,2
412B1 Hospitalidades	5.137.340	4.478.608	-658.732	-12,8
412BX Personal	23.819.231	24.702.444	883.213	3,7
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	28.956.571	29.181.052	224.481	0,8
542C1 Investigación y desarrollo	0	0	0 -	
542CX Personal	0	0	0 -	
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	0	0	0 -	
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	0	0	0 -	
612C Control Interno y Contabilidad Pública	0	0	0 -	
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0 -	
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	0	0	0 -	
800X Transferencias entre Subsectores	0	0	0 -	
TOTAL	367.348.123	395.283.203	27.935.080	7,6

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

ARMADA

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	10.287.858	10.376.255	88.397	0,9
211AE Personal Extranjero	0	0	0 -	
211AX Personal	15.004.889	16.388.041	1.383.152	9,2
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	25.292.747	26.764.296	1.471.549	5,8
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	7.381.588	7.647.891	266.303	3,6
212AX Personal	31.681.860	35.232.079	3.550.219	11,2
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	39.063.448	42.879.970	3.816.522	9,8
212BR Reserva	0	0	0 -	
212B Personal en reserva	0	0	0 -	
213A1 Misiles y Torpedos	3.566.000	6.060.000	2.494.000	69,9
213A3 Aeronaves	10.710.000	13.373.000	2.663.000	24,9
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	0	0	0 -	
213AB Material de Artillería	328.000	795.000	467.000	142,4
213AC Vehículos transporte terrestre	1.826.000	564.000	-1.262.000	-69,1
213AD Material de Ingenieros	0	0	0 -	
213AE Armamento ligero	0	0	0 -	
213AF Municiones y explosivos	1.481.000	2.414.000	933.000	63,0
213AG Buques	11.104.000	6.011.000	-5.093.000	-45,9
213AN Equipos y redes comunicaciones	1.322.000	1.597.000	275.000	20,8
213AS Inversiones en Informática	518.000	518.000	0	0,0
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	371.000	287.000	-84.000	-22,6
213AU Infraestructura	1.850.000	2.358.000	508.000	27,5
213AV Otras Inversiones	2.310.000	180.000	-2.130.000	-92,2
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	35.386.000	34.157.000	-1.229.000	-3,5
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	24.625.139	27.467.500	2.842.361	11,5
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	1.249.000	1.249.000	0	0,0
214AX Personal	16.747.344	18.268.250	1.520.906	9,1
214A Apoyo Logístico	42.621.483	46.984.750	4.363.267	10,2
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	1.771.689	1.812.689	41.000	2,3
215AX Personal	12.142.325	12.462.164	319.839	2,6
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	13.914.014	14.274.853	360.839	2,6
412B1 Hospitalidades	941.000	866.000	-75.000	-8,0
412BX Personal	7.097.108	7.720.232	623.124	8,8
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	8.038.108	8.586.232	548.124	6,8
542C1 Investigación y desarrollo	0	0	0 -	
542CX Personal	0	0	0 -	
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	0	0	0 -	
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	0	0	0 -	
612C Control Interno y Contabilidad Pública	0	0	0 -	
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0 -	
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	0	0	0 -	
800X Transferencias entre Subsectores	0	0	0 -	
TOTAL	164.315.800	173.647.101	9.331.301	5,7

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

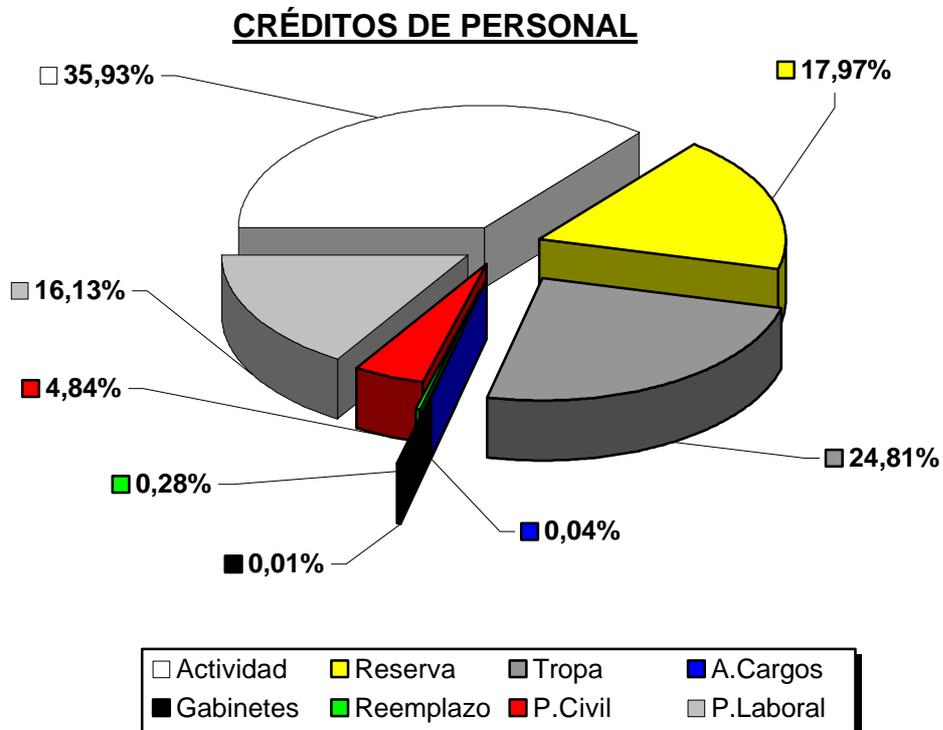
EJÉRCITO DEL AIRE

(Miles de Ptas.)

PROGRAMA/Subprograma	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
211A2 Funcionamiento	11.259.756	11.503.094	243.338	2,2
211AE Personal Extranjero	0	0	0 -	
211AX Personal	9.034.765	9.610.921	576.156	6,4
211A Administración y Servicios Generales de Defensa	20.294.521	21.114.015	819.494	4,0
212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las FA,s	7.726.408	7.861.916	135.508	1,8
212AX Personal	47.288.550	50.255.999	2.967.449	6,3
212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	55.014.958	58.117.915	3.102.957	5,6
212BR Reserva	0	0	0 -	
212B Personal en reserva	0	0	0 -	
213A1 Misiles y Torpedos	3.400.000	1.766.000	-1.634.000	-48,1
213A3 Aeronaves	11.535.750	9.347.000	-2.188.750	-19,0
213AA Medios Acorazados y Mecanizados	0	0	0 -	
213AB Material de Artillería	0	0	0 -	
213AC Vehículos transporte terrestre	389.000	1.025.000	636.000	163,5
213AD Material de Ingenieros	0	0	0 -	
213AE Armamento ligero	0	100.000	100.000 -	
213AF Municiones y explosivos	1.100.000	1.025.000	-75.000	-6,8
213AG Buques	0	0	0 -	
213AN Equipos y redes comunicaciones	12.710.950	18.317.000	5.606.050	44,1
213AS Inversiones en Informática	300.000	400.000	100.000	33,3
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico	162.750	500.000	337.250	207,2
213AU Infraestructura	1.800.000	1.250.000	-550.000	-30,6
213AV Otras Inversiones	40.000	215.000	175.000	437,5
213A Modernización de las Fuerzas Armadas	31.438.450	33.945.000	2.506.550	8,0
214A1 Mantenimiento del Armamento y Material	25.481.883	24.950.733	-531.150	-2,1
214A2 Mantenimiento de la Infraestructura	4.937.387	5.036.134	98.747	2,0
214AX Personal	13.273.622	12.360.359	-913.263	-6,9
214A Apoyo Logístico	43.692.892	42.347.226	-1.345.666	-3,1
215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las FA,s	1.605.983	1.632.717	26.734	1,7
215AX Personal	6.683.172	7.018.655	335.483	5,0
215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	8.289.155	8.651.372	362.217	4,4
412B1 Hospitalidades	667.387	638.160	-29.227	-4,4
412BX Personal	4.309.219	4.330.477	21.258	0,5
412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	4.976.606	4.968.637	-7.969	-0,2
542C1 Investigación y desarrollo	0	0	0 -	
542CX Personal	0	0	0 -	
542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	0	0	0 -	
612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	0	0	0 -	
612C Control Interno y Contabilidad Pública	0	0	0 -	
800X1 Transferencias al Estado	0	0	0 -	
800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	0	0	0 -	
800X Transferencias entre Subsectores	0	0	0 -	
TOTAL	163.706.582	169.144.165	5.437.583	3,3

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y CRÉDITOS DE PERSONAL

EFFECTIVOS Y CRÉDITOS POR TIPO DE PERSONAL		
TIPO DE PERSONAL	EFFECTIVOS	CRÉDITOS
Altos Cargos	17	219.267
Personal Eventual de Gabinete	14	77.399
Cuadros de Mando en actividad	49.702	211.483.400
Cuadros de Mando en reserva	23.822	105.759.214
Tropa y Marinería Profesional	102.000	146.058.475
Militares de Reemplazo	-	1.628.026
Personal Civil Funcionario	8.470	28.486.168
Personal Laboral (Fijo + Eventual)	30.413	94.920.131
TOTAL SUBSECTOR ESTADO	214.438	588.632.080



EFFECTIVOS Y CRÉDITOS POR CLASES DE PERSONAL DEL SUBSECTOR ESTADO

(Miles de pesetas)

O.C. y CC.GG.	Altos Cargos		Personal Eventual Gabinete		Cuadros de Mando Actividad		Cuadros de Mando Reserva		Tropa Profesional		Militar Reemplazo	Personal Civil Funcionario		Personal Laboral Fijo		Personal Laboral Eventual		TOTAL CRÉDITOS
	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	Créditos	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	Efect.	Créditos	
O.C.	14	187.311	14	77.399	3.968	27.384.720	23.822	105.759.214	2.136	10.995.463	85.805	3.560	17.045.365	2.703	8.163.394	147	512.985	170.211.656
E.T.	1	10.652		0	26.107	105.169.388			66.784	86.924.303	1.007.150	1.539	3.535.629	14.905	46.881.297	389	1.244.832	244.773.251
AR.	1	10.652		0	9.315	38.759.399			19.771	28.493.051	301.427	2.238	5.326.144	5.118	16.659.571	163	520.519	90.070.763
E.A.	1	10.652		0	10.312	40.169.893			13.309	19.645.658	233.644	1.133	2.579.030	6.941	20.801.727	47	135.806	83.576.410
TOTAL ESTADO	17	219.267	14	77.399	49.702	211.483.400	23.822	105.759.214	102.000	146.058.475	1.628.026	8.470	28.486.168	29.667	92.505.989	746	2.414.142	588.632.080

EFFECTIVOS DE PERSONAL

TOTAL SUBSECTOR ESTADO

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		17	0,01
		17	0,01
PERSONAL EVENTUAL GABINETES		14	0,01
TITULADOS SUPERIORES	A	11	0,01
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	1	0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	2	0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		175.524	81,85
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		151.702	70,74
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	17.818	8,31
ALFEREZ a SARGENTO	B	31.884	14,87
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	1.900	0,89
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	100.100	46,68
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en reserva		23.822	11,11
FUNCIONARIOS CIVILES		8.470	3,95
TITULADOS SUPERIORES	A	759	0,35
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	674	0,31
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	2.766	1,29
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	4.207	1,96
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	64	0,03
LABORALES FIJOS		29.667	13,83
TITULADOS SUPERIORES	1	691	0,32
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	2.072	0,97
ADMINISTRADORES	3	1.835	0,86
OFICIALES 1ª	4	5.236	2,44
OFICIALES 2ª	5	8.298	3,87
AUXILIARES	6	4.809	2,24
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	2.116	0,99
LIMPIADORES	8	4.610	2,15
LABORALES EVENTUALES		746	0,35
TITULADOS SUPERIORES	1	143	0,07
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	65	0,03
ADMINISTRADORES	3	4	0,00
OFICIALES 1ª	4	34	0,02
OFICIALES 2ª	5	110	0,05
AUXILIARES	6	238	0,11
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	67	0,03
LIMPIADORES	8	85	0,04
TOTAL SUBSECTOR ESTADO		214.438	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANO CENTRAL

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		14	0,04
		14	0,04
PERSONAL EVENTUAL GABINETES		14	0,04
TITULADOS SUPERIORES	A	11	0,03
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	1	0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	2	0,01
FUNCIONARIOS MILITARES		29.926	82,30
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		6.104	16,79
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	2.503	6,88
ALFEREZ a SARGENTO	B	1.465	4,03
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	0	0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	2.136	5,87
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en reserva		23.822	65,51
FUNCIONARIOS CIVILES		3.560	9,79
TITULADOS SUPERIORES	A	724	1,99
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	599	1,65
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	998	2,74
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	1.214	3,34
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	25	0,07
LABORALES FIJOS		2.703	7,43
TITULADOS SUPERIORES	1	84	0,23
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	27	0,07
ADMINISTRADORES	3	181	0,50
OFICIALES 1ª	4	324	0,89
OFICIALES 2ª	5	903	2,48
AUXILIARES	6	539	1,48
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	307	0,84
LIMPIADORES	8	338	0,93
LABORALES EVENTUALES		147	0,40
TITULADOS SUPERIORES	1	8	0,02
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	0	0,00
ADMINISTRADORES	3	3	0,01
OFICIALES 1ª	4	1	0,00
OFICIALES 2ª	5	7	0,02
AUXILIARES	6	99	0,27
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	19	0,05
LIMPIADORES	8	10	0,03
TOTAL ÓRGANO CENTRAL		36.364	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,00
		1	0,00
PERSONAL EVENTUAL GABINETES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	A		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D		0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		92.891	84,66
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		92.891	84,66
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	9.322	8,50
ALFEREZ a SARGENTO	B	16.785	15,30
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	835	0,76
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	65.949	60,10
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en reserva			
FUNCIONARIOS CIVILES		1.539	1,40
TITULADOS SUPERIORES	A	11	0,01
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	4	0,00
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	733	0,67
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	788	0,72
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	3	0,00
LABORALES FIJOS		14.905	13,58
TITULADOS SUPERIORES	1	284	0,26
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	1.259	1,15
ADMINISTRADORES	3	604	0,55
OFICIALES 1ª	4	2.006	1,83
OFICIALES 2ª	5	3.898	3,55
AUXILIARES	6	2.934	2,67
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	1.245	1,13
LIMPIADORES	8	2.675	2,44
LABORALES EVENTUALES		389	0,35
TITULADOS SUPERIORES	1	93	0,08
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	41	0,04
ADMINISTRADORES	3	1	0,00
OFICIALES 1ª	4	14	0,01
OFICIALES 2ª	5	95	0,09
AUXILIARES	6	78	0,07
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	42	0,04
LIMPIADORES	8	25	0,02
TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA		109.725	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ARMADA

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,00
		1	0,00
PERSONAL EVENTUAL GABINETES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	A		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D		0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		29.086	79,46
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		29.086	79,46
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	3.190	8,71
ALFEREZ a SARGENTO	B	6.125	16,73
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	752	2,05
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	19.019	51,96
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en reserva			
FUNCIONARIOS CIVILES		2.238	6,11
TITULADOS SUPERIORES	A	22	0,06
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	64	0,17
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	504	1,38
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	1.612	4,40
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	36	0,10
LABORALES FIJOS		5.118	13,98
TITULADOS SUPERIORES	1	190	0,52
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	477	1,30
ADMINISTRADORES	3	308	0,84
OFICIALES 1ª	4	588	1,61
OFICIALES 2ª	5	1.567	4,28
AUXILIARES	6	787	2,15
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	289	0,79
LIMPIADORES	8	912	2,49
LABORALES EVENTUALES		163	0,45
TITULADOS SUPERIORES	1	34	0,09
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	23	0,06
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4	17	0,05
OFICIALES 2ª	5	7	0,02
AUXILIARES	6	34	0,09
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	1	0,00
LIMPIADORES	8	47	0,13
TOTAL ARMADA		36.606	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

EJERCITO DEL AIRE

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,00
		1	0,00
PERSONAL EVENTUAL GABINETES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	A		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D		0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		23.621	74,41
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		23.621	74,41
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	2.803	8,83
ALFEREZ a SARGENTO	B	7.509	23,66
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	313	0,99
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	12.996	40,94
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en reserva			
FUNCIONARIOS CIVILES		1.133	3,57
TITULADOS SUPERIORES	A	2	0,01
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	7	0,02
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	531	1,67
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	593	1,87
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	0	0,00
LABORALES FIJOS		6.941	21,87
TITULADOS SUPERIORES	1	133	0,42
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	309	0,97
ADMINISTRADORES	3	742	2,34
OFICIALES 1ª	4	2.318	7,30
OFICIALES 2ª	5	1.930	6,08
AUXILIARES	6	549	1,73
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	275	0,87
LIMPIADORES	8	685	2,16
LABORALES EVENTUALES		47	0,15
TITULADOS SUPERIORES	1	8	0,03
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	1	0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4	2	0,01
OFICIALES 2ª	5	1	0,00
AUXILIARES	6	27	0,09
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	5	0,02
LIMPIADORES	8	3	0,01
TOTAL EJÉRCITO DEL AIRE		31.743	100,00



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

4. SUBSECTOR ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Presupuesto de Ingresos y Gastos



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Desarrollo del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Organismo 104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		462.000		2.776.676
Art. 30	Tasas		30.000		180.304
309	Otras tasas	30.000		180.304	
Art. 31	Precios Públicos		200.000		1.202.024
319	Otros precios públicos	200.000		1.202.024	
Art. 33	Venta de bienes		230.000		1.382.328
330	Venta de publicaciones propias	2.000		12.020	
334	Venta de productos agropecuarios	227.000		1.364.297	
335	Venta de material de deshecho	1.000		6.010	
Art. 39	Otros ingresos		2.000		12.020
399	Ingresos diversos	2.000		12.020	
01	Recursos eventuales	2.000		12.020	
Cap. 4	Transferencias corrientes		478.000		2.872.838
Art. 40	De la Administración del Estado		360.000		2.163.644
400	Del departamento al que está adscrito	360.000		2.163.644	
07	Para gastos de funcionamiento	360.000		2.163.644	
Art. 45	De Comunidades Autónomas		3.000		18.030
459	Otras transferencias corrientes	3.000		18.030	
Art. 49	Del exterior		115.000		691.164
491	Del FEOGA-GARANTIA	115.000		691.164	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		10.000		60.101
Art. 52	Intereses de depósitos		10.000		60.101
520	Intereses de cuentas bancarias	10.000		60.101	
99	Otros intereses de cuentas bancarias	10.000		60.101	
Cap. 7	Transferencias de capital		338.000		2.031.421
Art. 70	De la Administración del Estado		338.000		2.031.421
700	Del departamento al que está adscrito	338.000		2.031.421	
08	Conservación de instalaciones y medios de Cría Caballar	338.000		2.031.421	
Cap. 8	Activos Financieros		18.734		112.594
Art. 87	Remanente de Tesorería		18.734		112.594
870	Remanente de Tesorería	18.734		112.594	
Total Organismo 104			1.306.734		7.853.630

Organismo 104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida
(Miles de Ptas.)

Total

Importe
Partida
(€)

Total

Cap. 1 Gastos de Personal		79.234	476.206
Art. 13	Laborales	68.014	408.772
131	Laboral eventual	68.014	408.772
211A	Laboral eventual	68.014	408.772
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.220	67.434
160	Cuotas sociales	11.220	67.434
00 211A	Seguridad Social	11.220	67.434
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios		874.000	5.252.846
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	88.000	528.891
210	Infraestructura y bienes naturales	6.000	36.061
211A	Infraestructura y bienes naturales	6.000	36.061
212	Edificios y otras construcciones	35.000	210.354
211A	Edificios y otras construcciones	35.000	210.354
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.000	114.192
211A	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.000	114.192
214	Elementos de transporte	15.000	90.152
211A	Elementos de transporte	15.000	90.152
215	Mobiliario y enseres	6.000	36.061
211A	Mobiliario y enseres	6.000	36.061
216	Equipos para procesos de la información	3.000	18.030
211A	Equipos para procesos de la información	3.000	18.030
219	Otro inmovilizado material	4.000	24.040
211A	Otro inmovilizado material	4.000	24.040
Art. 22	Material, suministros y otros	588.000	3.533.951
220	Material de oficina	27.000	162.273
00 211A	Ordinario no inventariable	16.000	96.162
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	6.000	36.061
02	Material informático no inventariable	5.000	30.051
221	Suministros	395.000	2.373.998
00 211A	Energía eléctrica	31.000	186.314
01	Aqua	20.000	120.202
02	Gas	5.000	30.051
03	Combustible	38.000	228.385
04	Vestuario	4.000	24.040
05	Productos alimenticios	145.000	871.468
06	Productos farmacéuticos y material sanitario	45.000	270.455
08	Material deportivo, didáctico y cultural	1.000	6.010
11	Sum. Repuestos maq., utillaje y elem. Transp.	10.000	60.101
12	Sum. Material electrónico, eléctrico y com.	5.000	30.051
99	Otros suministros	91.000	546.921
222	Comunicaciones	30.000	180.304
00 211A	Telefónicas	21.000	126.213
01	Postales	4.000	24.040
02	Telegráficas	1.000	6.010
04	Informáticas	1.000	6.010
99	Otras	3.000	18.030
223	Transportes	30.000	180.304
211A	Transportes	30.000	180.304
224	Primas de seguros	5.000	30.051
211A	Primas de seguros	5.000	30.051
226	Gastos diversos	24.000	144.243
02 211A	Publicidad y propaqanda	6.000	36.061
06	Reuniones, conferencias y cursos	5.000	30.051
09	Actividades culturales y deportivas	3.000	18.030
99	Otros gastos diversos	10.000	60.101
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	77.000	462.779
00 211A	Limpieza y aseo	8.000	48.081
01	Seguridad	15.000	90.152
03	Postales	4.000	24.040
06	Estudios y trabajos técnicos	15.000	90.152
99	Otros trabajos	35.000	210.354
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio	190.000	1.141.923
230	Dietas	137.000	823.387
211A	Dietas	137.000	823.387

Organismo 104 Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe		Importe	
Prog.Subp.	Partida		Total		Partida	Total
			(Miles de Ptas.)		(€)	
231		Locomoción	51.000		306.516	
	211A	Locomoción	51.000		306.516	
233		Otras indemnizaciones	2.000		12.020	
	211A	Otras indemnizaciones	2.000		12.020	
Art. 24		Gastos de publicaciones		8.000		48.081
240		Gastos de edición y distribución	8.000		48.081	
	211A	Gastos de edición y distribución	8.000		48.081	
Cap. 4		Transferencias corrientes		8.500		51.086
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro		8.500		51.086
485		A Organismos específicos, servicios, etc.	8.500		51.086	
	03 211A	A asociaciones y sociedades	8.500		51.086	
Cap. 6		Inversiones reales		345.000		2.073.492
Art. 62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		107.000		643.083
620		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	107.000		643.083	
	211A	Mobiliario, enseres y equipos	10.000		60.101	
		Maquinaria e instalaciones	69.000		414.698	
		Edificios y otras construcciones	28.000		168.283	
Art. 63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		238.000		1.430.409
630		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	238.000		1.430.409	
	211A	Reposición mobiliario y equipo	13.000		78.132	
		Adquisición de vehículos, maquinaria y equipo	57.000		342.577	
		Obras e instalaciones	93.000		558.941	
		Adquisición de ganado	75.000		450.759	
Total Organismo 104			1.306.734		7.853.630	

Organismo 107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		150.000		901.518
Art. 39	Otros ingresos		150.000		901.518
399	Ingresos diversos	150.000		901.518	
99	Otros ingresos diversos	150.000		901.518	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		25.000		150.253
Art. 52	Intereses de depósitos		500		3.005
520	Intereses de cuentas bancarias	500		3.005	
99	Otros intereses de cuentas bancarias	500		3.005	
Art. 54	Rentas de bienes inmuebles		100		601
549	Otras rentas	100		601	
Art. 55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales		22.400		134.627
559	Otras concesiones y aprovechamientos	22.400		134.627	
Art. 59	Otros ingresos patrimoniales		2.000		12.020
599	Otros	2.000		12.020	
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales		20.000.000		120.202.421
Art. 60	De terrenos		20.000.000		120.202.421
600	Venta de solares	20.000.000		120.202.421	
Cap. 7	Transferencias de capital		217.000		1.304.196
Art. 71	De organismos autónomos		217.000		1.304.196
711	De la Gerencia de Infraest. Y Equip. de Educacion y C.	217.000		1.304.196	
Cap. 8	Activos Financieros		16.118.156		96.872.069
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público		5.000		30.051
830	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. corto plazo	5.000		30.051	
08	A familias e instituciones sin fines de lucro	5.000		30.051	
Art. 87	Remanente de Tesorería		16.113.156		96.842.018
870	Remanente de Tesorería	16.113.156		96.842.018	
Total Organismo 107			36.510.156		219.430.457

Organismo 107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida
(Miles de Ptas.)

Importe
Partida
(€)

Cap. 1 Gastos de Personal		570.206	3.427.007
Art. 12 Funcionarios		451.232	2.711.959
120	Retribuciones básicas	247.461	1.487.271
00 214A	Sueldos del grupo A	117.389	705.522
01	Sueldos del grupo B	19.536	117.414
02	Sueldos del grupo C	24.756	148.787
03	Sueldos del grupo D	33.341	200.383
05	Trienios	52.439	315.165
121	Retribuciones complementarias	200.931	1.207.620
00 214A	Complemento de destino	98.949	594.695
01	Complemento específico	84.382	507.146
02	Indemnización por residencia	13.316	80.031
03	Otros compl.	4.284	25.747
122	Retribuciones en especie	2.840	17.069
01 214A	Vestuario	2.840	17.069
Art. 13 Laborales		37.081	222.861
130	Laboral fijo	37.081	222.861
00 214A	Retribuciones básicas	32.307	194.169
01	Otras remuneraciones	4.774	28.692
Art. 15 Incentivos al rendimiento		35.981	216.250
150	Productividad	34.731	208.738
214A	Productividad	34.731	208.738
151	Gratificaciones	1.250	7.513
214A	Gratificaciones	1.250	7.513
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		45.912	275.937
160	Cuotas sociales	28.322	170.219
00 214A	Seguridad Social	28.322	170.219
161	Prestaciones sociales	377	2.266
02 214A	Pensiones funcionarios militares	377	2.266
162	Gastos sociales del personal	17.213	103.452
02 214A	Transporte de personal	7.013	42.149
04	Acción Social	10.200	61.303
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios		259.950	1.562.331
Art. 20 Arrendamientos y cánones		10.500	63.106
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	10.500	63.106
214A	Arrend. edificios y otras construcciones	10.500	63.106
Art. 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		27.500	165.278
212	Edificios y otras construcciones	15.000	90.152
214A	Edificios y otras construcciones	15.000	90.152
214	Elementos de transporte	500	3.005
214A	Elementos de transporte	500	3.005
215	Mobiliario y enseres	1.000	6.010
214A	Mobiliario y enseres	1.000	6.010
216	Equipos para procesos de la información	7.000	42.071
214A	Equipos para procesos de la información	7.000	42.071
219	Otro inmovilizado material	4.000	24.040
214A	Otro inmovilizado material	4.000	24.040
Art. 22 Material, suministros y otros		206.950	1.243.795
220	Material de oficina	13.000	78.132
00 214A	Ordinario no inventariable	7.000	42.071
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	3.000	18.030
02	Material informático no inventariable	3.000	18.030
221	Suministros	21.750	130.720
00 214A	Energía eléctrica	15.000	90.152
01	Aqua	2.200	13.222
03	Combustible	2.500	15.025
04	Vestuario	150	902
99	Otros suministros	1.900	11.419
222	Comunicaciones	12.500	75.127
00 214A	Telefónicas	9.500	57.096
01	Postales	3.000	18.030

Organismo 107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
225	Tributos	64.000		384.648	
214A	Tributos	64.000		384.648	
226	Gastos diversos	50.700		304.713	
02 214A	Publicidad y propaganda	16.000		96.162	
03	Jurídicos y contenciosos	23.200		139.435	
06	Reuniones, conferencias y cursos	1.500		9.015	
.99	Otros gastos diversos	10.000		60.101	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45.000		270.455	
00 214A	Limpieza y aseo	14.000		84.142	
01	Seguridad	8.000		48.081	
02	Valoraciones y peritajes	6.000		36.061	
06	Estudios y trabajos técnicos	17.000		102.172	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		15.000		90.152
230	Dietas	6.500		39.066	
214A	Dietas	6.500		39.066	
231	Locomoción	8.500		51.086	
214A	Locomoción	8.500		51.086	
Cap. 3	Gastos Financieros		2.000		12.020
Art. 35	Intereses de demora y otros gastos financieros		2.000		12.020
359	Otros gastos financieros	2.000		12.020	
214A	Otros gastos financieros	2.000		12.020	
Cap. 6	Inversiones reales		35.667.000		214.362.987
Art. 65	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		35.667.000		214.362.987
650	Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	35.667.000		214.362.987	
213A	Obras comp. a programas de infraestructura	6.252.000		37.575.277	
	Obras de infraestructura del E. del Aire	1.700.000		10.217.206	
	Obras de infraestructura de la Armada	2.200.000		13.222.266	
	Convers. Helicop. BO-105CB	628.000		3.774.356	
	Centro Operaciones COAAAS	1.500.000		9.015.182	
	Obras de infraestructura del E. de Tierra	4.500.000		27.045.545	
	Modern. Helicoptero Transporte	2.832.000		17.020.663	
	Obras diversas en Melilla	348.000		2.091.522	
	Adap. Sim. Confiq. AV-8B Plus	517.000		3.107.233	
	Vehic. Reconoc. "Centauro"	5.418.000		32.562.836	
	Construcción 2ª Serie Cazaminas	348.000		2.091.522	
	Helicóptero Enseñanza HE-20	1.000.000		6.010.121	
	Avión CASA 295	6.500.000		39.065.787	
	Adq. Armamento y material FA.s.	1.924.000		11.563.473	
Cap. 8	Activos financieros		11.000		66.111
Art. 83	Concesión de préstamos fuera del sector público		11.000		66.111
831	Préstamos a largo plazo	11.000		66.111	
08 214A	Familias e Instit. sin fines de lucro	11.000		66.111	

Total Organismo 107

36.510.156 219.430.457

Organismo 111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		71.200		427.921
Art. 32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		71.200		427.921
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	71.200		427.921	
Cap. 4	Transferencias corrientes		334.673		2.011.425
Art. 40	De la Administración del Estado		334.673		2.011.425
400	Del departamento al que está adscrito	334.673		2.011.425	
01	Para atender obligaciones de personal	334.673		2.011.425	
Cap. 7	Transferencias de capital		179.426		1.078.372
Art. 70	De la Administración del Estado		179.426		1.078.372
700	Del departamento al que está adscrito	179.426		1.078.372	
05	Para investigación científica e información de base	179.426		1.078.372	
Cap. 8	Activos Financieros		202.838		1.219.081
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público		10.000		60.101
830	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. corto plazo	10.000		60.101	
08	A familias e instituciones sin fines de lucro	10.000		60.101	
Art. 87	Remanente de Tesorería		192.838		1.158.980
870	Remanente de Tesorería	192.838		1.158.980	
Total Organismo 111			788.137		4.736.799

Organismo 111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.			Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 1	Gastos de Personal		481.791		2.895.622	
Art. 12	Funcionarios		113.732		683.543	
120	Retribuciones básicas		64.780		389.336	
00	542C Sueldos del grupo A		29.921		179.829	
01	Sueldos del grupo B		5.860		35.219	
02	Sueldos del grupo C		8.736		52.504	
03	Sueldos del grupo D		3.572		21.468	
04	Sueldos del grupo E		4.348		26.132	
05	Trienios		12.343		74.183	
121	Retribuciones complementarias		48.739		292.927	
00	542C Complemento de destino		27.865		167.472	
01	Complemento específico		20.874		125.455	
122	Retribuciones en especie		213		1.280	
01	542C Vestuario		213		1.280	
Art. 13	Laborales		233.527		1.403.526	
130	Laboral fijo		233.527		1.403.526	
00	542C Retribuciones básicas		196.585		1.181.500	
01	Otras remuneraciones		36.942		222.026	
Art. 15	Incentivos al rendimiento		15.465		92.947	
150	Productividad		14.528		87.315	
542C	Productividad		14.528		87.315	
151	Gratificaciones		937		5.631	
542C	Gratificaciones		937		5.631	
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		119.067		715.607	
160	Cuotas sociales		99.318		596.913	
00	542C Seguridad Social		99.318		596.913	
161	Prestaciones sociales		124		745	
02	542C Pensiones funcionarios militares		124		745	
162	Gastos sociales del personal		19.625		117.949	
01	542C Economatos y comedores		10.603		63.725	
04	Acción social		9.022		54.223	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		81.128		487.589	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		17.065		102.563	
210	Infraestructura y bienes naturales		442		2.656	
542C	Infraestructura y bienes naturales		442		2.656	
212	Edificios y otras construcciones		1.155		6.942	
542C	Edificios y otras construcciones		1.155		6.942	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.448		62.794	
542C	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.448		62.794	
214	Elementos de transporte		513		3.083	
542C	Elementos de transporte		513		3.083	
215	Mobiliario y enseres		129		775	
542C	Mobiliario y enseres		129		775	
216	Equipos para procesos de la información		4.378		26.312	
542C	Equipos para procesos de la información		4.378		26.312	
Art. 22	Material, suministros y otros		58.208		349.837	
220	Material de oficina		5.342		32.106	
00	542C Ordinario no inventariable		2.250		13.523	
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones		1.614		9.700	
02	Material informático no inventariable		1.478		8.883	
221	Suministros		25.506		153.294	
00	542C Energía eléctrica		11.952		71.833	
01	Aqua		1.914		11.503	
02	Gas		1.189		7.146	
03	Combustible		7.195		43.243	
04	Vestuario		701		4.213	
06	Productos farmacéuticos y material sanitario		108		649	
99	Otros suministros		2.447		14.707	
222	Comunicaciones		4.041		24.287	
00	542C Telefónicas		3.344		20.098	
01	Postales		280		1.683	

Organismo 111 Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	Partida		(Miles de Ptas.)	(€)	Partida	(€)
04	542C	Informáticas	53		319	
99		Otras	364		2.188	
224		Primas de seguros	720		4.327	
	542C	Primas de seguros	720		4.327	
226		Gastos diversos	2.545		15.296	
01	542C	Atenciones protocolarias y representativas	332		1.995	
02		Publicidad y propaganda	1.315		7.903	
06		Reuniones, conferencias y cursos	898		5.397	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	20.054		120.527	
00	542C	Limpieza y aseo	6.271		37.689	
01		Seguridad	13.600		81.738	
06		Estudios y trabajos técnicos	183		1.100	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		5.855		35.189
230		Dietas	2.732		16.420	
	542C	Dietas	2.732		16.420	
231		Locomoción	3.123		18.770	
	542C	Locomoción	3.123		18.770	
Cap. 4		Transferencias corrientes		8.308		49.932
Art. 49		Al exterior		8.308		49.932
490		A Organismos Internacionales	8.308		49.932	
	00 542C	Cuotas a Organismos Internacionales	8.308		49.932	
Cap. 6		Inversiones reales		206.910		1.243.554
Art. 62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		206.910		1.243.554
620		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	206.910		1.243.554	
	542C	Inst. laboratorio comportamiento buque mar	51.695		310.693	
		Modernización instalaciones y equipos del can	40.682		244.504	
		Modernización instalaciones y equipos tunel	13.850		83.240	
		Canal para ensavos de fluio	35.785		215.072	
		Conservación y mejora instalaciones del Canal	32.449		195.022	
		Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	32.449		195.022	
Cap. 8		Activos financieros		10.000		60.101
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público		10.000		60.101
830		Préstamos a corto plazo	10.000		60.101	
	08 542C	Familias e Instit. sin fines de lucro	10.000		60.101	
Total Organismo 111			788.137		4.736.799	

Organismo 113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO		Importe	Total	Importe	Total
			Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales		76.050.402		457.072.121	
Art. 12	Cotizaciones sociales			76.050.402		457.072.121
120	Cotizaciones de los regímenes especiales de funcionarios		76.050.402		457.072.121	
01	Cuotas de funcionarios a Mutualidades		13.499.083		81.131.123	
02	Aport. obligatoria del Estado a Mutualidades de funcionarios		62.551.319		375.940.999	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		268.500		1.613.718	
Art. 32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			213.500		1.283.161
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		213.500		1.283.161	
Art. 38	Reintegros de operaciones corrientes			35.000		210.354
380	De ejercicios cerrados		35.000		210.354	
Art. 39	Otros ingresos			20.000		120.202
399	Ingresos diversos		20.000		120.202	
99	Otros ingresos diversos		20.000		120.202	
Cap. 4	Transferencias corrientes		2.809.460		16.885.195	
Art. 40	De la Administración del Estado			2.809.460		16.885.195
401	De otros departamentos ministeriales		2.809.460		16.885.195	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		901.600		5.418.725	
Art. 50	Intereses de títulos y valores			5.000		30.051
507	De empresas privadas		5.000		30.051	
Art. 51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos			1.000		6.010
518	A familias e instituciones sin fines de lucro		1.000		6.010	
Art. 52	Intereses de depósitos			880.000		5.288.907
520	Intereses de cuentas bancarias		880.000		5.288.907	
99	Otros intereses de cuentas bancarias		880.000		5.288.907	
Art. 54	Rentas de bienes inmuebles			15.600		93.758
540	Alquiler y productos de inmuebles		15.600		93.758	
10	Alquiler de locales		15.600		93.758	
Cap. 8	Activos Financieros		13.811.374		83.008.030	
Art. 81	Enajenación de obligaciones y bonos de fuera Sector Público			100.000		601.012
811	Enajenación de oblig. y bonos fuera S. Público a largo plazo		100.000		601.012	
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público			43.075		258.886
830	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. corto plazo		375		2.254	
831	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. largo plazo		42.700		256.632	
Art. 84	Devolución de depósitos y fianzas			300		1.803
841	Devolución de fianzas		300		1.803	
Art. 87	Remanente de Tesorería			13.667.999		82.146.328
870	Remanente de Tesorería		13.667.999		82.146.328	
Cap. 9	Pasivos Financieros		1.000		6.010	
Art. 94	Depósitos y fianzas recibidos			1.000		6.010
940	Depósitos		1.000		6.010	
Total Organismo 113			93.842.336		564.003.798	

Organismo 113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida
(Miles de Ptas.)

Importe
Partida
(€)

Cap. 1		Gastos de Personal	3.684.733	22.145.691
Art. 10	Altos Cargos		8.054	48.406
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos	8.054	48.406	
00	314D Retribuciones básicas	2.302	13.835	
01	Otras remuneraciones	5.752	34.570	
Art. 12	Funcionarios		1.601.842	9.627.264
120	Retribuciones básicas	912.583	5.484.734	
00	314D Sueldos del grupo A	361.371	2.171.883	
01	Sueldos del grupo B	123.073	739.684	
02	Sueldos del grupo C	109.218	656.413	
03	Sueldos del grupo D	145.267	873.072	
05	Trienios	173.654	1.043.682	
121	Retribuciones complementarias	678.601	4.078.474	
00	314D Complemento de destino	349.334	2.099.540	
01	Complemento específico	185.250	1.113.375	
02	Indemnización por residencia	33.859	203.497	
03	Otros complementos	110.158	662.063	
122	Retribuciones en especie	10.658	64.056	
01	314D Vestuario	10.658	64.056	
Art. 13	Laborales		919.225	5.524.654
130	Laboral fijo	911.381	5.477.510	
00	314D Retribuciones básicas	865.812	5.203.635	
01	Otras remuneraciones	45.569	273.875	
131	Laboral eventual	7.844	47.143	
314D	Laboral eventual	7.844	47.143	
Art. 15	Incentivos al rendimiento		388.979	2.337.811
150	Productividad	103.341	621.092	
314D	Productividad	103.341	621.092	
151	Gratificaciones	257.547	1.547.889	
00	314D Gratificaciones	2.035	12.231	
01	Gratificaciones por actos asistenciales P.S.M.	255.512	1.535.658	
153	Complemento dedicación especial	28.091	168.830	
314D	Complemento dedicación especial	28.091	168.830	
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		766.633	4.607.557
160	Cuotas sociales	335.711	2.017.664	
00	314D Seguridad Social	335.711	2.017.664	
161	Prestaciones sociales	399.779	2.402.720	
02	314D Pensiones funcionarios militares	199.500	1.199.019	
03	Pensiones familias militar	200.279	1.203.701	
162	Gastos sociales del personal	31.143	187.173	
00	314D Formación y perfeccionamiento del personal	8.670	52.108	
04	Acción social	22.473	135.065	
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		54.113.560	325.229.046
Art. 20	Arrendamientos y cánones		164.029	985.834
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	131.070	787.747	
314D	Arrend. edificios y otras construcciones	131.070	787.747	
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	1.459	8.769	
314D	Arrend. mobiliario y enseres	1.459	8.769	
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	31.500	189.319	
314D	Arrend. equipos informática	31.500	189.319	
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		134.280	807.039
212	Edificios y otras construcciones	91.636	550.743	
314D	Edificios y otras construcciones	91.636	550.743	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.693	40.226	
314D	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.693	40.226	
214	Elementos de transporte	834	5.012	
314D	Elementos de transporte	834	5.012	
215	Mobiliario y enseres	15.004	90.176	
314D	Mobiliario y enseres	15.004	90.176	

Organismo 113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
216	Equipos para procesos de la información	20.113		120.882	
314D	Equipos para procesos de la información	20.113		120.882	
Art. 22	Material, suministros y otros		839.537		5.045.719
220	Material de oficina	36.524		219.514	
00 314D	Ordinario no inventariable	23.359		140.390	
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	4.165		25.032	
02	Material informático no inventariable	9.000		54.091	
221	Suministros	166.398		1.000.072	
00 314D	Energía eléctrica	64.129		385.423	
01	Aqua	11.121		66.839	
02	Gas	5.692		34.210	
03	Combustible	12.289		73.858	
04	Vestuario	2.228		13.391	
05	Productos alimenticios	2.709		16.281	
12	Sum. Material electrónico, eléctrico y com.	1.800		10.818	
99	Otros suministros	66.430		399.252	
222	Comunicaciones	135.930		816.956	
00 314D	Telefónicas	47.578		285.950	
01	Postales	24.838		149.279	
03	Télex y telefax	2.669		16.041	
04	Informáticas	60.845		365.686	
223	Transportes	7.080		42.552	
314D	Transportes	7.080		42.552	
224	Primas de seguros	7.625		45.827	
314D	Primas de seguros	7.625		45.827	
225	Tributos	30.113		180.983	
00 314D	Estatales	566		3.402	
01	Tributos autonómicos	500		3.005	
02	Locales	29.047		174.576	
226	Gastos diversos	13.677		82.200	
01 314D	Atenciones protocolarias y representativas	350		2.104	
02	Publicidad y propaqanda	2.007		12.062	
03	Jurídicos, contenciosos	2.438		14.653	
06	Reuniones, conferencias y cursos	2.014		12.104	
99	Otros gastos diversos	6.868		41.278	
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	442.190		2.657.615	
00 314D	Limpieza y aseo	201.968		1.213.852	
01	Seguridad	65.765		395.256	
06	Estudios y trabajos técnicos	2.270		13.643	
99	Otros trabajos	172.187		1.034.865	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		13.375		80.385
230	Dietas	4.500		27.046	
314D	Dietas	4.500		27.046	
231	Locomoción	6.000		36.061	
314D	Locomoción	6.000		36.061	
232	Traslado	2.500		15.025	
314D	Traslado	2.500		15.025	
233	Otras indemnizaciones	375		2.254	
314D	Otras indemnizaciones	375		2.254	
Art. 24	Gastos de publicaciones		2.145		12.892
240	Gastos de edición y distribución	2.145		12.892	
314D	Gastos de edición y distribución	2.145		12.892	
Art. 25	Conciertos de asistencia sanitaria.		52.960.194		318.297.176
250	Con la Seguridad Social	5.155.432		30.984.770	
412L	Con la Seguridad Social	5.155.432		30.984.770	
251	Con entidades de seguro libre	39.134.447		235.202.763	
412L	Con entidades de seguro libre	39.134.447		235.202.763	
259	Otros conciertos de asistencia sanitaria	8.670.315		52.109.643	
412L	Otros conciertos de asistencia sanitaria	8.670.315		52.109.643	
Cap. 3	Gastos Financieros		500		3.005
Art. 31	De préstamos en moneda nacional		500		3.005
310	Intereses.	500		3.005	
314D	Intereses	500		3.005	

Organismo 113 Instituto Social de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe		Importe	
Prog.Subp.			Partida	Total	Partida	Total
			(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 4		Transferencias corrientes	35.684.533		214.468.363	
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	35.684.533		214.468.363	
480		Subsidios e Indemnizaciones	766.050		4.604.053	
00	314D	Incapacidad temporal	51.000		306.516	
01		Inutilidad para el servicio	704.438		4.233.758	
02		Lesiones permanentes no invalidantes	10.612		63.779	
481		Prestaciones Sociales	3.010.171		18.091.492	
00	314D	Protección a la familia (Minusvalías)	2.673.859		16.070.216	
01		Ayudas especiales por minusvalías	336.312		2.021.276	
482		Asistencia Social	5.221.676		31.382.905	
00	314D	Ayudas sociales	4.800		28.849	
01		Extrema ancianidad	1.417.000		8.516.342	
02		Programa Tercera Edad	1.899.327		11.415.185	
03		Ayuda económica adquisición de Vivienda	500.000		3.005.061	
04		Ayudas por fallecimiento	1.360.972		8.179.606	
05		Centro especial número 1	39.577		237.863	
483		Prestaciones económicas Mutualidades integradas	101.952		612.744	
00	314D	Prest. económicas Mutualidades integradas	101.952		612.744	
484		Farmacia	21.167.496		127.219.213	
412L		Farmacia	21.167.496		127.219.213	
485		Prótesis y otras prestaciones	5.417.188		32.557.956	
412L		Prótesis y otras prestaciones	5.417.188		32.557.956	
Cap. 6		Inversiones reales	316.260		1.900.761	
Art. 62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	184.000		1.105.862	
620		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	184.000		1.105.862	
00	314D	Adquisición locales y obras mejora adecuación	139.000		835.407	
01		Equip. nuevo mobiliario, maquinaria y equipos	45.000		270.455	
Art. 63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	132.260		794.899	
630		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	132.260		794.899	
00	314D	Mantenimiento capacidad de funcimto de edific	104.000		625.053	
01		Reposición de maquinaria, mobiliario y equipo	28.260		169.846	
Cap. 8		Activos financieros	42.100		253.026	
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público	39.100		234.996	
830		Préstamos a corto plazo	9.550		57.397	
00	314D	Familias e Instit. sin fines de lucro	9.550		57.397	
831		Préstamos a largo plazo	29.550		177.599	
00	314D	Familias e Instit. sin fines de lucro	29.550		177.599	
Art. 84		Constitución de depósitos y fianzas	3.000		18.030	
840		Depósitos	1.000		6.010	
00	314D	A corto plazo	500		3.005	
01		A largo plazo	500		3.005	
841		Fianzas	2.000		12.020	
00	314D	A corto plazo	1.000		6.010	
01		A largo plazo	1.000		6.010	
Cap. 9		Pasivos Financieros	650		3.907	
Art. 94		Devolución de depósitos y fianzas	650		3.907	
940		Devolución de depósitos	250		1.503	
00	314D	Devolución de depósitos	250		1.503	
941		Devolución de fianzas	400		2.404	
00	314D	Devolución de fianzas	400		2.404	

Total Organismo 113

93.842.336 564.003.798

Organismo 204 Servicio Militar de Construcciones

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		2.000		12.020
Art. 33	Venta de bienes		1.500		9.015
335	Venta de material de deshecho	1.500		9.015	
Art. 39	Otros ingresos		500		3.005
399	Ingresos diversos	500		3.005	
99	Otros ingresos diversos	500		3.005	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		1.528.658		9.187.420
Art. 52	Intereses de depósitos		12.000		72.121
520	Intereses de cuentas bancarias	12.000		72.121	
99	Otros intereses de cuentas bancarias	12.000		72.121	
Art. 54	Rentas de bienes inmuebles		18.000		108.182
540	Alquiler y productos de inmuebles	18.000		108.182	
09	Otros alquileres de viviendas	18.000		108.182	
Art. 57	Resultados de operaciones comerciales		1.365.000		8.203.815
570	Resultados de operaciones comerciales	1.365.000		8.203.815	
Art. 58	Variación del fondo de maniobra		133.658		803.301
580	Variación del fondo de maniobra	133.658		803.301	
Cap. 8	Activos Financieros		14.000		84.142
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público		14.000		84.142
830	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. corto plazo	14.000		84.142	
08	A familias e instituciones sin fines de lucro	14.000		84.142	
Total Organismo 204			1.544.658		9.283.582

Organismo 204 Servicio Militar de Construcciones

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida Total
(Miles de Ptas.)

Importe
Partida Total
(€)

Cap. 1 Gastos de Personal		1.036.802	6.231.306
Art. 12	Funcionarios	119.664	719.195
120	Retribuciones básicas	68.315	410.581
00 214A	Sueldos del grupo A	37.289	224.111
02	Sueldos del grupo C	17.475	105.027
05	Trienios	13.551	81.443
121	Retribuciones complementarias	50.668	304.521
00 214A	Complemento de destino	25.462	153.030
01	Complemento específico	24.665	148.240
03	Otros complementos	541	3.251
122	Retribuciones en especie	681	4.093
01 214A	Vestuario	681	4.093
Art. 13	Laborales	648.607	3.898.207
130	Laboral fijo	573.979	3.449.683
00 214A	Retribuciones básicas	486.271	2.922.548
01	Otras remuneraciones	87.708	527.136
131	Laboral eventual	74.628	448.523
214A	Laboral eventual	74.628	448.523
Art. 15	Incentivos al rendimiento	11.229	67.488
150	Productividad	2.339	14.058
214A	Productividad	2.339	14.058
153	Complemento dedicación especial	8.890	53.430
214A	Dedicación especial	8.890	53.430
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	257.302	1.546.416
160	Cuotas sociales	243.309	1.462.317
00 214A	Seguridad Social	243.309	1.462.317
161	Prestaciones sociales	34	204
02 214A	Pensiones funcionarios militares	34	204
162	Gastos sociales del personal	13.959	83.895
00 214A	Formación y perfeccionamiento del personal	4.995	30.021
01	Economatos y comedores	1.144	6.876
02	Transporte de personal	208	1.250
04	Acción social	5.467	32.857
05	Seguros	1.933	11.618
09	Otros	212	1.274
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios		442.543	2.659.737
Art. 20	Arrendamientos y cánones	39.700	238.602
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	14.000	84.142
214A	Arrend. edificios y otras construcciones	14.000	84.142
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000	150.253
214A	Arrend. maquinaria, instalaciones y utillaje	25.000	150.253
204	Arrendamientos material de transporte	700	4.207
214A	Arrend. material de transporte	700	4.207
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	41.500	249.420
212	Edificios y otras construcciones	10.000	60.101
214A	Edificios y otras construcciones	10.000	60.101
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000	66.111
214A	Maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000	66.111
214	Elementos de transporte	17.000	102.172
214A	Elementos de transporte	17.000	102.172
215	Mobiliario y enseres	3.000	18.030
214A	Mobiliario y enseres	3.000	18.030
216	Equipos para procesos de la información	500	3.005
214A	Equipos para procesos de la información	500	3.005
Art. 22	Material, suministros y otros	269.843	1.621.789
220	Material de oficina	14.600	87.748
00 214A	Ordinario no inventariable	10.000	60.101
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	2.100	12.621
02	Material informático no inventariable	2.500	15.025

Organismo 204 Servicio Militar de Construcciones

EJERCICIO 2001

Cl.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.	Partida		(Miles de Ptas.)	(€)	Partida	(€)
221		Suministros	16.926		101.727	
00	214A	Energía eléctrica	10.000		60.101	
01		Aqua	3.000		18.030	
02		Gas	1.800		10.818	
03		Combustible	711		4.273	
04		Vestuario	765		4.598	
05		Productos alimenticios	50		301	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	300		1.803	
99		Otros suministros	300		1.803	
222		Comunicaciones	20.560		123.568	
00	214A	Telefónicas	19.000		114.192	
01		Postales	1.060		6.371	
99		Otras	500		3.005	
223		Transportes	21.000		126.213	
	214A	Transportes	21.000		126.213	
224		Primas de seguros	17.000		102.172	
	214A	Primas de seguros	17.000		102.172	
225		Tributos	152.300		915.341	
00	214A	Estatales	100		601	
01		Autonómicos	200		1.202	
02		Locales	152.000		913.538	
226		Gastos diversos	13.470		80.956	
02	214A	Publicidad y propaqanda	7.500		45.076	
03		Jurídicos, contenciosos	3.970		23.860	
11		Gastos protocolarios de actos institucionales	1.800		10.818	
99		Otros gastos diversos	200		1.202	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	13.987		84.064	
00	214A	Limpieza v aseo	12.000		72.121	
02		Valoraciones y peritajes	88		529	
03		Postales	1.000		6.010	
06		Estudios y trabajos técnicos	600		3.606	
99		Otros trabajos	299		1.797	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		91.500		549.926
230		Dietas	59.500		357.602	
	214A	Dietas	59.500		357.602	
231		Locomoción	32.000		192.324	
	214A	Locomoción	32.000		192.324	
Cap. 3		Gastos Financieros		6.500		39.066
Art. 34		De depósitos y fianzas		500		3.005
340		Intereses de depósitos	500		3.005	
	214A	Intereses de depósitos	500		3.005	
Art. 35		Intereses de demora y otros gastos financieros		6.000		36.061
352		Intereses de demora	5.000		30.051	
	214A	Intereses de demora	5.000		30.051	
359		Otros gastos financieros	1.000		6.010	
	214A	Otros gastos financieros	1.000		6.010	
Cap. 6		Inversiones reales		43.000		258.435
Art. 63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		43.000		258.435
630		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	43.000		258.435	
	214A	Mobiliario y enseres	1.000		6.010	
		Proyectos de edificios y otras construcciones	20.000		120.202	
		Material e instalaciones de transmisión	2.000		12.020	
		Proyectos de material de transporte	10.000		60.101	
		Proyectos de maquinaria, instalaciones y util	10.000		60.101	
Cap. 8		Activos financieros		15.550		93.457
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público		15.000		90.152
831		Préstamos a largo plazo	15.000		90.152	
08	214A	Familias e Instit. sin fines de lucro	15.000		90.152	
Art. 84		Constitución de depósitos y fianzas		550		3.306
840		Depósitos	250		1.503	
01	214A	A largo plazo	250		1.503	

Organismo 204 Servicio Militar de Construcciones

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp.		(Miles de Ptas.)		(€)	
841	Fianzas	300		1.803	
01 214A	A largo plazo	300		1.803	
Cap. 9	Pasivos Financieros		263		1.581
Art. 91	Amortización de Préstamos en moneda nacional		263		1.581
912	Amortización de préstamos a corto plazo de Entes fuera S.Púb	263		1.581	
214A	Amort. prést. c/p Entes fuera S.Púb.	263		1.581	
Total Organismo 204			1.544.658		9.283.582

Organismo 205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe		Importe	
		Partida	Total	Partida	Total
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 4	Transferencias corrientes		4.544.117		27.310.693
Art. 40	De la Administración del Estado		4.544.117		27.310.693
400	Del departamento al que está adscrito	4.544.117		27.310.693	
01	Para atenciones de Personal previstas en el R.D. de creación del INTA	4.544.117		27.310.693	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		6.247.396		37.547.606
Art. 53	Dividendos y participaciones en beneficios		233.160		1.401.320
534	De sociedades mercantiles estatales, entidades y otros	233.160		1.401.320	
99	Otras participaciones en beneficios	233.160		1.401.320	
Art. 54	Rentas de bienes inmuebles		2.000		12.020
540	Alquiler y productos de inmuebles	2.000		12.020	
09	Otros alquileres de viviendas	2.000		12.020	
Art. 57	Resultados de operaciones comerciales		2.626.840		15.787.626
570	Resultados de operaciones comerciales	2.626.840		15.787.626	
Art. 58	Variación del fondo de maniobra		3.385.396		20.346.640
580	Variación del fondo de maniobra	3.385.396		20.346.640	
Cap. 7	Transferencias de capital		7.095.800		42.646.617
Art. 70	De la Administración del Estado		7.095.800		42.646.617
700	Del departamento al que está adscrito	7.095.800		42.646.617	
05	Para investigación científica e información de base	7.095.800		42.646.617	
Cap. 8	Activos Financieros		30.000		180.304
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público		30.000		180.304
831	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. largo plazo	30.000		180.304	
08	A familias e instituciones sin fines de lucro	30.000		180.304	
Total Organismo 205			17.917.313		107.685.220

Organismo 205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida Total
(Miles de Ptas.)

Importe
Partida Total
(€)

Cap. 1		Gastos de Personal	6.248.131	37.552.024
Art. 10	Altos Cargos		8.054	48.406
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos	8.054		48.406
00	542C Retribuciones básicas	2.302		13.835
01	Otras remuneraciones	5.752		34.570
Art. 12	Funcionarios		1.971.432	11.848.545
120	Retribuciones básicas	1.135.513		6.824.571
00	542C Sueldos del grupo A	386.691		2.324.060
01	Sueldos del grupo B	152.376		915.798
02	Sueldos del grupo C	297.070		1.785.427
03	Sueldos del grupo D	64.299		386.445
04	Sueldos del grupo E	8.697		52.270
05	Jrtenios	226.380		1.360.571
121	Retribuciones complementarias	834.828		5.017.417
00	542C Complemento de destino	474.829		2.853.780
01	Complemento específico	347.750		2.090.020
03	Otros complementos	12.249		73.618
122	Retribuciones en especie	1.091		6.557
01	542C Vestuario	1.091		6.557
Art. 13	Laborales		2.736.420	16.446.215
130	Laboral fijo	2.385.357		14.336.284
00	542C Retribuciones básicas	1.835.462		11.031.349
01	Otras remuneraciones	549.895		3.304.936
131	Laboral eventual	351.063		2.109.931
542C	Laboral eventual	351.063		2.109.931
Art. 15	Incentivos al rendimiento		213.437	1.282.782
150	Productividad	140.689		845.558
542C	Productividad	140.689		845.558
151	Gratificaciones	72.748		437.224
542C	Gratificaciones	72.748		437.224
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.318.788	7.926.076
160	Cuotas sociales	1.245.265		7.484.193
00	542C Seguridad Social	1.245.265		7.484.193
161	Prestaciones sociales	561		3.372
02	542C Pensiones funcionarios militares	561		3.372
162	Gastos sociales del personal	72.962		438.510
00	542C Formación y perfeccionamiento del personal	17.684		106.283
01	Economatos y comedores	7.276		43.730
04	Acción social	45.203		271.676
05	Seguros	2.799		16.822
Cap. 2	Gastos corrientes en bienes y servicios		1.413.382	8.494.597
Art. 20	Arrendamientos y cánones		12.886	77.446
202	Arrendamientos edificios y otras construcciones	3.200		19.232
542C	Arrend. edificios y otras construcciones	3.200		19.232
203	Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		12.020
542C	Arrend. maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000		12.020
206	Arrendamientos equipos para procesos de información	4.300		25.844
542C	Arrend. equipos informática	4.300		25.844
209	Cánones	3.386		20.350
542C	Cánones	3.386		20.350
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		420.000	2.524.251
212	Edificios y otras construcciones	132.000		793.336
542C	Edificios y otras construcciones	132.000		793.336
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120.000		721.215
542C	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120.000		721.215
214	Elementos de transporte	21.000		126.213
542C	Elementos de transporte	21.000		126.213
215	Mobiliario y enseres	18.500		111.187
542C	Mobiliario y enseres	18.500		111.187

Organismo 205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe	Total	Importe	Total
Prog.Subp.			Partida		Partida	
			(Miles de Ptas.)		(€)	
216		Equipos para procesos de la información	110.000		661.113	
	542C	Equipos para procesos de la información	110.000		661.113	
219		Otro inmovilizado material	18.500		111.187	
	542C	Otro inmovilizado material	18.500		111.187	
Art. 22		Material, suministros y otros		876.220		5.266.188
220		Material de oficina	31.105		186.945	
00	542C	Ordinario no inventariable	18.105		108.813	
01		Prensa, revistas, libros y publicaciones	4.500		27.046	
02		Material informático no inventariable	8.500		51.086	
221		Suministros	311.278		1.870.818	
00	542C	Energía eléctrica	120.000		721.215	
01		Aqua	13.300		79.935	
02		Gas	52.000		312.526	
03		Combustible	46.041		276.712	
04		Vestuario	4.000		24.040	
06		Productos farmacéuticos y material sanitario	5.350		32.154	
99		Otros suministros	70.587		424.236	
222		Comunicaciones	98.042		589.244	
00	542C	Telefónicas	94.000		564.951	
01		Postales	4.042		24.293	
223		Transportes	9.850		59.200	
	542C	Transportes	9.850		59.200	
224		Primas de seguros	10.000		60.101	
	542C	Primas de seguros	10.000		60.101	
225		Tributos	15.000		90.152	
00	542C	Estatales	15.000		90.152	
226		Gastos diversos	37.119		223.090	
01	542C	Atenciones protocolarias y representativas	350		2.104	
02		Publicidad y propaganda	5.000		30.051	
06		Reuniones, conferencias y cursos	16.084		96.667	
11		Gastos protocolarios de actos institucionales	2.916		17.526	
99		Otros gastos diversos	12.769		76.743	
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	363.826		2.186.638	
00	542C	Limpieza y aseo	121.000		727.225	
01		Seguridad	179.000		1.075.812	
06		Estudios y trabajos técnicos	43.500		261.440	
99		Otros trabajos	20.326		122.162	
Art. 23		Indemnizaciones por razón del servicio		94.276		566.610
230		Dietas	78.276		470.448	
	542C	Dietas	78.276		470.448	
231		Locomoción	16.000		96.162	
	542C	Locomoción	16.000		96.162	
Art. 24		Gastos de publicaciones		10.000		60.101
240		Gastos de edición y distribución	10.000		60.101	
	542C	Gastos de edición y distribución	10.000		60.101	
Cap. 3		Gastos Financieros		6.000		36.061
Art. 35		Intereses de demora y otros gastos financieros		6.000		36.061
352		Intereses de demora	1.500		9.015	
	542C	Intereses de demora	1.500		9.015	
359		Otros gastos financieros	4.500		27.046	
	542C	Otros gastos financieros	4.500		27.046	
Cap. 4		Transferencias corrientes		124.000		745.255
Art. 44		A Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades empresariales		1.000		6.010
440		A Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades empresariales	1.000		6.010	
	542C	Transferencias corrientes a emp. públicas	1.000		6.010	
Art. 48		A Familias e Instituciones sin fines de lucro		110.000		661.113
480		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	110.000		661.113	
	542C	A familias e instituciones sin fines de lucro	110.000		661.113	
Art. 49		Al exterior		13.000		78.132

Organismo 205 Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas

EJERCICIO 2001

CI.Económica		EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe		Importe	
Prog.Subp.			Partida	Total	Partida	Total
			(Miles de Ptas.)		(€)	
490		A Organismos Internacionales	13.000		78.132	
00	542C	Cuotas a Organismos Internacionales	13.000		78.132	
Cap. 6		Inversiones reales		10.095.800		60.676.980
Art. 61		Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		250.000		1.502.530
610		Inversiones en terrenos	250.000		1.502.530	
	542C	Reposición en infraestructura	250.000		1.502.530	
Art. 62		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		1.640.000		9.856.599
620		Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.640.000		9.856.599	
	542C	Invest. y desarrollo tecnología espacial	425.000		2.554.301	
		Invest. y desarrollo tecnología aeronáutica	475.000		2.854.807	
		Mejora y conservación de medios e instalación	740.000		4.447.490	
Art. 63		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		400.000		2.404.048
630		Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	400.000		2.404.048	
	542C	Reposición equipos informáticos y laboratorio	250.000		1.502.530	
		Reposición equipos grandes instalaciones	150.000		901.518	
Art. 64		Gastos de inversiones de carácter inmaterial		460.000		2.764.656
640		Gastos en inversiones de carácter inmaterial	460.000		2.764.656	
	542C	Sistema de tráfico aéreo y navegación	50.000		300.506	
		Tecnología cargas útiles	200.000		1.202.024	
		Modificación de superficies	35.000		210.354	
		Estructuras avanzadas	70.000		420.708	
		Estudios de Astrobiología	35.000		210.354	
		Termodinámica	70.000		420.708	
Art. 65		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes		710.000		4.267.186
650		Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	710.000		4.267.186	
	542C	CEDEA	250.000		1.502.530	
		Inversión nueva en infraestructura e instalac	290.000		1.742.935	
		Metrología y calibración	70.000		420.708	
		Reflectividad al radar y compatibilidad elect	100.000		601.012	
Art. 66		Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios		150.800		906.326
660		Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios	150.800		906.326	
	542C	Programa de inversión en procesos de informa	150.800		906.326	
Art. 67		Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial		6.485.000		38.975.635
670		Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial	6.485.000		38.975.635	
	542C	Seguridad en medios de transporte	100.000		601.012	
		Desarrollo lanzador microsátélites (Capricorn)	300.000		1.803.036	
		Guerra electrónica	75.000		450.759	
		Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	400.000		2.404.048	
		Desarrollo Radar apertura sintética (INTASAR)	275.000		1.652.783	
		Programa COSPAT. SARSAT	110.000		661.113	
		Desarrollo proq. pequeños satélites (Minisat)	4.675.000		28.097.316	
		Tecnología de la información	325.000		1.953.289	
		Propiedad industrial e intelectual	25.000		150.253	
		Programa CREPAD	200.000		1.202.024	
Cap. 8		Activos financieros		30.000		180.304
Art. 83		Concesión de préstamos fuera del sector público		30.000		180.304
831		Préstamos a largo plazo	30.000		180.304	
08	542C	Familias e Instit. sin fines de lucro	30.000		180.304	
Total Organismo 205				17.917.313		107.685.220

Organismo 206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	Importe	Total	Importe	Total
		Partida		Partida	
		(Miles de Ptas.)		(€)	
Cap. 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos		353.000		2.121.573
Art. 30	Tasas		288.000		1.730.915
309	Otras tasas	288.000		1.730.915	
Art. 38	Reintegros de operaciones corrientes		55.000		330.557
380	De ejercicios cerrados	55.000		330.557	
Art. 39	Otros ingresos		10.000		60.101
399	Ingresos diversos	10.000		60.101	
99	Otros ingresos diversos	10.000		60.101	
Cap. 5	Ingresos patrimoniales		2.193.432		13.182.792
Art. 57	Resultados de operaciones comerciales		4.675.000		28.097.316
570	Resultados de operaciones comerciales	4.675.000		28.097.316	
Art. 58	Variación del fondo de maniobra		-2.581.568		-15.515.536
580	Variación del fondo de maniobra	-2.581.568		-15.515.536	
Art. 59	Otros ingresos patrimoniales		100.000		601.012
599	Otros	100.000		601.012	
Cap. 6	Enajenación de inversiones reales		18.646.000		112.064.717
Art. 60	De terrenos		1.100.000		6.611.133
600	Venta de solares	1.100.000		6.611.133	
Art. 61	De las demás inversiones reales		17.546.000		105.453.584
619	Venta de otras inversiones reales	17.546.000		105.453.584	
Cap. 7	Transferencias de capital		10.000		60.101
Art. 78	De familias e instituciones sin fines de lucro		10.000		60.101
780	De familias e instituciones sin fines de lucro	10.000		60.101	
Cap. 8	Activos Financieros		82.000		492.830
Art. 83	Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público		82.000		492.830
831	Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. largo plazo	82.000		492.830	
08	A familias e instituciones sin fines de lucro	82.000		492.830	
Total Organismo 206			21.284.432		127.922.013

Organismo 206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica

Prog.Subp.

EXPLICACIÓN DEL GASTO

Importe
Partida
(Miles de Ptas.)

Total

Importe
Partida
(€)

Total

Cap. 1 Gastos de Personal		2.980.104	17.910.786
Art. 10	Altos Cargos	8.054	48.406
100	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos	8.054	48.406
00	214A Retribuciones básicas	2.302	13.835
01	Otras remuneraciones	5.752	34.570
Art. 12	Funcionarios	1.213.700	7.294.484
120	Retribuciones básicas	650.267	3.908.183
00	214A Sueldos del grupo A	227.875	1.369.556
01	Sueldos del grupo B	111.351	669.233
02	Sueldos del grupo C	112.130	673.915
03	Sueldos del grupo D	120.264	722.801
04	Sueldos del grupo E	3.261	19.599
05	Jrtenios	75.386	453.079
121	Retribuciones complementarias	559.176	3.360.715
00	214A Complemento de destino	304.906	1.832.522
01	Complemento específico	244.164	1.467.455
02	Indemnización por residencia	8.095	48.652
03	Otros complementos	2.011	12.086
122	Retribuciones en especie	4.257	25.585
01	214A Vestuario	4.257	25.585
Art. 13	Laborales	1.135.403	6.823.909
130	Laboral fijo	1.005.569	6.043.591
00	214A Retribuciones básicas	974.512	5.856.935
01	Otras remuneraciones	31.057	186.656
131	Laboral eventual	129.834	780.318
214A	Laboral eventual	129.834	780.318
Art. 15	Incentivos al rendimiento	47.871	287.711
150	Productividad	47.805	287.314
214A	Productividad	47.805	287.314
151	Gratificaciones	66	397
214A	Gratificaciones	66	397
Art. 16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	575.076	3.456.276
160	Cuotas sociales	543.438	3.266.128
00	214A Seguridad Social	543.438	3.266.128
161	Prestaciones sociales	1.680	10.097
02	214A Pensiones funcionarios militares	1.680	10.097
162	Gastos sociales del personal	29.958	180.051
00	214A Formación y perfeccionamiento del personal	1.040	6.251
01	Economatos y comedores	1.483	8.913
04	Acción social	25.275	151.906
05	Seguros	2.160	12.982
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	200.328	1.203.996	
Art. 20	Arrendamientos y cánones	421	2.530
205	Arrendamientos mobiliario y enseres	421	2.530
214A	Arrend. mobiliario y enseres	421	2.530
Art. 21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	20.180	121.284
210	Infraestructura y bienes naturales	180	1.082
214A	Infraestructura y bienes naturales	180	1.082
214	Elementos de transporte	1.000	6.010
214A	Elementos de transporte	1.000	6.010
215	Mobiliario y enseres	9.000	54.091
214A	Mobiliario y enseres	9.000	54.091
216	Equipos para procesos de la información	10.000	60.101
214A	Equipos para procesos de la información	10.000	60.101
Art. 22	Material, suministros y otros	157.477	946.456
220	Material de oficina	30.000	180.304
00	214A Ordinario no inventariable	18.000	108.182
01	Prensa, revistas, libros y publicaciones	4.000	24.040
02	Material informático no inventariable	8.000	48.081

Organismo 206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

CI.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe Partida	Total	Importe Partida	Total
Prog.Subp.		(Miles de Ptas.)		(€)	
222	Comunicaciones	42.000		252.425	
00 214A	Telefónicas	33.000		198.334	
01	Postales	9.000		54.091	
226	Gastos diversos	85.477		513.727	
01 214A	Atenciones protocolarias y representativas	350		2.104	
02	Publicidad y propaganda	46.015		276.556	
03	Jurídicos, contenciosos	37.112		223.048	
06	Reuniones, conferencias y cursos	500		3.005	
99	Otros gastos diversos	1.500		9.015	
Art. 23	Indemnizaciones por razón del servicio		22.250		133.725
230	Dietas	8.000		48.081	
214A	Dietas	8.000		48.081	
231	Locomoción	12.000		72.121	
214A	Locomoción	12.000		72.121	
232	Traslado	2.250		13.523	
214A	Traslado	2.250		13.523	
Cap. 3	Gastos Financieros		600.000		3.606.073
Art. 31	De préstamos en moneda nacional		555.000		3.335.617
310	Intereses.	555.000		3.335.617	
214A	Intereses	555.000		3.335.617	
Art. 35	Intereses de demora y otros gastos financieros		45.000		270.455
352	Intereses de demora	10.000		60.101	
214A	Intereses de demora	10.000		60.101	
359	Otros gastos financieros	35.000		210.354	
214A	Otros gastos financieros	35.000		210.354	
Cap. 4	Transferencias corrientes		7.010.000		42.130.949
Art. 40	A la Administración del Estado		10.000		60.101
400	Al Estado para generar credito en el Mº Defensa	10.000		60.101	
800X	Al Estado, para generar crédito en Mº de	10.000		60.101	
Art. 48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro		7.000.000		42.070.847
482	Compensación económica por carencia de vivienda	7.000.000		42.070.847	
214A	Compensación económica carencia de vivienda	7.000.000		42.070.847	
Cap. 6	Inversiones reales		5.615.000		33.746.830
Art. 62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		130.000		781.316
620	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	130.000		781.316	
214A	47 viviendas en Segovia	100.000		601.012	
	Adquisición de equipo informático	15.000		90.152	
	Adquisición mobiliario y enseres	15.000		90.152	
Art. 63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		5.475.000		32.905.413
630	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	5.475.000		32.905.413	
214A	Mobiliario y enseres	15.000		90.152	
	Conserv. Eq. Informáticos	25.000		150.253	
	Conserv., mejora y sustitución viviendas soc.	5.435.000		32.665.008	
Art. 64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		10.000		60.101
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	10.000		60.101	
214A	Estudios y trabajos técnicos	10.000		60.101	
Cap. 7	Transferencias de Capital		2.624.000		15.770.558
Art. 78	A Familias e instituciones sin fines de lucro		2.624.000		15.770.558
782	Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda	2.624.000		15.770.558	
214A	Avuda para adquisición de Viviendas	2.624.000		15.770.558	
Cap. 8	Activos financieros		55.000		330.557
Art. 83	Concesión de préstamos fuera del sector público		55.000		330.557
831	Préstamos a largo plazo	55.000		330.557	
08 214A	Familias e Instit. sin fines de lucro	55.000		330.557	
Cap. 9	Pasivos Financieros		2.200.000		13.222.266

Organismo 206 Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

EJERCICIO 2001

Cl.Económica	EXPLICACIÓN DEL GASTO	Importe		Importe	
		Partida	Total	Partida	Total
Prog.Subp.		(Miles de Ptas.)		(€)	
Art. 91	Amortización de Préstamos en moneda nacional		2.200.000		13.222.266
913	Amortización de préstamos a largo plazo de Entes fuera S.Púb	2.200.000		13.222.266	
214A	Amort. prést. l/p Entes fuera S.Púb.	2.200.000		13.222.266	
Total Organismo 206			21.284.432		127.922.013



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Inversiones Reales para 2001 y Programación Plurianual



CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

ORGANISMO : 104 FONDO DE EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE CRÍA CABALLAR Y REMONTA

PROGRAMA : 211A

SUPERPROYECTO : 1999141048001 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

620	1998141040007	Edificios y otras construcciones	142.405	2000 - 2004	16	28	B	28.000	28.560	29.131	29.714
				Importes en Euros				168.283	171.649	175.081	178.585
		Suma Proyectos :	142.405					28.000	28.560	29.131	29.714
				Importes en Euros				168.283	171.649	175.081	178.585

SUPERPROYECTO : 1999141048008 MOBILIARIO Y ENSERES

620	1991141040005	Mobiliario, enseres y equipos	49.216	2000 - 2004	16	28	B	10.000	10.200	10.404	10.612
				Importes en Euros				60.101	61.303	62.529	63.779
		Suma Proyectos :	49.216					10.000	10.200	10.404	10.612
				Importes en Euros				60.101	61.303	62.529	63.779

SUPERPROYECTO : 1999141048400 REPOSICION INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO

630	1991141040004	Adquisición de vehículos, maquinaria y equipos	286.931	2000 - 2004	16	28	B	57.000	58.140	59.302	60.489
				Importes en Euros				342.577	349.428	356.412	363.546
630	1992141040002	Obras e instalaciones	468.309	2000 - 2004	16	28	B	93.000	94.860	96.757	98.692
				Importes en Euros				558.941	570.120	581.521	593.151
630	1998141040008	Reposición mobiliario y equipo	66.581	2000 - 2004	16	28	B	13.000	13.260	13.525	13.796
				Importes en Euros				78.132	79.694	81.287	82.916
		Suma Proyectos :	821.821					163.000	166.260	169.584	172.977
				Importes en Euros				979.650	999.243	1.019.220	1.039.613

SUPERPROYECTO : 1999141048410 OTRAS INVERSIONES

630	1991141040001	Adquisición de ganado	394.121	2000 - 2004	16	28	B	75.000	76.500	78.030	79.591
				Importes en Euros				450.759	459.774	468.970	478.352
		Suma Proyectos :	394.121					75.000	76.500	78.030	79.591
				Importes en Euros				450.759	459.774	468.970	478.352

SUPERPROYECTO : 2000141048007 MAQUINARIA Y EQUIPOS

620	2000141040006	Maquinaria instalaciones	352.391	2000 - 2004	16	28	B	69.000	70.380	71.788	73.223
				Importes en Euros				414.698	422.992	431.455	440.079
		Suma Proyectos :	352.391					69.000	70.380	71.788	73.223
				Importes en Euros				414.698	422.992	431.455	440.079

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
							AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
		Total Programa	211A	:		345.000	351.900	358.937	366.117	
						Importes en Euros.....:	2.073.492	2.114.962	2.157.255	2.200.407
		TOTAL DEL ORGANISMO	:		345.000	351.900	358.937	366.117	
						Importes en Euros.....:	2.073.492	2.114.962	2.157.255	2.200.407

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004

ORGANISMO : 107 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

PROGRAMA : 213A

SUPERPROYECTO : 1999141079401 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

650	1997141070001	Obras de infraestructura del Ejército de Tierra	34.523.318	1997 - 2004	90 90	A	4.500.000	4.749.000	3.800.000	3.800.000
		Importes en Euros					27.045.545	28.542.065	22.838.460	22.838.460
650	1997141070002	Obras de infraestructura de la Armada	12.093.344	1997 - 2004	90 90	A	2.200.000	1.357.000	1.900.000	1.900.000
		Importes en Euros					13.222.266	8.155.734	11.419.230	11.419.230
650	1997141070003	Obras de infraestructura del Ejército del Aire	12.281.794	1997 - 2004	90 90	A	1.700.000	1.873.000	1.400.000	1.400.000
		Importes en Euros					10.217.206	11.256.957	8.414.169	8.414.169
650	1997141070004	Obras Complementarias a los programas de infraestructu	19.816.465	1997 - 2004	93 93	A	6.252.000	2.484.000	3.400.000	3.400.000
		Importes en Euros					37.575.277	14.929.141	20.434.412	20.434.412
650	1997141070005	Obras diversas en Melilla	1.113.510	1997 - 2002	19 56	A	348.000	242.000	0	0
		Importes en Euros					2.091.522	1.454.449	0	0
		Suma Proyectos	79.828.431				15.000.000	10.705.000	10.500.000	10.500.000
		Importes en Euros					90.151.816	64.338.346	63.106.271	63.106.271

SUPERPROYECTO : 1999141079402 EQUIPAMIENTO DE DEFENSA

650	1999141070001	Adquisicion de Armamento y Material de las FAS.	44.039.000	1999 - 2004	93 93	A	1.924.000	6.608.000	17.651.000	17.856.000
		Importes en Euros					11.563.473	39.714.880	106.084.647	107.316.721
650	1999141070003	Centro operaciones COOAAAS	2.700.000	1999 - 2001	93 93	A	1.500.000	0	0	0
		Importes en Euros					9.015.182	0	0	0
650	1999141070004	Vehículos reconocimiento "Centauru"	11.163.845	1999 - 2001	93 93	A	5.418.000	0	0	0
		Importes en Euros					32.562.836	0	0	0
650	1999141070005	Modernización Helicópteros transporte	12.207.000	1999 - 2002	93 93	A	2.832.000	5.392.000	0	0
		Importes en Euros					17.020.663	32.406.573	0	0
650	1999141070006	Adaptación sim. Config. AV HB PLUS	2.326.000	1999 - 2001	93 93	A	517.000	0	0	0
		Importes en Euros					3.107.233	0	0	0
650	1999141070008	Helicópteros enseñanza HE-20	2.500.000	1999 - 2001	93 93	A	1.000.000	0	0	0
		Importes en Euros					6.010.121	0	0	0
650	1999141070009	Avión CASA 295	32.993.000	1999 - 2004	93 93	A	6.500.000	5.000.000	5.849.000	5.644.000
		Importes en Euros					39.065.787	30.050.605	35.153.198	33.921.123
650	2001141070010	Conversion Helicopteros BO-105CB	628.000	1999 - 2001	93 93	A	628.000	0	0	0
		Importes en Euros					3.774.356	0	0	0

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
650	2001141070011	Construccion 2ª Serie Cazaminas	348.000	2001 - 2001	08 30	A	348.000	0	0	0
							2.091.522	0	0	0
		Suma Proyectos	108.904.845				20.667.000	17.000.000	23.500.000	23.500.000
							124.211.172	102.172.058	141.237.845	141.237.845
		Total Programa 213A :					35.667.000	27.705.000	34.000.000	34.000.000
							214.362.987	166.510.404	204.344.115	204.344.115
		TOTAL DEL ORGANISMO					35.667.000	27.705.000	34.000.000	34.000.000
							214.362.987	166.510.404	204.344.115	204.344.115

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL			
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	
ORGANISMO : 111 CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO											
PROGRAMA : 542C											
SUPERPROYECTO : 1989141119001 INSTAL.Y EQUIPOS INVEST. Y SERV. DEL CANAL											
620	1989141110002	Canal para ensayos de flujo	1.904.650	1991 - 2005	16 28	A	35.785	304.860	304.860	304.860	
							Importes en Euros	215.072	1.832.246	1.832.246	1.832.246
Suma Proyectos			1.904.650				35.785	304.860	304.860	304.860	
							Importes en Euros	215.072	1.832.246	1.832.246	1.832.246
SUPERPROYECTO : 1999141118020 MODERNIZACION E INSTALAC. Y EQUIPOS DEL CANAL											
620	1986141110015	Modernización instalaciones y equipos del canal de ensa	203.410	2000 - 2004	16 28	B	40.682	40.682	40.682	40.682	
							Importes en Euros	244.504	244.504	244.504	244.504
620	1986141110020	Modernización instalaciones y equipos tunel de cavitació	69.250	2000 - 2004	16 28	B	13.850	13.850	13.850	13.850	
							Importes en Euros	83.240	83.240	83.240	83.240
620	1989141110001	Inst. laboratorio comportamiento buque mar y maniobrabi	258.475	2000 - 2004	16 28	B	51.695	51.695	51.695	51.695	
							Importes en Euros	310.693	310.693	310.693	310.693
620	1989141110025	Mejora, mantenimiento y sustitución equipos	162.245	2000 - 2004	16 28	B	32.449	32.449	32.449	32.449	
							Importes en Euros	195.022	195.022	195.022	195.022
620	1989141110030	Conservación y mejora instalaciones del Canal	162.245	2000 - 2004	16 28	B	32.449	32.449	32.449	32.449	
							Importes en Euros	195.022	195.022	195.022	195.022
Suma Proyectos			855.625				171.125	171.125	171.125	171.125	
							Importes en Euros	1.028.482	1.028.482	1.028.482	1.028.482
Total Programa 542C :							206.910	475.985	475.985	475.985	
							Importes en Euros	1.243.554	2.860.727	2.860.727	2.860.727
TOTAL DEL ORGANISMO							206.910	475.985	475.985	475.985	
							Importes en Euros	1.243.554	2.860.727	2.860.727	2.860.727

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
ORGANISMO : 113 INSTITUTO SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS										
PROGRAMA : 314D										
SUPERPROYECTO : 1988141138201 INSTALACION Y EQUIP. LOCALES RESIDENCIAS Y C. ISFAS										
620	1998141131000	Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mi	669.000	2000 - 2004	90 90	B	139.000	139.000	139.000	139.000
							835.407	835.407	835.407	835.407
620	1998141131001	Equip. nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informatic	251.000	2000 - 2004	90 90	B	45.000	45.000	45.000	45.000
							270.455	270.455	270.455	270.455
Suma Proyectos :			920.000				184.000	184.000	184.000	184.000
							1.105.862	1.105.862	1.105.862	1.105.862
SUPERPROYECTO : 1999141138202 REPOSICION Y MANTENIMIENTO INSTAL. Y EQUIPAMIENTO										
630	1998141131002	Mantenimiento capacidad de funcimto de edificios y local	501.000	2000 - 2004	90 90	B	104.000	104.000	104.000	104.000
							625.053	625.053	625.053	625.053
630	1998141131003	Reposición de maquinaria, mobiliario y equipos informatic	160.300	2000 - 2004	90 90	B	28.260	28.260	28.260	28.260
							169.846	169.846	169.846	169.846
Suma Proyectos :			661.300				132.260	132.260	132.260	132.260
							794.899	794.899	794.899	794.899
Total Programa 314D :							316.260	316.260	316.260	316.260
							1.900.761	1.900.761	1.900.761	1.900.761
TOTAL DEL ORGANISMO :							316.260	316.260	316.260	316.260
							1.900.761	1.900.761	1.900.761	1.900.761

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
ORGANISMO : 204 SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES										
PROGRAMA : 214A										
SUPERPROYECTO : 1989142048201 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO										
630	1986142040030	Proyectos de edificios y otras construcciones	97.000	2000 - 2004	16 28	B	20.000	20.000	20.000	20.000
							120.202	120.202	120.202	120.202
630	1989142040010	Proyectos de maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000	2000 - 2004	16 28	B	10.000	10.000	10.000	10.000
							60.101	60.101	60.101	60.101
630	1989142040015	Proyectos de material de transporte	53.000	2000 - 2004	16 28	B	10.000	10.000	10.000	10.000
							60.101	60.101	60.101	60.101
Suma Proyectos :			200.000				40.000	40.000	40.000	40.000
							240.405	240.405	240.405	240.405
SUPERPROYECTO : 1990142048002 ACTUACIONES GRALES. DPTO :EQUIPOS INFORMATICOS										
630	1986142040020	Material e instalaciones de transmisión y proceso de dato	10.000	2000 - 2004	16 28	B	2.000	2.000	2.000	2.000
							12.020	12.020	12.020	12.020
Suma Proyectos :			10.000				2.000	2.000	2.000	2.000
							12.020	12.020	12.020	12.020
SUPERPROYECTO : 1990142048008 ACTUACIONES GRALES. DPTO :MOBILIARIO Y ENSERES										
630	1990142040001	Mobiliario y enseres	5.000	2000 - 2004	16 28	B	1.000	1.000	1.000	1.000
							6.010	6.010	6.010	6.010
Suma Proyectos :			5.000				1.000	1.000	1.000	1.000
							6.010	6.010	6.010	6.010
Total Programa 214A :							43.000	43.000	43.000	43.000
							258.435	258.435	258.435	258.435
TOTAL DEL ORGANISMO :							43.000	43.000	43.000	43.000
							258.435	258.435	258.435	258.435

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
ORGANISMO : 205 INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPAECIAL ESTEBAN TERRADAS										
PROGRAMA : 542C										
SUPERPROYECTO : PROYECTOS NO AGREGADOS										
640	1998142050001	Tecnología cargas útiles	1.252.244	1997 - 2004	16 28	A	200.000	200.000	200.000	200.000
							1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024
640	1999142050004	Estructuras avanzadas	695.308	1999 - 2004	16 28	A	70.000	70.000	70.000	70.000
							420.708	420.708	420.708	420.708
640	1999142050005	Termofluidodinámica	361.243	1999 - 2004	16 28	A	70.000	70.000	70.000	70.000
							420.708	420.708	420.708	420.708
640	1999142050006	Sistema de Tráfico Aereo y Navegación	325.662	1999 - 2004	16 28	A	50.000	60.000	60.000	60.000
							300.506	360.607	360.607	360.607
640	1999142050007	Modificación de superficies	176.004	1999 - 2004	16 28	A	35.000	35.000	35.000	35.000
							210.354	210.354	210.354	210.354
640	2000142050008	Estudios de Astrobiología	234.298	1999 - 2004	16 28	A	35.000	35.000	35.000	35.000
							210.354	210.354	210.354	210.354
650	1990142050002	CEDEA	13.374.264	1987 - 2004	04 21	A	250.000	205.000	205.000	205.000
							1.502.530	1.232.075	1.232.075	1.232.075
650	1990142050003	Reflectividad al radar y compatibilidad electromagnética	4.384.643	1990 - 2004	16 28	A	100.000	40.000	41.500	41.500
							601.012	240.405	249.420	249.420
650	1991142050011	Metrología y calibración	1.791.007	1991 - 2004	16 28	A	70.000	70.000	70.000	50.000
							420.708	420.708	420.708	300.506
670	1991142050016	Desarrollo lanzador microsátélites	7.277.506	1991 - 2002	16 28	A	300.000	125.000	0	0
							1.803.036	751.265	0	0
670	1992142050001	Propiedad industrial e intelectual	321.864	1992 - 2004	16 28	A	25.000	25.000	30.000	35.000
							150.253	150.253	180.304	210.354
670	1992142050023	Desarrollo prototipo de sistema RPV (SIVA)	5.156.511	1992 - 2004	16 28	A	400.000	320.000	320.000	320.000
							2.404.048	1.923.239	1.923.239	1.923.239
670	1994142050029	Desarrollo programas pequeños satélites (Minisat)	21.229.035	1994 - 2004	16 28	A	4.675.000	2.800.000	2.700.000	2.250.000
							28.097.316	16.828.339	16.227.327	13.522.772
670	1994142050030	Desarrollo Radar apertura sintética (INTASAR)	1.826.839	1994 - 2004	16 28	A	275.000	275.000	305.000	365.000
							1.652.783	1.652.783	1.833.087	2.193.694

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
670	1998142050036	Programa COSPAT. SARSAT	751.815	1997 - 2004	12 35	A	110.000	110.000	110.000	100.000
				Importes en Euros			661.113	661.113	661.113	601.012
670	1998142050037	CREPAD (Centro de recepción, proceso, archivo y distrib	920.101	1997 - 2004	12 35	A	200.000	80.000	80.000	85.000
				Importes en Euros			1.202.024	480.810	480.810	510.860
670	1998142050038	Tecnología de la información	1.461.898	1999 - 2004	16 28	A	325.000	300.000	200.000	200.000
				Importes en Euros			1.953.289	1.803.036	1.202.024	1.202.024
670	1999142050039	Guerra Electrónica	276.522	1999 - 2004	16 28	A	75.000	50.000	35.000	35.000
				Importes en Euros			450.759	300.506	210.354	210.354
670	2001142050040	Seguridad en medios de transporte	625.000	2001 - 2004	16 28	A	100.000	200.000	175.000	150.000
				Importes en Euros			601.012	1.202.024	1.051.771	901.518
Suma Proyectos :			62.441.764				7.365.000	5.070.000	4.741.500	4.306.500
				Importes en Euros			44.264.541	30.471.314	28.496.989	25.882.586
SUPERPROYECTO : 1988142058230 INFRAESTRUCTURA E INSTAL. INVESTIGACION AEROESP.										
650	1986142050001	Programa Inversión nueva en infraestructura e instalacion	1.190.000	2000 - 2004	16 28	B	290.000	290.000	160.000	160.000
				Importes en Euros			1.742.935	1.742.935	961.619	961.619
Suma Proyectos :			1.190.000				290.000	290.000	160.000	160.000
				Importes en Euros			1.742.935	1.742.935	961.619	961.619
SUPERPROYECTO : 1988142058235 EQUIPAMIENTO PROCESOS INFORMACION (PROG.IN.INF.)										
660	1988142050011	Programa de inversión en procesos de información	971.600	2000 - 2004	16 28	B	150.800	250.000	225.000	225.000
				Importes en Euros			906.326	1.502.530	1.352.277	1.352.277
Suma Proyectos :			971.600				150.800	250.000	225.000	225.000
				Importes en Euros			906.326	1.502.530	1.352.277	1.352.277
SUPERPROYECTO : 1999142058140 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA										
610	1994142050001	Reposición en infraestructura	1.255.000	2000 - 2004	16 28	B	250.000	250.000	250.000	260.000
				Importes en Euros			1.502.530	1.502.530	1.502.530	1.562.631
Suma Proyectos :			1.255.000				250.000	250.000	250.000	260.000
				Importes en Euros			1.502.530	1.502.530	1.502.530	1.562.631
SUPERPROYECTO : 1999142058141 INSTALACION Y EQUIP. INVESTIGACION ESPACIAL										
620	1986142050035	Mejora y conservación de medios e instalaciones	3.708.000	2000 - 2004	16 28	B	740.000	756.000	756.000	756.000
				Importes en Euros			4.447.490	4.543.652	4.543.652	4.543.652
620	1988142050001	Investigación y desarrollo de tecnología aeronáutica	2.422.000	2000 - 2004	16 28	B	475.000	475.000	511.000	511.000
				Importes en Euros			2.854.807	2.854.807	3.071.172	3.071.172

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
620	1988142050003	Investigación y desarrollo de tecnología espacial	2.100.000	2000 - 2004	16 28	B	425.000	425.000	425.000	425.000
				Importes en Euros			2.554.301	2.554.301	2.554.301	2.554.301
		Suma Proyectos	8.230.000				1.640.000	1.656.000	1.692.000	1.692.000
				Importes en Euros			9.856.599	9.952.760	10.169.125	10.169.125
SUPERPROYECTO : 1999142058142 REPOSICION DE EQUIPAMIENTO										
630	1988142050010	Reposición equipos informáticos y laboratorio	1.269.600	2000 - 2004	16 28	B	250.000	253.200	263.200	263.200
				Importes en Euros			1.502.530	1.521.763	1.581.864	1.581.864
630	2000142050020	Reposicion Equipos grandes instalaciones	1.000.000	2000 - 2004	16 28	B	150.000	250.000	250.000	250.000
				Importes en Euros			901.518	1.502.530	1.502.530	1.502.530
		Suma Proyectos	2.269.600				400.000	503.200	513.200	513.200
				Importes en Euros			2.404.048	3.024.293	3.084.394	3.084.394
		Total Programa 542C :					10.095.800	8.019.200	7.581.700	7.156.700
				Importes en Euros			60.676.980	48.196.363	45.566.935	43.012.633
		TOTAL DEL ORGANISMO					10.095.800	8.019.200	7.581.700	7.156.700
				Importes en Euros			60.676.980	48.196.363	45.566.935	43.012.633

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
ORGANISMO : 206 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS										
PROGRAMA : 214A										
SUPERPROYECTO : 1992142068008 MOBILIARIO Y ENSERES										
630	1992142060002	Mobiliario y enseres	75.000	2000 - 2004	16 28	B	15.000	15.000	15.000	15.000
							Importes en Euros	90.152	90.152	90.152
Suma Proyectos			75.000				15.000	15.000	15.000	15.000
							Importes en Euros	90.152	90.152	90.152
SUPERPROYECTO : 1992142068205 CONSERV., MEJORA Y SUSTIT.VVDAS.SOCIALES Y LOGS.										
630	1992142060005	Conserv., mejora y sustitución viviendas soc. y logísticas	24.845.000	2000 - 2004	90 90	B	5.435.000	4.300.000	4.300.000	4.300.000
							Importes en Euros	32.665.008	25.843.520	25.843.520
Suma Proyectos			24.845.000				5.435.000	4.300.000	4.300.000	4.300.000
							Importes en Euros	32.665.008	25.843.520	25.843.520
SUPERPROYECTO : 1992142069001 CONSTRUCC. VIVIENDAS SOCIALES Y LOGISTICAS										
620	1996142060080	47 viviendas en Segovia	580.303	1996 - 2001	17 40	A	100.000	0	0	0
							Importes en Euros	601.012	0	0
Suma Proyectos			580.303				100.000	0	0	0
							Importes en Euros	601.012	0	0
SUPERPROYECTO : 1999142068002 EQUIPOS INFORMATICOS										
620	1992142060011	Adquisición de equipo informático	60.000	2000 - 2004	16 28	B	15.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	90.152	60.101	60.101
Suma Proyectos			60.000				15.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	90.152	60.101	60.101
SUPERPROYECTO : 1999142068003 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS										
640	1992142060031	Estudios y trabajos técnicos	50.000	2000 - 2004	16 28	B	10.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	60.101	60.101	60.101
Suma Proyectos			50.000				10.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	60.101	60.101	60.101
SUPERPROYECTO : 1999142068008 MOBILIARIO Y ENSERES										
620	1999142060002	Adquisición mobiliario y enseres	60.000	2000 - 2004	16 28	B	15.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	90.152	60.101	60.101
Suma Proyectos			60.000				15.000	10.000	10.000	10.000
							Importes en Euros	90.152	60.101	60.101

(Importes en Miles de Pesetas)

CONCEPTO	Nº PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TOTAL PROYECTO	AÑOS INI - FIN	REGION PROVIN	CAR	PRESUPUESTO AÑO 2001	PROGRAMACION PLURIANUAL		
								AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004
SUPERPROYECTO : 2000142068002 EQUIPOS INFORMATICOS										
630	2000142060002	Adquisicion de material informatico para reposicion	110.000	2000 - 2004	16 28	B	25.000	15.000	15.000	15.000
							150.253	90.152	90.152	90.152
		Suma Proyectos :	110.000				25.000	15.000	15.000	15.000
							150.253	90.152	90.152	90.152
		Total Programa 214A :					5.615.000	4.360.000	4.360.000	4.360.000
							33.746.830	26.204.128	26.204.128	26.204.128
		TOTAL DEL ORGANISMO :					5.615.000	4.360.000	4.360.000	4.360.000
							33.746.830	26.204.128	26.204.128	26.204.128
		Suma total OOAA del Mº Defensa :					52.288.970	41.271.345	47.135.882	46.718.062
							314.263.039	248.045.779	283.292.356	280.781.208

(Importes en Miles de Pesetas)



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Cuadros Resumen y Gráficos

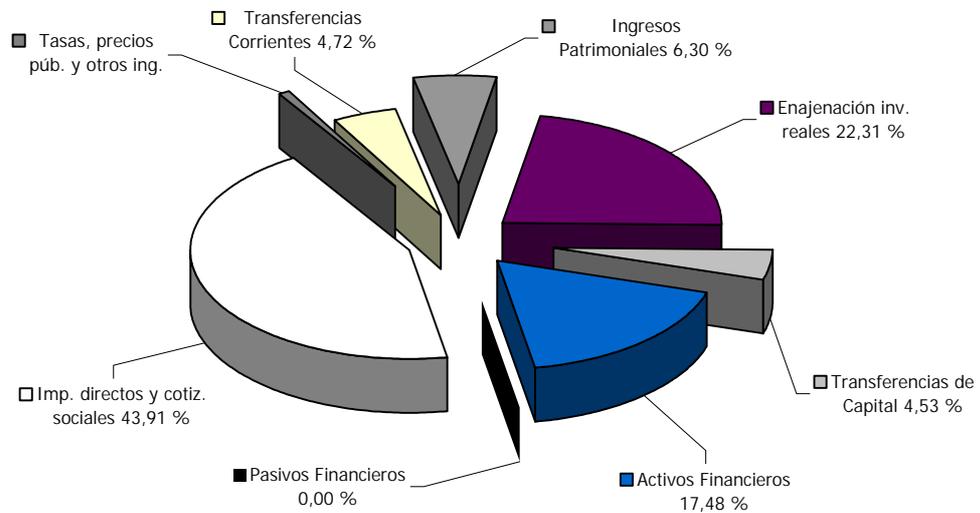
(Subsector Organismos Autónomos)



MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2001

(Miles de Ptas.)

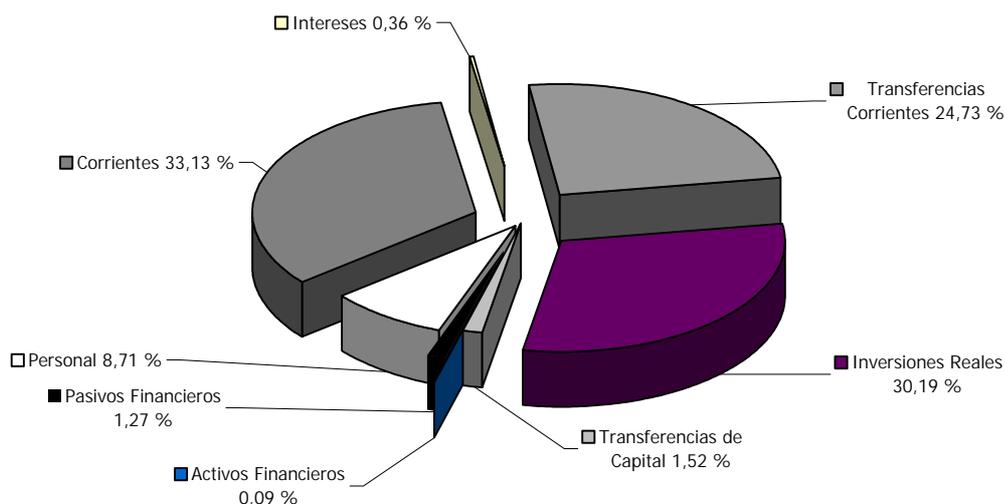
CAPÍTULO	104 CCR	107 GIED	111 CEH	113 ISFAS	204 SMC	205 INTA	206 INVIFAS	TOTAL
1. Impuestos directos y cotiz. sociales	0	0	0	76.050.402	0	0	0	76.050.402
3. Tasas, precios púb. y otros ing.	462.000	150.000	71.200	268.500	2.000	0	353.000	1.306.700
4. Transferencias Corrientes	478.000	0	334.673	2.809.460	0	4.544.117	0	8.166.250
Total Operaciones Corrientes	940.000	150.000	405.873	79.128.362	2.000	4.544.117	353.000	85.523.352
5. Ingresos Patrimoniales	10.000	25.000	0	901.600	1.528.658	6.247.396	2.193.432	10.906.086
6. Enajenación de inversiones reales	0	20.000.000	0	0	0	0	18.646.000	38.646.000
7. Transferencias de Capital	338.000	217.000	179.426	0	0	7.095.800	10.000	7.840.226
Total Operaciones de Capital	348000	20242000	179426	901600	1528658	13343196	20849432	57392312
Total Presupuesto NO Financiero	1.288.000	20.392.000	585.299	80.029.962	1.530.658	17.887.313	21.202.432	142.915.664
8. Activos Financieros	18.734	16.118.156	202.838	13.811.374	14.000	30.000	82.000	30.277.102
9. Pasivos Financieros	0	0	0	1.000	0	0	0	1.000
TOTAL PRESUPUESTO	1.306.734	36.510.156	788.137	93.842.336	1.544.658	17.917.313	21.284.432	173.193.766



MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2001

(Miles de Ptas.)

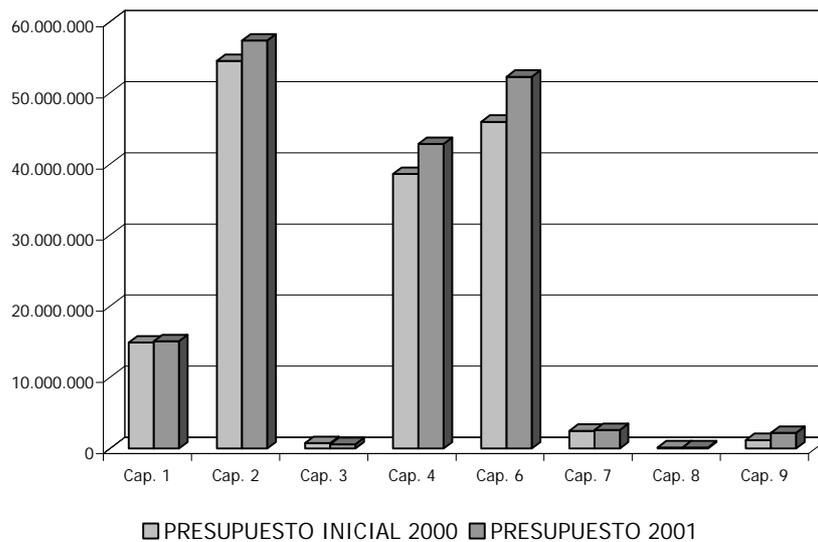
CAPÍTULO	104 CCR	107 GIED	111 CEH	113 ISFAS	204 SMC	205 INTA	206 INVIFAS	TOTAL
1. Gastos de Personal	79.234	570.206	481.791	3.684.733	1.036.802	6.248.131	2.980.104	15.081.001
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	874.000	259.950	81.128	54.113.560	442.543	1.413.382	200.328	57.384.891
3. Intereses	0	2.000	0	500	6.500	6.000	600.000	615.000
4. Transferencias Corrientes	8.500	0	8.308	35.684.533	0	124.000	7.010.000	42.835.341
Total Gastos Corrientes	961.734	832.156	571.227	93.483.326	1.485.845	7.791.513	10.790.432	115.916.233
6. Inversiones Reales	345.000	35.667.000	206.910	316.260	43.000	10.095.800	5.615.000	52.288.970
7. Transferencias de Capital	0	0	0	0	0	0	2.624.000	2.624.000
Total Operaciones de Capital	345.000	35.667.000	206.910	316.260	43.000	10.095.800	8.239.000	54.912.970
Total Presupuesto NO Financiero	1.306.734	36.499.156	778.137	93.799.586	1.528.845	17.887.313	19.029.432	170.829.203
8. Activos Financieros	0	11.000	10.000	42.100	15.550	30.000	55.000	163.650
9. Pasivos Financieros	0	0	0	650	263	0	2.200.000	2.200.913
TOTAL PRESUPUESTO	1.306.734	36.510.156	788.137	93.842.336	1.544.658	17.917.313	21.284.432	173.193.766



MINISTERIO DE DEFENSA
TOTAL ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 PRESUPUESTO DE GASTOS

(Miles de Ptas.)

CAPÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL 2000 (1)	PRESUPUESTO 2001 (2)	DIFERENCIAS	
			(2)-(1)	%
1. Gastos de Personal	14.913.808	15.081.001	167.193	1,12
2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	54.518.347	57.384.891	2.866.544	5,26
3. Intereses	782.000	615.000	-167.000	-21,36
4. Transferencias Corrientes	38.617.218	42.835.341	4.218.123	10,92
Total Gastos Corrientes	108.831.373	115.916.233	7.084.860	6,51
6. Inversiones Reales	45.954.970	52.288.970	6.334.000	13,78
7. Transferencias de Capital	2.500.000	2.624.000	124.000	4,96
Total Operaciones de Capital	48.454.970	54.912.970	6.458.000	13,33
Total Presupuesto NO Financiero	157.286.343	170.829.203	13.542.860	8,61
8. Activos Financieros	163.650	163.650	0	0,00
9. Pasivos Financieros	1.200.913	2.200.913	1.000.000	83,27
TOTAL PRESUPUESTO	158.650.906	173.193.766	14.542.860	9,17



Transferencias del Subsector Estado a los Organismos Autónomos del Departamento

(Miles de Ptas.)

ORGANISMO RECEPTOR	Transferencias 2001	ORGANISMO DONANTE
	Importe Finalidad	
<hr/>		
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta		01.- Ministerio y Subsecretaría
	338.000 Conservación de instalaciones y medios de Cría Caballar	
	360.000 Para gastos de funcionamiento	
	<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	
	698.000	
<hr/>		
Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo		03.- Secretaría de Estado de la Defensa
	179.426 Para investigación científica e información de base	
	334.673 Para atender obligaciones de personal	
	<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	
	514.099	
<hr/>		
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas		03.- Secretaría de Estado de la Defensa
	7.095.800 Para investigación científica e información de base	
	4.544.117 Para atenciones de Personal previstas en el R.D. de creación del INTA	
	<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>	
	11.639.917	
<hr/>		
Total Organismos Autónomos	12.852.016	
<hr/>		

EFFECTIVOS DE PERSONAL
TOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		3	0,08
		3	0,08
FUNCIONARIOS MILITARES		400	10,96
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		400	10,96
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	313	8,58
ALFEREZ a SARGENTO	B	87	2,38
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C	0	0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D	0	0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		1.029	28,21
TITULADOS SUPERIORES	A	191	5,24
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	124	3,40
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	391	10,72
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	308	8,44
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	15	0,41
LABORALES FIJOS		1.942	53,23
TITULADOS SUPERIORES	1	180	4,93
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	113	3,10
ADMINISTRADORES	3	119	3,26
OFICIALES 1ª	4	200	5,48
OFICIALES 2ª	5	501	13,73
AUXILIARES	6	359	9,84
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	378	10,36
LIMPIADORES	8	92	2,52
LABORALES EVENTUALES		274	7,51
TITULADOS SUPERIORES	1	52	1,43
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	23	0,63
ADMINISTRADORES	3	0	0,00
OFICIALES 1ª	4	12	0,33
OFICIALES 2ª	5	32	0,88
AUXILIARES	6	13	0,36
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	60	1,64
LIMPIADORES	8	82	2,25
TOTAL OO.AA.		3.648	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANISMO AUTÓNOMO 104

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		0	0,00
			0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		0	0,00
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		0	0,00
TTE.GENERAL a TENIENTE	A		0,00
ALFEREZ a SARGENTO	B		0,00
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	A		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C		0,00
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D		0,00
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E		0,00
LABORALES FIJOS		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5		0,00
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8		0,00
LABORALES EVENTUALES		73	100,00
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5		0,00
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8	73	100,00
TOTAL Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta		73	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL
ORGANISMO AUTÓNOMO 107

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		0	0,00
			0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		58	47,54
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		58	47,54
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	48	39,34
ALFEREZ a SARGENTO	B	10	8,20
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		48	39,34
TITULADOS SUPERIORES	A	3	2,46
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	17	13,93
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	28	22,95
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E		0,00
LABORALES FIJOS		16	13,11
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5	5	4,10
AUXILIARES	6	6	4,92
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	2	1,64
LIMPIADORES	8	3	2,46
LABORALES EVENTUALES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5		0,00
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8		0,00
TOTAL Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa		122	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL
ORGANISMO AUTÓNOMO 111

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		0	0,00
			0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		5	4,50
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		5	4,50
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	5	4,50
ALFEREZ a SARGENTO	B		0,00
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		24	21,62
TITULADOS SUPERIORES	A	8	7,21
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	3	2,70
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	6	5,41
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	3	2,70
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	4	3,60
LABORALES FIJOS		82	73,87
TITULADOS SUPERIORES	1	9	8,11
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	7	6,31
ADMINISTRADORES	3	9	8,11
OFICIALES 1ª	4	28	25,23
OFICIALES 2ª	5	12	10,81
AUXILIARES	6	4	3,60
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	10	9,01
LIMPIADORES	8	3	2,70
LABORALES EVENTUALES		0	0,00
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5		0,00
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8		0,00
TOTAL Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo		111	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANISMO AUTÓNOMO 113

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,12
		1	0,12
FUNCIONARIOS MILITARES		204	24,34
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		204	24,34
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	151	18,02
ALFEREZ a SARGENTO	B	53	6,32
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		213	25,42
TITULADOS SUPERIORES	A	6	0,72
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	10	1,19
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	75	8,95
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	122	14,56
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E		0,00
LABORALES FIJOS		418	49,88
TITULADOS SUPERIORES	1	26	3,10
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	15	1,79
ADMINISTRADORES	3	17	2,03
OFICIALES 1ª	4	8	0,95
OFICIALES 2ª	5	87	10,38
AUXILIARES	6	211	25,18
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	30	3,58
LIMPIADORES	8	24	2,86
LABORALES EVENTUALES		2	0,24
TITULADOS SUPERIORES	1	2	0,24
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5		0,00
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8		0,00
TOTAL Instituto Social de las Fuerzas Armadas		838	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANISMO AUTÓNOMO 204

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		0	0,00
			0,00
FUNCIONARIOS MILITARES		16	6,18
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		16	6,18
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	16	6,18
ALFEREZ a SARGENTO	B		0,00
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		12	4,63
TITULADOS SUPERIORES	A		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B		0,00
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	12	4,63
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D		0,00
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E		0,00
LABORALES FIJOS		201	77,61
TITULADOS SUPERIORES	1	3	1,16
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	16	6,18
ADMINISTRADORES	3	24	9,27
OFICIALES 1ª	4	26	10,04
OFICIALES 2ª	5	115	44,40
AUXILIARES	6	5	1,93
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	11	4,25
LIMPIADORES	8	1	0,39
LABORALES EVENTUALES		30	11,58
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	3	1,16
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4	7	2,70
OFICIALES 2ª	5	8	3,09
AUXILIARES	6	8	3,09
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	0	0,00
LIMPIADORES	8	4	1,54
TOTAL Servicio Militar de Construcciones		259	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANISMO AUTÓNOMO 205

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,07
		1	0,07
FUNCIONARIOS MILITARES		17	1,27
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		17	1,27
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	12	0,89
ALFEREZ a SARGENTO	B	5	0,37
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		495	36,91
TITULADOS SUPERIORES	A	156	11,63
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	73	5,44
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	204	15,21
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	54	4,03
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	8	0,60
LABORALES FIJOS		733	54,66
TITULADOS SUPERIORES	1	139	10,37
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	72	5,37
ADMINISTRADORES	3	57	4,25
OFICIALES 1ª	4	133	9,92
OFICIALES 2ª	5	194	14,47
AUXILIARES	6	59	4,40
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	31	2,31
LIMPIADORES	8	48	3,58
LABORALES EVENTUALES		95	7,08
TITULADOS SUPERIORES	1	50	3,73
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	20	1,49
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4	5	0,37
OFICIALES 2ª	5	20	1,49
AUXILIARES	6		0,00
CONSERJES -TELEFONISTAS	7		0,00
LIMPIADORES	8		0,00
TOTAL Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"		1.341	100,00

EFFECTIVOS DE PERSONAL

ORGANISMO AUTÓNOMO 206

TIPO DE PERSONAL	GRUPO	EFFECTIVOS	% s/Total
ALTOS CARGOS		1	0,11
		1	0,11
FUNCIONARIOS MILITARES		100	11,06
Cuadros de Mando y Tropa Prof. en actividad		100	11,06
TTE.GENERAL a TENIENTE	A	81	8,96
ALFEREZ a SARGENTO	B	19	2,10
TROPA PROFESIONAL PERMANENTE	C		0,00
TROPA PROFESIONAL NO PERMANENTE	D		0,00
FUNCIONARIOS CIVILES		237	26,22
TITULADOS SUPERIORES	A	18	1,99
TITULADOS DE GRADO MEDIO	B	38	4,20
TITULADOS DE BACHILLER O SIMILAR	C	77	8,52
GRADUADO ESCOLAR O SIMILAR	D	101	11,17
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	E	3	0,33
LABORALES FIJOS		492	54,42
TITULADOS SUPERIORES	1	3	0,33
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2	3	0,33
ADMINISTRADORES	3	12	1,33
OFICIALES 1ª	4	5	0,55
OFICIALES 2ª	5	88	9,73
AUXILIARES	6	74	8,19
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	294	32,52
LIMPIADORES	8	13	1,44
LABORALES EVENTUALES		74	8,19
TITULADOS SUPERIORES	1		0,00
TITULADOS DE GRADO MEDIO	2		0,00
ADMINISTRADORES	3		0,00
OFICIALES 1ª	4		0,00
OFICIALES 2ª	5	4	0,44
AUXILIARES	6	5	0,55
CONSERJES -TELEFONISTAS	7	60	6,64
LIMPIADORES	8	5	0,55
TOTAL Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas		904	100,00



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

5. ESTRUCTURAS DEL PRESUPUESTO.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Orgánica



<u>Servicio</u>	Subsector Estado
	Órgano Central (sin EMAD)
01	Ministerio y Subsecretaría
03	Secretaría de Estado de la Defensa
09	Dir. Gener. del Centro Superior de Información de la Defensa
	Estado Mayor de la Defensa
02	Cuartel General del EMAD
	Ejército de Tierra
11	Mando del Apoyo Logístico del Ejército de Tierra
12	Dirección de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra
	Armada
16	Jefatura del Apoyo Logístico de la Armada
17	Dirección de Asuntos Económicos de la Armada
	Ejército del Aire
21	Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire
22	Dirección de Asuntos Económicos del Ejército del Aire

<u>Organismo</u>	Subsector Organismos Autónomos
	Organismos Autónomos
104	Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
107	Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
111	Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
113	Instituto Social de las Fuerzas Armadas
204	Servicio Militar de Construcciones
205	Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
206	Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas

Centro de Coste	Órgano Central (sin EMAD)
03	Dirección General de Política de Defensa
05	Secretaría de Estado de Defensa
06	Dirección General de Asuntos Económicos
07	Cuarto Militar S.M. y Guardia Real
09	Admón. Agregadurías y Org. Internacionales de Defensa
15	DGAM. Núcleo Central
16	Laboratorios de Ingenieros
20	Organismos Periféricos
21	Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
22	Subsecretaría de Defensa
23	Secretaría General Técnica. Informática
25	Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones
26	Servicios Centrales. Ministerio
27	Intervención General de la Defensa
33	Residencias
34	Acción Social
36	Centro Superior de Información de la Defensa
37	Oficina de Relaciones Informativas y Sociales
38	Reserva
40	Dirección General de Infraestructura
41	Inspección General de Sanidad de la Defensa
Centro de Coste	Estado Mayor de la Defensa
02	Estado Mayor de la Defensa
04	Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional
10	Componente Nacional Cuartel General de la OTAN
Centro de Coste	Ejército de Tierra
60	Estado Mayor del Ejército
61	Dirección de Asuntos Económicos
62	MAPER. Acción Social
63	MAPER. Asistencia Sanitaria
64	MADOC. Enseñanza
65	Dirección de Servicios Técnicos. Informática
66	Jefatura del Mando de Apoyo Logístico
67	Dirección de Abastecimiento
68	Dirección de Mantenimiento
69	Dirección de Infraestructura
6A	Dirección de Transportes
6B	Mando de Personal

Centro de
Coste**Armada**

- 70 Jefatura de Apoyo Logístico
- 71 Subdirección de Construcciones
- 72 Subdirección de Mantenimiento
- 73 Dirección de Infraestructura
- 74 Dirección de Aprovisionamiento y Transportes
- 75 Dirección de Asuntos Económicos
- 76 Dirección de Servicios Técnicos
- 77 Jefatura de Personal
- 78 Dirección de Enseñanza Naval
- 79 Dirección de Asistencia al Personal

Centro de
Coste**Ejército del Aire**

- 81 Dirección de Abastecimiento y Transporte
- 82 Dirección de Asistencia al Personal
- 83 Dirección de Asuntos Económicos
- 84 Dirección de Enseñanza
- 85 Dirección de Infraestructura
- 86 Dirección de Mantenimiento
- 87 Dirección de Sanidad
- 88 Dirección de Servicios Técnicos
- 89 Dirección de Sistemas



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Funcional

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	
21 Defensa	211 Administración General de Defensa	211A Administración y Servicios Generales de Defensa	211A2 Funcionamiento	
			211AE Personal Extranjero	
	212 Fuerzas Armadas	212A Gastos operativos en las Fuerzas Armadas	211AX Personal	
			212A1 Gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas	
			212AX Personal	
	213 Potenciación de las Fuerzas Armadas	212B Personal en reserva	212BR Reserva	
			213A Modernización de las Fuerzas Armadas	213A1 Misiles y Torpedos
				213A3 Aeronaves
				213AA Medios Acorazados y Mecanizados
				213AB Material de Artillería
				213AC Vehículos de transporte terrestre
				213AD Material de Ingenieros
				213AE Armamento ligero
				213AF Municiones y explosivos
				213AG Buques
213AN Equipos y redes de comunicaciones				
213AS Inversiones en Informática				
213AT Otro material y Equipos de apoyo logístico				
214 Servicios de apoyo	214A Apoyo Logístico	213AU Infraestructura		
		213AV Otras Inversiones		
215 Formación del personal	215A Formación del personal de las Fuerzas Armadas	214A1 Mantenimiento del Armamento y Material		
		214A2 Mantenimiento de la Infraestructura		
		214AX Personal		
31 Seguridad y Protección Social	314 Pensiones y otras prestaciones económicas	314D Prestaciones económicas del mutualismo administrativo	215A1 Instrucción y enseñanza del personal de las Fuerzas Armadas	
			215AX Personal	
41 Sanidad	412 Hospitales, servicios asistenciales y centros de salud	412B Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	412B1 Hospitalidades	
			412BX Personal	
			412L Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo	
54 Investigación científica, técnica y aplicada	542 Investigación técnica y aplicada	542C Investigación y estudios de las Fuerzas Armadas	542C1 Investigación y desarrollo	
			542CX Personal	
61 Regulación Económica	612 Política Económica Presupuestaria y Fiscal	612C Control Interno y Contabilidad Pública	612C2 Control Interno y Contabilidad Pública. Defensa	
80 Transferencias internas	800 Transferencias internas	800X Transferencias entre Subsectores	800X1 Transferencias al Estado	
			800X2 Transferencias a Organismos Autónomos	

DEFINICION DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

PROGRAMA 211A.- ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE DEFENSA

Tiene como objetivos, atender las necesidades de carácter general del Ministerio de Defensa y de sus Organismos Autónomos, incluyendo las retribuciones del personal.

Estas necesidades se concretan en los siguientes subprogramas.

Subprograma 211A.2.- FUNCIONAMIENTO

Incluirá los gastos generales y de vida y funcionamiento de los ejércitos y Organo Central tales como:

- Arrendamientos de terrenos y edificios, de maquinaria, mobiliario y enseres, equipos de procesos de información y otro inmovilizado material.
- Material de oficina e informático no inventariable.
- Consumos de agua, luz, gas y comunicaciones (postales, telefónicas y otras)
- Locomoción y traslado de personal.
- Atenciones protocolarias e institucionales, así como los gastos reservados.
- Publicidad y propaganda, y los jurídicos y contenciosos.
- Trabajos de limpieza, seguridad, mensajería y otros estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas.
- Dietas e Indemnización por razón del servicio (IRE), excluidas las correspondientes a formación del personal.
- Los gastos asociados con la participación de las FAS en operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- Los Gastos del Programa Editorial regulado por el Real Decreto 379/1993.
- Los créditos destinados a la acción social del personal civil y militar.

Subprograma 211A.E.- PERSONAL EXTRANJERO

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en las Agregadurías y Misiones Militares en el extranjero, incluidos los Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa.

Subprograma 211A.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en el Organo Central y los Cuarteles Generales de los ejércitos.

PROGRAMA 212A .- GASTOS OPERATIVOS EN LAS FAS

Este programa atiende a los subprogramas siguientes.

Subprograma 212A.1.- GASTOS DE OPERACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS FAS

Incluye:

- La adquisición de combustibles, carburantes y lubricantes utilizados por las Fuerzas Armadas y Organismos del Ministerio de Defensa, tanto para su funcionamiento como para la realización de ejercicios y maniobras por los ejércitos.
- La adquisición de vestuario de los diversos equipos reglamentarios de los ejércitos necesario tanto para su suministro como para el mantenimiento de una necesaria reserva.
- Los gastos necesarios para el transporte de material de las FAS efectuados con medios ajenos a las mismas tanto en territorio nacional como en el extranjero.
- Los gastos de alimentación del personal militar por cuenta del Estado.
- Los gastos por seguros de vehículos pertenecientes a las FAS.

Subprograma 212A.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en las Unidades Operativas de las FAS.

PROGRAMA 212B .- PERSONAL EN RESERVA

Tiene por objeto atender las retribuciones del personal en las situaciones de Reserva y Segunda Reserva.

Subprograma 212B.R.- RESERVA

Créditos destinados a atender las obligaciones del personal en situación de Reserva, incluyendo a aquéllos que proceden de la Reserva Transitoria y que se integraron en ésta por la Resolución 22/1999 del Subsecretario de Estado de Defensa. También incluye a los Oficiales Generales en situación de Segunda Reserva, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera de la Ley 17/1989 y regulados por la Disposición Adicional Séptima de la Ley 17/1999.

PROGRAMA 213A .- MODERNIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS

El objeto de éste Programa es dotar a las Fuerzas Armadas del material operativo y logístico, así como de la infraestructura necesaria, para alcanzar el Objetivo de Fuerza, todo ello de acuerdo con el Plan Estratégico Conjunto.

Se desglosa en los siguientes subprogramas, cada uno de los cuales incluye todos los gastos de adquisición y modernización de los sistemas de armas a que se refiere, incluyendo los equipos, repuestos y servicios iniciales acordes con su despliegue.

Subprograma 213A.1.- MISILES Y TORPEDOS

Subprograma 213A.3.- AERONAVES

Subprograma 213A.A.- MEDIOS ACORAZADOS Y MECANIZADOS

Subprograma 213A.B.- MATERIAL DE ARTILLERIA

Subprograma 213A.C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma 213A.D.- MATERIAL DE INGENIEROS

Subprograma 213A.E.- ARMAMENTO LIGERO

Subprograma 213A.F.- MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

Subprograma 213A.G.- BUQUES

Subprograma 213A.N.- EQUIPOS Y REDES DE COMUNICACIONES

Subprograma 213A.S.- INVERSIONES EN INFORMATICA

Comprenderá equipos y sistemas informáticos, hardware y software, relacionados con las actividades operativas y logísticas de la FAS (no incluye sistemas informáticos de administración general), siempre que los mismos no formen parte de alguno de los sistemas de armas o equipos incluidos en otros subprogramas.

Subprograma 213A.T.- OTRO MATERIAL Y EQUIPO DE APOYO LOGISTICO

Incluirá diversos equipos y material usado por los ejércitos, tales como de Defensa Química, Nuclear, Bacteriológica y Contra Incendios, así como material de alojamiento y campaña.

Subprograma 213A.U.- INFRAESTRUCTURA

Incluirá la construcción y modificación de todo tipo de edificios y construcciones para el Ministerio de Defensa, tales como instalaciones militares, campos de tiro y maniobras para unidades, centros de Mando y Control, acuartelamientos, oficinas, etc.

Subprograma 213A.V.- OTRAS INVERSIONES

Incluirá las inversiones de tipo residual referentes a la Modernización de las FAS y que no tienen cabida en los Subprogramas anteriores, tales como: equipos para laboratorios de ingenieros, ganado, material de paracaídas, sistema de planeamiento de operaciones aéreas, etc.

PROGRAMA 214A .- APOYO LOGISTICO A LAS FAS

Tiene por objeto satisfacer las necesidades de mantenimiento y entretenimiento del armamento y material, reparación y suministro de repuestos de los sistemas de armas y equipos así como conservación de la Infraestructura, atendiendo también a las retribuciones del personal destinado en los organismos que realizan dichas actividades de apoyo logístico.

Subprograma 214A.1.- MANTENIMIENTO DEL ARMAMENTO Y MATERIAL

Todos los gastos que se originen como consecuencia del mantenimiento, tanto de los sistemas de armas como del material y equipo, maquinaria e instalaciones de los ejércitos.

Incluye tanto los servicios de mantenimiento, sean éstos realizados por medios propios o contratados con empresas externas, como la reposición de componentes, repuestos y pertrechos.

Subprograma 214A.2.- MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Incluye aquellos gastos originados como consecuencia del mantenimiento, conservación y pequeñas reparaciones de los bienes inmuebles.

Subprograma 214A.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en la Unidades de Apoyo Logístico de las FAS.

PROGRAMA 215A .- FORMACION DEL PERSONAL DE LAS FAS

Abarca toda la actividad docente en el ámbito de las Fuerzas Armadas, tanto la de formación del personal de nuevo ingreso como la de perfeccionamiento y especialidad.

Subprograma : 215A.1.- INSTRUCCION Y ENSEÑANZA DEL PERSONAL DE LAS FAS

Recoge los gastos directos relacionados con la formación y perfeccionamiento del personal, tales como:

- Adquisición de libros, mobiliario y material didáctico.
- Cuotas de asistencia a cursos de formación ajenos al Ministerio de Defensa.
- Pago de colaboraciones en la realización de cursos.
- Dietas.
- Becas para alumnos.

- Los gastos de funcionamiento de los centros de formación se incluyen en el Programa 211A.

Subprograma 215A.X.- Personal

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en los diferentes Centros de enseñanza de las FAS.

PROGRAMA 314D.- PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

Tiene por finalidad gestionar el gasto derivado de la prestación al colectivo Militar y Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar, en las contingencias de incapacidad laboral, gran invalidez, protección a la familia por hijo minusválido y diversas prestaciones de servicios sociales y de asistencia social.

También recoge los créditos necesarios para atender aquellas prestaciones económicas complementarias que son reconocidas por las Mutualidades integradas en el Fondo Especial del ISFAS (pensiones de retiro, viudedad, orfandad, premios de natalidad, socorros de fallecimiento y prestaciones especiales) y que están garantizadas por el Estado.

Se incluyen asimismo las retribuciones del personal destinado en el Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas y sus gastos de funcionamiento, al ser éste el Organismo Gestor de este Programa

(NO EXISTE SUBDIVISION EN SUBPROGRAMAS)

PROGRAMA 412B.- ASISTENCIA HOSPITALARIA EN LAS FAS.

Tiene por finalidad dotar a la Sanidad Militar de los medios y elementos necesarios para conservar el estado de salud del personal militar integrado en los ejércitos en la doble vertiente preventiva y curativa.

Subprograma : 412B.1.- HOSPITALIDADES

Comprenderá los gastos directos de la asistencia sanitaria, tales como:

- Alimentación hospitalaria.
- De adquisición de material de asistencia sanitaria, farmacéutica y veterinaria, incluidos los elementos de cura y diversos envases y transporte.
- Los que se deriven de la conducción de enfermos, dementes o inútiles.
- Mantenimiento de material e instalaciones de asistencia sanitaria, farmacéutica y veterinaria.

- Pago de servicios sanitarios concertados con entidades ajenas al Ministerio de Defensa mediante los correspondientes convenios.
- Los gastos de funcionamiento y conservación de hospitales y otros centros sanitarios se incluyen en el Programa 211A.

Subprograma 412B.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal destinado en los diferentes establecimientos dependientes de la Sanidad Militar.

PROGRAMA 412L.- ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO

Tiene por finalidad proporcionar al colectivo Militar y Civil Funcionario al servicio de la Administración Militar y sus familias, directamente o por medio de concertos, un conjunto de prestaciones sanitarias definidas legal y reglamentariamente que se concretan en la prestación de servicios médicos, prescripción de medicamentos, y de prótesis, etc.

El Organismo gestor de este Programa en el ámbito de la Administración Militar es el Organismo Autónomo Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS).

(NO EXISTE SUBDIVISION EN SUBPROGRAMAS)

PROGRAMA 542C.- INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico en el ámbito de las Fuerzas Armadas para conseguir una mayor eficacia y operatividad de los ejércitos, que repercuta en un mayor desarrollo tecnológico a nivel nacional.

La consecución de este objetivo permite rentabilizar a favor del Ministerio de Defensa la investigación en áreas tecnológicas que tengan aplicaciones tanto militares como civiles y reducir la dependencia del exterior.

Subprograma 542C.1.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

Financia los estudios de previabilidad, viabilidad, definición de proyectos, diseño y ensayo de prototipos y de nuevos materiales y pruebas para desarrollo de investigación previa. También incluye estudios y trabajos técnicos a realizar por las empresas con una finalidad utilizable para la defensa incluyendo financiación de medios técnicos y equipos de trabajos a las empresas que carezcan de los mismos.

Subprograma 542C.X.- PERSONAL

Créditos destinados a atender las retribuciones del personal dependientes del Organo Central y destinados en Centros dedicados a las misiones contempladas en este programa.

PROGRAMA 612C .- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA

Tiene por objeto, el mantenimiento de la función interventora y de control del gasto en la Administración Publica.

Subprograma 612C.2.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PUBLICA. DEFENSA

Atiende a las actividades realizadas por la Intervención General de la Defensa en el cumplimiento de sus funciones interventoras y de control financiero.

Se imputarán a éste Subprograma los gastos específicos de funcionamiento de la Intervención General de la Defensa en el Organo Central del Ministerio, así como los créditos destinados a atender el gasto de personal correspondiente a los incentivos al rendimiento del personal perteneciente a la Intervención de Defensa.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Económica de Gastos

Clasificación



- 1 Gastos de Personal**
 - 10 Altos Cargos**
 - 100 Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Retribuciones complementarias
 - 11 Personal eventual**
 - 110 Retribuciones básicas y otras remuner. personal eventual
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Retribuciones complementarias
 - 02 Otras remuneraciones
 - 12 Funcionarios**
 - 120 Retribuciones básicas
 - 00 Sueldos del grupo A
 - 01 Sueldos del grupo B
 - 02 Sueldos del grupo C
 - 03 Sueldos del grupo D
 - 04 Sueldos del grupo E
 - 05 Trienios
 - 06 Otras retribuciones básicas
 - 09 Sueldos de Tropa y Marinería profesionales
 - 10 Sueldos Grupo C Tropa y Marinería profesional
 - 11 Sueldos Grupo D Tropa y Marinería profesional
 - 121 Retribuciones complementarias
 - 00 Complemento de destino
 - 01 Complemento específico
 - 02 Indemnización por residencia
 - 03 Otros complementos
 - 09 Complemento de destino de Tropa y Marinería profesionales
 - 10 Complemento específico de Tropa y Marinería profesionales
 - 122 Retribuciones en especie
 - 00 Casa vivienda
 - 01 Vestuario
 - 02 Bonificaciones
 - 09 Otras
 - 123 Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero
 - 00 Indemnización por destino en el extranjero
 - 01 Indemnización por educación
 - 124 Retribuciones de funcionarios en prácticas
 - 00 Sueldos del grupo A
 - 01 Sueldos del grupo B
 - 02 Sueldos del grupo C
 - 03 Sueldos del grupo D
 - 04 Sueldos del grupo E
 - 05 Trienios
 - 06 Retribuciones complementarias
 - 13 Laborales**
 - 130 Laboral fijo
 - 00 Retribuciones básicas
 - 01 Otras remuneraciones
 - 131 Laboral eventual

- 132 Retribuciones en especie
 - 00 Casa vivienda
 - 01 Vestuario
 - 02 Bonificaciones
 - 09 Otras
- 14 Otro personal**
 - 140 Personal militar de reemplazo
 - 01 Gratificaciones
 - 02 Gastos personales
 - 03 Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos
 - 142 Haber en mano del personal objetor de conciencia
 - 143 Otro personal
- 15 Incentivos al rendimiento**
 - 150 Productividad
 - 151 Gratificaciones
 - 00 Gratificaciones (ISFAS)
 - 01 Gratificaciones por actos asistenciales (ISFAS)
 - 152 Otros incentivos al rendimiento
 - 153 Complemento dedicación especial
 - 153 Complemento dedicacion especial por actos asistenciales (ISFAS)
- 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador**
 - 160 Cuotas sociales
 - 00 Seguridad Social
 - 01 MUFACE
 - 02 ISFAS
 - 03 MUGEJU
 - 09 Otras
 - 161 Prestaciones sociales
 - 00 Pensiones a funcionarios de carácter civil
 - 01 Pensiones a familias de carácter civil
 - 02 Pensiones a funcionarios de carácter militar
 - 03 Pensiones a familias de carácter militar
 - 162 Gastos sociales del personal
 - 00 Formación y perfeccionamiento del personal
 - 01 Economatos y comedores
 - 02 Transporte de personal
 - 04 Acción social
 - 05 Seguros
 - 09 Otros
 - 164 Complemento familiar
- 2 Gastos corrientes en bienes y servicios**
 - 20 Arrendamientos y cánones**
 - 200 Arrendamientos terrenos y bienes naturales
 - 202 Arrendamientos edificios y otras construcciones
 - 203 Arrendamientos maquinaria, instalaciones y utillaje
 - 204 Arrendamientos material de transporte
 - 205 Arrendamientos mobiliario y enseres
 - 206 Arrendamientos equipos para procesos de información
 - 208 Arrendamientos de otro inmovilizado material
 - 209 Cánones
 - 21 Reparaciones, mantenimiento y conservación**
 - 210 Infraestructura y bienes naturales
 - 212 Edificios y otras construcciones
 - 213 Maquinaria, instalaciones y utillaje

- 214 Elementos de transporte
- 215 Mobiliario y enseres
- 216 Equipos para procesos de la información
- 218 Bienes situados en el exterior
- 219 Otro inmovilizado material
- 22 Material, suministros y otros**
- 220 Material de oficina
 - 00 Ordinario no inventariable
 - 01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
 - 02 Material informático no inventariable
 - 15 Material de oficina en el exterior
- 221 Suministros
 - 00 Energía eléctrica
 - 01 Agua
 - 02 Gas
 - 03 Combustible
 - 04 Vestuario
 - 05 Productos alimenticios
 - 06 Productos farmacéuticos y material sanitario
 - 07 Suministros de carácter militar
 - 08 Suministros de material deportivo, didáctico y cultural
 - 09 Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre
 - 11 Suministros repuestos maquinaria, utillaje y elem. transp.
 - 12 Suministros material electrónico, eléctrico y comunicaciones
 - 15 Suministros en el exterior
 - 99 Otros suministros
- 222 Comunicaciones
 - 00 Telefónicas
 - 01 Postales
 - 02 Telegráficas
 - 03 Télex y telefax
 - 04 Informáticas
 - 15 Comunicaciones en el exterior
 - 99 Otras
- 223 Transportes
- 224 Primas de seguros
- 225 Tributos
 - 00 Estatales
 - 01 Autonómicos
 - 02 Locales
 - 15 Tributos en el exterior
- 226 Gastos diversos
 - 01 Atenciones protocolarias y representativas
 - 02 Publicidad y propaganda
 - 03 Jurídicos, contenciosos
 - 06 Reuniones, conferencias y cursos
 - 07 Oposiciones y pruebas selectivas
 - 08 Gastos reservados
 - 09 Actividades culturales y deportivas
 - 11 Gastos protocolarios derivados de actos institucionales
 - 15 Gastos diversos en exterior
 - 99 Otros gastos diversos

- 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales
 - 00 Limpieza y aseo
 - 01 Seguridad
 - 02 Valoraciones y peritajes
 - 03 Postales
 - 04 Custodia, depósito y almacenaje
 - 05 Procesos electorales
 - 06 Estudios y trabajos técnicos
 - 15 Trabajos realizados por empresas en el exterior
 - 99 Otros trabajos
- 228 Participación de las FAS en operaciones de Mantenimiento de la Paz
- 229 Otros gastos de vida y funcionamiento
 - 00 Otros gastos de vida y funcionamiento
- 23 Indemnizaciones por razón del servicio**
 - 230 Dietas
 - 231 Locomoción
 - 232 Traslado
 - 233 Otras indemnizaciones
- 24 Gastos de publicaciones**
 - 240 Gastos de edición y distribución
- 25 Conciertos de asistencia sanitaria.**
 - 250 Con la Seguridad Social
 - 251 Con entidades de seguro libre
 - 259 Otros conciertos de asistencia sanitaria
- 3 Gastos Financieros**
 - 30 De Deuda Pública en moneda nacional**
 - 300 Intereses
 - 301 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 309 Otros gastos financieros
 - 31 De préstamos en moneda nacional**
 - 310 Intereses.
 - 311 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 319 Otros gastos financieros
 - 32 De Deuda Pública en moneda extranjera**
 - 320 Intereses
 - 321 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 322 Diferencias de cambio
 - 329 Otros gastos financieros
 - 33 De préstamos en moneda extranjera**
 - 330 Intereses
 - 331 Gastos de emisión, modificación y cancelación
 - 332 Diferencias de cambio
 - 339 Otros gastos financieros
 - 34 De depósitos y fianzas**
 - 340 Intereses de depósitos
 - 341 Intereses de fianzas
 - 35 Intereses de demora y otros gastos financieros**
 - 352 Intereses de demora
 - 359 Otros gastos financieros
- 4 Transferencias corrientes**
 - 40 A la Administración del Estado**

- 400 Al Estado para generar credito en el Mº Defensa
- 41 A Organismos Autónomos**
- 410 A Organismos Autónomos
 - 01 Al Fondo de Explotación de Cría Caballar y Remonta
 - 02 Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
 - 03 Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"
 - 04 Al Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
- 42 A la Seguridad Social**
- 44 A Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades empresariales**
- 440 A Sociedades Mercantiles Estatales, Entidades empresariales
- 45 A Comunidades Autónomas**
- 46 A Corporaciones Locales**
- 47 A Empresas Privadas**
- 48 A Familias e Instituciones sin fines de lucro**
- 480 A Familias e Instituciones sin fines de lucro
- 480 Subsidios e Indemnizaciones (ISFAS)
 - 00 Incapacidad temporal
 - 01 Inutilidad para el servicio
 - 02 Lesiones permanentes no invalidantes
- 481 Para Accion Social
 - 00 Acción Social del P. Militar
 - 01 Acción Social del P. Civil
- 481 Prestaciones Sociales (ISFAS)
 - 00 Protección a la familia (minusvalías y partos multiples)
 - 01 Ayudas especiales por minusvalía
- 482 Compensación económica por carencia de vivienda
- 482 Asistencia Social (ISFAS)
 - 00 Ayudas sociales
 - 01 Extrema ancianidad
 - 02 Programa tercera edad
 - 03 Ayuda económica adquisición de vivienda
 - 04 Ayudas por fallecimiento
 - 05 Centro especial numero 1
- 483 Prestaciones económicas Mutualidades integradas (ISFAS)
- 484 A distribuir por orden ministerial
 - 01 Hermandad de retirados, viudas y huérfanos FAS
- 484 Farmacia (ISFAS)
- 485 A Organismos especificos, servicios, etc.
 - 00 A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS
 - 01 Al Instituto Gutierrez Mellado
 - 02 Al Instituto de Estudios Internacionales y Estrategicos
 - 03 A Asociaciones y Sociedades
- 485 Prótesis y otras prestaciones (ISFAS)
- 486 A Institutos Politécnicos del Ejército
- 488 Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de FAS
- 49 Al exterior**
- 490 A Organismos Internacionales
 - 00 Cuotas a Organismos Internacionales
 - 01 Contribución a NAMSO
 - 02 Contribución a la OTAN
 - 03 Contribución a la UEO
 - 04 Contribución al CEEUR
 - 05 Contribución al EUROFOR

- 6 Inversiones reales**
 - 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general**
 - 600 Inversiones en terrenos
 - 601 Otras
 - 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general**
 - 610 Inversiones en terrenos
 - 611 Otras
 - 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.**
 - 620 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.
 - 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.**
 - 630 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.
 - 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial**
 - 640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial
 - 65 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes**
 - 650 Inversiones militares en infraestructura y otros bienes
 - 66 Inv. militares asociadas al funcionamiento de los servicios**
 - 660 Inv. militares asociadas al func. operativo de los servicios
 - 67 Gastos militares de inversiones de carácter inmaterial**
 - 670 Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial
- 7 Transferencias de Capital**
 - 70 A la Administración del Estado**
 - 71 A Organismos Autónomos**
 - 710 A Organismos Autónomos
 - 01 Al Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Rem.
 - 02 Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
 - 03 Al Instituto de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"
 - 72 A la Seguridad Social**
 - 74 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb**
 - 75 A Comunidades Autónomas**
 - 76 A Corporaciones Locales**
 - 77 A Empresas privadas**
 - 78 A Familias e instituciones sin fines de lucro**
 - 782 Ayuda al acceso a la propiedad de vivienda
 - 79 Al exterior**
- 8 Activos financieros**
 - 80 Adquisición de deuda del sector público**
 - 800 Adquisición de deuda del sector público a corto plazo
 - 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 04 Socdades. Mercantil. Estat., entid. empres, y otros Org.Púb
 - 05 Comunidades Autónomas
 - 06 Corporaciones Locales
 - 801 Adquisición de deuda del sector público a largo plazo
 - 81 Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público**

- 810 Adquisición de obligaciones y bonos fuera s.p. a corto plazo
 - 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 811 Adquisición oblig. y bonos fuera sec. públic.a largo plazo
- 82 Concesión de préstamos al sector público**
 - 820 Préstamos a corto plazo
 - 00 Estado
 - 01 Organismos Autónomos
 - 02 Seguridad Social
 - 821 Préstamos a largo plazo
- 83 Concesión de préstamos fuera del sector público**
 - 830 Préstamos a corto plazo
 - 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
 - 831 Préstamos a largo plazo
 - 07 Empresas privadas
 - 08 Familias e Instituciones sin fines de lucro
 - 09 Exterior
- 84 Constitución de depósitos y fianzas**
 - 840 Depósitos
 - 00 A corto plazo
 - 01 A largo plazo
 - 841 Fianzas
 - 00 A corto plazo
 - 01 A largo plazo
- 85 Adquisición de acciones y participac. del S.público**
 - 850 Adquisición de acciones y participac. del S.público
- 86 Adquisición de acciones fuera del sector público**
 - 860 De empresas nacionales o de la Unión Europea
 - 861 De otras empresas
- 87 Aportaciones patrimoniales**
 - 870 Aportaciones patrimoniales
- 9 Pasivos Financieros**
 - 90 Amortización de Deuda Pública en moneda nacional**
 - 900 Amortización de Deuda Pública m. nacional a corto plazo
 - 901 Amortización de Deuda Pública m. nacional a largo plazo
 - 91 Amortización de Préstamos en moneda nacional**
 - 910 Amortización de préstamos a corto plazo Entes del S.Público
 - 911 Amortización de préstamos a largo plazo Entes del S.Público
 - 912 Amortización de préstamos a corto plazo de Entes fuera S.Púb
 - 913 Amortización de préstamos a largo plazo de Entes fuera S.Púb
 - 92 Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera**
 - 920 Amortización de D. Pública moneda extranjera a corto plazo
 - 921 Amortización de D. Pública moneda extranjera a largo plazo
 - 93 Amortización de Préstamos en moneda extranjera**
 - 930 Amortización de préstamos en moneda extranjera a corto plazo
 - 931 Amortización de préstamos en moneda extranjera a largo plazo
 - 94 Devolución de depósitos y fianzas**
 - 940 Devolución de depósitos
 - 941 Devolución de fianzas



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Económica de Gastos

Códigos

Conforme a la Resolución de 11 de Junio de 1999
de la Dirección General de Presupuesto

Adaptada al Ministerio de Defensa y sus Organismos
Autónomos

CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO Y DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

El presente código establece los criterios a seguir para efectuar la imputación de las distintas clases de gastos a los correspondientes Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos, que conforman la estructura de la clasificación económica aplicable al Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos cuya estructura presupuestaria sea similar a la de los Organismos Autónomos.

A) OPERACIONES CORRIENTES

El Presupuesto de Gastos clasifica en sus Capítulos 1º al 4º los gastos por operaciones corrientes, separando los gastos de funcionamiento de los servicios (Personal y gastos en bienes corrientes y servicios), los gastos financieros y las transferencias corrientes, tal y como se señala en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. El Capítulo 5º se deja abierto sin denominación, al objeto de recoger posibles ajustes de consolidación con el Presupuesto de la Seguridad Social.

Los gastos aplicables a cada Capítulo, Artículo y Concepto y Subconcepto son los que se describen en el lugar adecuado, teniendo en cuenta que los Servicios de los distintos Departamentos Ministeriales pueden a su vez, desglosar los créditos en subconceptos y partidas, según sea procedente para la mejor gestión de los programas a su cargo y para la adecuada administración y contabilización de los créditos, sin perjuicio de los casos en que tal desglose sea establecido en este Código. Esta desagregación no tendrá efectos a nivel presupuestario.

CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL

Se aplicarán a este Capítulo los gastos siguientes:

- Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, a satisfacer por el Estado, organismos autónomos y entes públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
- Retribuciones del personal militar de reemplazo, voluntariado especial de la Guardia Civil, y personal objetor de conciencia.
- No se incluyen en este Capítulo las indemnizaciones por razón del servicio.
- Cotizaciones obligatorias del Estado, organismos autónomos y entes públicos a la Seguridad Social y a las entidades gestoras del sistema de previsión social de su personal.
- Prestaciones sociales, que comprenden pensiones a funcionarios y familias, de carácter militar.
- Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por el Estado, organismos autónomos y entes públicos con destino a su personal.

ARTICULO 10.- ALTOS CARGOS

Comprende los siguientes conceptos retributivos de los Altos Cargos de la Administración.

- Retribuciones básicas.
- Otras remuneraciones.

Concepto 100.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos.

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Comprende las retribuciones básicas integradas por:

- Sueldos.
 - Pagas extraordinarias (Secretario de Estado, JEMAD, Subsecretario, JEME,s, Directores Generales y asimilados)
- Las retribuciones correspondientes a trienios, se imputarán al Subconcepto 120.05.

Subconcepto 01.- Retribuciones complementarias.

Comprende las retribuciones complementarias que sean procedentes por razón del cargo de acuerdo con la normativa vigente.

La indemnización por residencia de este personal se imputará al Subconcepto 121.02 y la productividad que puedan percibir, al Concepto 150.

La productividad que se reconozca a los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y sus asimilados, se imputará al Concepto 150.

Las pensiones de mutilación, y en su caso, los devengos derivados de las cruces de San Hermenegildo y Constancia se imputarán al Subconcepto 161.02.

Las pensiones acumulables al sueldo correspondientes a la Cruz Laureada de San Fernando, Medallas individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea se imputarán al Subconcepto 120.06.

La ayuda para vestuario del personal militar se imputará al Subconcepto 122.01.

El complemento familiar, en su caso, se imputará al Concepto 164.

ARTICULO 11.- PERSONAL EVENTUAL

Comprende las retribuciones básicas y otras remuneraciones, excepto las correspondientes a productividad, del personal eventual nombrado por el Presidente, Vicepresidente, Ministro de Defensa y demás Altos Cargos de acuerdo con las disposiciones vigentes. Se incluirán las retribuciones que correspondan al personal que, con dicho carácter, se incluya en la relación de puestos de trabajo.

En el caso de que dichos puestos de trabajo sean ocupados por funcionarios que mantengan la situación de funcionario en activo, percibirán las retribuciones por los conceptos correspondientes de los artículos 12 y 15 en su caso.

Concepto 110.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual.

Con cargo a este concepto se pagará la totalidad de las retribuciones que correspondan a este personal según la normativa vigente, excepto las correspondientes a “productividad”, que se percibirán con cargo al Concepto 150.

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Subconcepto 01.- Retribuciones complementarias.

Subconcepto 02.- Otras remuneraciones

ARTICULO 12.- FUNCIONARIOS

Se imputarán a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario:

- Retribuciones básicas
- Retribuciones complementarias
- Retribuciones en especie
- Indemnización por destino en el extranjero
- Retribuciones de funcionarios en prácticas

Con cargo a este artículo se abonarán, asimismo, las retribuciones de Generales y Almirantes en la 2ª Reserva.

En ningún caso se atenderá el pago de incentivos al rendimiento con cargo a este artículo.

Concepto 120.- Retribuciones básicas.

Comprende:

- Sueldos
- Trienios
- Pagas extraordinarias
- Otras retribuciones que tienen excepcionalmente el carácter de básicas, tales como las pensiones acumulables al sueldo de la Cruz Laureada de San Fernando, y Medallas Militares individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea.

Subconcepto 00.- Sueldos del Grupo A

Subconcepto 01.- Sueldos del Grupo B

Subconcepto 02.- Sueldos del Grupo C

Solo funcionarios civiles.

Subconcepto 03.- Sueldos del Grupo D

Solo funcionarios civiles

Subconcepto 04.- Sueldos del Grupo E

Subconcepto 05.- Trienios

Subconcepto 06.- Otras retribuciones básicas.

Pensiones acumulables al sueldo de la Cruz Laureada de San Fernando, Medallas Militares Individuales, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea.

Subconcepto 10.- Sueldos del Grupo C. Tropa y Marinería Profesional

Recoge los sueldos del personal de tropa y marinería profesional con permanencia hasta la edad de retiro.

Subconcepto 11.- Sueldos del Grupo D. Tropa y Marinería Profesional

Recoge los sueldos del personal de tropa y marinería profesional no permanente.

En cada uno de estos Subconceptos se recogerán el sueldo y las pagas extraordinarias correspondientes a cada uno de los grupos indicados.

El Subconcepto 05 recogerá, además de los trienios devengados por el personal funcionario y los incluidos en pagas extraordinarias, los que correspondan a los Altos Cargos de la Administración.

Concepto 121.- Retribuciones Complementarias.

Créditos destinados a satisfacer el complemento de destino, complemento específico, e indemnizaciones por residencia y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

Subconcepto 00.- Complemento de destino.

Complemento correspondiente al nivel asignado al puesto de trabajo desempeñado o al nivel consolidado, según proceda, o en función del empleo militar.

Subconcepto 01.- Complemento específico.

Complemento atribuido al puesto de trabajo, o en función del empleo militar (incluso los complementos específicos singulares que regula el R.D. 1494/91, Reglamento General de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas).

Subconcepto 02.- Indemnización por residencia.

Compensación por residencia en aquellos lugares del territorio nacional, que el Gobierno establezca.

Subconcepto 03.- Otros complementos.

Aquellas otras retribuciones complementarias no incluidas en otros apartados de este concepto (complementos personales y transitorios, etc.)

Subconcepto 09.- Complemento de destino de tropa y marinería profesionales.

Comprende tanto a los que tienen permanencia hasta la edad de retiro como a los no permanentes.

Subconcepto 10.- Complemento específico de tropa y marinería profesionales.

Comprende tanto a los que tienen permanencia hasta la edad de retiro como a los no permanentes.

Concepto 122.- Retribuciones en especie.

Créditos destinados a satisfacer en efectivo a funcionarios públicos determinadas retribuciones reglamentarias en especie (casa vivienda, gastos de funcionamiento de la vivienda, billetes de medios de locomoción, indemnizaciones por vestuario en los casos que sea procedente, etc.), que tengan carácter personal y no puedan ser considerados como gastos sociales de un conjunto de funcionarios. Los gastos deben satisfacerse al tercero por parte del personal beneficiado.

Estos créditos se desarrollarán en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 00.- Casa Vivienda

Subconcepto 01.- Vestuario.

Se imputará a éste Subconcepto la ayuda para vestuario del personal militar profesional en situación administrativa de servicio activo o disponible, excepto la Tropa y Marinería profesional durante su primer año de compromiso, según R.D. 2/1994. No tienen derecho a ella los militares de reemplazo.

Subconcepto 02.- Bonificaciones.

Bonificaciones de billetes de medios de locomoción.

Subconcepto 09.- Otras.

Concepto 123.- Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero.

Compensación por destino fuera del territorio nacional que corresponda percibir al personal funcionario destinado en el extranjero, de conformidad con la normativa vigente.

Subconcepto 00.- Indemnizaciones percibidas por destino en el extranjero.

Cantidades que perciben los funcionarios destinados en el exterior como compensación por la pérdida de poder adquisitivo y mantenimiento de la calidad de vida, por aplicación de los módulos establecidos con carácter general por la Administración del Estado.

Subconcepto 01.- Indemnización por educación.

Cantidades que pueden percibir por cada hijo menor de edad escolarizado los funcionarios destinados en países en los que los estudios escolares en centros públicos pudieran plantear, por razones de índole lingüística, cultural o pedagógica, grandes divergencias con los oficialmente vigentes en cada momento en España.

Concepto 124.- Retribuciones de funcionarios en prácticas.

Se imputarán a este concepto la totalidad de las retribuciones que puedan percibir los funcionarios en prácticas.

Subconcepto 00.- Sueldos del grupo A.

Subconcepto 01.- Sueldos del grupo B.

Subconcepto 02.- Sueldos del grupo C.

Subconcepto 03.- Sueldos del grupo D.

Subconcepto 04.- Sueldos del grupo E.

Subconcepto 05.- Trienios

Subconcepto 06.- Retribuciones complementarias.

ARTICULO 13.- LABORALES

Comprende éste artículo, toda clase de retribuciones, básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral al servicio del Estado, organismos autónomos y entes públicos en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que les sean de aplicación.

Concepto 130.-Laboral fijo.

Incluye las siguientes remuneraciones del personal laboral fijo:

Subconcepto 00.- Retribuciones básicas.

Se imputarán a este subconcepto: Salario base, antigüedad y pagas extraordinarias.

Subconcepto 01.- Otras remuneraciones.

Comprende todas aquellas retribuciones que deban satisfacerse al personal laboral fijo, según la normativa que les sea de aplicación, no incluidas en el subconcepto anterior. Se incluyen en este apartado los incentivos al rendimiento.

Se imputarán a este Subconcepto:

1. Plus Convenio
2. Cargo o función
3. Trabajos tóxicos, peligrosos o excepcionalmente penosos.
4. Turnicidad
5. Destino hospitalario
6. Nocturnidad
7. Horas extraordinarias
8. Residencia
9. Ayuda de transporte
10. Complemento personal y transitorio.

11. Otros tipos de retribuciones e indemnizaciones a satisfacer al personal laboral en virtud del Convenio Colectivo o normas laborales que les sean de aplicación.

No se incluirán en este Concepto los créditos destinados a vestuario de personal laboral al que la Administración impone el uso de uniforme durante el horario de servicio, ni las dietas de viaje y gastos de locomoción. En estos casos, los créditos correspondientes deben incluirse en el Capítulo 2°.

Concepto 131.- Laboral eventual.

Se incluyen en este concepto, las remuneraciones que correspondan al personal laboral eventual, de acuerdo con la normativa que le sea de aplicación.

Concepto 132.- Retribuciones en especie.

Créditos destinados a conceder al personal laboral determinadas retribuciones en especie, establecidas en convenio (casa vivienda, gastos de funcionamiento de la vivienda, billetes de medios de locomoción, indemnizaciones por vestuario en los casos en que sea procedente, etc.), que tengan carácter personal y no puedan ser consideradas como gastos sociales de un conjunto de personal laboral. Los gastos deben satisfacerse al tercero por parte del personal beneficiado.

Subconcepto 00.- Casa vivienda.

Subconcepto 01.- Vestuario

Subconcepto 02.- Bonificaciones

Subconcepto 09.- Otras.

ARTICULO 14.- OTRO PERSONAL

Este artículo no incluye los créditos destinados a retribuir a funcionarios de empleo interinos, que deberán percibir sus emolumentos con cargo a dotaciones libres por vacantes no cubiertas en las plantillas del personal funcionario de carrera. Se incluirán las siguientes retribuciones:

- Del personal militar de reemplazo
- Del personal objetor de conciencia
- De otro personal no incluido en apartados anteriores.

Concepto 140.- Personal militar de reemplazo.

Los créditos destinados a satisfacer retribuciones en metálico o en especie de la tropa y marinería de las Fuerzas Armadas.

Subconcepto 01.- Gratificaciones.

Las gratificaciones que se establezcan en cada momento por Orden Ministerial, en base a criterios de movilidad geográfica, responsabilidad, unidad de destino y dificultad de los cometidos que realicen.

Subconcepto 02.- Gastos Personales

Gastos personales del personal militar de reemplazo.

Se percibirán 12 mensualidades, sin derecho a pagas extraordinarias.

Subconcepto 03.- Socorros de marcha e indemnizaciones a mozos.

Indemnizaciones por gastos derivados del desplazamiento del personal militar de reemplazo en su incorporación al destino para la prestación del Servicio Militar así como en su licenciamiento.

Indemnizaciones por gastos de desplazamiento a tribunales médicos del personal militar de reemplazo realizados antes de su incorporación a filas.

Concepto 142.- Haber en mano del personal objetor de conciencia.

Cantidades que, con la denominación de este concepto, tienen derecho a percibir aquellas personas que opten por una prestación social sustitutoria de la realización del servicio militar.

Concepto 143.- Otro Personal.

Se imputarán a este concepto las retribuciones del personal que no tengan cabida en el resto de los conceptos de este capítulo.

ARTICULO 15.- INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

Comprende las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa en el desempeño de la función, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada.

Concepto 150.- Productividad

Se imputarán los gastos destinados a retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa.

Se incluyen en este concepto tanto la productividad de los funcionarios a los que les es de aplicación el régimen retributivo de la Ley 30/1984, como la de los Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales y los asimilados de estos Altos Cargos.

Concepto 151.- Gratificaciones

A este Concepto se imputarán las retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo, sin que, en ningún caso, puedan ser fijadas en su cuantía ni periódicas en su devengo.

Este concepto retributivo es aplicable tanto a los que perciben sus retribuciones por la Ley 30/1984 como por el R.D. 1494/1991.

Para el Organismo Autónomo Instituto Social de las FAS se utilizarán:

Subconcepto 00.- Gratificaciones (ISFAS)

Subconcepto 01.- Gratificaciones por actos asistenciales (ISFAS)

Concepto 152.- Otros incentivos al rendimiento.

Se imputarán a este concepto los complementos de dedicación exclusiva que correspondan, según la legislación vigente, al personal que desempeñe puestos de trabajo para los que no se ha aprobado la aplicación del régimen retributivo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Concepto 153.- Complemento de dedicación especial.

Se imputará a este concepto los gastos destinados a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria e iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo. Su cuantía podrá estar diferenciada en distintos niveles y los criterios de concesión serán determinados por el Ministro de Defensa, dentro de los créditos que se asignen específicamente para esta finalidad.

Este concepto retributivo sólo es aplicable a los que perciben sus retribuciones por el R.D. 1494/1991.

ARTICULO 16.- CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

Comprende las cuotas de los seguros sociales, prestaciones y otros gastos sociales a cargo del empleador.

Se abrirán los Conceptos siguientes:

Concepto 160.- Cuotas Sociales.

Aportaciones del Estado, organismos autónomos y entes públicos a los Regímenes de la Seguridad Social y de previsión social del personal a su servicio y de determinados perceptores de pensiones de guerra.

Aportación del Estado al Régimen de Previsión Social establecido por las Leyes 28 y 29/1975, de 27 de junio, y Real Decreto-Ley 16/1978, de 7 de julio.

Se abrirán subconceptos distintos según entes destinatarios: Seguridad Social, Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Mutualidad General Judicial, etc.

Subconcepto 00.- Seguridad Social

Subconcepto 01.- MUFACE

Subconcepto 02.- ISFAS

Subconcepto 03.- MUGEJU

Subconcepto 09.- Otras.

Se incluyen :

- Cuotas sociales del personal local, en oficinas en el exterior, acorde con la legislación de los distintos países.
- Aportaciones a la MUNPAL
- Aquellas otras que no tengan cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 161.- Prestaciones Sociales

Pensiones que con arreglo a la legislación correspondiente, causen en su favor o en el de sus familiares los funcionarios civiles o militares.

Incluye los Subconceptos siguientes:

Subconcepto 00.- Pensiones a funcionarios de carácter civil.

Las de jubilación que causen a su favor los funcionarios civiles.

Subconcepto 01.- Pensiones a familias de carácter civil.

De viudedad, orfandad y otras, causadas por funcionarios civiles.

Subconcepto 02.- Pensiones a funcionarios de carácter militar.

Las de mutilación y retiro que causen a su favor los funcionarios militares así como los devengos derivados de las Cruces de San Hermenegildo y Constancia.

Las retribuciones de Generales y Almirantes en la 2ª Reserva se percibirán por el Artículo 12.

Subconcepto 03.- Pensiones a familias de carácter militar.

De viudedad, orfandad y otras, causadas por funcionarios militares y, en su caso, los devengos derivados de las Cruces de San Hermenegildo y Constancia.

Concepto 162.- Gastos sociales del Personal.

Comprende:

- Los servicios asistenciales complementarios de los del régimen general de la Seguridad Social.
- La distribución de vales de comidas al personal se aplicará al subconcepto 01 “Economatos y comedores”.
- Gastos de formación y perfeccionamiento del personal que esté prestando sus servicios en el propio centro.

Transporte de personal: Gastos de traslado del personal al centro o lugar de trabajo, siempre que se establezca con carácter colectivo.

Los servicios de acción social, tales como formativos, culturales, deportivos o recreativos, guarderías, economatos, comedores, etc., y ayudas para atenciones extraordinarias personales o familiares.

Seguros de vida, accidente o responsabilidad civil, que cubran las contingencias que se produzcan con ocasión del desempeño, por personal funcionario, laboral, y otro personal de la Administración del Estado, organismos autónomos o entes públicos y personal objetor de conciencia y militar de reemplazo, de funciones en las que concurran circunstancias que hagan necesaria dicha cobertura.

Seguros de asistencia médica y farmacéutica del personal en el exterior.

Se abrirán los subconceptos siguientes:

Subconcepto 00.- Formación y perfeccionamiento de personal

Subconcepto 01.- Economatos y comedores

Subconcepto 02.- Transporte de personal

Subconcepto 04.- Acción Social

Subconcepto 05.- Seguros

Subconcepto 09.- Otros

Incluye:

- Gastos de reconocimiento médico del personal, y aquellos derivados de accidentes de trabajo.
- Cualquier otro que no tenga cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 164.- Complemento familiar.

La remuneración complementaria que se concede en razón de las cargas familiares de los funcionarios.

CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Este Capítulo comprende los recursos destinados a atender los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades del Estado y de sus Organismos Autónomos, y otros Organismos Públicos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Serán imputables a este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes que reúnan alguna de las siguientes características:

- Ser bienes fungibles.
- Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- Ser previsiblemente gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los departamentos, organismos autónomos o entes públicos respectivos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

ARTICULO 20.- ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Gastos de esta naturaleza por el alquiler de bienes muebles e inmuebles. Incluye, entre otros, el arrendamiento de terrenos, edificios y locales, el alquiler de equipos informáticos y de transmisión de datos, el alquiler de maquinaria y material de transporte, así como también en su caso, los gastos concertados bajo la modalidad de “Leasing”, siempre que no se vaya a ejercitar la opción de compra. Los pagos correspondientes a estos gastos deben ser satisfechos directamente al tercero por parte de la Administración.

Gastos derivados de cánones.

Concepto 200.- Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.

Gastos por arrendamiento de solares, fincas rústicas y otros.

Concepto 202.- Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Gastos de alquiler de edificios y otras construcciones, tales como edificios administrativos, salas de espectáculos, museos, almacenes, etc., aunque en dicha rúbrica vayan incluidos los servicios conexos (calefacción, refrigeración, agua, alumbrado, seguros, limpieza, etc.) tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Concepto 203.- Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.

Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler de equipo empleado en conservación y reparación de inversiones.

Concepto 204.- Arrendamientos de material de transporte.

Gastos de alquiler de vehículos de toda clase utilizables para el transporte de personas o mercancías.

No se imputarán a este concepto aquellos gastos que consistan en la contratación de un servicio o tengan naturaleza de carácter social.

Concepto 205.- Arrendamientos de mobiliario y enseres.

Gastos de alquiler de mobiliario, equipos de oficina, material, etc.

Concepto 206.- Arrendamientos de equipos para procesos de información.

Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisiones de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de base de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de software.

Concepto 208.- Arrendamientos de otro inmovilizado material.

Gastos de alquiler de inmovilizado diverso no incluido en los conceptos precedentes.

Concepto 209.- Cánones.

Cantidades satisfechas periódicamente por la cesión de un bien, el uso de la propiedad industrial, y la utilización de otros bienes de naturaleza material o inmaterial.

ARTICULO 21.- REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

Se imputarán a este artículo los gastos de mantenimiento, reparación y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte y otro inmovilizado material, según los correspondientes conceptos indicados en el Artículo 20.

Comprende gastos tales como:

- Gastos de conservación y reparación de inmuebles ya sean propios o arrendados.
- Tarifas por vigilancia, revisión, conservación y entretenimiento en máquinas e instalaciones, de material de transporte, mobiliario, equipos de oficina, etc..
- Revisión de las mugas fronterizas.
- Gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de procesos y transmisión de datos informáticos, ofimáticos de instalaciones telefónicas y de control de emisiones radioeléctricas.

- Gastos derivados del mantenimiento o reposición de los elementos accesorios en carreteras, puertos, aeropuertos, instalaciones complejas especializadas, líneas de comunicaciones, etc..
- Como norma general, las reparaciones importantes que supongan un incremento de la productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien se imputarán al Capítulo 6°.

Concepto 210.- Infraestructura y bienes naturales.

Comprenderá los gastos de mantenimiento de los Campos de Maniobras, solares, fincas rústicas y otros terrenos.

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.

Gastos de conservación y reparación de edificios y locales incluidas las instalaciones asociadas como calefacción, aire acondicionado, ascensores y montacargas, alumbrado, saneamiento, cocinas, jardines, viales, sistemas contra incendios, sistemas de seguridad (vídeo en circuito cerrado), etc. que formen parte de las instalaciones. Las áreas, elementos y acciones de mantenimiento en las Bases, Acuartelamientos o Dependencias están definidas en la Resolución n° 122/1998 de 24 de abril del Secretario de Estado de la Defensa por la que aprueba la “Instrucción de Mantenimiento de la Infraestructura”.

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones y utillaje.

Comprende aquellos gastos de conservación de maquinaria e instalaciones asistenciales, de investigación, así como otras de carácter general. Los gastos de mantenimiento del armamento y material militar se incluirán en el Concepto 660.

Concepto 214.- Elementos de transporte.

Gastos de mantenimiento que originan los vehículos, material e instalaciones en su conjunto, sin separación de ninguno de sus componentes o elementos. Se exceptúa el del armamento que en dichos vehículos pueda acoplarse para realizar misiones tácticas que no sean exclusivamente de transporte, que será recogido en el Concepto 660.

Concepto 215.- Mobiliario y enseres.

Comprenderá de un modo especial el mantenimiento del mobiliario y material ornamental, equipos de Oficina tales como máquinas de escribir, de calcular y contables, ficheros, multicopistas, fotocopiadoras, archivadoras, etc.

Concepto 216.- Equipos para procesos de la información.

Comprende los gastos de mantenimiento o de carácter análogo que originen los equipos de proceso y transmisión de datos, informáticos, ofimáticos, así como los equipos de cifra, de microfilmación e instalaciones telefónicas de control de emisiones radioeléctricas.

Concepto 218.- Bienes situados en el exterior

Concepto 219.- Otro inmovilizado material.

Recogerá todos aquellos gastos de mantenimiento y conservación que no estén recogidos en los conceptos anteriores. Entre ellos se incluyen los gastos de entretenimiento de paracaídas y material de carga y los derivados de la reparación de diversos equipos utilizados en emergencias: camillas, tornos, etc..

ARTICULO 22.- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS

Gastos de esta naturaleza clasificados según se recoge en los conceptos que se numeran a continuación:

Concepto 220.- Material de Oficina.

Comprende los siguientes tipos de gastos.

Subconcepto 00.- Ordinario no inventariable.

Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

Confeción de tarjetas de identificación

Repuestos de máquinas de oficina

Impresos relativos a certificados que se expiden por solicitarlos los Registros de la Propiedad y otros organismos.

Subconcepto 01.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

Adquisiciones de libros, publicaciones, revistas y documentos, excepto los fondos de bibliotecas que se aplicarán al Capítulo 6.

Gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales.

Subconcepto 02.- Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, ofimáticos, transmisión y otros, tales como la adquisición de disquetes, papel continuo, paquetes standard de software, etc.

Subconcepto 15.- Material de oficina en el exterior

Gastos descritos en los anteriores subconceptos, realizados por organismos del Ministerio de Defensa en el extranjero.

Concepto 221.- Suministros.

Gastos de agua, gas, electricidad y otros servicios o abastecimientos según las especificaciones contenidas en los Subconceptos:

Subconcepto 00.- Energía Eléctrica.

Subconcepto 01.- Agua.

Subconcepto 02.- Gas.

Subconcepto 03.- Combustibles.

Se imputan a los Subconceptos 00 al 03 los gastos de este tipo, salvo en el caso de que tratándose de alquileres de edificios estén comprendidos en el precio de los mismos.

Incluyen gastos tales como:

- Gastos de agua, luz, calefacción y acondicionamiento de aire en oficinas y análogos. A estos efectos podrán también aplicarse al Subconcepto 02 los combustibles que, en sustitución del gas, se utilicen para instalaciones de calefacción y aire acondicionado.
- Incluye gastos de gasolina, gasóleo, fuel-oil, grasas, lubricantes, aditivos y análogos utilizados en los automóviles, camiones, autobuses y demás vehículos y medios de transporte, cualquiera que sea su utilización.
- Comprende también los gastos de esta naturaleza utilizados por toda clase de vehículos de combate, buques, camiones, helicópteros, etc. militares.

En las Fuerzas Armadas se imputarán también a este subconcepto los gastos de almacenamiento, distribución y demás gastos que se originen por este servicio.

Subconcepto 04.- Vestuario.

Vestuario y otras prendas de dotación obligada por imposición legal reglamentaria, por convenio, acuerdo o contrato para personal funcionario, laboral y otro personal al servicio del Estado, organismos autónomos y otros organismos públicos.

Vestuario y equipo de penados y procesados.

Subconcepto 05.- Productos alimenticios.

Adquisición de todo tipo de productos alimenticios, destinados a la alimentación en general, en especial :

Gastos de alimentación del personal militar, incluyendo raciones de campaña, especiales y de emergencia.

Manutención y asistencia de reclusos, de los hijos en su compañía y de las personas que los atienden en los establecimientos penitenciarios y de los internados en los hogares postpenitenciarios.

Pensiones alimenticias a penados militares. Socorro alimentario a presos sujetos a la jurisdicción militar.

Gastos de alimentación de pacientes internados en centros hospitalarios.

Gastos de alimentación de animales.

Incluirá también la adquisición de productos alimenticios, así como los gastos para alimentación del personal autorizado por el sistema de "catering" en aplicación de la Directiva 16/2000 del Secretario de Estado (B.O.D. nº 31).

Subconcepto 06.- Productos farmacéuticos y material sanitario.

Gastos de farmacia por productos químicos, medicamentos y elementos de cura, incluso envases y transporte.

Gastos de servicios de Sanidad en establecimientos hospitalarios, incluidos los de ortopedia y fisioterapia.

Gastos por estancias y atenciones que el personal, con derecho a ellas, pueda producir en establecimientos civiles.

Gastos de hospitales de veterinaria y servicios especiales de veterinaria.

Subconcepto 07.- Suministros de carácter militar.

Repuestos de armamento individual y medios antidisturbio de defensa. para los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, el Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Guardia Civil y otros suministros de esta naturaleza.

Subconcepto 08.- Material deportivo, didáctico y cultural.

Tales como ropa deportiva, botas, útiles para manualidades y otros materiales y suministros que no sean imputables al concepto de acción social del personal al servicio de la Administración. En particular se incluirá el material requerido para recreo educativo del soldado y mariner, cuya adquisición tenga carácter periódico.

Subconcepto 09.- Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre.

Impresos, cartones de bingo, y todo tipo de trabajos y servicios realizados por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Subconcepto 11.- Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte.

Gastos de adquisición de estos repuestos, salvo cuando por la importancia de la cantidad habitualmente consumida se mantengan stock de los mismos, en cuyo caso su reposición se realizará con cargo al Concepto 660. Se incluye adquisición de baterías, pequeños repuestos de maquinaria, material de ferretería, pintura y material de fontanería, etc.

Subconcepto 12.- Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

Gastos de adquisición de estos repuestos, salvo cuando por la importancia de la cantidad habitualmente consumida se mantengan stock de los mismos, en cuyo caso su reposición se realizará con cargo al Concepto 660. Incluirá gastos para la adquisición de repuestos y suministros de telecomunicaciones, de equipos de radio, de material telefónico, equipos de iluminación, herramientas y repuestos para reparación de teléfonos, etc.

Subconcepto 15.- Suministros en el exterior

Subconcepto 99.- Otros suministros.

Adquisición de material de consumo y reposición de carácter periódico no incluido en los subconceptos anteriores como: material de cartografía y fotografía, artículos de limpieza, menaje de cocina, ropa de cama y baño, adquisiciones de carácter local para mantenimiento de armamento y material.

Concepto 222.- Comunicaciones.

Clasificados en los correspondientes subconceptos comprende los gastos de servicios telefónicos, postales y telegráficos que sean contratados con empresas o entidades ajenas al Ministerio de Defensa.

Se desglosará en los siguientes subconceptos.

Subconcepto 00.- Telefónicas

Se incluye aquí la telefonía móvil.

Subconcepto 01.- Postales

Subconcepto 02.- Telegráficas

Subconcepto 03.- Telex y Telefax

Subconcepto 04.- Informáticas

Subconcepto 15.- Comunicaciones en el exterior

Subconcepto 99.- Otras

Se incluyen los gastos relativos a hilo musical y aquellos otros que no tengan cabida en los Subconceptos anteriores.

Concepto 223.- Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo, terrestres, marítimos o aéreos que deban abonarse a cualquier entidad pública o privada por los servicios de transporte prestado, excluyéndose los de mensajería (227.03), los que tengan naturaleza de gasto social (que se imputarán al Capítulo 1º) y los ligados a comisiones de servicios (que se abonarán por el concepto 231 “Locomoción”).

Recoge también los servicios de remolcadores y demás gastos por entrada y salida de buques a puertos.

Se imputarán a este concepto los pagos que los departamentos ministeriales, organismos autónomos o otros organismos públicos hayan de realizar al Departamento de Defensa como contraprestación por los servicios de transporte aéreo que realice a los mismos. El importe de tales pagos producirá necesariamente un ingreso en el Tesoro Público.

Concepto 224.- Primas de Seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, otro inmovilizado y otros riesgos, excepto los seguros de vida o accidente que se incluirán en el Capítulo 1º.

Concepto 225.- Tributos.

Se incluirán en este concepto los gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos, ya sean estatales, autonómicos o locales.

Se desglosará en los siguientes Subconceptos.

Subconcepto 00.- Estatales

Subconcepto 01.- Autonómicos

Subconcepto 02.- Locales

Subconcepto 15.- Tributos en el exterior.

Concepto 226.- Gastos diversos.

Se incluyen todos aquellos gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos del Capítulo 2º.

Se desglosará en los Subconceptos siguientes.

Subconcepto 01.- Atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este subconcepto los gastos que se produzcan como consecuencia de los actos de protocolo y representación que las autoridades del Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos, tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones, tanto en territorio nacional como en el extranjero, siempre que dichos gastos redunden en beneficio o utilidad de la Administración y para los que no existan créditos específicos en otros Subconceptos. Se consideran como tales gastos los de la comida de los escoltas y conductores asignados a las autoridades, cuando sea necesario para el ejercicio de la función.

No podrá abonarse con cargo a este Subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no del departamento, organismo autónomo u organismo público, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Subconcepto 02.- Publicidad y propaganda.

Gastos de divulgación, y cualquier otro de propaganda y publicidad conducente a informar a la comunidad de la actividad y de los servicios del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos, así como campañas informativas dirigidas a los ciudadanos que no se refieran a la divulgación de la actividad realizada.

Se incluirán en este epígrafe los gastos que ocasione la inserción de publicidad en Boletines Oficiales.

Subconcepto 03.- Jurídicos, contenciosos.

Gastos producidos por litigios, actuaciones o procedimientos en que son parte el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos.

Gastos por indemnizaciones a satisfacer por la Administración, consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no deban imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 06.- Reuniones, conferencias, y cursos.

Gastos de organización y celebración de festivales, conferencias, asambleas, congresos, simposiums, seminarios, convenciones y reuniones análogas, en España o en el extranjero. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, comidas de asistentes, etc.

Gastos derivados de las reuniones o grupos de trabajo, necesarios para el normal funcionamiento de los departamentos, organismos autónomos u otros organismos públicos. Pueden incluirse gastos de alquiler de salas, traductores, azafatas, comidas de asistentes, etc.

Los gastos de transporte, restaurante y hotel, sólo pueden cargarse a este subconcepto si no se pueden imputar al Artículo 23, "Indemnizaciones por razón del servicio", y están exclusivamente ocasionados por la celebración de reuniones y conferencias.

Gastos originados por la realización de cursos y seminarios, tales como los relativos a material y unidades didácticas. Se incluyen aquí los honorarios que recibe el personal al servicio de la Administración Pública por la impartición de clases en centros públicos, siempre que los mismos no correspondan a formación de personal del propio centro, en cuyo caso se imputarán al Capítulo 1°.

Se imputarán también aquellos gastos que tienen por objeto aportaciones del Estado a cursos, congresos, seminarios, etc., instrumentados generalmente mediante un convenio, en el cual la Administración se obliga a satisfacer una cantidad fijándose como contrapartida que en todos los medios de propaganda se haga constar el Ministerio u Organismo que colabora, su logotipo, la entrega de una memoria o informe, de un número determinado de ejemplares de la edición realizada, etc.

Subconcepto 07.- Oposiciones y pruebas selectivas.

Todo tipo de gastos derivados de la realización de pruebas selectivas, excepto las dietas y asistencia a tribunales que se imputarán al artículo 23.

Subconcepto 08.- Gastos reservados.

Gastos contemplados en la Ley 11/1995 de 11 de Mayo, necesarios para la defensa y seguridad del Estado y cuya diferencia fundamental, respecto al resto de los gastos públicos, es la relativa a su publicidad y justificación.

Subconcepto 09.- Actividades culturales y deportivas

Todo tipo de gastos relacionados con:

Recreo educativo del soldado y marinero.

Organización de actividades deportivas y socioculturales tales como competiciones de tiro, premios artísticos o literarios, etc.

Se incluirá también el suministro de material relacionado con estas actividades cuya adquisición no tenga carácter habitual.

Subconcepto 11.- Gastos protocolarios derivados de actos institucionales

Se imputarán a este Subconcepto los gastos que se produzcan como consecuencia de actos sociales de carácter institucional, tanto en territorio nacional como en el extranjero (y para los que no existan créditos específicos en otros conceptos) tales como : Día de las FAS, Juras de Bandera, Despedida del soldado, etc., y en general todos aquellos actos sociales realizados por las Unidades, Centros y Organismos del Ministerio de Defensa.

Incluye también, los gastos de concesión de condecoraciones e insignias.

No podrá abonarse con cargo a este Subconcepto ningún tipo de retribución, en metálico o en especie, al personal dependiente o no del departamento, organismo autónomo u organismo público, cualquiera que sea la forma de esa dependencia o relación.

Subconcepto 15.- Gastos diversos en el exterior

Se incluyen en este subconcepto todos los gastos relativos al concepto cuando se realicen en el exterior, excepto los gastos referentes a atenciones protocolarias y representativas y gastos reservados, que se imputarán a los subconceptos 01 , 08 y 11 respectivamente.

Subconcepto 99.- Otros

Aquellos que no tengan cabida en los Subconceptos anteriores.

Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Se incluirán aquellos gastos que correspondan a actividades que siendo de la competencia de los Organismos públicos se ejecuten mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 00.- Limpieza y aseo

Gastos de esta naturaleza, incluidos los gastos de recogida de basuras.

Subconcepto 01.- Seguridad

Subconcepto 02.- Valoraciones y peritajes

Subconcepto 03.- Postales

Se incluirán todos los gastos de mensajería contratados con empresas del sector.

Subconcepto 04.- Custodia, depósito y almacenaje

Subconcepto 05.- Procesos electorales

Subconcepto 06.- Estudios y trabajos técnicos.

Incluye trabajos técnicos y de laboratorio, informes y trabajos estadísticos o de otro carácter encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, en cuyo caso figurarán en el Capítulo 6. Entre ellas cabe citar:

- Encuadernación de libros.
- Corrección de pruebas de libros.
- Gastos de asesoría y asistencia técnica.
- Formación del personal.
- Servicios de vigilancia, prevención de avenidas, incendios y de meteorología.

Subconcepto 15.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior

Subconcepto 99.- Otros.

Se incluyen los siguientes gastos:

- Otorgamiento de poderes notariales.
- Trámites aduaneros como consecuencia de importaciones o exportaciones temporales, y declaración de operaciones intracomunitarias.
- Servicios de restauración
- Revelado de fotografías
- Contratos de encendido de instalaciones de calefacción
- Aquellos otros que no tienen cabida en los subconceptos anteriores.

Concepto 228.- Participación de las FAS en operaciones de mantenimiento de la paz.

Incluye los gastos originados por la participación de las FAS en las operaciones de mantenimiento de la Paz.

Concepto 229.- Otros gastos de vida y funcionamiento.

Genéricamente, serán gastos encuadrados como suministros menores, en bienes corrientes y servicios, inherentes a la vida y funcionamiento de las Unidades Armadas, Buques, Unidades Aéreas, Centros, Dependencias, Instalaciones, Establecimientos y Organismos de los Ejércitos, y en tanto no puedan ser atendidos en tiempo, forma y lugar según su naturaleza con cargo a otros conceptos presupuestarios, pero siempre con carácter restrictivo y en cualquier caso reglamentariamente justificados; teniendo como objetivo principal, favorecer en esas circunstancias extraordinarias la gestión económico-administrativa.

Subconcepto 00.- Otros gastos de vida y funcionamiento

ARTICULO 23.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO

Las indemnizaciones que para resarcir gastos de esta naturaleza y de acuerdo con la legislación vigente deban satisfacerse a Altos Cargos y asimilados y su séquito, funcionarios, personal laboral, fijo y eventual, personal militar de reemplazo, voluntariado especial de la Guardia Civil y otro personal.

Se imputarán a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a Tribunales y Órganos Colegiados, y en general, por concurrencia personal a reuniones, consejos, comisiones, etc.

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como al afectado por dicha celebración.

Concepto 230.- Dietas.

Se incluirán en este concepto los gastos por dietas, pluses, indemnizaciones de residencia eventual e indemnizaciones especiales.

Concepto 231.- Locomoción.

Se consignarán a este Concepto los créditos para sufragar los gastos originados por el transporte de personal ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, en cualquier medio, empresa, servicio u organismo de cualquier Departamento Ministerial.

Se exceptuarán los efectuados con las bonificaciones que por uso de la cartera de autorizaciones militares de viaje, existen en virtud de acuerdos con las entidades de transporte prestatarias del servicio, que se imputarán al Subconcepto 122.02.

Concepto 232.- Traslado.

Comprenderá las dietas que por traslado de residencia correspondan, los gastos de viaje y transporte de mobiliario y menaje.

Concepto 233.- Otras indemnizaciones.

Se imputarán a este concepto otras indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y Órganos Colegiados, y en general, por concurrencia a reuniones, consejos y comisiones, etc.

ARTICULO 24.- GASTOS DE PUBLICACIONES

Concepto 240.- Gastos de edición y distribución.

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones de acuerdo con el plan elaborado por el departamento, organismo autónomo o ente público, conforme a lo establecido en el Real Decreto 379/1993, de Ordenación de Publicaciones Oficiales.

En el caso de que la actividad de edición se haga con medios propios, los diferentes casos se imputarán a los conceptos económicos correspondientes.

ARTICULO 25.- CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Acuerdos que las Mutualidades realizan con las entidades públicas o privadas para la cobertura de la asistencia sanitaria de su colectivo protegido.

Concepto 250.- Con la Seguridad Social.

Concepto 251.- Con entidades de seguro libre.

Concepto 259.- Otros conciertos de asistencia sanitaria.

Se incluye la asistencia hospitalaria concertada con las Hijas de la Caridad que se presta en los establecimientos dependientes de la Sanidad Militar.

CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS

Carga financiera por intereses de todo tipo de deudas contraídas o asumidas por el Estado y sus Organismos Autónomos, tanto en el interior como en el exterior, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de las deudas anteriormente indicadas.

Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas.

Otros rendimientos implícitos y diferencias de cambio.

ARTICULO 30.- DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA NACIONAL

Intereses de todo tipo de deudas emitidas o asumidas en moneda nacional,, así como los gastos derivados de cualquier operación relacionada con las mismas. en particular los relativos a rendimientos implícitos.

Concepto 300.- Intereses.

Recoge el pago de intereses, incluidos los implícitos, de deuda contraída o asumida en moneda nacional, excluidos préstamos, cualquiera que sea su plazo de amortización.

Concepto 301.- Gastos de emisión, modificación y cancelación

Se recogen aquellos gastos que sean necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto, tales como: gastos de conversión, canje, negociación, mantenimiento, colocación de títulos, etc., en relación con las deudas emitidas o asumidas en el interior, excluidos los préstamos.

Concepto 309.- Otros gastos financieros

Rendimientos implícitos de las deudas reseñadas en este artículo, excepto los intereses implícitos de los valores emitidos al descuento, que se recogen en el concepto 300, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 31.- DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda nacional, así como los gastos derivados de cualquier operación relacionadas con los mismos.

Concepto 310.- Intereses

Intereses de préstamos recibidos en moneda nacional ya sean a corto o largo plazo.

Concepto 311.- Gastos de emisión, modificación y cancelación.

Gastos y comisiones necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto en relación con préstamos recibidos en moneda nacional.

Concepto 319.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda nacional y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 32.- DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

Intereses de todo tipo de deudas, emitidas o asumidas en moneda extranjera, así como los rendimientos implícitos y diferencias de cambio, derivadas de la cancelación de la deuda, y gastos producidos por cualquier operación relacionada con las mismas.

Concepto 320.- Intereses

Intereses, incluidos los implícitos de deuda contraída en el exterior, emitida o asumida en moneda extranjera, excluidos préstamos, cualquiera que sea el plazo de amortización.

Concepto 321.- Gastos de emisión, modificación y cancelación.

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto relacionadas con deudas en moneda extranjera, excluidos préstamos.

Concepto 322.- Diferencias de cambio

Pérdidas producidas por modificaciones en el tipo de cambio en el momento de la amortización de deuda emitida en moneda extranjera.

Concepto 329.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de las deudas reseñadas en este artículo, con excepción de los intereses implícitos de la deuda emitida al descuento, que se recogen en el concepto 320, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 33.- DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Intereses de todo tipo de préstamos contraídos o asumidos en moneda extranjera, rendimientos implícitos y gastos producidos por cualquier operación relacionada con los mismos y diferencias de cambio derivadas de la cancelación del préstamo.

Concepto 330.- Intereses

Recoge los intereses de préstamos en moneda extranjera recibidos a corto o largo plazo.

Concepto 331.- Gastos de emisión, modificación y cancelación

Comisiones y gastos necesarios para llevar a efecto las operaciones reseñadas en la denominación del concepto y relacionadas con deudas en moneda extranjera.

Concepto 332.- Diferencias de cambio

Pérdidas producidas por modificación del tipo de cambio en el momento de la amortización de préstamos contratados en moneda extranjera.

Concepto 339.- Otros gastos financieros.

Rendimientos implícitos de préstamos en moneda extranjera, y cualquier otro gasto financiero que no pueda clasificarse en otro concepto de este artículo.

ARTICULO 34.- DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Concepto 340.- Intereses de depósitos

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por los depósitos efectuados por los diversos agentes en las Cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos.

Concepto 341.- Intereses de Fianzas

Intereses, legalmente estipulados, que deban satisfacerse por las fianzas efectuadas por los diversos agentes en las Cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros organismos públicos.

ARTICULO 35.- INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS.

Concepto 352.- Intereses de demora.

Intereses de demora a satisfacer por los diversos agentes como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones, en los plazos establecidos.

Concepto 359.- Otros gastos financieros.

Gastos de esta naturaleza que no tengan cabida en los conceptos anteriormente definidos, tales como:

- Gastos por transferencias bancarias.
- Gastos de descuentos
- Diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera, no derivados de operaciones de endeudamiento.
- Carga financiera de los contratos de “leasing” con opción de compra.

CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Pagos, condicionados o no, efectuados por el Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones corrientes.

Se incluyen también en este capítulo las “subvenciones en especie” de carácter corriente, referidas a bienes o servicios que adquiera la Administración Pública, para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Todos los artículos de este Capítulo se desagregarán a nivel de concepto, para recoger el agente receptor o/y a finalidad de la transferencia.

ARTICULO 40.- A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Transferencias que los Organismos Autónomos o otros Organismos Públicos prevean efectuar al Estado.

ARTICULO 41.- A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias corrientes que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a los Organismos Autónomos.

Comprende los siguientes conceptos y subconceptos.

Concepto 410.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 01.- Al Fondo explotación Cría Caballar.

Subconcepto 02.- Al Canal de Experiencias H. de El Pardo

Subconcepto 03.- Al INTA

Subconcepto 04.- Al INVIFAS

ARTICULO 42.- A LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias corrientes que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a cualquiera de los Entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 44.- A SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Transferencias corrientes que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos puedan realizar a sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos.

Se reserva el concepto 447 para recoger las transferencias a entes públicos con presupuesto consolidable con los Presupuestos del Estado.

Asimismo se reserva el concepto 448 para recoger las transferencias a entes públicos con presupuestos no consolidables con los del Estado y que no sean sociedades estatales.

Concepto 440.- A sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos.

ARTICULO 45.- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Transferencias corrientes, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Comunidades Autónomas, que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 46.- A CORPORACIONES LOCALES

Transferencias corrientes, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Corporaciones Locales, que el Estado, Organismos Autónomos, o entes Públicos, aporten a las mismas.

ARTICULO 47.- A EMPRESAS PRIVADAS

Transferencias corrientes a Empresas de propiedad privada.

ARTICULO 48.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Toda clase de auxilios, ayudas, becas, donaciones, etc., que el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos otorguen a entidades sin fines de lucro: Fundaciones, Instituciones, Entidades benéficas o deportivas y familias.

Cantidades satisfechas en concepto de pensiones no contributivas, pensiones extraordinarias por actos de terrorismo, indemnizaciones o ayudas por jubilaciones anticipadas, ajuste de plantillas y otras., premios en metálico a internos en centros penitenciarios y otras.

Cantidades destinadas a las salidas programadas de los reclusos al exterior, como medida de preparación para la libertad, tales como ayuda de transporte y comida.

Concepto 480 .- A familias e Instituciones sin fines de lucro

Concepto 480.- Subsidios e indemnizaciones (ISFAS)

Subconcepto 00.- Incapacidad temporal

Subconcepto 01.- Inutilidad para el servicio

Subconcepto 02.- Lesiones permanentes no invalidantes

Concepto 481 .- Para Acción Social

Comprende los gastos destinados a atender la Acción Social del Personal del Ministerio de Defensa y sus familiares, mediante prestación de ayudas y asistencias.

Subconcepto 00.- Acción Social del Personal Militar

Subconcepto 01.- Acción Social del Personal Civil

Concepto 481 . Prestaciones sociales (ISFAS)

Subconcepto 00.- Protección a la familia (minusvalías y partos múltiples)

Subconcepto 01.- Ayudas especiales por minusvalía

Concepto 482.- Compensación económica por carencia de vivienda.

Concepto 482 .- Asistencia Social (ISFAS)

Subconcepto 00.- Ayudas Sociales

Subconcepto 01.- Extrema ancianidad

Subconcepto 02.- Programa tercera edad

Subconcepto 03.- Ayuda económica adquisición de vivienda

Subconcepto 04.- Ayudas por fallecimiento

Subconcepto 05.- Centro especial n°. 1

Concepto 483 .- Prestaciones económicas Mutualidades integradas (ISFAS)

Concepto 484.- A distribuir por Orden Ministerial.

Subconcepto 01.- Hermandad de retirados, viudas y huérfanos de las FAS.

Concepto 484 .- Farmacia (ISFAS)

Concepto 485.- A Organismos Específicos, Servicios, Asociaciones, etc.

Comprende los gastos destinados a ampliar la esfera de difusión de la imagen de las FAS, colaborando con Organismos, Asociaciones, Instituciones, etc.

Subdividido en:

Subconcepto 00.- A Organismos e Instituciones relacionados con las FAS.

Subconcepto 01.- Al Instituto Gutiérrez Mellado.

Subconcepto 02.- Al Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Subconcepto 03.- A Asociaciones y Sociedades

Concepto 485 .- Prótesis y otras prestaciones (ISFAS)

Concepto 486.- A Institutos Politécnicos del Ejército

Concepto 488.- Ayudas a alumnos extranjeros en centros docentes de las FAS.

Comprende los gastos destinados a atender el fomento y desarrollo, así como la cooperación internacional profesional militar en centros docentes de las FAS.

ARTICULO 49.- AL EXTERIOR

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

Asimismo se aplicarán a este Artículo los gastos corrientes de cualquier naturaleza que originen los programas de cooperación y asistencia técnica o de ayuda al exterior, aún cuando los pagos se verifiquen en territorio nacional.

A este artículo se imputarán también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

Concepto 490.- A Organismos Internacionales.

Subconcepto 00 .- Cuotas a Organismos Internacionales

Subconcepto 01 .- Contribución a NAMSQ

Comprende los gastos destinados a la contribución española al presupuesto de la Organización OTAN de Aprovisionamiento y Mantenimiento

Subconcepto 02 .- Contribución a la OTAN.

Comprende los gastos destinados a contribuir al Presupuesto Militar y de Infraestructura de la OTAN.

Subconcepto 03 .- Contribución a la UEO

Contribución española a la Unión Europea Occidental

Subconcepto 04 .- Contribución al CEEUR

Contribución al Cuerpo de Ejército Europeo

Subconcepto 05 .- Contribución al EUROFOR

Contribución a la Eurofuerza Operativa Rápida

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Comprenden los Capítulos 6º al 9º y describen las variaciones en la estructura del Patrimonio del Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

La diferencia entre el Capítulo 6º de gastos y el mismo Capítulo de ingresos, permite conocer la Formación Bruta de Capital del Estado o sus Organismos; la diferencia entre los Capítulos 7 de ingresos y gastos establece el saldo neto de transferencias de capital, y los capítulos 8º y 9º que recogen las operaciones financieras, reflejan las transacciones de débitos y créditos, poniendo de manifiesto las variaciones netas de activos financieros diferencia entre los Capítulos 8º de gastos e ingresos y las variaciones netas de pasivos financieros diferencias entre los capítulos 9º de ingresos y de gastos.

CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES

Este Capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos destinados a la creación o adquisición de bienes o servicios de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y aquellos otros de naturaleza inmaterial que tengan carácter amortizable.

Un gasto se considerará amortizable cuando contribuya al mantenimiento de la actividad del sujeto que lo realiza en ejercicios futuros.

En general serán imputables a este capítulo los gastos que tengan cabida en los proyectos que, a tal efecto, se definen en los anexos de inversiones reales que se unen a los Presupuestos Generales del Estado.

ARTICULO 60.- INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

Se incluye en este artículo inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general que incrementen el “stock” de capital público.

Concepto 600.- Inversiones en terrenos

Concepto 601.- Otras.

ARTICULO 61.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL.

Recoge las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general que tengan como finalidad:

Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.

Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumente la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.

Concepto 610.- Inversiones en terrenos

Concepto 611.- Otras.

ARTICULO 62.- INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan el stock de capital público, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno de la Administración del Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

Concepto 620.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputarán a este Concepto los gastos relacionados con:

- Edificios y otras construcciones. Comprende la compra y la construcción de toda clase de edificios, así como los equipos fijos y estructurales asociados a los mismos.
- Maquinaria, instalaciones y utillaje. Incluye la adquisición de maquinaria, equipos y aparatos para usos industriales, agrícolas, obras públicas, así como elementos de transporte interno.
- Elementos de transporte. Incluye los equipos de transporte externo.
- Mobiliario y enseres. Adquisición de muebles y equipos de oficina.
- Equipamiento para proceso de información. Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria, monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.
- Adquisición de otros activos materiales. Comprende cualquier otro activo no definido en los apartados anteriores. (Fondo de bibliotecas, etc.).

ARTICULO 63.- INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge aquellos proyectos de inversión destinados al funcionamiento interno de la Administración, con la finalidad de:

- Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.

- Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumenta la eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.
- Reponer los bienes afectos al Servicio, que hayan devenido inútiles para la prestación del mismo como consecuencia de su uso normal.

Concepto 630.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputan a este concepto los mismos gastos que los indicados para el concepto 620, siempre que se trate de sustitución de los bienes existentes por otros análogos.

ARTICULO 64.- GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Gastos realizados en un ejercicio, no materializados en activos, susceptibles de producir sus efectos en varios ejercicios futuros, (campañas de promoción de turismo, ferias, exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc.) así como aquellas inversiones en activos inmovilizados intangibles, tales como concesiones administrativas, propiedad industrial, propiedad intelectual, etc. Se imputan también a esta rúbrica los gastos de confección, actualización y revisión del catastro.

Se incluyen así mismo los contratos de “Leasing” cuando se vaya a ejercitar la opción de compra, imputando a este artículo sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien, aplicándole el resto, es decir, la carga financiera, al Concepto 359, “Otros gastos financieros”.

Concepto 640.- Gastos en inversiones de carácter inmaterial.

En general, los gastos indicados anteriormente a nivel artículo y en particular los correspondientes a proyectos de inversión específicos de investigación.

ARTICULO 65.- INVERSIONES MILITARES EN INFRAESTRUCTURA Y OTROS BIENES.

Créditos para inversiones militares, con los criterios de imputación establecidos en los artículos 60 y 61.

Concepto 650.- Inversiones militares en infraestructura y otros bienes.

Se incluyen en este Concepto aquellas inversiones de carácter militar en infraestructura y bienes que incrementen el stock de capital público.

Recoge las inversiones militares tales como:

- Adquisición de terrenos
- Obras de nueva planta en Infraestructura
- Adquisición de Armamento y Material

ARTICULO 66.- INVERSIONES MILITARES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS.

Créditos para inversiones militares con los criterios de imputación establecidos en los artículos 62 y 63.

Se incluyen en este artículo, los proyectos de inversión destinados al funcionamiento de la Administración Militar, con la finalidad de:

- 1) Mejorar cuantitativa y cualitativamente su funcionamiento mediante adquisiciones de material, equipo y mobiliario que incremente el stock de capital público.
- 2) Mantener o reponer los bienes deteriorados, de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados.
- 3) Prorrogar la vida útil del bien o a poner éste en un estado de uso que aumenta en eficacia en la cobertura de las necesidades derivadas de la prestación del servicio.
- 4) Reponer los bienes afectos al servicio, que hayan devenido inútiles para la prestación del mismo como consecuencia de su uso normal.

Concepto 660.- Inversiones militares asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.

Se imputarán a este concepto los gastos relacionados con:

- El mantenimiento del Armamento y Material, tanto en lo que afecta a la contratación y prestación de servicios de mantenimiento como a la adquisición de repuestos y pertrechos.
- Mobiliario y enseres.
- Equipamiento para proceso de información. Adquisición de equipos de proceso de datos, unidades centrales, dispositivos auxiliares de memoria; monitores, impresoras, unidades para la tramitación y recepción de información, así como la adquisición o el desarrollo de utilidades o aportaciones para la explotación de dichos equipos, sistemas operativos, aportaciones de gestión de bases de datos, y cualesquiera otra clase de equipos informáticos y software.

ARTICULO 67.- GASTOS MILITARES EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Créditos para inversiones militares con los criterios de imputación establecidos en el artículo 64.

Concepto 670.- Gastos militares en inversiones de carácter inmaterial

En general, los gastos indicados anteriormente a nivel artículo y en particular los correspondientes a proyectos de inversión específicos de investigación.

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Pagos, condicionados o no, efectuados sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, los cuales destinan estos fondos a financiar operaciones de capital.

Se incluyen también en este capítulo las “Subvenciones en especie” de capital, referidas a bienes que adquiera la Administración Pública para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida. Habrá de imputarse al artículo correspondiente, según el destinatario de la misma.

Todos los artículos de este capítulo se desagregarán a nivel de concepto para recoger el agente receptor o/y la finalidad de la transferencia.

ARTICULO 70.- A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Transferencias que los Organismos prevean efectuar al Estado.

ARTICULO 71.- A ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias de capital que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a los Organismos Autónomos.

Concepto 710.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 01.- Al Fondo Explotación Cría Caballar

Subconcepto 02.- Al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Subconcepto 03.- Al INTA

ARTICULO 72.- A LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias de capital que el Estado o sus Organismos Autónomos prevean otorgar a cualquiera de los entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 74.- SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Transferencias de capital a empresas públicas, así como también las transferencias de capital que el Estado y sus Organismos Autónomos aporten a otros organismos públicos.

Se reserva el Concepto 747 para recoger las transferencias a organismos públicos con presupuesto consolidable con los Presupuestos del Estado.

Asimismo, se reserva el Concepto 748 para recoger las transferencias a organismos públicos con presupuestos no consolidables con los del Estado y que no sean sociedades estatales.

ARTICULO 75.- A COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Comunidades Autónomas, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 76.- A CORPORACIONES LOCALES

Transferencias de capital, comprendidas las participaciones en ingresos establecidas a favor de Corporaciones Locales, que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos aporten a las mismas.

ARTICULO 77.- A EMPRESAS PRIVADAS.

Transferencias de capital a Empresas de propiedad privada.

ARTICULO 78.- A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Transferencias de esta naturaleza, que el Estado, organismos autónomos u otros organismos públicos otorguen a entidades sin fines de lucro: fundaciones, instituciones, entidades benéficas o deportivas y familias.

ARTICULO 79.- AL EXTERIOR

Pagos sin contrapartida directa a agentes situados fuera del territorio nacional o con estatuto de extraterritorialidad, o cuando deban efectuarse en divisas.

A este artículo se imputarán también las cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales.

CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

Comprende los créditos destinados a la adquisición de activos financieros que pueden estar representados en títulos valores, anotaciones en cuenta, contratos de préstamo o cualquier otro documento que inicialmente los reconozca, así como los destinados a la constitución de depósitos y fianzas.

ARTICULO 80.- ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO

Adquisición de todo tipo de deuda del Sector Público, a corto y largo plazo.

Concepto 800.- Adquisición de deuda del Sector Público a corto plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por el Sector Público, con vencimiento no superior a 12 meses.

Se distinguirá mediante subconceptos, los sectores emisores correspondientes, debiendo respetarse la siguiente clasificación.

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Subconcepto 04.- Sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos públicos

Subconcepto 05.- Comunidades Autónomas

Subconcepto 06.- Corporaciones Locales

Concepto 801.- Adquisición de deuda del sector público a largo plazo

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por cualquier agente del Sector Público con un plazo de vencimiento superior a 12 meses.

ARTICULO 81.- ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO.

Compra de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público, a corto y largo plazo, documentada en títulos valores.

Concepto 810.- Adquisición de obligaciones y bonos fuera del s. público a corto plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por Entidades fuera del Sector Público con un vencimiento no superior a 12 meses.

Se distinguirá mediante subconceptos, los sectores emisores correspondientes debiendo respetarse la siguiente clasificación.

Subconcepto 07.- Empresas privadas

Subconcepto 08.- Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior

Concepto 811.- Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público a largo plazo.

Compra de efectos, bonos y otros títulos emitidos por Entidades de fuera del Sector Público con un plazo de vencimiento superior a 12 meses.

ARTICULO 82.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO

Préstamos o anticipos con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo concedidos al Sector Público.

Concepto 820.- Préstamos a corto plazo.

Anticipos y préstamos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a 12 meses.

Se distinguirán mediante los siguientes Subconceptos:

Subconcepto 00.- Estado

Subconcepto 01.- A Organismos Autónomos

Subconcepto 02.- Seguridad Social

Concepto 821.- Préstamos a largo plazo.

Préstamos y anticipos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso sea superior a 12 meses.

ARTICULO 83.- CONCESIÓN DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO

Préstamos concedidos fuera del Sector Público con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.

Concepto 830.- Préstamos a corto plazo

Anticipos y préstamos con o sin interés, cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación no sea superior a 12 meses.

Los anticipos a funcionarios y personal laboral se recogerán en el subconcepto 08 “Familias e instituciones sin fines de lucro.

Se distinguirán los siguientes Subconceptos:

Subconcepto 07.- Empresas privadas

Subconcepto 08.- Familias e Instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior.

Concepto 831.- Préstamos a largo plazo.

Anticipos y préstamos con o sin interés cuyo plazo de reembolso y consiguiente cancelación sea superior a 12 meses.

Los anticipos a funcionarios y personal laboral se recogerán en el subconcepto 08 “Familias e instituciones sin fines de lucro”.

Subconcepto 00.- Financiación conjunta con otros Gobiernos.

Se imputarán a este subconcepto la cofinanciación de los contratos de obras, servicios y suministros celebrados por las Fuerzas Armadas Españolas en virtud de lo establecido en los convenios de cooperación para la Defensa entre el Reino de España y otros Gobiernos.

Subconcepto 07.- Empresas privadas.

Subconcepto 08.- A familias e instituciones sin fines de lucro

Subconcepto 09.- Exterior.

ARTICULO 84.- CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Entregas de fondos en concepto de depósitos o fianzas efectuado por el Estado, sus Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos en las Cajas de otros Agentes.

Concepto 840.- Depósitos

Se detallarán los siguientes Subconceptos.

Subconcepto 00.- A corto plazo

Subconcepto 01.- A largo plazo

Concepto 841.- Fianzas

Se detallarán los siguientes Subconceptos.

Subconcepto 00.- A corto plazo

Subconcepto 01.- A largo plazo

ARTICULO 85.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO

Compra de títulos representativos de la propiedad de capital.

Concepto 850.- Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público

Adquisición de acciones y participaciones de entes pertenecientes al Sector Público.

ARTICULO 86.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO

Compra de títulos representativos de la propiedad de capital.

Concepto 860.- De Empresas Nacionales o de la Unión Europea.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por empresas privadas nacionales o de la Unión Europea.

Concepto 861.- De otras empresas.

Adquisición de acciones o de otras participaciones emitidas por otras Empresas no incluidas en el concepto anterior.

ARTICULO 87.- APORTACIONES PATRIMONIALES.

Concepto 870.- Aportaciones patrimoniales

Aportaciones de esta naturaleza realizadas por el Estado, sus organismos autónomos o entes públicos.

CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Amortización de deudas emitidas, contraídas o asumidas por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos, tanto en moneda nacional o en moneda extranjera, a corto y largo plazo, por su valor efectivo, aplicando los rendimientos implícitos al capítulo 3º.

Devolución de depósitos y fianzas constituidos por terceros.

ARTICULO 90.- AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL.

Concepto 900.- Amortización de Deuda Pública en moneda nacional a corto plazo.

Cancelación de la deuda referenciada en el artículo, cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción no sea superior a 12 meses.

Concepto 901.- Amortización de Deuda Pública en moneda nacional a largo plazo.

Cancelación de la deuda referenciada en el artículo cuyo plazo de vencimiento y consiguiente extinción, sea superior a 12 meses.

ARTICULO 91.- AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos y obtenidos de entes del Sector Público o del Sector Privado.

Concepto 910.- Amortización de préstamos a corto plazo de Entes del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos, u otros Organismos Públicos obtenidos del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 911.- Amortización de préstamos a largo plazo de otros Organismos del Sector Público

Cancelación de deudas a que se refiere el concepto 910 cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

Concepto 912.- Amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público.

Cancelación de préstamos en moneda nacional, contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos obtenidos fuera del Sector Público, cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 913.- Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del Sector Público.

Cancelación de deudas a que se refiere el Concepto 912 cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

ARTICULO 92.- AMORTIZACIÓN DE DEUDA PUBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

Cancelación de Deuda Pública en moneda extranjera, emitida o asumida por el Estado, Organismos Autónomos, y otros Organismos públicos, excluidos préstamos.

Concepto 920.- Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera cuyo plazo de vencimiento y extinción no sea superior a 12 meses.

Concepto 921.- Amortización de Deuda Pública en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de deudas emitidas o asumidas en moneda extranjera con plazo de vencimiento y extinción superior a 12 meses.

ARTICULO 93.- AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA.

Cancelación de en moneda extranjera, contraídos o asumidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos ya sean a corto, o largo plazo.

Concepto 930.- Amortización de préstamos en moneda extranjera a corto plazo.

Cancelación de préstamos, en moneda extranjera, contraídos o asumidos por el Estado o sus Organismos Autónomos cuyo plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 931.- Amortización de préstamos en moneda extranjera a largo plazo.

Cancelación de las deudas a que se refiere el concepto 930, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

ARTICULO 94.- DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Operaciones de devolución de depósitos constituidos o de fianzas ingresadas en las cajas del Estado, Organismos Autónomos u otros Organismos Públicos.

Concepto 940.- Devolución de Depósitos.

Concepto 941.- Devolución de Fianzas.



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Económica de Ingresos

Clasificación

- 1 Impuestos directos y cotizaciones sociales**
 - 10 Sobre la renta**
 - 100 De las personas físicas
 - 00 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
 - 101 De Sociedades
 - 00 Impuesto sobre Sociedades
 - 02 Canon sobre investigación y explotación de hidrocarburos
 - 03 Gravamen cuenta "Res. reval. RDL 7/96, 7 julio". Sociedades
 - 11 Sobre el capital**
 - 110 Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones
 - 111 Impuesto sobre Patrimonio
 - 113 Gravamen cuenta "Res. reval. RDL 7/96, 7 julio". P. Físicas
 - 12 Cotizaciones sociales**
 - 120 Cotizaciones de los regímenes especiales de funcionarios
 - 00 Cuotas de Derechos Pasivos
 - 01 Cuotas de funcionarios a Mutualidades
 - 02 Aport. obligatoria del Estado a Mutualidades de funcionarios
 - 129 Otras cotizaciones
 - 00 Cuota de desempleo
 - 01 Cuota de formación profesional
 - 02 Cuotas empresariales al Fondo de Garantía Salarial
 - 19 Impuestos extinguidos**
 - 190 Impuestos extinguidos
- 2 Impuestos indirectos**
 - 20 Sobre transm. patrimoniales y actos jurídicos documentados**
 - 200 Sobre transmisiones intervivos
 - 201 Sobre actos jurídicos documentados
 - 21 Sobre el valor añadido**
 - 210 Impuesto sobre el valor añadido
 - 00 IVA sobre importaciones
 - 01 IVA sobre operaciones interiores
 - 22 Sobre consumos específicos**
 - 220 Impuestos especiales
 - 00 Sobre el alcohol y bebidas derivadas
 - 01 Sobre cerveza
 - 02 Sobre vinos y bebidas fermentadas
 - 03 Sobre labores de tabaco
 - 04 Sobre hidrocarburos
 - 05 Sobre determinados medios de transporte
 - 06 Sobre productos intermedios
 - 99 Otros
 - 23 Sobre tráficos exterior**
 - 230 Derechos aduana y exac. efecto equivalente imp. o exp. mer.
 - 231 Exacciones reguladoras y otros gravámenes agrícolas
 - 28 Otros impuestos indirectos**
 - 280 Cotización, producción y almacen. de azúcar e isoglucosa
 - 281 Impuesto sobre las Primas de Seguros
 - 289 Otros impuestos indirectos
 - 29 Impuestos y otras exacciones extinguidas**
 - 290 Impuestos y otras exacciones extinguidas

- 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos**
 - 30 Tasas**
 - 300 Tasas de juegos
 - 301 Tasas y cánones de la ordenación de las telecomunicaciones
 - 302 Tasas por dirección e inspección de obras
 - 303 Tasas académicas
 - 304 Tasas de expedición D.N.I. y Pasaportes
 - 305 Tasas consulares
 - 306 Tasas de la Jefatura de Tráfico
 - 307 Derechos de examen
 - 309 Otras tasas
 - 31 Precios Públicos**
 - 310 Derechos de matrícula en cursos y seminarios
 - 311 Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.
 - 312 Prestación de servicios aduaneros
 - 319 Otros precios públicos
 - 32 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios**
 - 320 Comisiones por avales y seguros operaciones financieras
 - 322 De la Administración financiera
 - 01 Administración y cobranza
 - 02 Compensación gastos percepción recursos propios trad. U.E.
 - 99 Otros
 - 329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios
 - 33 Venta de bienes**
 - 330 Venta de publicaciones propias
 - 331 Venta en comisión de publicaciones
 - 332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía
 - 333 Venta de medicamentos
 - 334 Venta de productos agropecuarios
 - 335 Venta de material de deshecho
 - 336 Ingresos procedentes del Fondo creado por la Ley 36/1995
 - 339 Venta de otros bienes
 - 38 Reintegros de operaciones corrientes**
 - 380 De ejercicios cerrados
 - 381 Del presupuesto corriente
 - 39 Otros ingresos**
 - 391 Recargos y multas
 - 00 Recargo de apremio
 - 01 Intereses de demora
 - 02 Multas y sanciones
 - 03 Recargo sobre autoliquidaciones
 - 99 Otros
 - 392 Diferencias de cambio
 - 393 Diferencias entre los valores de reembolso y emisión
 - 394 Reint. cant. abonadas a trabajad. por las empresas (FOGASA)
 - 399 Ingresos diversos
 - 00 Compens. de servicios prestados por funcionarios públicos
 - 01 Recursos eventuales
 - 02 Ingresos procedentes de organismos autónomos suprimidos
 - 99 Otros ingresos diversos
- 4 Transferencias corrientes**
 - 40 De la Administración del Estado**

- 400 Del departamento al que está adscrito
 - 01 Para atender obligaciones de personal
 - 07 Para gastos de funcionamiento
- 401 De otros departamentos ministeriales
- 41 De Organismos autónomos**
 - 410 Transferencias corrientes de organismos autónomos
 - 00 Loterías y Apuestas del Estado
 - 99 Otros
- 42 De la Seguridad Social**
- 44 De sociedades mercantiles estatales, entidades y otros**
 - 440 De sociedades mercantiles estatales
 - 441 De entidades empresariales
 - 449 De otros organismos públicos
- 45 De Comunidades Autónomas**
 - 450 Contribuciones concertadas
 - 00 Cupo del País Vasco
 - 01 De Navarra
 - 459 Otras transferencias corrientes
- 46 De Corporaciones locales**
 - 460 De Ayuntamientos
 - 461 De Diputaciones y Cabildos Insulares
 - 469 Otras transferencias corrientes
- 47 De empresas privadas**
- 48 De familias e instituciones sin fines de lucro**
- 49 Del exterior**
 - 490 Del Fondo Social Europeo
 - 491 Del FEOGA-GARANTIA
 - 492 Otras Transferencias de la Unión Europea
 - 493 Aportaciones derivadas de convenios internac. de cooperación
 - 499 Otras transferencias corrientes
- 5 Ingresos patrimoniales**
 - 50 Intereses de títulos y valores**
 - 500 Del Estado
 - 501 De organismos autónomos
 - 504 De sociedades mercantiles estatales, entidades y otros
 - 505 De Comunidades Autónomas
 - 506 De Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales
 - 507 De empresas privadas
 - 51 Intereses de anticipos y préstamos concedidos**
 - 510 Al Estado
 - 511 A organismos autónomos
 - 512 A la Seguridad Social
 - 514 A sociedades mercantiles estatales, entidades y otros
 - 01 I.C.O.
 - 99 Otros
 - 515 A Comunidades Autónomas
 - 516 A Corporaciones Locales
 - 517 A empresas privadas
 - 518 A familias e instituciones sin fines de lucro
 - 519 Al exterior
 - 52 Intereses de depósitos**

- 520 Intereses de cuentas bancarias
 - 00 Intereses de las consignaciones judiciales
 - 99 Otros intereses de cuentas bancarias
- 529 Intereses de otros depósitos
- 53 Dividendos y participaciones en beneficios**
 - 531 De organismos autónomos
 - 534 De sociedades mercantiles estatales, entidades y otros
 - 03 Banco de España
 - 04 Instituto de Crédito Oficial
 - 06 Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
 - 09 Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
 - 10 Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)
 - 99 Otras participaciones en beneficios
 - 537 De empresas privadas
- 54 Rentas de bienes inmuebles**
 - 540 Alquiler y productos de inmuebles
 - 00 Alquiler de viviendas a funcionarios
 - 09 Otros alquileres de viviendas
 - 10 Alquiler de locales
 - 99 Otros productos de inmuebles
 - 541 Arrendamientos de fincas rústicas
 - 549 Otras rentas
- 55 Productos de concesiones y aprovechamientos especiales**
 - 550 De concesiones administrativas
 - 551 Aprovechamientos agrícolas y forestales
 - 559 Otras concesiones y aprovechamientos
- 57 Resultados de operaciones comerciales**
 - 570 Resultados de operaciones comerciales
- 58 Variación del fondo de maniobra**
 - 580 Variación del fondo de maniobra
- 59 Otros ingresos patrimoniales**
 - 590 Canon de arrendamiento de emisoras locales
 - 591 Beneficios por realización de inversiones financieras
 - 599 Otros
- 6 Enajenación de inversiones reales**
 - 60 De terrenos**
 - 600 Venta de solares
 - 601 Venta de fincas rústicas
 - 61 De las demás inversiones reales**
 - 619 Venta de otras inversiones reales
 - 68 Reintegros por operaciones de capital**
 - 680 De ejercicios cerrados
 - 681 Del presupuesto corriente
- 7 Transferencias de capital**
 - 70 De la Administración del Estado**
 - 700 Del departamento al que está adscrito
 - 05 Para investigación científica e información de base
 - 08 Conservación de instalaciones y medios
 - 701 De otros departamentos ministeriales
 - 71 De organismos autónomos**
 - 710 Transferencias de capital de organismos autónomos

- 711 De la Gerencia de Infraest. Y Equip. de Educacion y C.
- 72 De la Seguridad Social**
 - 720 Transferencias de capital de la Seguridad Social
- 74 Sociedades mercantiles estatales, entidades y otros**
 - 740 Sociedades mercantiles estatales
 - 741 Entidades empresariales
 - 749 De otros organismos públicos
- 75 De Comunidades Autónomas**
- 76 De Corporaciones Locales**
 - 760 De Ayuntamientos
 - 761 De Diputaciones y Cabildos Insulares
 - 769 Otras transferencias de capital
- 77 De empresas privadas**
- 78 De familias e instituciones sin fines de lucro**
 - 780 De familias e instituciones sin fines de lucro
- 79 Del exterior**
 - 790 Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 - 791 Fondo de Cohesión
 - 792 FEOGA-ORIENTACIÓN, Ins. fin. de Or. Pesq. y rec. ag. y pesq.
 - 793 FEOGA-GARANTÍA
 - 794 Fondo Social Europeo
 - 795 Otras transferencias de la Unión Europea
 - 799 Otras transferencias
- 8 Activos Financieros**
 - 80 Enajenación de deuda del Sector Público**
 - 800 Enajenación de deuda del Sector Público a corto plazo
 - 801 Enajenación de deuda del Sector Público a largo plazo
 - 81 Enajenación de obligaciones y bonos de fuera Sector Público**
 - 810 Enajenación de oblig. y bonos fuera S. Público a corto plazo
 - 811 Enajenación de oblig. y bonos fuera S. Público a largo plazo
 - 82 Reintegros de préstamos concedidos al Sector Público**
 - 820 Reintegros préstamos concedidos Sector Público a corto plazo
 - 821 Reintegros préstamos concedidos Sector Público a largo plazo
 - 83 Reintegros préstamos concedidos fuera del Sector Público**
 - 830 Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. corto plazo
 - 08 A familias e instituciones sin fines de lucro
 - 831 Reintegros préstamos concedidos fuera S.P. largo plazo
 - 08 A familias e instituciones sin fines de lucro
 - 84 Devolución de depósitos y fianzas**
 - 840 Devolución de depósitos
 - 841 Devolución de fianzas
 - 85 Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público**
 - 850 Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público
 - 86 Enajenación acciones y participaciones fuera del S. Público**
 - 860 De empresas nacionales o de la Unión Europea
 - 861 De otras empresas
 - 87 Remanente de Tesorería**
 - 870 Remanente de Tesorería
- 9 Pasivos Financieros**

- 90 Emisión de deuda pública en moneda nacional**
- 91 Préstamos recibidos en moneda nacional**
- 92 Emisión de deuda pública en moneda extranjera**
- 93 Préstamos recibidos en moneda extranjera**
- 94 Depósitos y fianzas recibidos**
 - 940 Depósitos
 - 941 Fianzas
- 95 Beneficio por acuñación de moneda**
 - 950 Beneficio por acuñación de moneda



MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Asuntos Económicos

Oficina Presupuestaria

Estructura Económica de Ingresos

Códigos

Conforme a la Resolución de 11 de Junio de 1999
de la Dirección General de Presupuesto

Adaptada al Ministerio de Defensa y sus Organismos
Autónomos

CÓDIGO DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

El presente Código desarrolla la estructura de la clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos de los ingresos públicos aplicable al Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, cuya estructura presupuestaria sea similar a la de los Organismos Autónomos.

A) OPERACIONES CORRIENTES

El Presupuesto de Ingresos clasifica en sus capítulos 1º al 5º los ingresos por operaciones corrientes. Los ingresos aplicables a cada nivel de desagregación son los que se describen en el lugar correspondiente, teniendo en cuenta que los servicios pueden a su vez aplicar los ingresos no recogidos en esta estructura tipificada o que exijan un mayor nivel de desagregación en otras aplicaciones, según sea conveniente para la mejor gestión, la adecuada administración y contabilización de los recursos, todo ello sin perjuicio de los casos en que tal desglose sea establecido en este Código.

CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

Se incluirán en este capítulo:

- Todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de renta.
- Cotizaciones obligatorias de empleadores y trabajadores a los sistemas de previsión social.

ARTICULO 10.- SOBRE LA RENTA

Se incluyen los ingresos derivados de impuestos que gravan la Renta, así como los que recaen sobre los incrementos patrimoniales que los sujetos obtienen tanto por vía de renta como vía de ganancias de capital o plusvalías.

Concepto 100.- De las personas físicas

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la renta y los incrementos patrimoniales, cuando el sujeto pasivo es una persona física.

Subconcepto 00.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Recoge los ingresos derivados del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Entre otros, comprende los ingresos derivados de:

- Retenciones por rendimientos del trabajo, actividades profesionales, agrícolas, ganaderas y premios.
- Retenciones por rendimientos de capital.

- Fraccionamiento de pago por actividades profesionales, empresariales, agrícolas y ganaderas.
- Cuota diferencial neta, de la declaración anual ordinaria y de la declaración anual simplificada (pago único y/o fraccionado) y de la declaración anual abreviada.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.
- Actas de Inspección
- Otras liquidaciones practicadas por la Administración.

Concepto 101.- De Sociedades

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan la renta y los incrementos patrimoniales, siempre que el sujeto pasivo sea una persona jurídica, o entidad que, aún careciendo de personalidad jurídica, esté sometida a la imposición sobre sociedades.

Subconcepto 00.- Impuestos sobre Sociedades

Recoge los ingresos derivados del Impuesto sobre Sociedades.

Comprende, entre otros, los ingresos derivados de:

- Cuota diferencial neta.
- Retenciones de capital mobiliario.
- Ingresos a cuenta.
- Ingresos de no residentes.
- Regulación balance consolidado.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.
- Actas de Inspección.
- Declaración consolidada.
- Declaración consolidada. Pagos a cuenta.
- Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.
- Otras liquidaciones practicadas por la Administración.

Subconcepto 02.- Canon sobre investigación y explotación de hidrocarburos.

Comprende los ingresos derivados del canon sobre la concesión de explotación correspondiente al ejercicio.

Subconcepto 03.- Gravamen sobre la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de julio”. Sociedades.

ARTICULO 11.- SOBRE EL CAPITAL

Recoge los ingresos derivados de los impuestos que gravan el patrimonio de las personas físicas y las adquisiciones a título lucrativo.

Concepto 110.- Impuesto General sobre Sucesiones y Donaciones

Recoge los ingresos derivados de los siguientes hechos imponibles, regulados en la Ley 29/87, de 18 de diciembre, R.D. 1629/1991, de 8 de noviembre, y demás normas de desarrollo:

- Adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio.
- Adquisición de bienes o derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito e “inter-vivos”.
- Percepción de cantidades por los beneficios de contratos de seguros sobre la vida, cuando el contratante sea persona distinta del beneficiario.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

Concepto 111.- Impuesto sobre el Patrimonio

Recoge los ingresos derivados de la recaudación de este impuesto, regulado en la Ley 19/91, de 6 de junio, por los siguientes conceptos:

- Declaración anual.
- Actas de inspección
- Otras liquidaciones practicadas por la Administración.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de Julio 1985.

Concepto 113.- Gravamen sobre la cuenta “Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de julio “Personas físicas”

ARTICULO 12.- COTIZACIONES SOCIALES

Recoge los ingresos de las cotizaciones obligatorias de empleadores y trabajadores a los sistemas de previsión social.

Concepto 120.- Cotizaciones de los regímenes especiales de funcionarios

A este concepto se imputarán los ingresos que se produzcan, por las aportaciones de carácter obligatorio que los funcionarios y el Estado hacen a los regímenes de previsión social de los funcionarios.

Subconcepto 00.- Cuota de Derechos Pasivos.

Ingresos derivados de las aportaciones de los funcionarios en concepto de prestaciones por Derechos Pasivos.

Subconcepto 01.- Cuota de funcionarios a Mutualidades.

Ingresos derivados de las aportaciones hechas por los funcionarios a Mutualidades.

Subconcepto 02.- Aportación obligatoria del Estado a las Mutualidades de funcionarios.

Recoge los ingresos derivados de la aportación obligatoria del Estado a las Mutualidades de funcionarios en concepto de cuotas de empleador.

Concepto 129.- Otras cotizaciones

A este concepto se imputarán los ingresos que se produzcan, por las aportaciones de carácter obligatorio de los empleadores y asalariados para financiar otras prestaciones sociales.

Subconcepto 00.- Cuota de desempleo

Ingresos derivados de las aportaciones por la contingencia de desempleo.

Subconcepto 01.- Cuota de formación profesional.

Ingresos derivados de las aportaciones para formación profesional.

Subconcepto 02.- Cuotas empresariales al Fondo de Garantía Salarial.

Ingresos derivados de las aportaciones de los empleadores al Fondo de Garantía Salarial.

ARTICULO 19.- IMPUESTOS EXTINGUIDOS

Se incluirán en este artículo los ingresos derivados de los impuestos directos extinguidos del Estado que gravaban la renta en sus distintas modalidades.

Concepto 190.- Impuestos extinguidos

CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS

Se incluirán en este capítulo todo tipo de recursos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible esté constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica, que pongan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la circulación de los bienes o el gasto de la renta.

ARTICULO 20.- SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

Se incluirán en este artículo los ingresos que se produzcan por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, regulado en el R.D. Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, y demás normas de desarrollo.

Dichos ingresos derivan de los siguientes hechos imposables:

- Transmisiones patrimoniales onerosas.
- Operaciones societarias
- Actos jurídicos documentados.

Concepto 200.- Sobre Transmisiones Intervivos

Se incluirán en este concepto los ingresos derivados de las transmisiones onerosas por actos intervivos de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas; la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas; y la constitución, aumento y disminución de capital, fusión, transformación y disolución de sociedades.

Entre otros, comprende los ingresos por:

- Autoliquidaciones.
- Actas de inspección
- Otras liquidaciones practicadas por la Administración.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985

Concepto 201.- Sobre Actos Jurídicos Documentados

Se incluirán en este concepto los ingresos que se produzcan por formalizar, otorgar o expedir los siguientes documentos:

- Notariales.
- Mercantiles.
- Administrativos y judiciales.

Comprende, entre otros, los ingresos por :

- Autoliquidaciones.

- Liquidaciones complementarias por documentos notariales y anotaciones preventivas.
- Exceso letras de cambio.
- Actas de inspección.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

ARTICULO 21.- SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Ingresos derivados de la modalidad de imposición sobre el volumen de ventas que recae sobre las transacciones y se configura como impuesto múltiple que grava el valor añadido en cada fase del proceso de producción y distribución.

Concepto 210.- Impuestos sobre el Valor Añadido

Se incluirán en este concepto los ingresos que se produzcan por el Impuesto sobre el Valor Añadido, regulados en la Ley 37/92, de 28 de diciembre, R.D. 1624/1992, de 29 de diciembre, y en sus normas de desarrollo. Dicho impuesto grava las entregas de bienes y prestaciones de servicios efectuadas por empresarios y profesionales, las adquisiciones intracomunitarias de bienes y las importaciones de bienes.

Subconcepto 00.- IVA sobre importaciones.

Ingresos de esta naturaleza derivados de importaciones de bienes, así como de operaciones asimiladas a la importación.

Subconcepto 01.- IVA sobre operaciones interiores.

Ingresos de esta naturaleza derivados de operaciones interiores y de las adquisiciones intracomunitarias de bienes.

Comprende, entre otros, los ingresos por:

- Declaración trimestral por régimen normal.
- Declaración trimestral por régimen simplificado.
- Declaración mensual para grandes empresas.
- Declaración mensual para exportadores y otros operadores económicos.
- Actas de inspección.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.
- Otras liquidaciones practicadas por la Administración.

ARTICULO 22.- SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS

Se recogen los ingresos derivados de los impuestos sobre los consumos de determinados bienes.

Concepto 220.- Impuestos especiales.

Se incluyen los ingresos derivados de los impuestos que recaen sobre determinados consumos específicos y que gravan, en fase única, la fabricación, importación y, en su caso, introducción en el ámbito territorial interno, de determinados bienes así como la matriculación de determinados medios de transporte, de acuerdo con las normas de la Ley 38/92, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

Se incluyen además los ingresos derivados de:

- Actas de inspección
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria cuando son objeto de liquidación en un mismo acto (actas de inspección u otras liquidaciones), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

Subconcepto 00.- Sobre el alcohol y bebidas derivadas.

Ingresos derivados de la recaudación del impuesto sobre el alcohol y las bebidas derivadas.

Subconcepto 01.- Sobre cerveza.

Ingresos derivados de las liquidaciones por la elaboración y la importación de la cerveza.

Subconcepto 02.- Sobre vinos y bebidas fermentadas.

Ingresos derivados de la producción e importación de vino tranquilo, vino espumoso, bebidas fermentadas tranquilas y bebidas fermentadas espumosas, según se establece en el artículo 27 de la Ley 38/1992.

Subconcepto 03.- Sobre labores de tabaco.

Ingresos derivados de las liquidaciones por fabricación e importación de labores de tabaco.

Subconcepto 04.- Sobre hidrocarburos.

Ingresos derivados de la recaudación del Impuesto sobre hidrocarburos que grava la fabricación e importación de dichos productos.

Subconcepto 05.- Sobre determinados medios de transporte.

Ingresos derivados de la primera matriculación definitiva en España de vehículos automóviles accionados a motor, de embarcaciones y buques de recreo o de deportes náuticos, de aeronaves y avionetas, todos ellos nuevos o usados, con las excepciones y en los términos que se señalan en el artículo 65 y siguientes de la Ley 38/1992.

Subconcepto 06.- Sobre productos intermedios.

Ingresos derivados de la producción e importación de productos alcohólicos acabados, sin diferencias en función de su contenido alcohólico, ni de la proporción que contienen de alcoholes obtenidos por destilación o fermentación.

Subconcepto 99.- Otros.

ARTICULO 23.- SOBRE TRÁFICO EXTERIOR

Ingresos derivados de impuestos que se perciben con ocasión del tráfico exterior de mercancías, bien gravando la circulación de las mismas a través de las fronteras fiscales, bien para equiparar las extranjeras a las nacionales en cuanto a la imposición interior indirecta que éstas soportan.

Concepto 230.- Derechos de aduana y exacciones de efecto equivalente establecidos para la importación o exportación de mercancías.

En esta rúbrica se recogen los ingresos derivados de:

- La aplicación de derechos de importación y exportación o exacciones de efecto equivalente contenidas en el Arancel Aduanero Común distinto de los contemplados en el concepto 231 “Exacciones reguladoras y otros gravámenes agrícolas”.
- Actas de inspección
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

Concepto 231.- Exacciones reguladoras y otros gravámenes agrícolas.

En esta rúbrica se recogen los ingresos derivados de:

- Exacciones reguladoras agrícolas a la importación o exportación establecidas en el marco de la política agrícola común o en el de los regímenes específicos aplicables a determinadas mercancías resultantes de la transformación de productos agrícolas. Se incluirán, entre otros, los ingresos procedentes de la aplicación de las exacciones reguladoras agrícolas a la importación o exportación de mercancías, los derechos adicionales sobre el azúcar (DAS) o sobre la harina (DAF), los elementos agrícolas y los montantes compensatorios.
- Actas de inspección
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

ARTICULO 28.- OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS

Recoge el resto de los ingresos derivados de la recaudación de impuestos indirectos en vigor y no incluidos en los artículos anteriores.

Concepto 280.- Cotización, producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa

Recoge los siguientes ingresos:

- Los correspondientes a los recursos legalmente establecidos sobre la producción y almacenamiento de azúcar e isoglucosa.
- Actas de inspección.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

Concepto 281.- Impuesto sobre las Primas de Seguros.

Recoge los siguientes ingresos:

- Los impositivos por la realización de las operaciones de seguro y capitalización basadas en técnica actuarial, a las que se refiere el artículo 3 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.
- Actas de inspección
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

Concepto 289.- Otros impuestos indirectos

Se aplicarán a este concepto:

- La recaudación correspondiente a los impuestos indirectos no incluidos en los conceptos anteriores
- Actas de inspección.
- Sanciones, intereses de demora y recargos asociados al principal de la deuda tributaria en los casos en que sea procedente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 24 de julio de 1985.

ARTICULO 29.- IMPUESTOS Y OTRAS EXACCIONES EXTINGUIDAS

Se incluirán en este artículo los ingresos derivados de los impuestos indirectos extinguidos del Estado, que gravaban la producción y el consumo en sus distintas modalidades (Renta de Petróleos, etc.)

Concepto 290.- Impuestos y otras exacciones extinguidas.

CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Ingresos derivados de la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público, que se refieran, afecten o beneficien a los sujetos pasivos, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Que sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.
- Que no puedan prestarse o realizarse por el sector privado, por cuanto impliquen intervención en la actuación de los particulares o cualquier otra manifestación del ejercicio de autoridad o, porque en relación a dichos servicios esté establecida su reserva a favor del sector público conforme a la normativa vigente.

Prestaciones patrimoniales públicas que no tengan la consideración de tasas (Real Decreto-Ley 2/1996, de 26 de enero).

Contraprestaciones pecuniarias obtenidas por los siguientes hechos:

- Utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.
- Prestaciones de servicios y entregas de bienes accesorias a las mismas, efectuadas por los servicios públicos postales.
- Prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de derecho público, cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes :
 - Que los servicios o las actividades no sean de solicitud o recepción obligatoria por los administrados.
 - Que los servicios o las actividades sean susceptibles de ser prestados o realizados por el sector privado por no implicar intervención en la actuación de los particulares o cualquier otra manifestación de autoridad, o bien por no tratarse de servicios en los que esté declarada la reserva a favor del Sector Público conforme a la normativa vigente.

Ingresos derivados de prestación de servicios que no tengan la consideración de precios públicos; los procedentes de la venta de bienes, los reintegros de operaciones corrientes; diferencias de cambio producidas al amortizar la deuda emitida en moneda extranjera; diferencias entre los valores de reembolso y de emisión y otros.

ARTICULO 30.- TASAS

Ingresos de las tasas exigidas por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, como contraprestación de los servicios y actividades realizadas por los mismos en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 8/1989, de 13 de abril.

Concepto 300.- Tasas de juegos.

Se exigen por la autorización, celebración u organización de toda clase de juegos, y en especial por :

- Rifas y tómbolas
- Apuestas y combinaciones aleatorias
- Juegos de suerte, envite o azar (casinos, bingos, máquinas recreativas)

Concepto 301.- Tasas y cánones de la ordenación de las telecomunicaciones.

Concepto 302.- Tasas por dirección e inspección de obras.

Concepto 303.- Tasas académicas.

Concepto 304.- Tasas de expedición del D.N.I. y pasaportes.

Concepto 305.- Tasas consulares.

Concepto 306.- Tasas de la Jefatura de Tráfico.

Concepto 307.- Derechos de examen.

Concepto 309.- Otras Tasas.

Recoge los ingresos derivados de la recaudación de tasas no incluidas en los conceptos anteriores.

ARTICULO 31.- PRECIOS PÚBLICOS.

Contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades en régimen de derecho público.

Concepto 310.- Derechos de matrícula en cursos y seminarios.

Recoge los ingresos procedentes de precios públicos satisfechos en concepto de matrícula por la asistencia a cursos y seminarios.

Concepto 311.- Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.

Recoge los ingresos procedentes de precios públicos de esta naturaleza gestionados por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos.

Concepto 312.- Prestación de servicios aduaneros.

Se incluirán, entre otros servicios, los prestados por los mozos arrumbadores y marchamadores de aduanas.

Concepto 319.- Otros precios públicos.

Recoge los ingresos procedentes de precios públicos no incluidos en los conceptos anteriores.

ARTICULO 32.- OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ingresos obtenidos como contraprestación de los servicios prestados por agentes públicos, que no tienen la consideración de precios públicos.

Concepto 320.- Comisiones por avales y seguros operaciones financieras.

Ingresos que perciben el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, por el otorgamiento de avales y seguros en operaciones financieras.

Concepto 322.- De la Administración financiera.

Subconcepto 01.- Administración y cobranza.

Ingresos que se obtengan por la administración y cobranza y por la gestión de recursos de otros entes del Sector Público.

Subconcepto 02.- Compensación por gastos de percepción de recursos propios tradicionales de la Unión Europea.

Ingresos destinados a compensar los gastos originados por la obtención de los recursos propios tradicionales de la Unión Europea.

Subconcepto 99.- Otros.

Ingresos de esta naturaleza no incluidos en los apartados anteriores, tales como los derechos obvencionales de los consulados.

Concepto 329.- Otros ingresos procedentes de prestación de servicios

Recoge los ingresos por prestación de servicios no incluidos en los conceptos anteriores.

Se incluyen los honorarios que perciben los abogados del Estado en virtud de Convenios por asistencia jurídica a Entidades de Derecho Público, y a otras Administraciones Públicas.

ARTICULO 33.- VENTA DE BIENES

Ingresos derivados de transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de la actividad de los agentes públicos, mediante precios.

Concepto 330.- Venta de publicaciones propias.

Ingresos derivados de la venta de folletos, libros, revistas, anuncios, etc. publicados por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos.

Concepto 331.- Venta en comisión de publicaciones.

Ingresos derivados de la participación del Estado o sus Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos en el precio de folletos, libros, revistas, guías, anuncios, etc., reeditados por entes no incluidos en el concepto anterior.

Concepto 332.- Venta de fotocopias y otros productos de reprografía.

Ingresos derivados del precio pagado por los trabajos de reprografía realizados por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos (fotocopias, encuadernación, reproducción, etc.).

Concepto 333.- Venta de medicamentos.

Ingresos derivados de la venta de medicamentos debidamente registrados de acuerdo con la normativa legal vigente en cada momento, suministrados por un proveedor y destinados a su aplicación a los pacientes sin transformación alguna del producto.

Concepto 334.- Venta de productos agropecuarios.

Ingresos derivados de la venta de todo tipo de productos de carácter agropecuario elaborados o transformados por los agentes en el ejercicio de su autoridad.

Concepto 335.- Venta de material de desecho.

Ingresos procedentes de la venta de material desechable.

Concepto 336.- Ingresos procedentes del Fondo creado por la Ley 36/95.

Ingresos procedentes de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Concepto 339.- Venta de otros bienes.

Ingresos derivados de la venta de otros bienes no incluidos en los conceptos anteriores. Se incluyen en este concepto los ingresos derivados de la venta de géneros abandonados en las aduanas.

ARTICULO 38.- REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES

Ingresos realizados en las Cajas del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, originados por pagos previamente realizados por operaciones corrientes.

Concepto 380.- De ejercicios cerrados.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente, por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, con cargo a los créditos de los capítulos 1º al 4º de los Presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 381.- Del presupuesto corriente.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente, por el Estado, con cargo a los créditos de los capítulos 1º al 4º del Presupuesto corriente.

Los reintegros del presupuesto corriente, de los Organismos Autónomos, se imputarán al propio presupuesto de gastos con cargo al que se hubiesen reconocido las respectivas obligaciones, minorando el importe de éstas, así como el de los correspondientes pagos, tal y como determina la disposición adicional única de la Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

ARTICULO 39.- OTROS INGRESOS

Recoge los ingresos que no se han incluido en los artículos anteriores.

Concepto 391.- Recargos y multas.

Subconcepto 00.- Recargo de apremio.

Ingresos derivados de los recargos de apremio, en el caso de falta de pago de las deudas tributarias en período voluntario.

Subconcepto 01.- Intereses de demora.

Ingresos derivados de intereses de demora por el tiempo que medie entre el vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario y el del cobro efectivo.

Subconcepto 02.- Multas y sanciones.

Ingresos derivados de las penalizaciones impuestas por acciones u omisiones voluntarias y antijurídicas tipificadas en la legislación vigente. Se incluyen en este Subconcepto los ingresos por multas impuestas en las aduanas.

Subconcepto 03.- Recargo sobre autoliquidaciones.

Recargo sobre autoliquidaciones, en aplicación del artículo 61.3 de la Ley General Tributaria.

Subconcepto 99.- Otros.

Recargos y multas, no incluidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 392.- Diferencias de cambio.

Beneficios producidos por modificación del tipo de cambio en el momento de la amortización de la deuda emitida, contraída o asumida en moneda extranjera.

Concepto 393.- Diferencias entre los valores de reembolso y emisión.

Ingresos a favor del Estado producidos por esta causa en la suscripción y desembolso de Deuda del Estado.

Concepto 394.- Reintegros de cantidades abonadas a los trabajadores por cuenta de las empresas (Fondo de Garantía Salarial).

Concepto 399.- Ingresos diversos.

Subconcepto 00.- Compensaciones de servicios prestados por funcionarios públicos.

Recoge los ingresos que realizan determinados entes y corporaciones de Derecho Público para compensar las retribuciones de los funcionarios públicos que prestan sus servicios en los mismos.

Subconcepto 01.- Recursos eventuales.

Recoge ingresos presupuestarios aplicables a otros conceptos específicos del Presupuesto.

Subconcepto 02.- Ingresos procedentes de Organismos Autónomos suprimidos.

Recoge los ingresos que tienen su origen en los Organismos Autónomos suprimidos, cuyas competencias y bienes hayan sido asumidos por la Administración del Estado.

Subconcepto 99.- Otros ingresos diversos.

Recoge los ingresos no aplicables a los subconceptos anteriores.

Se imputarán, entre otros, los ingresos procedentes del reintegro por parte de los adjudicatarios de los gastos de publicación en el B.O.E. de los anuncios de concursos y subastas.

Cantidades que perciben los funcionarios públicos en concepto de honorarios por su actuación como síndicos o interventores en procesos concursales.

Cantidades que perciben los funcionarios públicos en concepto de honorarios por su actuación como peritos en causas judiciales.

Honorarios que perciben los abogados del Estado por aquellos procesos en los que la otra parte es condenada al pago de los gastos del juicio.

Se incluyen también las diferencias de cambio como consecuencia de pagos en moneda extranjera, no derivadas de operaciones de endeudamiento.

CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

ARTICULO 40.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Transferencias que los agentes prevean recibir del Estado para financiar sus operaciones corrientes.

Concepto 400.- Del Departamento a que está adscrito

Transferencias corrientes que los agentes prevean recibir del Departamento al que están adscritos

Subconcepto 00.- Procedente del Departamento.

Subconcepto 01.- Para atender a obligaciones de personal.

Subconcepto 07.- Para gastos de funcionamiento.

Concepto 401.- De otros Departamentos Ministeriales.

Transferencias corrientes que los agentes prevean recibir de los demás Departamentos Ministeriales.

ARTICULO 41.- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias corrientes que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de los Organismos Autónomos

Concepto 410.- Transferencias corrientes de Organismos Autónomos

Subconcepto 00.- Loterías y Apuestas del Estado.

Subconcepto 99.- Otras.

ARTICULO 42.- DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias corrientes que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, prevean recibir de cualquiera de los Entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 44.- DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS.

Transferencias corrientes de Empresas Públicas, así como las transferencias corrientes que el Estado y sus Organismos Autónomos reciban de otros Organismos Públicos.

Concepto 440.- De Sociedades Mercantiles estatales

Transferencias corrientes provenientes de Sociedades Mercantiles estatales.

Concepto 441.- De entidades empresariales.

Transferencias corrientes provenientes de entidades empresariales.

Concepto 449.- De otros Organismos Públicos.

Se reserva el Subconcepto 07 para recoger las transferencias que procedan de Organismos Públicos con presupuesto consolidable con los presupuestos del Estado.

Así mismo, se reserva el Subconcepto 08 para recoger las transferencias que procedan de Organismos Públicos con presupuestos no consolidables con los del Estado y que no sean sociedades estatales.

ARTICULO 45.- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Transferencias corrientes a recibir de Comunidades Autónomas.

Concepto 450.- Contribuciones Concertadas

Transferencias corrientes derivadas de los conciertos establecidos con Comunidades Autónomas.

Subconcepto 00.- Cupo del País Vasco.

Aportación del País Vasco al Estado como contribución a todas las cargas no asumidas por la Comunidad Autónoma.

Subconcepto 01.- De Navarra.

Cupo contributivo de Navarra a las cargas generales del Estado.

Concepto 459.- Otras transferencias corrientes

Transferencias corrientes no incluidas en los conceptos anteriores.

ARTICULO 46.- DE CORPORACIONES LOCALES

Transferencias corrientes a percibir de las Corporaciones Locales.

Concepto 460.- De Ayuntamientos

Transferencias corrientes provenientes de Ayuntamientos.

Concepto 461.- De Diputaciones y Cabildos Insulares

Transferencias corrientes provenientes de Diputaciones y Cabildos Insulares.

Concepto 469.- Otras transferencias corrientes

Transferencias corrientes de esta naturaleza, no incluidas en los conceptos anteriores.

ARTICULO 47.- DE EMPRESAS PRIVADAS

Transferencias corrientes recibidas por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos provenientes de Empresas de propiedad privada.

ARTICULO 48.- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Transferencias corrientes recibidas por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, de Instituciones sin fines de lucro y de familias.

ARTICULO 49.- DEL EXTERIOR

Recursos que reciba el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos sin contrapartida directa, de entes supranacionales, y de agentes situados fuera del territorio nacional o con estatutos de extraterritorialidad.

Concepto 490.- Del Fondo Social Europeo.

Concepto 491.- Del FEOGA - GARANTÍA.

Concepto 492.- Otras Transferencias de la Unión Europea.

Concepto 493.- Aportaciones derivadas de convenios internacionales de cooperación.

Concepto 499.- Otras transferencias corrientes.

Transferencias corrientes del Exterior no incluidas en los conceptos anteriores.

CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos así como los derivados de sus actividades realizadas en régimen de derecho privado.

ARTICULO 50.- INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES

Comprende los ingresos por intereses derivados de las inversiones financieras en títulos y valores.

Concepto 500.- Del Estado

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por el Estado.

Concepto 501.- De Organismos Autónomos

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por los Organismos Autónomos.

Concepto 504.- De Sociedades Mercantiles estatales, entidades empresariales y otros Organismos Públicos

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros Organismos Públicos.

Concepto 505.- De Comunidades Autónomas.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por Comunidades Autónomas.

Concepto 506.- De Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales.

Concepto 507.- De Empresas Privadas.

Comprende los ingresos por intereses de títulos y valores emitidos por empresas privadas.

ARTICULO 51.- INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

Intereses de deuda no documentada en títulos y valores, préstamos de todo tipo, anticipos, pólizas de crédito., etc.

Concepto 510.- Al Estado.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos al Estado.

Concepto 511.- A Organismos Autónomos

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a Organismos Autónomos.

Concepto 512.- A la Seguridad Social.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social.

Concepto 514.- A Sociedades Mercantiles estatales, entidades empresariales y otros Organismos Públicos.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y otros Organismos Públicos.

Subconcepto 01.- I.C.O.

Ingresos de esta naturaleza procedentes del Instituto de Crédito Oficial

Subconcepto 99.- Otros.

Ingresos de esta naturaleza procedentes de las demás Empresas Públicas y otros Organismos Públicos.

Concepto 515.- A Comunidades Autónomas.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a Comunidades Autónomas.

Concepto 516.- A Corporaciones Locales.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a Corporaciones Locales.

Concepto 517.- A Empresas Privadas.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a Empresas privadas.

Concepto 518.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos a familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 519.- Al Exterior.

Intereses a percibir por anticipos y préstamos concedidos al Exterior.

ARTICULO 52.- INTERESES DE DEPÓSITOS

Intereses, que devenguen los depósitos efectuados por los diversos agentes.

Concepto 520.- Intereses de cuentas bancarias.

Intereses a percibir procedentes de depósitos en cuentas bancarias.

Subconcepto 00.- Intereses de las consignaciones judiciales.

Subconcepto 99.- Otros intereses de cuentas bancarias

Intereses de cuentas corrientes y otros depósitos en bancos e instituciones financieras.

Concepto 529.- Intereses de otros depósitos.

Intereses a percibir procedentes de otros depósitos distintos de los anteriores.

ARTICULO 53.- DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS

Recursos procedentes de dividendos y participaciones en beneficios derivados de inversiones financieras o de derechos legalmente establecidos.

Concepto 531.- De Organismos Autónomos.

Rentas de esta naturaleza procedentes de Organismos Autónomos.

Concepto 534.- De Sociedades Mercantiles estatales, entidades empresariales y otros organismos Públicos.

Incluye los dividendos y participaciones en beneficios procedentes de inversiones en sociedades mercantiles estatales, entidades empresariales y Empresas Públicas y otros Organismos Públicos.

Subconcepto 03.- Banco de España.

Ingresos de esta naturaleza a percibir del Banco de España.

Subconcepto 04.- Instituto de Crédito Oficial

Subconcepto 06.- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Participaciones en beneficios a percibir de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Subconcepto 09.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)

Subconcepto 10.- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

Subconcepto 99.- Otras participaciones en beneficios.

Ingresos de esta naturaleza a percibir de otros Organismos Públicos y sociedades mercantiles estatales y entidades empresariales no incluidos en los anteriores subconceptos.

Concepto 537.- De Empresas Privadas.

Ingresos por dividendos y participaciones en beneficios procedentes de Empresas Privadas.

ARTICULO 54.- RENTAS DE BIENES INMUEBLES.

Ingresos derivados de la propiedad, así como de la cesión del uso o disfrute de los bienes inmuebles.

Concepto 540.- Alquiler y productos de inmuebles

Ingresos derivados de la cesión en alquiler de inmuebles y, en general, todas aquellas rentas derivadas de los mismos.

Subconcepto 00.- Alquiler de viviendas a funcionarios.

Ingresos a percibir por el alquiler de viviendas en uso o a disposición de funcionarios.

Subconcepto 09.- Otros alquileres de viviendas.

Ingresos a percibir por el alquiler de viviendas en uso o a disposición de otros agentes.

Subconcepto 10.- Alquiler de locales

Ingresos a percibir por el alquiler de locales en uso o a disposición de otros agentes.

Subconcepto 99.- Otros productos de inmuebles.

Todos aquellos ingresos derivados de inmuebles no comprendidos en los subconceptos anteriores.

Concepto 541.- Arrendamientos de fincas rústicas.

Ingresos de esta naturaleza derivados del arrendamiento de fincas rústicas.

Concepto 549.- Otras rentas.

Incluye aquellas rentas obtenidas de bienes inmuebles que no puedan aplicarse a los dos conceptos anteriores.

ARTICULO 55.- PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Ingresos obtenidos de derechos de investigación o explotación otorgados por los agentes perceptores y, en general, los derivados de todo tipo de concesiones y aprovechamientos especiales que puedan percibir los agentes.

Concepto 550.- De concesiones administrativas.

Ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas

Concepto 551.- Aprovechamientos agrícolas y forestales.

Incluye los ingresos de esta naturaleza obtenidos de los aprovechamientos agrícolas y forestales.

Concepto 559.- Otras concesiones y aprovechamientos.

Ingresos de esta naturaleza no incluidos en los conceptos anteriores.

ARTICULO 57.- RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES.

Recoge el saldo de la cuenta resumen de operaciones comerciales de los Organismos Autónomos. Estas cantidades serán positivas o negativas según el saldo sea acreedor o deudor.

Concepto 570.- Resultados de Operaciones Comerciales.

ARTICULO 58.- VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA

Recoge la variación experimentada en el Fondo de Maniobra de los Organismos Autónomos. Se expresará con signo contrario al que resulte de la determinación de dicha variación en su estado demostrativo.

Concepto 580.- Variación del Fondo de Maniobra.

ARTICULO 59.- OTROS INGRESOS PATRIMONIALES.

Recoge todos aquellos ingresos de esta naturaleza no comprendidos en los artículos anteriores.

Concepto 590.- Canon de arrendamiento de emisoras locales.

Recoge los ingresos derivados del canon de arrendamiento de emisoras locales.

Concepto 591.- Beneficios por realización de inversiones financieras.

Recoge los ingresos derivados de la enajenación de los títulos y valores que componen las inversiones financieras. Se incluyen aquí los ingresos derivados de la venta de derechos de suscripción.

Concepto 599.- Otros

Recoge aquellos ingresos patrimoniales no incluidos en los anteriores conceptos.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Comprende los Capítulos 6º, 7º, 8º y 9º del Presupuesto de Ingresos.

La diferencia entre el Capítulo 6º de Gastos y el mismo Capítulo de Ingresos permite conocer la Formación Bruta de Capital del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos; la diferencia entre los Capítulos 7º de Ingresos y Gastos establece el saldo neto de transferencias de capital.

Los Capítulos 8º y 9º que recogen las Operaciones Financieras, reflejan las transacciones de débitos y créditos, poniendo de manifiesto las variaciones netas de activos financieros (diferencia entre los Capítulos 8º de Gastos e Ingresos) y las variaciones netas de pasivos financieros (diferencia entre los Capítulos 9º de Ingresos y Gastos).

CAPITULO 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Comprende los ingresos derivados de la venta de bienes de capital de propiedad del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos.

ARTICULO 60.- DE TERRENOS

Comprende los ingresos derivados de la venta de solares, fincas rústicas y otros terrenos.

Concepto 600.- Venta de Solares.

Ingresos derivados de la venta de solares sin edificar

Concepto 601.- Venta de fincas rústicas.

Ingresos derivados de la venta de fincas rústicas.

ARTICULO 61.- DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES

Comprende los ingresos derivados de la venta de las Inversiones Reales no comprendidas en el artículo anterior.

Concepto 619.- Venta de otras Inversiones Reales

Ingresos derivados de la enajenación de Inversiones Reales no comprendidas en el artículo anterior.

ARTICULO 68.- REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

Se recogen en este artículo, al objeto de posibilitar una adecuada valoración del inventario de bienes inmuebles, los reintegros ocasionados por operaciones de capital no financieras del presupuesto de gastos.

En el caso de los Organismos Autónomos del Estado, sólo afecta a aquellos reintegros que proceden de gastos efectuados en ejercicios anteriores.

Concepto 680.- De ejercicios cerrados.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos con cargo a los créditos de los Capítulos 6º y 7º de los Presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 681.- Del Presupuesto corriente.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados previamente, por el Estado, con cargo a los Capítulos 6º y 7º del Presupuesto corriente.

Los ingresos presupuestarios por reintegros de pagos correspondientes al Capítulo 8º o Capítulo 9º del Presupuesto de Gastos, se aplicarán a los respectivos Capítulos 8º y 9º del Presupuesto de Ingresos, según determine el Artículo 5º de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 28 de Enero de 1.988.

Los reintegros del presupuesto corriente, de los Organismos Autónomos, se imputarán al propio presupuesto de gastos con cargo al que se hubiesen reconocido las respectivas obligaciones, minorando el importe de éstas, así como el de los correspondientes pagos, tal y como determina la disposición adicional única de la Orden de 1 de febrero de 1996 por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

CAPITULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos, condicionados o no, recibidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos sin contrapartida directa por parte de los agentes que los reciben, y que se destinan a financiar operaciones de capital.

ARTICULO 70.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Transferencias de capital que los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir del Estado para financiar sus operaciones de capital.

Concepto 700.- Del Departamento a que está adscrito.

Transferencias que los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir del Departamento Ministerial a que están adscritos.

Subconcepto 05.- Para Investigación Científica e Información de Base.

Subconcepto 08.- Conservación de instalaciones y medios de los Servicios de Cría Caballar y Remonta.

Concepto 701.- De Otros Departamentos Ministeriales.

Transferencias que los Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de otros Departamentos Ministeriales.

ARTICULO 71.- DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de Organismos Autónomos.

Concepto 710.- Transferencias de capital de Organismos Autónomos

Transferencias provenientes de Organismos Autónomos.

ARTICULO 72.- DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de cualquiera de los Entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

Concepto 720.- Transferencias de capital de la Seguridad Social.

Transferencias provenientes de los Entes que integran el sistema de la Seguridad Social.

ARTICULO 74.- DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de Sociedades Mercantiles estatales, Entidades Empresariales y de otros Organismos Públicos.

Concepto 740.- De Sociedades Mercantiles estatales.

Transferencias provenientes de Sociedades Mercantiles estatales.

Concepto 741.- De Entidades Empresariales

Transferencias provenientes de Entidades Empresariales.

Concepto 749.- De otros organismos públicos

Transferencias provenientes de otros organismos públicos

ARTICULO 75.- DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de Comunidades Autónomas.

ARTICULO 76.- DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos prevean recibir de Corporaciones Locales.

Concepto 760.- De Ayuntamientos.

Transferencias provenientes de Ayuntamientos.

Concepto 761.- De Diputaciones y Cabildos Insulares.

Transferencias provenientes de Diputaciones y Cabildos Insulares.

Concepto 769.- Otras transferencias de capital

Transferencias provenientes de otros Entes locales, no comprendidos en los conceptos anteriores.

ARTICULO 77.- DE EMPRESAS PRIVADAS

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos públicos prevean recibir de empresas privadas.

ARTICULO 78.- DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Transferencias de capital que el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos públicos prevean recibir de las familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto 780.- De Familias e Instituciones sin fines de lucro

ARTICULO 79.- DEL EXTERIOR

Recursos recibidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, sin contrapartida directa, de entes supranacionales y de agentes situados fuera del territorio nacional, o con estatuto de extraterritorialidad.

Concepto 790.- Del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Concepto 791.- Fondo de Cohesión.

Concepto 792.- FEOGA-ORIENTACION, Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera y otros recursos agrarios y pesqueros

Concepto 793.- FEOGA-GARANTIA.

Concepto 794.- Fondo Social Europeo.

Concepto 795.- Otras transferencias de la Unión Europea.

Concepto 799.- Otras transferencias.

CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidos.

ARTICULO 80.- ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

Comprende los ingresos procedentes de la venta de todo tipo de deuda del Sector Público, a corto y largo plazo, y documentada en títulos valores, anotaciones en cuenta, o cualquier otro documento, excepto contrato de préstamo.

Concepto 800.- Enajenación de deuda del Sector Público a corto plazo

Comprende los ingresos obtenidos por la enajenación de deuda del Sector Público, con vencimiento no superior a 12 meses.

Concepto 801.- Enajenación de deuda del Sector Público a largo plazo

Comprende los ingresos obtenidos por la enajenación de deuda del Sector Público, con plazo de vencimiento superior a 12 meses.

ARTICULO 81.- ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Comprende los ingresos procedentes de la venta de obligaciones y bonos emitidos por Entidades no pertenecientes al Sector Público, a corto y largo plazo, y documentados en títulos-valores.

Concepto 810.- Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público a corto plazo.

Comprende los ingresos obtenidos por enajenación de deuda de fuera del Sector Público, con vencimiento no superior a 12 meses.

Concepto 811.- Enajenación de obligaciones y bonos de fuera del Sector Público a largo plazo.

Comprende los ingresos obtenidos por enajenación de deuda fuera del Sector Público, con vencimiento superior a 12 meses.

ARTICULO 82.- REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO

Comprende los recursos obtenidos por reintegro de préstamos o anticipos concedidos al Sector Público con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.

Concepto 820.- Reintegros de préstamos concedidos al Sector Público a corto plazo.

Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos a entes del Sector Público, con o sin interés, cuando el plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Concepto 821.- Reintegros de préstamos concedidos al Sector Público a largo plazo.

Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos a entes del Sector Público, con o sin interés, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

ARTICULO 83.- REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, con o sin interés, con plazo de reembolso a corto y largo plazo.

Concepto 830.- Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público a corto plazo.

Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público cuando el plazo de vencimiento no sea superior a 12 meses.

Los reintegros de préstamos y anticipos hechos a funcionarios y personal laboral, se recogerán en el Subconcepto 08 “A familias e instituciones sin fines de lucro”.

Concepto 831.- Reintegros de préstamos concedidos fuera del Sector Público a largo plazo.

Comprende los reintegros de préstamos y anticipos concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público, cuando el plazo de vencimiento sea superior a 12 meses.

Los reintegros de préstamos y anticipos hechos a funcionarios y personal laboral, se recogerán en el Subconcepto 08.

Subconcepto 07 “A Empresas privadas.

Subconcepto 08 “A familias e instituciones sin fines de lucro”

ARTICULO 84.- DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS

Recoge los ingresos procedentes del reintegro de depósitos o fianzas constituidas por entes del Sector Público.

Concepto 840.- Devolución de depósitos.

Concepto 841.- Devolución de fianzas.

ARTICULO 85.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

Recoge los ingresos procedentes de la venta de los títulos representativos de la propiedad de capital.

Concepto 850.- Enajenación de acciones y participaciones del Sector Público.

Recoge los ingresos procedentes de la venta de acciones o de otras participaciones en el capital de entes del Sector Público cualquiera que sea la forma jurídica bajo la que se organicen.

ARTICULO 86.- ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Recoge los ingresos procedentes de la venta de los títulos representativos de la propiedad de capital, de entidades no pertenecientes al Sector Público.

Concepto 860.- De empresas nacionales o de la Unión Europea.

Concepto 861.- De otras empresas.

ARTICULO 87.- REMANENTE DE TESORERÍA

Recoge los recursos generados en ejercicios anteriores, por los Organismos Autónomos, destinados a financiar sus respectivos Presupuestos de Gastos.

Concepto 870.- Remanente de Tesorería.

Este concepto recogerá el remanente de Tesorería de los Organismos Autónomos, destinado a financiar el Presupuesto de Gastos.

La naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el Presupuesto de Ingresos de dichos Organismos. Se trata de recursos ya generados, por lo que no procede ni el reconocimiento de derechos ni, por supuesto, su recaudación.

CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS

Se imputarán a este capítulo los ingresos obtenidos por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos procedentes de:

- La emisión de deuda y la obtención de préstamos, tanto en moneda nacional o extranjera, a corto o largo plazo, por el importe efectivo de las mismas, minorado, en su caso, por las diferencias negativas que se aplican al Capítulo 3°.
- Los depósitos y las fianzas recibidas.

ARTICULO 90.- EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL

Concepto 900.- Emisión de Deuda Publica en moneda nacional a corto plazo.

Recoge los ingresos obtenidos por la emisión por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, de Deuda Pública en moneda nacional a corto plazo, cualquiera que sea la forma en que se encuentre representada.

Concepto 901.- Emisión de Deuda Publica en moneda nacional a largo plazo.

Recoge los ingresos obtenidos por la emisión por el Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos, de Deuda Pública en moneda nacional a largo plazo, cualquiera que sea la forma en que se encuentre representada.

ARTICULO 91.- PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL

Recoge los ingresos derivados de los préstamos recibidos en moneda nacional a corto y largo plazo, tanto los recibidos de otros Organismos del Sector Público, como los recibidos de agentes del Sector Privado.

Concepto 910.- Préstamos recibidos a corto plazo de otros Organismos del Sector Público.

Recoge los ingresos obtenidos por préstamos en moneda nacional, recibidos de otros Organismos del Sector Público, a corto plazo.

Concepto 911.- Préstamos recibidos a largo plazo, de otros Organismos del Sector Público.

Recoge los ingresos obtenidos por los préstamos en moneda nacional, recibidos de otros Organismos del Sector Público, a largo plazo.

Concepto 912.- Préstamos recibidos a corto plazo de Entes de fuera del Sector Público.

Incluye este concepto los ingresos obtenidos por los préstamos recibidos en moneda nacional a corto plazo, de agentes del Sector Privado.

Concepto 913.- Préstamos recibidos a largo plazo de Entes de fuera del Sector Público.

Se aplicarán a este concepto los ingresos obtenidos por los préstamos recibidos en moneda nacional a largo plazo, de agentes del Sector Privado.

ARTICULO 92.- EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA

Recoge los ingresos obtenidos por la emisión de Deuda Pública en moneda extranjera a corto y largo plazo.

Concepto 920.- Emisión de Deuda Pública en moneda extranjera a corto plazo.

Recoge los ingresos obtenidos por la emisión de Deuda Pública en moneda extranjera a corto plazo, cualquiera que sea la forma en que se encuentre representada.

Concepto 921.- Emisión de Deuda Pública en moneda extranjera a largo plazo.

Recoge los ingresos obtenidos por la emisión de Deuda Pública en moneda extranjera a largo plazo, cualquiera que sea la forma en que se encuentre representada.

ARTICULO 93.- PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Recoge los ingresos procedentes de prestamos recibidos en moneda extranjera a corto y largo plazo.

Concepto 930.- Préstamos recibidos en moneda extranjera a corto plazo.

Recoge este concepto los ingresos obtenidos por los préstamos recibidos en moneda extranjera a corto plazo.

Concepto 931.- Préstamos recibidos en moneda extranjera a largo plazo.

Se aplicarán a este concepto los ingresos obtenidos por los préstamos recibidos en moneda extranjera a largo plazo.

ARTICULO 94.- DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDOS

Recoge los ingresos obtenidos por los depósitos y fianzas recibidos a corto y largo plazo

Concepto 940.- Depósitos

Concepto 941.- Fianzas

ARTICULO 95.- BENEFICIO POR ACUÑACION DE MONEDA.

Concepto 950.- Beneficio por acuñación de moneda.

Recoge los ingresos derivados de la emisión de moneda metálica por la diferencia entre el valor facial y el coste de acuñación de la moneda puesta en circulación durante el ejercicio y expresada en términos netos.

